CP

Segunda parte

del Libro discreto, y curioso, y en-
leccion vario; de prudentissimas letra
y eloquentissimas Respuestas; de sen-
tencias muy graues, y Razones muy
elegantes, de sumos Pontifices, de Em
peradores, de Reyes, y de Principes, y-
de señores grandes; de sapientissimos,
y prudentissimos varones: Recopilado
por muy alto modo, y por muy elegan-
te estilo. Dirigido al Illustrissimo se-
ñor Don Joan de Roxas, y
Acuña, Cauallero del ha
bito de Calatraua, Co
mẽdador de

BIBLIOT. REG. COMPOST. ACAD. EX.

Epistola

Epistola dedicatoria, al Illustrissimo señor Don Joan de Roxas, y Acuña, Cauallero del habito de Calatraua, y Comendador de

Illustrissimo señor, por dos caminos muy arduos llegan a hazerse enel mundo los hombres famosos. Es a saber, o por las armas, o por las letras. Y si quisiessemos traer desto exemplos pudieramos escreuir muy grandes libros. Porq̃ ha sabido, y ay oy enel mundo infinitos hombres, los quales de linajes humildes, subieron por las letras a ser muy grandes; y otros que de obscuros linajes, llegaron por las armas a ser varones muy excellentes. Empero adonde concurren en vnambas cosas juntas, es a saber, armas y letras: se hazen las personas muy heroycas.

De Alexandro Magno (que por el valor de su braço y el saber de su entendimiento, en breue espacio se hizo señor de la tercera parte del mundo) dize Plutarco, que solia poner debaxo de la cabeçera los libros por donde deprendia, y las armas conq̃ peleaua. Como para dar a entender, que si ha uia conquistado muchas tierras, y ganado riquezas infinitas, y alcançado muchos cetros, y coronas, no solamente hauia sido con la fuerça de las armas, sino tambien con el ayuda de las letras.

Y Aulo Gelio dice enel Libro nono, de supadre el gran Philipo Rey de Macedonia, que era Principe tan estudioso de La = sciencia, y tan exercitado en La milicia; que quando acabaua de dar Las batallas, el descanso conque gozaua Las Victorias, era el exercicio de Las Letras. Y del gran Julio Cesar Empe= rador Romano, Sabemos por Los Comentarios que dejo escri= tos; que era tan gran Letrado, como guerrero; Y que era tan exercitado en Las armas, como versado en Las Sciencias. Por q̃ otro tanto tiempo como gastaua en pelear; otro tanto. Sele passaua en estudiar, y en Leer, y en escrebir. Por manera q̃ no le empedia el estudio de Las Letras, el exercí cio de Las armas.

Y del gran Seleuco Rey delos Assirios, Dice Sex to Cherenense enel Libro Sexto, de Los dichos de los Griegos, q̃ para que el Principe Antigono Su hijo, Saliese en Las ar= mas muy diestro, Y en Las Letras muy instructo: q̃ Le = buscó maestros en Las armas muy diestros, q̃ Lo adestrassen a Las exercer; Y Philosophos en Las Sciencias muy Sabios q̃ Lo enseñassen a Las disputar. Porq̃ como dize el gran Em perador Justiniano enel prologo de Su instituta: Las armas son muy necessarias para La defensa de la Republica, Y no Lo son menos Las Letras, para gouernarla en policia. Y assi dice Nicephoro enel Lib. 12. cap. 25. que decia el famoso Emperador Theodosio; que alos principes Sus hi= jos Honorio, Y Arcadio, Les estaria mejor ser personas par ticulares enel imperio, Sombres alfin sin Rentas, sin se

heredades, sin tierras, y sin coronas, y sin Republicas: antes q̃ careçer de Letras. Porque las personas priuadas, aquien incumbe (como vasallos) obedeçer; importa poco las sciencias ignorar. Empero los Principes, a los quales (como a principes) compite Regir, y deffender las Republicas: importa mucho, el ser muy diestros en las armas, y muy versados en las sciencias.

Illustrissimo señor, no dudo yo q̃ en Palaçio de tal Prĩcipe como el illustrissimo padre de Vr̃a señoria; tan exercitado en guerras, tan curtido en heridas, tan cursado en batallas, y tan celebrado en victorias; y en casa alfin tan grande, de tanto lustre y tan excellente donde ay tantos, y tan honrrosos habitos, y titulos tan illustres, y encomiendas: no dudo yo (bueluo a deçir) que ha de faltar a su tiempo maestros que adiestren a Vª señoria enel exercicio de las armas; y le muestren al estudio de las letras. Lo que yo quiero solamte por esta epistola a Vª señoria suplicar, y aun deseo persuadir. Es que juntamte con esso tenga Vª señoria conuersaçion con hombres doctos, y sabios: y se exercite de quando en quando en leer en buenos libros. Siguiendo el exemplo delos Principes passados, y antiguos; y de otros modernos q̃ fueron muy justos, muy esforçados, y muy sabios. Paraq̃ con semejantes exercicios immite Vª señoria a los Acuñas Principes valerosos progenitores suyos: pues le guarda nuestro señor para gouernar muchos, y muy altos estados, y para tener officios, y cargos muy honorificos.

Yo he dedicado la primera parte deste libro

al illustrissimo señor Presidente p.e de V.a Señoria, solam.te por en=
grandeçer mi obra. Agora dedico a V.a Señoria la segunda: Lo uno
porq. aficionandosse V.a Señoria a su leccion varia, como cauallero=
y principe de tan alta guissa; no descaeçera el Libro de su grandeza.
Y lo otro vera V.a Señoria enel sentençias de sabios de profundissi=
ma sciençia, y de Principes de mucha sabiduria. Con q. V.a Señó=
ria vea como se encaminan los arduos negoçios de la guerra; y como
se administra la Republica en la paz. Suplico a V.a Señoria lo
Reçiua debajo de su proteccion, y amparo; no mirando, que el
Libro es pequeña ofrenda, sino atendiendo a la grandeza de V.a Señó=
ria. Por la qual (como principe generoso) esta obligado, no solam.te
a hazer del gran caudal, y preçio; sino tambien en no penque=
ño seruiçio. Porque los Principes, y grandes señores, q. por me=
reçimientos estraños estiman en mucho a los sabios: por sus passa
tiempos proprios, no estiman en menos sus Libros.

a Reçebirlo.

Beso a V.a Señoria
muchas ueçes las manos

Fr. ygn.o Depina.

Prologo

Prologo al Lector sabio.

En los libros q̃ compuso de las vidas delos Philosophos, dice Laercio; que el Rey de Phrigia Midas, q̃ hauia tiranizado aquel blanco Reyno, muy negro de trillado en libros, y en consejos, y en historias; por sus cobdiçias largas, y no cortas tiranias. fue tan amigo de dineros, y tan enemigo de las letras; que no sola m.te no queria q̃ ubiesse en su Reyno sabios: empero tampoco consentia que se leyessen sus libros. A cuya causa hauiendo prendido un Pirata Capitan suyo al Doctissimo Sileno gran musico, y gran Philosopho; no quiso el tirano Rey por ningun acontecimiento, ni aun por un dia tan solo, conseruarlo ni de tenerlo en su Reyno. Mandandole que por su Rescate le diesse algun oro, o alguna plata: y que en aquel momento se saliesse de toda Phrigia, y se fuesse a otra tierra. Por manera q̃ como el tirano, y auariento Rey Midas tenia el coraçon en los thesoros; mas quisso echar desi al sabio Sileno por dineros, aunq̃ pocos: que tenerle cabe si para muchos, y sanos consejos.

Lector Prudente, y sabio, muchos Midas ay en el mundo, y estos son los hombres q̃ como tiranos tienen los ojos en lo que es ageno: y como auaros, el coraçon en su proprio thesoro. Y assi les acontece venir ha ser muy Ricos; empero junta m.te con esso, les sucede viuir muy pobres. son muy Ricos=

por tener mucha moneda; y viuen muy pobres, por careçer de sabiduria. Porque sobrandoles la soliçitud para los dineros juntar; les falta la sciençia para saberlos distribuir. Y no ay en el mundo mas alto genero de pobreça; q̃ faltarle a vno prouidençia para gouernar su casa, y la prudençia para moderar su persona.

Los hombres de altos juiçios, y de entendimientos claros, mas es lo que se aplican a saber, q̃ lo que se inclinã ha athesorar; mas amigos son de leer en libros, que estudiosos de contar dineros: mas se huelgan de comunicar con los sabios, q̃ no agora de exerçitar cambios. hazen alfin muy poco caudal de la Riqueza; y estiman en gran thesoro la sabiduria. Y assi tienen prouidencia y saber en los casos proprios, y prudencia para proueer en los estraños. tienen sabiduria para proueer en su casa grande, o pequeña; y aun para gouernar una muy grande Republica.

De vno de los siete sabios de Grecia, llamado Bias Principe q̃ fue de Periene, Diçe valerio maximo, en lo que del escriue: que hauiendole los enemigos debelado, tomadole la ciudad, y muertole la muger, captiuadole los hijos, y Robadole sus thesoros: se huyo a la gran çiudad de Athenas antigua escuela de los sabios. Y viendo, y sabiendo los Athenienses, que por derrota tan desastrada no solamente no lleuaua Bias ninguna tristeça; sino q̃ antes yua cantando con alegria: muy espantados y admirados le preguntaron la causa; a los quales Bias respondio desta manera.

/ O amig.

O amigos, y sabios Athenienses, y quan poco es, y quan poquito lo que sabeis, pues essanto lo q̃ os espantais? Porq̃ como el mucho temor procede de la grande couardia; assi el grande espanto nasce de la mucha ignorancia. Venid aca amigos, q̃ Razon ay para q̃ yo tenga alguna quexa; no sauiendo yo perdido ninguna cosa? Si los bienes temporales yo los tenia en deposito, y en empresstito, y quitandomelos ami los han encomendado a otro; mi paciencia y mi sabiduria yo me la traygo conmigo. A cuya causa prenso agora q̃ me han hecho mas bien de lo que antes pensaua; porq̃ me han descargado de todo lo q̃ era ageno, y no me han dejado otro cargo, mas que de mi solo.

Y supuesto q̃ todo es uerdad, como loes, no me parece ser reis Razon los de Athenas, en notarme delas subsodichas cosas, es a saber, de insensato, o de insensible en lo que me lastimaron; y de pobre por lo q̃ me Robaron. Porq̃ en fee de Principe os prometo, y en Ley de philosopho os juro, que estoy mas contento y mas Rico con la uida, y sciencia q̃ me han dejado; que pobre ni quexoso por todo lo q̃ me han Robado. Porq̃ al necio Rico todas las cosas le faltan; y al pobre sabio todas las cosas sobran. Y la felicidad de los sabios no esta en tener mucho; sino en contentarse con poco. Oydo esto por los sabios Atheniences, y visto que en el pobre y Robado Bias hauia tanta prudencia; pusieron en sus manos el gouierno de su Republica. Para q̃ en la paz los gouernasse con sabiduria; y en las alteraciones que se offrecien en los Capitanease en la guerra.

Por este exemplo veras Lector sabio y curioso como los

Griegos, y los sabios antiguos dauan la honrra, y concedian la grande=
za; no tanto al gran linaje de la persona, quanto a la persona de grã
de sabiduria. Porq̃ con esta se compadesce bien el mandar; y con, a
quella se sufre mal el obedecer. Y como quiera q̃ la memoria se cul
tiua con la continuacion de los estudios, y con la assidua leccion de
los buenos libros; despiertan los altos entendimientos: no solamte
los Principes, y grandes señores deuian de holgarsse con la conuer
sacion de los sabios; sino aplicarse a leer en sus escritos. Porq̃
de los unos y de los otros, se saca la prudencia para Regir la perso=
na; y la prouidencia para sostener la casa; y la sabiduria para
gouernar la Republica.

Este libro / prudente Lector / es breue para leer, es gus
toso para oyr, es sentencioso para deprender, y es discreto para Re=
crear: hallaras en el letras de hombres muy peritos, sentencias de
philosophos muy sabios, y aun hechos de varones muy heroycos. Por
manera q̃ no te cansaras la cabeça en leerlo, ni el que lo escuchare
el entendimto en oyrlo. Gustaria yo mucho que lo leyesses, y de lo
bueno del te aprouechasses; y que lo que no te pareciere tal no lo de
traxesses. Porq̃ en murmurarlo, y detraerlo cobrarias Renombre
de embidioso, y ingrato; y perderias el credito de tu cuerdo entendi
miento. Y en alabarlo y engrandecerlo satisfarias a la Reputacion de vir
tuoso, y agradecido; y cũplirias con la obligacion de sabio. Porq̃ no ay
Razon, ni justicia para q̃ yo aya trabajado tanto en este libro, y
aun velado tanto solo por te seruir: y que tu descanses, y aun te
desueles, por no me lo agradecer. Vale.

Recopi.

Recopilacion de prudentissimas letras, y eloquentissimas Respuestas.

Libro 2º. Letra primera.

Letra que escriuio Alexandro Magno al Senado, y al pueblo de Tiro. Porq̃ sauiendo el querido entrar con los suyos en ella; le cerraron las puertas, y le defendieron la entrada con las armas; y aun le mataron muchas de sus gentes macedonias.

Alexandro Magno vniuersal señor del mundo;

A vos los del Senado de Tiro, y a todo vuestro pueblo, esta letra os escribo, y de buen agrado os saludo: Porq̃ la Rebeldia, y bajeza de los inferiores; no estoruua la cortesia, y grandeza de los Príncipes.

Hago os saber Consules, y Senadores de Tiro, que no menos pertenece a la imperial grandeza de Alexandro, en señorearsse de Tiro vuestro pueblo; que de todos, los q̃ por justicia, o por fuerça ha conquistado; y de los q̃ por su clemencia, espontanea mente se le han rendido.

Pero por quanto vosotros haueis sido los primeros, que haueis desobedecido a sus mandatos; experimentareis, sin duda, el valor del braço de los macedonios: y seruireis de escarmiento en este Reyno, a todos los Assirios; y en todo el vniuerso mundo a todos los otros estados.

Para q̃ con vuestro exemplo, ninguno pretenda despues escusarse con inuencible ignorancia, de lo mesmo q̃ vosotros cometistes

agora, con tan obstinada malicia. Cata q̃ os auiso con tiempo, enque si sois sabios, en el yerro passado pondreis la debida enmienda: y si nescios, en el sucesso futuro, a vuestra locura echareis la culpa. fin.

Leyda por los de Tiro la carta de Alexandro; en lugar de pedirle perdon, del yerro passado: y abrirle las puertas de la ciudad de Tiro; confiados en la gran fortaleça del pueblo; Rompieron la carta en desacato de quien la escriuia, y a los mensajeros hizieron tan malos tratamientos; q̃ los pusieron en sendos palos. El gran Alexandro indignado, de termino tan descomedido: mando cercar la ciudad con su exercito: y entrada, mando passar todos a cuchillo, sin perdonar a ninguno: y asolar la ciudad por el suelo. Desta manera pagaron los desuenturados, a fierro duro: lo que pudieron remediar con blando comedimiento.

Autor San Antonino. 1. p. Titulo. 4. cap. 2. §. 6.

Letra. 2ª.

Letra que escribio el Rey Dario de Persia a Alexandro mag.no Principe de Macedonia; sabiendo que no solam.te se le auia alçado, con el antiguo tributo; pero aun siendo principe muy moço: venia en su demanda, con un moderado exercito. Llevaronle los mensajeros la carta al camino, y decia desta manera.

Yo Dario persiano, Rey de muchos Reyes, y deudo de los altos Dioses, a ti Alexandro macedonio Principe moço, y mi vassallo: esta letra de mano agena te embio; y las cosas siguientes.

entes te mando. Primera mente, q̃ luego q̃ te sea dada, esta breue letra mia; sin dilacion alguna, con tus compañeros, y comilitones, te bueluas a la casa de tus padres. Los quales no es tan cierto que seã padres tuyos; como lo es que sean vasallos mios.

Lo segundo te mando, que como moço, y muchacho q̃ eres en el Regaço de Olimpias tu madre, deprendas lo que te falta para ser hõbre. Para lo qual te embio un freno bien hecho aca en la scithia: en que conozcas ser antigua cosa; hauerlo sabido, y podido echar los Reyes de la persia, a los Reyes de macedonia; y auerla tenido siempre Rendida, y tributaria.

Y embiote tambien vna pelota, como a muchacho con q̃ juegues con los otros moços; mientras se te llega la edad de acaudillar soldados veteranos. Y embiote tambien ay buena cantidad de dinero; paraq̃ tu y los tuyos tengais que gastar por el camino. Y tambien porq̃ con esso ahorres de congregar companias de ladrones: y ellos escussen de saquear los lugares. La qual falta por tu tierna juuentud la atribuimos mas, ha ignorancia, q̃ malicia.

Pero quando fuesse caso, que perseuerasses en esa locura de querer con essos ladronçillos, veniros a saltear a persia. Hagote saber moço inconsiderado; como hombre que soy en negocios muy experto: que si todo el genero humano siguiendo las pisadas de tus macedonios, se Reuelára, y conspirara contra los Persianos; no solam.te no nos venciera; pero lo que mas es, no nos atemorizára.

Porq̃ son tantos, y tan gruessos mis exercitos, y es tanta la copia de las gentes que traygo con ellos; que no ay en el mundo numero ni summa, con que puedan competir; sino son las arenas de la mar. Y dejando los soldados, y hablando de los thesoros; digo que tengo tantos, y tan copiosos en la ciudad de

Presepol cabeça de mis Reynos, y estados: que si me viniera dello antojos, con oro, y con plata empedrara todos los caminos. A cuia causa me he mouido ha hazerte mrd, de essa cantidad de dineros; con q̃ a la buelta hagas el gasto a los tuyos: sin estafardes a nadie, por los poblados, ni en los campos.

Y en caso que a nuestros mandatos no obedezcas; o contra el tenor dellos vayas: embiaremos luego algunos soldados de nuestro campo, o comilitones de nuestro exercito; que te traigan aqui ante la magestad de Darjo afrentosa mente presso, maniatado como borrego, y acotado, como muchacho. fin.

Auct. San Antoni. 1. p.te Titulo. 4. Cap. 2. §. 7.

Letra. 3.

Le traq̃ escriuio Alexandro magno, Principe de macedonia en Respuesta dela que le escriuio Dario Rey dela persia. en que Alexandro por buen estilo, le nota de hombre de mucha arrogãcia, y de no menos couardia.

Alexandro Principe Macedonio, Emperador, y señor de todos los Reyes del mundo, y emparentado con los Dioses del cielo; a ti el Rey de persia Dario: ni te llamo señor, ni vasallo, ni te mando, ni te desmando, ni te ofrezco, ni te amenaço; como tu hazes en tu escrito: sino q̃ buena mente te saludo, y te escribo, no de mano agena (como tu has hecho) sino de mi p̃prijssima mano. Porque la poca cortesia delos apocados varones; no embota la nobleça delos grandes principes.

Ley.

Leydas las letras, que nos escriuiste, y vistas las preseas, que cõ tus mensajeros nos embiaste; es fuerça q̃ te respondamos, por no degenerar de quien somos. Aueras de saber Dario, q̃ nunca el blasonar de los couardes; espanta alos coraçones fuertes; ni el arrogançia delos barbaros, atemoriça alos principes generosos. Porq̃ enel soldado, y enel capitan, y enel principe, el arrogançia, y soberuia, mas argumento es de couardia, que prueba de ninguna audacia. Porq̃ de ser muy couardes los gosguillos, hunden aladridos los palaçios.

Mo tejasme en tus letras de moço, y que para capitanear soldados, soy muy muchacho. Yo confiesso que soy moço, pero no me negaras tu; que vale mas ser moço y cuerdo: que ser biejo, y ser insensato. Pero las cosas dela guerra, no se hande diffinir por la antiguedad delos biejos, ni por la nouedad delos moços: sino q̃ por cordura se comiençan; y con ventura se acaban. Lo q̃ ami me hara mucho al caso es ser venturoso; que quanto es ati poco importa, que yo sea moço, o sea biejo, para auer de pelear contigo.

Lo que yo veo por tu letra es, q̃ o tu estas ya caduco; o estas falto de juiçio. Porque si es assi como tu diçes, que nuestros comilitones son ladronçillos, y que los auemos acaudillado, para robar los poblados; no es locura escriuirnos, que tienes muchos thesoros? Porque (si como tu piensas) solo esso es lo que buscamos; visto esta, que de mejor gana, y con mayor osadia te guerrearemos, hasta q̃ de todo punto, y con toda porfia te destruyamos.

Porq̃ el oro, la plata, y las piedras preciosas, y los grandissimos thesoros; no solamente es señuelo para ladrones rateros, pero tambien es grande inçentiuo para soldados veteranos, y aũ para los coraço

nes generosos. Assi que bien se echa de uer, que de mas deque eres biejo, o te falta la cordura, o te sobra la locura; pues en lugar de aplacarnos la yra con buena criança, nos incitas con tu carta ha hazerte guerra.

El freno que nos embiaste Reçiuimos, y sabete que con agrado lo guardamos. Porque segun dices, fue hecho aposta alla en la scitia; y pensamos echarle por la posta a toda la persia: y hazerla nuestra tributaria. Y la pelota que vino con el freno, tambien estimamos en mucho: porq̃ como es Redonda y tiene la figura del orbe uniuerso: como cosa muy preciosa se guarda en nuestra Recamara. No para jugar con ella (como tu escribes) sino porq̃ por ella nos pronosticas, segun nuestro pensamiento, que nos auemos de enseñorear del mundo. Y con el imperio que se juega con la mano la pelota; pensamos imperar, y gouernar todo el orbe de la tierra.

Y assi en esto que penssauas agrauiar a Alexandro, no has hecho sino honrrarlo, y engrandeçerlo muy mucho. Y de lo que intentauas hacer a Alexandro injuria; pensamos redundara a Dario notable afrenta. Que no sera pequeña; quando vn Rey tan grande como tu, que tienes tantas fuerças, y tantas Riquezas como blasonas: te veas priuado, y desposseydo de todo esso, por unos hombreçillos, o ladroncillos (como tu dices a mis soldados maçedonios. Y lo que peor es, quando te veas perpetuo esclauo, de aquel a quien tu llamas entre los hombreçillos el mas infimo, y abatido; que es Alexandro.

Y el oro y la plata que nos embiaste, sabete Dario q̃ te lo agradeçemos mucho; pero luego lo boluimos, y Restituymos a tus mesmos tabelarios. Porq̃ no es razon que tu

//. Robes

Robes alos tuyos, con achaque de enrriquecer alos estraños. Y tambien porque como pensamos en señorearnos detoda persia, y enfrenar al Rey Dario; y apoderarnos detodo el mundo: tambien pensamos ser señores detodos tus thesoros; y disponer de ellos como si ubieran sido de nuestros ante passados. Y assi no hazemos aora caudal destos dineros; hasta tanto q̃ uenga todo a nr̃as manos.

Y mas te digo Dario, paraq̃ te lo diga todo junto, nunca motejes de moço al principe que nũca has visto, ni communicado; aunq̃ sea moço. Ni tan poco tengas por caduco, al principe que sabes quees anciano, sino lo has hablado ni conocido. Porque ya podria ello ser; que el principe moço fuesse muy cuerdo: y el principe biejo fuesse muy loco. Y en tal caso, o te desengañaras como sabio; o te engañaras, como Liuiano. Porq̃ te hazemos saber, que en lo que tu solo de Alexandro piensas, pensamos aca todos que te engañas. Y digo mas, que si Dario piensa lo que dice; y no dice lo que piensa: que Alexandro no solamente piensa lo que haze; pero tambien haze lo que piensa.

Y concluyendo nuestra letra, te decimos (o Rey Dario) que aũque Alexandro es en la edad muy moço; es de muy cuerdo entendimiento, y de coraçon muy esforçado; y que toda uia esta por nascer enel mundo, el que tiene potencia para açotarlo. Y sino lo quisieres creer enesta letra por cortessia; lo aueras de experimentar por fuerça en la batalla; quando lo ayamos los dos depersona ha persona. Y tan en mientras a largue Dios tu vida, para que veas la cayda de tu corona, y el exalçamiento de nr̃a fama. fin

Auct. San Antonino enel lugar citado.

Letra. 4ª.

Letra de un muy sabio Cauallero español, llamado Don Diego de valera, escripta al Rey Don Joan el segundo. En lo que escribe se ha como hombre muy discreto; y en lo que dice como mas bien intençionado. Embiola al Rey quando andaua Rebuelto el Reyno, por causa de Don Aluaro de luna condestable de castilla. Es letra digna de leer, y aun mas digna de notar. fue este Cauallero cō dos embajadas, alas dos germanias; por ser muy dado alas letras, y muy versado enlas armas.

Quantos males ayan traydo ala Republica de España serenissimo principe, las domesticas discordias: superfluo sera pintarlo yo, con breues, y rudas letras; dando dello bastante testimonio nuestras grandes desuenturas. Nuestras miserias, nuestros trabajos, nuestras persecuciones, q̃ son tantas, y tan graues, q̃ no se acuerdan los hombres, de auer visto otras mayores, ni auer oydo otras iguales.

Lo que era poblado, todo esta ya desierto; lo que se auia edificado, todo esta ya destruido; lo que estaua inhiesto, todo esta assolado. Los pueblos alfin estan despoblados de viuos; y los çimiterios poblados de difuntos. Que quereis que os diga mas serenissimo principe; sino que es tanta la miseria de españa: que si con tiempo no es socorrida; se yra sin Remedio tercera uez a tierra.

Harta ocassion tenemos en las manos, paraque como los prophetas antigua mente lloraron la Ruina dela hierusalen antigua; lloraramos tambien los Españoles los daños, y dessolamientos de nuestra madre españa. Pero deque seruirá

dar

dar quejas, y deque importançia sera derramar lagrimas, y que nos aprouechará, deshazernos en suspiros, y sollozos mundanos; si en nuestros males no se ponen otros mas efficaces remedios?

Yo confiesso serenissimo Rey Don Joan, que la consideraçion de tan gran miseria, y el dolor de tan grande desuentura; assi como me han angustiado el alma, me han tambien forçado ha escribir a vuestra alteza. En cuya prudençia (despues de Dios todo poderoso) estan las esperanças de todo nuestro remedio. Y si no obligare a V. alteza, ha darnoslo; el uer a sus vasallos en tanto trabajo, y peligro; muebale por lo menos la miseria, y destruicion de su Reyno.

Porque cosa llana es, que quando en el gouierno de la Republica no se açierta, aunq̃ el daño en todos los subditos redunda: la afrenta sola es del principe, que la gouierna. Porque corren parejas la fama, y la fortuna de los hombres; es a saber, la de los vasallos, y la de los principes. Y esse es el peligro de los que Reynan: q̃ las prosperidades, y bien andanças, a todos los de el Reyno tocan; empero los reuesses, y aduersidades, a solos los principes se imputan.

Verdad es muy poderoso señor que los Reynos, y principados, se gouiernan con justiçia; administrãsse con premios, con clemençia se gouiernan, y se emmiendã con castigos. Empero çierta medida, y termino se deue guardar en esto: pues uemos, y sauemos, que entre coraçones generosos, y rostros uergonçosos; mas ayna se remedian muchas obras malas, con pocas palabras buenas, que no con muchas vidas perdidas.

Muchos exemplos podia traer a V. alteza, assi antigos, como modernos, en que la clemençia leuantó a muchos, y la seueridad a muy pocos; o para mejor deçir, a ningunos. Ponga vr̃a alteza los ojos en Julio, en Claudio, en Comodo, en Bassiano, en Elio

Gabalo, y en otros muchos principes, que se preciaron de ser nerones. Y hallara como en el discurso de su uida se estremaron en justicia seuera y Rigurosa; assi tambien vinieron a morir de muerte desastrada.

El caso señor es, que las partes que la grande aspereça tiene enconado, y el rigor por uentura necessario, pero usado fuera de sazon, y de tiempo; han de sanar con el suaue oleo, y con el Remedio Lenitiuo. Quiero decir, echando por camino diuerso, del que hasta aqui se ha tomado. Y assi quatro cosas son excellentissimo principe las que conuienen hazersse: segun el pareçer mio, y oxala tan acertado, como lo es mi deseo. Y lo que me mueue ha decir mi deseo, y lo que siento en esta parte; es ver que hablo con un Rey catholico y que me oye un principe muy prudente, y sabio. Porq̃ los principes catholicos, y prudentes; no menos deuen acceptar, y recebir los buenos consejos, que les offreçen; que agradeçer los muchos seruiçios q̃ les haçen.

Viniendo pues a las quatro cosas, digo señor que son estas. La primera es, que vr̃a alteza ha de introduçir con Real benignidad, la paz, y concordia, en sus vasallos, y en sus Reynos. Porque con la discordia, aun las cosas muy grandes se destruyen, y menos cauan; y con la concordia, aun las que son muy pequeñas, crecen, y se multiplican. Y los buenos principes no se han de preçiar de quitar a muchos las cabeças; sino de conseruar a todos las vidas: y en paz y concordia a sus Republicas.

La segunda es, que vr̃a alteza, embie a llamar a todos los huidos, y desterrados. Porq̃ el principe que por una parte es dadiuosso, y por otra es piadoso: no solamente le aman, y obedeçen los suyos, pero tambien le desean seruir los estraños. La terçera cosa es, que vr̃a alteza mande sacar de las carçeles, y cala

1. boços

boços atodos los aherrojados, y presos. Porque el principe q̃ de crueldades es amigo; no es possible que pare sino en tirano. Y no ay hombre, por malo q̃ sea, en la republica de españa; que sufra ser mandado de principe tocado de tirania.

La quarta cosa es, que vr̃a alteza ponga en oluido todos los yerros passados, y los desacatos antiguos. Porque desta manera, que daran los que los cometieron obligados, y confusos: y vr̃a alteza tendra todos sus vasallos subjetos, y rendidos. Y assi conseruara a sus Reynos, y a sus estados seguros. Porq̃ assi como no pertenece al principe, ni a su grandeza, que salga de su uoca palabra lastimosa, ni q̃ Riñã a nadie con yra, ni que perjudique a nadie en la fama: tampoco le esta bien, que tome vengança de ninguna injuria passada. Porque el principe, que no supiere tolerar, y dissimular; es impossible, que tenga largo el viuir.

Y si ubiere quien diga a vr̃a alteza, q̃ la facilidad en perdonar, es causa de menos precio; yo digo que no tendra Razon en decirlo. Porque el principe, que tiene valor, y animo, no puede ser menos preciado. Y tambien porque es cosa muy peligrosa, y aun de mucha infamia, q̃ los principes generosos, se quieran authorizar con la sangre de sus vasallos. Pues al fin al fin antes de muchos años acabara su tirania; y durara para siempre entre los subditos su infamia. Y para los principes de sangre generosa, y aun para los hombres de verguença en cara; mayor mal es la infamia larga, que no la vida corta. Y si ubiere quien diga que las leyes mandan sean castigados los desacatos, y desafueros, y que faltando el castigo a los hombres atreuidos: Luego se hazen dissolutos. Digo que es assi, pero el ser benignos, y clementes; han de tener por loa, y por hazaña los grandes principes. Y en tal caso no sera mucho que

en vna muy grande hazaña; se halle una pequeña falta. Pues lo cierto y lo mas cierto es, que quando en algo las leyes se quebrantan; que el bien, y la salud publica, lo sueldan, y lo recompensan. Y decir lo contrario es yerro, porque no seria justo, sino injustissimo: q̃ por uengar el principe, aora, unos pocos de desacatos; viesse despues a todos, sus muchos estados perdidos.

Yo Ruego a nr̃o señor Jesuchristo, o serenissimo Rey Don Joan el segundo, que de mis palabras salidas de muy llano coraçon; este lejos toda arrogançia: y que el entendimiento de vr̃a alteza, sea alumbrado con luz diuina, para q̃ açierte, y no yerre en remediar los trabajos, de nuestra madre España. Que esse es el fin, y no otro para que mi letra fue escripta. Veso los pies, y manos de vr̃a alteza. fin

El Rey Don Joan gusto mucho de leer esta letra, y la mostraua, y leya a muchos señores de españa. Y el y todos alabauan la prudençia del auctor della, y mucho mas el fin que tuuo en escriuirla; empero el Rey no pudo ni hiço cosa ninguna de las que en ella se le pedia: pero tambien por pocas le sucediera lo que por ella se le pronosticaua. Para que uean los principes, y aduiertan q̃ no deuen ser tan ablutos en lo que obran, ateniendosse a que no los miran, y que puedẽ todo lo que quieren, y que les es licito todo lo que intentan: porq̃ si son muchos los seruiçios, que se hazen a su persona; son mas los deseos q̃ ay de uerse libres de su tirania.

Historia de españa. Lib. 22. capitulo. 6.

Letra.

Letra. 5.

Letra de Don Joan Manuel Cauallero del Tuson, señor de Ceuico dela Torre, gran priuado del serenissimo Philipo primero Rey de España; marido dela serenissima Doña Joanna Reyna de Castilla. Escrita al muy catholico Rey D. fernando, alla desde Barbançia, en Respuesta de otra carta suya.

Reçeui muy poderoso señor, y muy catholico principe, La letra de vra alteza, y con ella mi muy encumbrada, en ver por ella, que vra alteza me manda en que le sirua. Porque los criados delos poderosos Reyes, y excellentes principes; iguales fauores, y merçedes reçiben, quando les conçeden excessiuos salarios: que quando los ocupan en continuos seruiçios.

Yo cumplire con el possible cuydado, y diligençia; todo lo que vra alteza me manda en su epistola. Que es procurar quanto mis fuerças bastaren; que los disgustos, y pesadumbres se oluidẽ y la paz, y concordia assentada se conseruen. Que no se puede negar, que de tal escuela como la catholica españa; y de tal maestro, como lo es vra alteza: todos essos Reynos reçiuan muy prouechosa doctrina.

De que yo he procurado siempre, el bien, y prouecho dessos Reynos; Dios, y mi consciençia son muy buenos. Si bien alguno, o por uentura vra alteza; por el mal tratamiento que se me ha hecho, puede juzgar lo contrario. Pero impossible es en ningunos tiempos; enfrenarsse los juizios humanos. Ya la verdad señor, yo no pretendo por este officio, el menor galardon del mũdo. bastarme ya serenissimo principe, que mis seruiçios, y pa

Testigos.

ssadas fatigas; no estuuiessen dela manera q̃ estan enel oluido de vr̃a alteza puestas, o para que diga mejor, de su Real memoria borradas. Porq̃ me parece, por mi mucha bejez, y por la poca cuenta que della se tiene, y ha tenido: que vr̃a alteza no quiere pagarme en este mundo, sino es en oraciones, para quando yo baya al otro. La qual satisfacion, y paga: yo no pretendo en ninguna manera.

Porque muchas ueces, y a muchas ocasiones he oydo: que puede un principe lleuar a sus ministros al infierno; pero jamas he oydo, ni sabido, que ningun Rey de quantos ay enel mundo, aya sido tan poderoso, aũq̃ sea el de françia, que se dice Christianissimo: que aya podido sacar a tan solo un Christiano suyo del purgatorio.

Que quanto es yo serenissimo Rey Don fernando, ni por esso, ni por esotro, me escusare aca en la flandria, en vr̃o Real seruicio, de hacer todo lo que deuo, y mostrar todo lo que ualgo; ante el illustrissimo principe philipo vr̃o hierno. Ni dejare de suplicar alla en españa a vr̃a alteza, que sea mas firme en la concordia capitulada: y que en lo que della queda por declarar; vse de la bondad, y prudençia, que en todas sus cosas suele tener.

Porq̃ los muy generosos Reyes, y Principes; por el bien, y utilidad de sus Reynos, y estados: obseruan dos consejos buenos. El uno es remitir al oluido todos los passados, y presentes enojos: y el otro es conseruar en la memoria los presentes, y los passados seruiçios. Porque no es menos grandeça de un principe, pagar con liberalidad los seruiçios que le han hecho sus subditos, y sus inferiores: que disimular con grauedad, los enojos, que le han hecho sus=

igua.

iguales. Las Reales manos de vra alteza beso mil veces. Destos estados de flandes. fin.

Es Auctor Mariana. Tomo. 2º.

Letra. 6ª

Letra q̃ el Rey Totila delos godos escriuio al emperador Justiniano a Constantinopla; despues de auer tomado y saqueado a Roma y auer hecho enlos Romanos cruel matança.

A ti justiniano Emperador que te llamas delos Romanos, y ala sazon estas alla entre los griegos: yo el Rey Totila delos godos, te embio essa letra, y essos mensajeros, quedandotese andote la salud por luengos años: y por alla grandes victorias detus enemigos, y por aca la paz perpetua con tus confederados.

Como en los negocios de las armas serenissimo principe, sean varios los casos de la fortuna, ha ninguna persona sabia es dado juzgar con marauilla; delos acontecimientos dela guerra,. Porque en semejante caso toda admiracion procederia, o de auer sobra de ignorancia; o de hauer falta de experiencia. Y siendo esto falta en un hombre rustico; lo seria mucho mayor en un principe generoso.

Digo esto serenissimo Justiniano, por las cosas en ytalia acontecidas, las quales, como ya huelen a antiguas, no querria yo referirtelas por nueuas. Por q̃ creo me bastara auer sido el auctor: sin entremeterme en ser el cronista. Y porq̃ tanbien los embaxadores que ay te embio, Pelagio diacono, y Theodoro

Romano, sabran darte relacion delo que tengo hecho; y contarte ni mas ni menos lo q̃ pienso hazer.

Que el fin paraque yo te escribo, no es mas de paraq̃ sepas lo q̃ aca deseo. Es a saber que los bienes que la paz trae consigo, no solamente los querria de voluntad acceptar; sino que tambien spontanea mente me preuengo halos conceder. Porq̃ los buenos principes mas deuemos elegir, y otorgar tiempo ha nuestros vasallos para beneficiar los campos; que no dar mano a nr̃os soldados para saquear los pueblos.

Por tanto me parece, si ati te parece: sereniss.º Principe, q̃ asentemos una perpetua concordia, o por lo menos renobemos aquella paz antigua; que assentaron tu predecessor el Emperador Anastasio, y el Rey Theodorico prdecessor mio. que como tu sabes, y sabemos todos; se continuo por luengos tiempos. De que resulto, grande quietud para el Reyno delos godos, y no menos utilidad para el imperio delos Romanos. Porque el Rey Theodorico goçaua en paz sus estados; y el emperador Anastasio, cogia pacifica mente sus tributos. Por manera que si la paz para algunos en particular fue muy honesta; no ay duda sino q̃ para todo el comun fue muy prouechosa.

Y assi serenissimo emperador, si estas deste parecer; todos te llamaremos p̃ con gran razon. Y tu tendras al Rey totila, y a sus godos, por hijos y amigos, aperçebidos, y aparejados, para todos tus negoçios, y socorros: y seremos nosotros los deffensores perpetuos, de tu Roma, y Romanos. Empero si estas de differente parecer, desta mi primera letra; no esperes en ninguna manera, q̃ te escriba la segunda. Sino espera oyr nueuas de la destruicion de Roma: porque te doy mi palabra

que

q̃ no se de dejar enella piedra sobre piedra.

La qual cosa Tu no puedes en ninguna manera defender, teniendo como tienes alla en asia tantos enemigos q̃ guerrean. Y aca en ytalia tan pocos amigos, o ningunos que me puedan resistir. Y esto es en summa lo porq̃ te escriuo esta breue letra. lo demas podras oyr de Pelagio, y Teodoro en larga platica. Y con esto Justiniano Dios sea en tu guarda, y me conserue ami totila en la prospera fortuna. — fin.

EL Emperador Justiniano, no Respondio a proposito a totila, Tuuo harto que entender en asia; y no remedio tan presto las cosas de Roma. Y assi totila cumplio su palabra, y destruyo la ciudad sin dejar piedra sobre piedra. Aunq̃ alfin el gran Capitan Belisario boluio a Reedificarla.

Auct. San Antonino. 2. p̃te. Titul. 12. cap. 5. §. 5.

Letra. 7.

Esta de Belisario esforçado capitan, y muy noble Caualliero, al Emperador Justiniano: En razon dela gran necesidad enque estauan sus exercitos, de soldados, y dineros; por ser entonces en ytalia los godos muchos, y muy grandes guerreros.

Belisario capitan en ytalia, ati serenissimo Justiniano Emperador en Constantinopla, te embia esta Letra; y te desea gran prosperidad, y ventura. Embiasteme a Roma, y a ytalia, Serenissimo principe; y sabes que por no ser nobrado de ale-

aleuoso, obedeçi a tu mandato; aunq̃ bien es uerdad que no me lo mandauas; sino q̃ mucho me lo rogauas: pero los ruegos delos altos principes, son mandatos para los vasallos leales.

Yo sali de constantinopla sin soldados, sin cauallos, y sin dineros; y si dello bien te acuerdas di cuenta a tu magestad Çesarea, antes que me apartasse de tu presençia. A cuya causa, me fue forçosso, y neçessario; traer vna poca de gente de la traçia, y otra poca de esclauonia. Y de mas de que traxe pocos soldados, aun essos eran uissonos, y en las guerras nada expertos.

Verdad es q̃ aca en ytalia he hallado algunos soldados dela veterana soldadesca, y experimentada en la guerra; bien a su costa. Pero aunque son soldados ueteranos, como han sido uencidos en muchas derrotas delos godos: estan tã negros de amedrentados; q̃ es impossible darles osadia para confrontarsse con ellos.

Y hablando agora sin afectaçion serenissimo principe, a ellos les sobra Razon de estar tan timidos; y a nosotros nos falta ocasion para hazerlos osados. Lo vno porque les hauemos hecho fraude delas pagas q̃ les deuiamos: y lo otro porq̃ en mi poder no ay dinero conque selas paguemos.

Y lo otro tambien porq̃ estan sin cauallos, y sin armas; que las perdieron, o selas quitaron en las passadas derrotas. Y tampoco en mi ay costillas, para proueerlos de cosas tan necessarias. Y muy bien sabes tu, serenissimo Justiniano, que sin armas, y sin cauallos; mal podran los hombres guerreros, pelear con los enemigos.

Y en casso que tubiessen cauallos y armas, y las

pagas.

pagas todas les fuessen hechas; son estos pobres soldados veteranos tan pocos en copia, y tantos los enemigos en campaña; que no es possible salirmos a darles la batalla, sin euidente peligro dela uida.

Y si quieres saber la causa Augusto Emperador, porq̃ en ytalia ay tan pocos soldados veteranos, sob las banderas de tus exercitos: es porque los vnos murieron en las batallas passadas forçossamente como buenos; y los otros con ocasion de los incõmodos referidos, se passaron espontaneamente como aleuossos, al uando delos contrarios.

Y auras de saber mas, q̃ aun pagar alos pocos que militan debajo detu bandera; no son bastantes todas las Rentas q̃ tienes aca en ytalia. Y la razon es porque tienen gran parte della tomada los enemigos: y se han enseñoreado de muchos y grandes pueblos. Y la otra esta en parte tan acabada, y consumida delas guerras, y delos exercitos; que ya no pueden (como solian acudirnos con los tributos.

Supuesto que todo esto es assi (como lo es) serenissimo Principe; digo yo agora. Que si fuera assi, que con embiar solo a Belisario alagran Grecia, la Librauas dela opression delos barbaros dela Gothia: proueydo auias eneste caso con muy gran cordura. Ya yo auia hecho lo mandado portu excellencia, ya yo auia llegado, y estoy aca en ytalia, y en Roma.

Empero si embias a Belisario, para con los enemigos pelear; aduierta tu magestad que es mucho mas lo que falta que proueer. Porque faltando al capitan todas las cosas, o las mas necessarias para la guerra; ni el puede salir alos campos a dar la batalla, ni de dentro delos muros tener esperança de alcançar la victoria.

Por tanto si tu magestad, quiere vençer, y destruir los enemigos, conuiene que me embies aqui las compañias de mis soldados; los quales han sido cõmigo, en las guerras, y batallas bien curtidos. Y con ellos juntamente gran copia de hunnos, y multitud de los otros barbaros: y sobre todo, como principal negoçio; me has de proueer de gran suma de dinero.

Por manera que siempre tenga yo aca dineros para a los soldados satisfaçer, y en muchas ocasiones dar; y nunca me hallen en la inopia de prestados los pedir. Porque seria mostruosidad muy grande, que tuuiessemos aca en ytalia muchissimos enemigos, y que nos embiasses tu desde constantinopla muy pocos, o muy poquitos dineros. Porq̃ te hago saber serenissimo principe sino lo sabes; que es tan poderosso oy en el mũdo el dinero, que el capitan muy couarde, lo haçe esforçado, y aun exerçito amilanado, lo torna victorioso.

Y si esto se te hiciere difficultoso de creer, por tener tu alla muy guardados los dineros, y yo aca los exercitos muy necessitados: persuadete por lo menos, a lo que la experiençia nos ha enseñado. Que con el dinero sin mucha difficultad a los contrarios vençemos; y con mucha seguridad a los amigos conseruamos. Y quando el dinero falta, ni la guerra cõmodamte se puede hazer; ni menos alguna batalla se puede dar, y mucho menos tener esperança de la victoria conseguir.

Tu Capitan Belisario, te escribe desde Roma de su letra, y de su propria mano. fin

San Antoni. 2. pe. titulo. 12. cap. 5. §. 2.

Letra

y Eloquentissimas Respuestas. Libro. 2.

Letra. 8.

Letra que embio el Rey falaris de sicilia, a vn philosopho de Grecia; en respuesta de otra letra enq̃ el philosopho lo motejaua de tirano. Respondele falaris por muy buen estilo, y escribele por muy alto modo.

El Rey falaris agrigentino, a ti Pofarco philosopho Griego; salud que nunca te falte, y consolacion que siempre te sobre. Tu letra Receui aqui en agrigentina; y aunque venia demasiado de satirica la carta, has de saber que no receui con ella pena. Porque delos hombres doctos, y sabios, como tu, no hemos de agrauar las palabras asperas que nos dicen: sino que deuemos considerar la intencion conque desu boca salen.

Los hombres enojosos, y maliciosos; quieren por peso, y medida las palabras: pero los virtuosos, y pacificos, no miran sino las intenciones sanas. Porque si a cada palabra que nos dicen nos ponemos a desaminarla; a nosotros mesmos daremos pena, y en la Republica siempre pornemos cizaña.

Yo soy Rey tirano, y aun estoy en la tirania; pero a ley de bueno te juro, que jamas me alteró palabra, ora fuesse mala, ora fuesse buena. Porque si me la dice un hombre cuerdo, tomola por mi castigo; y si me la dice un loco, tomola por mi passatiempo. Escriues me que está toda grecia escandalizada de mi delo que se dice alla: pues yo te hago saber, que esta toda sicilia edificada de ti delo que suena por aca.

Y mas te se decir que de que tengas tu tanta gloria y fama; no soy yo pequeña ocassion para tu alcançarla. Porq̃ sino

fuessen tan aborrecidos los tiranos; no serian tan amados los sabios. Tu eres tenido por bueno, y eres lo; y yo soy tenido por malo y soylo. Pues a mi pareçer ni tu te deues ensoberuecer por lo uno: ni menos yo deuo desesperar por lo otro. Porque la jornada de la uida es larga, y en breue espaçio da en ella muchas bueltas la fortuna. Y ya podria ello ser, que yo de tirano me boluiesse filosofo: y que tu de filosofo, te tornasses tirano.

Cata amigo que los tiempos largos, muchas ueçes haçe que la tierra se torne plata; y la plata, y el oro se buelua escoria. Quiero deçir, que jamas ubo tirano en siçilia, ni en agrigentina, que primero no se criasse en la academia de greçia. Yo no quiero negar, q̃ todos los famosos tiranos se criaron en siçilia; pero tan poco me negaras tu, q̃ naçieron ellos en greçia. Pues dime tu aora quien tiene mayor culpa: la madre q̃ los pario, o la chichigua que los crio?

Yo no digo amigo, que sera, pero digo que podria ser que si yo estuuiesse alla en greçia; seria mejor filosofo que tu; y si tu residiesses aqui en agrigentina, fueras muy peor tirano que yo. Querria mucho que pensasses, como tu estas en greçia, do podias ser mejor; y que yo estoy en siçilia do pudiera ser peor. Y q̃ tu no haçes tanto bien como deues: y que yo tampoco hago tanto mal como puedo.

Aca vino el gran artifiçe Perilo el Griego y hizo, de bronçe un toro; y en el un genero de tormento el mas espantable del mundo. Y lo que yo hiçe fue, que lo que inuento su maliçia; mande lo supiesse el, y no otro por experiençia. Porque no ay cosa mas justa; que los artifiçes que inuentaron artes de matar a otros: hagamos los principes, que la expe

rimenten ellos en si mesmos.

Mucho te ruego me uengas a uer, y esta cierto q̃ aunq̃ es grande mi tirania, para ser malo; es mayor tu sabiduria para tornarme bueno. Porque por buena señal la deue tener el medico; quãdo el enfermo descubre con verdad su daño. No te digo mas, sino q̃ otra, y otra uez te torno a importunar, no dexes de me uenir a ver. Que al fin si yo no me aprouechare de ti; sé cierto que tu te aprouecharas de mi. Porque si con lo que tu me enseñares, yo no ẽmẽdare mi tirania; yo se que con lo que yo te diere muy bien remediaras tu mi seria. Y quãdando tu ganãdo, impossible es que de yo perdiendo. Vale. fin

Viendo Pofarco la letra del Rey falaris agrigentino, quedo corrido, y confusso, y auergonçado, de uer que le respondia por tan alto modo, y con tanto comedimiento. Y mucho mas en pensar, que el siendo filosofo, abia escrito como tirano: Y que falaris siendo tirano, en lo que le Respondia se justificaua, como filosofo.

El mismo falaris es Auct. en sus Epistolas.

Letra. 9ª.

Letra que escriuio el Rey falaris de sicilia a vn Cauallero amigo suyo a Roma; en respuesta de otra letra suya, y Respondele desta manera.

Gran Cauallero, y gran amigo mio reçe=

bi. tu letra corta; y juntamente con ella tu reprehension muy aspe-
ra. Porque ala verdad tu te alargas mas en Reprehenderme; q̃
no te detuuiste en escriuirme. Y dado caso que tu epistola Lue-
ego me dio mucha pena; despues que torne en mi me dio grande
alegria. Porque alfin mas vale la amorosa Reprehension de
un buen amigo: que la fingida adulaçion de ningun contra-
rio.

Haçesme saber q̃ me acusan alla en Roma, de muchas co-
sas muy feas, que yo hago aca en siçilia. Por çierto amigo mio yo
no me espanto desso. Porq̃ antigua plaga es delos que estais alla en
Roma oçiosos: sentirdes mal delos que aca en siçilia andamos bien
ocupados.

Entre otras cosas deque alla me acusan, diçes que di-
çen q̃ me tienen por muy tirano; porq̃ desobedezco alos Dioses del
çielo, desacato alos templos, soy cruel con los miseros, mato alos
saçerdotes, persiguo alos innoçentes; despecho alos pueblos, Ro-
bo alos vasallos; y lo peor detodo es, que ni sufro que me Ru-
eguen, ni consiento que me cõmuniquen.

A lo que diçen que desobedezco alos Dioses, ellos
diçen verdad, porque si yo hiçiesse todo loque los Dioses qui-
eren; muy poco haria delo que los hombres me piden. Y
alo que diçen que desacato los templos; diçen la verdad, por-
q̃ los Dioses mas quieren, que los hombres tengamos nuestros
coraçones limpios; que no que le pongamos sus tẽplos dorados.

Y alos que diçen que yo mato alos saçerdotes, les
digo, q̃ hablan la verdad; porque los saçerdotes por aca son
absolutos, y aun tan dissolutos; que mas seruicio hago alos
dioses en matarlos; que no les hazen ellos en ofreçerles sacrifiçios.

y alos

y alos que dicen que despecho alos pueblos, y robo alos vasallos; fá bien confuso que dicen la verdad: porque desfendiendolos yo como los desfiendo delos enemigos; justa cosa es que me den ellos a mi de comer, y amis criados.

Y a lo que dicen que no dejo Rogar; digo que no mi= entren en ello: porque me piden ellos cada el dia tantas cosas, y tan injustas, que para ellos, y para mi es mejor no otorgarlas. Y alos que dicen que no consiento que me conuersen, ni cõmuniquen; digo q̃ no mienten: porque todas las veces que los agrigentinos uienen a mi casa, no vienen tanto por darme alegria, quanto por pedir me, o ofrecharme alguna cosa.

Y alos que dicen que soy cruel con los miseros, y= des apriadado con los desamparados; digo quanto es enello meleuã tan gran testimonio. Porque yo juro por el templo delos Hebreos, q̃ quanto es a Huerfanos, y alas Viudas; nunca Lei tenido= mis puertas cerradas, y siempre han hallado en mi entrañas abiertas.

Todo esto amigo mio Te escriuo; y con todas estas razones Te satisfago: para que quando oyeres alla en Roma otro dia, mur murar del Rey Salaris Tu amigo, alguna lengua: tengas ala mano La disculpa. Porque siendo yo Te amo, Tu me amas amí de ueras; estoy cierto que no me desculparas debur las. El Rey Salaris Tu intimo amigo Te escriue de su pro pria mano.

fin

Aunq̃ este Salaris se auia alcado con el Reyno de Sicilia; era hombre de muy Sa sciencia, y amigo de quien la tenia. Escriuio un Libro de Epistolas, de muy Sas, y muy dis=

cretas sentençias: de que se aprouecho mucho, el gran filosofo Cordoues Seneca, y aun el gran Ciceron padre de la lengua Latina. Y se aprouecharon, y aprouechan otros muchos, para deçir dichos discretos, y sabios.

Es Auctor el mismo Salaris en sus Epistolas.

Letra. 10.

Letra que el excellentissimo Rey Don fernando primero de aragon abuelo del muy catholico Rey Don fernando, escriuio al sancto fray Vicente ferrer, su muy deuoto padre y confessor, estando Benedicto tercio decimo, llamado Pedro de luna en tortossa, y el Rey en Barcelona; en tiempo de aquella grande scisma que vbo en la iglesia. Y Benedicto no queria desistir de su pertinaçia, escriuele el excellente Principe desta manera al buen fr. Viçente.

Al Maestro fray vicente ferrer, Nuestro padre, y Confessor, y predicador apostolico; Nos el Rey Don fernando, esta letra breue mente escriuimos: y en vrãs oraçiones largamte nos encomendamos. Como los Reyes no somos nuestros, sino de nuestros vasallos, no siempre (buen maestro) fr. vicente) hazemos ni podemos lo que nos aplaçe; sino lo q̃ a nuestra Republica conuiene.

Decimos esto, porq̃ por causas muy urgentes, que se nos han ofreçido: no auemos podido hasta agora salir

deste.

deste principado. Pero pues el tiempo, y ocasiones nos han dado lugar para esto; partirnos hemos hazia valencia, llevando el camino por Tortosa. Adonde hade ser fuerça detenernos con el Pōtifice algunos dias breues, por tratar nos personalmente con el algunas cosas muy graues.

Porque como vos sabeis, que tenemos obligacion los Príncipes catholicos; sería possible estrecharnos sobre que hageres muy arduos. Pues como sabe Dios, las cosas pertenecientes ala vnion de la iglesia suya, las tenemos tan atraue sadas en el alma; que pensamos trabajar en ellas con toda nuestra potencia; hasta consumir en ello la hazienda, y si cumpliere la vida.

Y como en cosas del seruicio de nuestro señor Dios sea vuestra presencia tan necesaria: os Rogamos con mucha instancia, que en esta ocasion os vengais a hallar en Tortosa. Por manera que primero q̄ salgais a predicar adhra alguna parte; os halleis alli en nuestra presencia, y en la del Pontifice.

Y mirad maestro que en esto que os Ruego no aya falta; si pretendeis en algo complazer a nuestra Real persona. Porque no deseamos cosa en este mundo despues de la saluacion del alma; como el ver la paz, y vnion de la iglesia. Y aunque bien es verdad que entendemos, que nuestras vistas acabaran poco, con quien presume de sí mucho; y tiene mas ojo a su prouecho particular, q̄ no al de todos en comun; con todo esso nosotros acudiremos, aloque somos obligados, sob pena de degenerar de quien somos.

Y no pensamos alear la mano deste negocio, esso=

nos dá que sea por uistas, que por platicas, que por letras; Porque quando nuestras suasiones blandas, y amorosas, no hagan mella en sus entrañas empedernidas; sabra Dios, y todo el mundo como hauemos hecho lo que la obligacion, y la Razon nos mãda; y como el Pontifice haçe lo que la senssualidad le aconseja.

Por tanto os hacemos saber buen padre, y maestro fray viçente, q̃ a vr̃o Rey dariades gran pessar, y a nuestro señor Dios fariades grande desplazer; si en semejante ocasion faltassedes de acudir. El Rey D. fernando vuestro hijo, y muy vr̃o aficionado, se os encomienda mucho; y de Barçelona os escriue, y de su propria mano. fin.

El Obispo de Monopoli. lib. 2. de su hist.ª cap. 19.

Letra. II.

Letra que la magestad del muy catholico Rey filipo terçero, escriuio a vn gran prelado, y obispo de su Reyno, el qual andaua con mucha vigilançia Reformando los preuendados de su yglesia; los quales por euadirsse, y no subjetarsse a una cosa a su pareçer tan aspera; conçitaron muchos principes seculares en su ayuda. escriuele su magestad desta manera.

El coraçon del Rey está en las manos de Dios como vos padre muy bien sabeis. Y assi no os espantareis que con tal coraçon, vn Rey moço como yo, aduierta cosas de tanta importançia a vn obispo biejo como vos. hauereis de

saber

saber, q̃ ha venido a mi noticia, que no teneis paz con vra iglesia; y que soys con esso ocasion de leuantarse ciuil guerra, en lo seular y eclesiastico dela Republica. ¶

Y todo me dicen q̃ procede, de querer des que los prebendados, y todos los demas clerigos; viuan tan reformados, como si ellos fueran Religiosos. Y que pretendeis q̃ guarden silencio, composicion, modestia, obseruancia, y clausura; como si ellos uuiessen professado la vida monastica. Cosa es esta padre que como a todos ha puesto en mucha marauilla; tambiẽ a mi me ha dado no poca pena. ¶

Dura cosa es, que querais vos poner a vro obispado, en la obligacion que Dios no le tiene puesto? fea cosa es que infrente el pastor, poner escandalo; en lo que siempre hasta agora ha auido exemplo. Y que so color de querer a los subditos reformar: ponga las obejas en ocasion de se perder; o por lo menos de se huir. El Pastor y el prelado imponedor de peregrinas leyes, no nos ha de creyentes que quiere gouernar bien su Reuanõ; sino q̃ le quiere ver mal perdido. ¶

El Camino que ha de tomar los prelados, para Reformar a los subditos, no ha de ser agrauios, ni propios antojos, ni fuerças, ni injurias, ni passiones, ni afficiones, ni intreses; sino oraciones, deuociones, y processiones; plegarias, y abstinencias, lagrimas, y limosnas. Cassar sus famas, alimentar pobres biudas, socorrer enfermos necessitados, Redimir captiuos, y dar otros semejantes exemplos. Porque quando todo esto vean los subditos; en sus obispos, y prelados: no solamente eclesiasticos y seculares se edifican, sino que tambien todos, a una mano se reforman. ¶

Vos padre aueis mostrado estraño camino, y bien ageno del que vros predecessores han lleuado: y assi no os marauilleis, que aya llegado a mi presençia, el escandalo de vra reforma: pues con achaque de hazerla en el clero; aueis causado, aun en lo secular tan gran disturbio. Porq̃ cosa llana es que haciendo un prelado en su iglesia lo que jamas ha hecho otro: si la prenez es nouedad, ha de parir escandalo, y si no es mas de bejez, ha de reuentar en algun mal exẽplo. Porque por demas es pensar q̃ ha de auer hombre en el mundo tan acabada mente perfecto; que metiendo dentro en su pecho la mano propria; sino la saca de lepra suçia, que por lo menos la saque del todo limpia.

Por tanto vista esta letra mia, a todos vuestros negoçios vea yo la conclussion, y a todos vuestros intentos, sepa yo aueys dado fin. Yo lo doy a esta letra tambien, que para quien como vos tiene tanta sabiduria, y experiençia: bien creo seria superflua, otra mas larga escriptura. Y basteos que sepais, que de tener paz, y concordia con vra iglesia y plelaçia; Reçibire muy notable gusto, y de lo contrario pesadumbre, y muy mal exemplo. El Rey felipo escriue de su propria mano. fin

El Prelado a quien fue escrita esta letra, era el señor D. fr. Antonio de caçeres; confessor de su magestad y obispo de astorga. El qual visto esta letra se metio en vna carroça, y fue personalmte ha hablar a su Magestad a madrid. Y le informo de la verdad de todo lo que passaua: y su magestad echo claramte de uer q̃ se le auia hecho relaçion siniestra. Y fiando de la gran auctoridad del obispo, le mando proceder adelante en el negoçio, sin que nadie le pusiesse el menor impedimento. Y Re

11. for

formo alos preuendados, y ecclesiasticos, como deseaua; y como conuenia, y deuia. Y su magestad selo agradecio mucho, y selo tuuo al fin a muy encumbrado seruicio.

Esta letra es sacada de un tanto dela de su Mag.d q̃ aunq̃ hace mencion el Padre Guelamo en el libro dela salue, no puso della mas que lo que a su proposito conuenia.

Letra. 12.

Letra del tirano emperador Ancio Macrino, que mató a Bassiano, escrita y embiada ala Princesa Mesia, desde Antiochia: despues que supo que ella le auia hecho priuar del imperio, y hecho emperador a su nieto Antonino, helio gaualo. que fue un hecho el mas heroyco del mundo.

Ancio Macrino vnico Emperador, y señor vniuersal a ti la matrona Messia, desea muy poca salud ala persona; y con los Dioses muy menos gracia. Aca en Antiochia he sauido, como en offenssa delos Dioses, y en mi desacato; has intentado con los de mi exercito, de hazer otro Emperador Romano. Bien parece ser esta obra de muger sediciosa (como tu eres) y ambiciossa: pues sabes bien q̃ por miedo de tu lengua, y por reuoluedora dela Republica, te eche yo de mi casa.

Tambien me dicen que el emperador q̃ hazes, es moço, es sacerdote, es espurio, y es tu nieto. Y a esto no ay que Responder; sino que a el castigare como niño, mandandole azotar

Y ati como a muger embiandote a hilar. Yo te juro alos immortales dioses Messia, que si me pones en necesidad, de tomar en la mano la lança; que yo te constriñã ati a poner la Rueca en la cinta. Porque alas mugeres como tu, mas honesto les es, estarsse en sus telares texiendo; que no andar por los exercitos y Rayales amotinãdo.

Tambien mediçen que has dado immensos thesoros, a mis exercitos, paraq̃ contra mi se amotinassen; y a tu nieto en emperador eligiessen. Y tambien esto como lo otro son haçañas de tus mañas. Porque de ti sola, y de otra jamas se dijo, ni se dira, que robaste al erario, para comprar el imperio. Si todos los Principes te conoçieran, como yo te conozco; no dieranfee a tus palabras, ni aun creyeran a tus fingidas obras. Pero tueres tan soliçita en los seruiçios, y tan entremetida en los negoçios; q̃ mandauas sus casas, y desfrutauas sus haziendas.

Muchas ueçes te oy hablar, que naciste en casa de Antonino pio, y te criaste en casa de su yerno, y moraste en las casas de Comodo, y de publio, y de Juliano, y de seuero: esclareçidos principes que fueron, y si tu de todo esto te acordaras; nunca tan gran maldad, como has hecho hiçieras. Porq̃ no puede ser en el mundo mayor aleuosia; que quien se crio en la Real casa, haga traycion ala Real persona.

Si por caso los Dioses lo permitieren, y mis tristes hados lo acarrearen; q̃ en esta empressa yo pierda la vida, y la honrra; se te deçir Messia que los escriptores, que de ti, y de mi escribieren, podran deçir con verdad, que el imperio Romano vino a mis manos por eleccion, y alas tuyas por trayçion.

Si tu fueras muger de honrra, y de uerguença

no deshonrraras tan publica mente a tu hija semiamira, la qual diçes que se echo con bassiano, y pario del a esse moçuelo, que llaman Elio Gabalo; para el qual tu procuras agora el imperio. Porq̃ en las casas delos rostros vergonçosos, y coraçones generosos; en mas se tiene una onça de honrra, que todos los estados, y riqueças de la vida.

No eres tu destas, o messia, no eres tu destas, sino q̃ por vengarsse de mi tu coraçon rauioso, y por haçeres principe a tu nieto, has leuantado testimonio a Bassiano, y has la casa Real infamado, de hauersse en ella hecho el incesto; has deshonrrado a tu hija semiamira de impudica. has puesto macula en la Empera triz Julia tu hermana, de consentidora, y aun a ti has infamado de couertera.

Y pues era ya muerta Julia, y era ya muerta semiamira, y era ya muerto seuero, y era ya muerto Bassiano; porq̃ quisiste, o traydora Messia deshonrrar a tantos muertos, por honrrar a vn solo uiuo? aora conozco o Messia quan trabajoso es, y aun peligroso; tratar los hombres pacificos, con las mugeres bulliciosas (como tu.) y aun apassionadas. Las quales como no teneis hierros, que a nuestras carnes hieran; haceisnos obras q̃ nos infaman, y decisnos palabras que nos lastiman.

Esta traiçion, y esta aleuosia que tu has cometido contra mi, yo espero uerme della vengado; y a mi coraçon muy satisfecho. Porque es tan grande crimen el de la traycion: que si es de los hombres malos cometerla: es de los Dioses buenos vengarla.

Han me dicho tambien q̃ esse tu nieto, era saçerdote en el templo del Dios helio Gaualo; y en este caso yo no

hablo, ni me entremeto; pues la injuria no la heciste alos hombres, si no alos Dioses. Pero junto con esto te osare deçir, que pues lo sacaste del templo, ado estaua alos Dioses consagrado; que nunca del ueras buen gozo. Porque para tu haçer buenos seruiçios alos Dioses; de principes abias de hazer saçerdotes, y no desaçerdotes principes.

Los Dioses ninguna cosa nos piden delas que tenemos, pero si por caso alguna cosa les vamos a ofreçer; no quieren despues que sela tornemos a quitar: Y a esta causa te digo, y prefetiço desde aora, o Messia, que por auer sacado tu atu nieto desse grande templo; el perdera el imperio que tiene ussurpado, y tu tambien el dinero q̃ tienes ya Repartido.

La confiança q̃ tu tienes en la gente de guerra, por auer Distribuido entre ellos tanto oro, y plata; yo espero, y confio que todo te saldra a burla. Porq̃ entre las huestes Romanas es ya antigua costumbre; no dar el imperio al que mejor lo mereçe; sino al que mejor sale a pagarle. Pero la cosa que yo mas, en esta tu traiçion siento, es pensar que siendo yo hombre, y principe Romano: me tomo con vna muger, compito con vna muger. Porq̃ no puede ser en el mundo mayor offensa; q̃ ir vn hombre a tomar armas, con quien no tiene sino Ruecas.

Sea pues la condiçion q̃ por auer tu nascido en el palaçio del buen Antonino pio, y por ser helio Gaualo tu nieto; si tu quieres apartarte de essa locura, y reduçirte a mi subjeçion, y obediençia: a ti alçare el destierro, y a tu nieto dare un consulado. Donde no, a tiempo somos llegados tu y yo; adonde los hombres haran lo que pudieren, y los Dioses lo que gustaren. fin.

quãdo.

Quando Recivio la carta del Tirano Macrino, la princesa Mesia estauan presentes su nieto Antonino Selio Gabalo, y todos los demas principales del exercito; los quales todos la estuvieron de industria mirando ala cara, al tiempo que leya aquella letra; Y fue cosa de espantar, y aun de notar, que viniendo la letra tan llena de malicias, y tan poblada de lastimas: ni se demudo quando la leya, ni hablo palabra despues q̃ la leyo. Sobre todos los hombres, y sobretodas las mugeres de su tiempo tuuo dos excelencias esta princesa: es a saber, gran solicitud en los negocios, y suprema paciencia en los trabajos. Por donde nunca se le perdio negocio, por descuydo; ni respondio palabra a hombre enojado. Antonino su nieto, y los que con el estauan le Rogaron mucho q̃ les leyesse aquella carta; o les dijesse lo que venia en ella. Por q̃ deseauan saber que era lo que le escriuia el Tirano Ancio macrino, desde Antiochia. Pero ella ni se la quiso leer, ni menos mostrar; diziendoles que ella sabia gran mal si entonces se la leyesse, y sabria muy peor si a su tiempo no se la mostrasse. Esto hecho y dicho, se vetrajo a solas la dicha princesa Mesia; y ordeno la Respuesta de aquella letra.

Letra. 13.

Letra q̃ escriuio la Princesa Mesia desde fenicia adonde Residia, al Tirano Emperador Macrino, que estaua en Antiochia; en respuesta de su letra. La qual es bien discreta, y muy sabia; y mucho mas para ser leyda. Aunq̃ lo fuera mas, si uuiera sido esta princesa catholica; pe-

yo la desuenturada señora era gentilica.

Messia feniçia ati Ancio macrino, salud ala persona y consolaçion te desea. No te desbendigo, nite maldigo, enel principio desta mi letra; como tu me desbendixiste, y maldixiste enel comienço dela tuya. Porq̃ mucho nos preçiamos las generosas hembras, que nos criamos en las Reales casas; deque nos alaben de bien criadas, y que no nos noten demaliçiosas. La vrbanidad, y la buena criança; ninguna enemistad hade hauer para que se pierda, ni ocassion paraq̃ se oluide. Porq̃ entre personas nobles, y uergonçosas; aunq̃ se hagan obras malas; no se sufre que se digan palabras feas.

Acordarte debieras tu Macrino, que era yo muger a quien escriuias; y que eras tu hombre el que la carta embiauas; y que si demi te tenias por offendido, y desacatado, te deuias vengar con la lança, como generoso y noble; y no con la pluma como couarde. Las armas delas mugeres son la lengua, y la boca; pero las delos hombres son la lança y la espada. Y assi enel hombre es poquedad querellarsse con palabras satisfaçer; y en la muger es liuiandad, quererse con las armas vengar.

Sea pues el caso Macrino que pues tu tomas el officio mio, que es de hablar; yo tomare el tuyo quees de pelear. Porque la gloria que tienes de auer mal muerto ha tantos hombres: la pierdas toda en morir amanos de vna muger. Dices por tu letra que me echaste de tu casa, y me desterraste de Roma, por muger de mala lengua; y reuoluedora dela Republica. se te deçir Macrino, queno me pesa tanto =

de

delo que embias ha decir; como dela ocasion en q̃ me pones de res=
ponder. Porque no podre responder a tu maldad; sin posponer
mi grauedad.

Si yo fuera muger de mala lengua, como tu dices (ma
crino maldito) sufrierame en sus palacios Antonino pio, Marco=
antonio, septimio seuero, y Pertinax publio? En los palacios de
los principes, y aun en las casas delos plebeos; todos los uicios
se cubren, y se encubren, excepto el hombre reuoltoso, y el ma
licioso deslenguado; el qual no se puede tolerar, ni menos se
puede encubrir.

Pongo por testigos alos Dioses immortales, si en
cinquenta y tres años que ha que me crio, y resido en palacio de Prin
cipes; si nunca fui en hacer mal a alguna persona, ni de mi boca=
salio palabra maliciosa. Y en esto ueras que es verdad, que era, a
mada de muchos; porque general mente queria bien a todos.
Desterrasteme tu Macrino de tu palacio, no porq̃ hallasses en mi
nota de algun vicio; sino por tener tu libertad para ser vicioso.
Que bien sabes tu, y aun en Roma era bien sabido; que tu le
uiandad, y mi grauedad, no podian caber sob un tejado.

Dices mas en tu carta, q̃ a mi nieto Antonino, has
de azotar por ser muchacho, y a mi has de embiar ha hilar pu
es soy muger. A palabra tan descomedida, y tan lastimosa
como es esta; no se sufre aora Responder, sino que a su tiem
po se ha muy bien de vengar. Si quando escriuias a mi, y=
a mi nieto, inormes palabras, y tan feas; te acordaras de
quien yo era, y quien tu eras. Has de sauer q̃ fue mi padre un ca
uallero de finicia, y que fue el tuyo un herrero de Capua. Ha
uias de penssar que embiandome tu a hilar la Rueca; te=

Sauia yo de embiar así a soplar La fragua.

Y a lo que dizes que mas honesto me fuera, estarme en Los Telares texiendo; que no andar por Los exercitos sobornãdo. Como Lo dizes tu, así Lo se hazer yo. Porque te hago saber q̃ yo te se tramado una tal tela; que ni La sabrias tu desatar de como ella esta urdida: ni tampoco La podrias cortar, aunq̃ La supiesses texida. Menester auias Macrino saber mas, y aun poder mas, para amí nieto Helio gabalo azotar, y ami hazer Telar. Porque nosotros tenemos Los pensamientos bajos, y La fortuna alta = y tu tienes La fortuna baxa, y Los pensamientos altos.

Tambien dizes en tu letra, que por hazer emperador, a mi nieto; reparti todos mis thesoros entre Los del exercito: y que de mí sola se dira, q̃ robe el erario, para comprar el imperio. A esto te respondo, que abrias dicho muy bien, si como eres tirano; fueras emperador verdadero. Pero yo el imperio no le compre para mi nieto; sino que lo rescate deti que eres tirano.

Y soy cierta que Los padres del senado de Roma; aprobaran, y fundaran mi eleccion por buena, y descompondran tu tirania.

Y en decir tu como dizes que Robé el erario para comprar el imperio; es muy grande maldad, y no pequeña fealdad. Pues sabes tu muy bien, q̃ para ser yo Rica, no tenia necessidad de Robar La Republica. Porq̃ mi patrimonio era muy grande, el consul mi marido me dexo mucho, La emperatriz Julia mi hermana, me dexo todo su thesoro; el emperador Septimio mi cunãdo, siempre me daua dinero, el Consul Suetio mi tio me daua grande cantidad cada vn año: todos los porquien yo sabia, siempre me presentauan algo, y a vezes mucho. Porque como tu sabes, en Los palacios delos Principes =

no se mueuen a hazer officio de intercesion ningunas Lenguas; sinque primero vean los ojos las manos untadas. Por manera macrino que siempre yo huue que dar: y nunca jamas me ui en necesidad de pedir.

Pues si esto es uerdad, como lo es, siendo Princesa tan Rica; como uni hijo de un Herrero me infama de Ladrona? = Creeme tu Macrino, que si yo me diera a cohechar y robar, como tu dizes las Republicas delos principes; nunca yo cupiera en las casas de tan excellentes emperadores. Mayormente q las princesas grandes señoras como yo, alegramonos de hazer mds; y afrentamonos de Recuir seruicios. Estando como estauan tan pobres los exercitos, tan destrocados, y tan mal pagados; si tu fueras hombre noble, y uirtuoso, y presumieras de limpio Romano: no dixeras que mi Liberalidad fue cohecho, sino q era un generoso socorro.

Tambien dizes en tu carta, que auiendome yo criado en la casa Real, cometi traycion contra la persona Real. A esto te Respondo Macrino, auerme yo criado en la casa Real confiesolo: pero decir que cometi traycion contra la persona Real niegolo. = Porque quitarte a ti el imperio, y darlo a Helio Gabalo; es quitarlo a un Tirano, y darlo a un emperador legitimo, y quees hijo de otro. Quitar el imperio de tu casa, y poner el imperio en la mia; es quitarle dela fragua, y dela Herreria; y boluerle a su antigua nobleca.

Y mas llamasme tu ami traydora, siendo tu el verdadero traydor; pues es ya a todos notorio, que por tu orden, y consejo; mataste Marciano al emperador mi cuñado. El qual Tirano determinado, por sus enormes delitos; de ponerte la cabeca en la

picota, y por esso traçaste tu primero de quitarle a el la vida. Por manera que no llamaran traydora a mi que elegi a helio gabalo su hijo; sino a ti, q̃ mataste a Bassiano su padre. Yo pongo por testigos a los Dioses q̃ a ora lo veen, y a los hombres, que despues lo sabran, entre ti, y mi, qual de nosotros es traydor, tu que mataste a el Emperador Bassiano; o yo que para uengar su muerte di todo mi thesoro? Assi que no has tu de dezir Macrino, q̃ Messia es traydora a la casa Real; sino que es vengadora de la sangre Real.

Descuydo seria de los Dioses si tal permitiessen, y afrenta seria de los hombres si tal consintiessen. Es a saber que tu Macrino siendo hijo de un herrero, y sobrino de un ollero, y enemigo del emperador septimio, y matador de su hijo Bassiano: estuuiesse en tu mano el imperio. Aunq̃ la honrra no esta en tenerla, sino en merecerla; si tu fueras criado en casa Real, y tuuieras el sceptro Real, y fueras de sangre Real: yo te obedeciera la primera, y nunca contra ti hablara palabra. Pero siendo como eres un cruel tirano, y que contra la voluntad de todos vsurpaste el Romano imperio; yo espero de auerme contigo de tal manera, q̃ los muertos se den por satisfechos, y los viuos por desagrauiados.

Y pues tu Macrino me llamas traydora, assentemonos tu, y yo a cuenta: para ver a quien y como, y quando, y porque cometi la aleuosia. Porque en cosa tan fea como esta que se me leuanta; Justo es, sea oyda la triste de Messia. Si tu Macrino dices que eres el señor de todos, y el emperador de los Romanos; la Razon es que muestres la toga, la muca, la corona, el sceptro, la fortuna, el Aguila, el anillo y el sello. Y aun tambien es Razon, que muestres quien te eligio, quien te pidio,

y aũ

y aun quien te confirmo; quien te puso en el trono, y quien te dio el imperio.

Porq̃ si muestras alguna eleccion; yo confessare mi trayçion. La eleccion que yo hallo tener tu al imperio, es que mataste a Bassiano Antonino, y te alçaste con el exercito; Robaste al imperial Thesoro, tiranizaste al imperio; y te heciste llamar emperador Romano. Por manera que ni le alcançaste por justiçia, ni le vbiste por herençia: sino q̃ le robaste por tiranía.

Tambien dizes por tu letra, que si mi nieto y yo te queremos dar la obediençia; alçaras amí el destierro, y a el daras un consulado. A esto respondo, que estan ya las cosas tan al cauo; que no es tiempo de hablar en partido. Y ya que vbiesemos de entender en esso, tu abrias de tomar lo que te diessen, y no escojer lo que quisieses. Porque en semejantes casos los partidos no los suelen hazer los traydores, sino los señores. A tan estrecho tiempo somos llegados tu, y yo Macrino, que los Dioses, y la fortuna, y aun las armas han de declarar tu malicia, y mi inocençia; tu tirania, y mi justicia; tu traycion, y mi fidelidad; tu crueldad, y mi zelo; tu soberuia, y mi paciencia. Y al fin mi intençion buena, y tu aleuosia. Lo qual hecho, daran el imperio, no al q̃ lo quisiere: sino al que lo mereçiere. fin

Escrita por esta serenissima Princesa esta carta, y despachados los mensajeros con ella; salio a vna sala adonde estaua Helio Gabalo su nieto, y los demas principales capitanes del exercito; y les hizo leer la carta que Macrino le auia escrito, y la Respuesta que ella le auia embiado. Y todos ellos admiraron mucho las descortesias que Macrino decia; y alabaron mucho

La Respuesta que Messia le embiaua. Y como en su carta deçia Macrino, que las Fuestes Romanas no dauan el imperio, aquien mas lo merecia; sino a quien mejor selo pagaua: afrentaronse mucho los capitanes Romanos de aquella palabra injuriosa. Y luego allí Juraron, y perjuraron una y muchas ueçes; que no satisfaria Macrino aquella injuria; menos que con la cabeça, y la uida. Y fue así que en una batalla le quitaron la cabeça, y juntam^te la vida; y a Selio gaualo entronizaron en el imperio de Roma.

Letra. 14.

Le sera muy notable, que escriuio la princesa Messia al senado de Roma; despues de auer vencido, y descabeçado al tirano Macrino. Pidiendo la confirmaçion del imperio Romano, para su nieto Selio Gaualo antonino. Le ficion q^e cierto fuera bien escusada; segun lo mostró despues su mala vida.

La Princesa Messia fenicia, al sacro senado de Roma salud, y gracia. Varones tan illustres en sazanas, y en doctrina tan graues, como sois vosotros Padres conscriptos; cosa os parecera muy nueua, oyr vna muger escribir al senado de Roma. Del qual assamado nombre, los Dioses se espantan, y los hombres tiemblan. Las cosas que con mis embajadores os embio a decir: no porq^e yo sea muger, y no pueda mucho, las auis de tener en poco. Porq^e no son los hombres tan prudentes que alguno no yerre; ni las mugeres tan insabiles, que alguna no acierte.

Las

Las cosas que enesta letra leyeredes, y a mis embaxadores oyeredes, yo os juro por los Dioses immortales, y por los sepulchros de mis mayores; que todas ellas son verdaderas, y en ninguna manera fingidas. Porque vna princesa, y vna señora como yo serle ya menos infamia ser impudica; que ser mentirosa. Quanto y mas que en las mugeres generosas, siempre andan estas dos cosas juntas; es a saber, verdad y castidad. Porque nunca muger verdadera fue sino casta; ni nunca muger mentirosa fue sino impudica.

Algunos delos que aora sois viuos, os acordareis quando la emperatriz Julia, que de Padre y madre era mi hermana; vino ha ser muger del emperador septimio seuero; y de como vine yo en su compañia a palacio, enel qual estuue yo largos años, seruida de muchos, y aun perseguida de hartos. Porque en los palacios delos principes, como van allito dos a medrar; no se ocupan sino en unos // perseguir. Y aũ q̃ es uerdad, que en los palacios de los principes enque estuue fui perseguida, y embidiada, y aun infamada: a los immortales Dioses Ruego, que el tratamiento q̃ yo hice entonces a los que me querian mal: aquel y no otro me hagan agora los que me quieren bien. // a otros.

En cinquenta y tres años q̃ yo estuue en varios palacios de principes, nunca quite a nadie la habla, nũca dixe palabra lastimosa, nunca reñi anadie con ira, nunca perjudique a nadie en la fama; ni tampoco tome uengança de ninguna injuria. Porque en las casas delos principes, es impossible ninguno medrar; sino sabe primero sufrir. Esto que aqui relato, padres conscriptos, no es porq̃ // lo eys, sino para // me.

q̃ me creayis. Porque si para con vosotros no esta acreditada mi persona: de ningun effecto sera mi embajada.

Hablando pues mas en particular digo que bien sabeis, como ha muchos años, q̃ con el emperador Bassiano salimos de Roma; yo y mi hermana la emperatriz Julia. Y al fin despues que el traydor Macrino mato a vr̃o emperador Bassiano; sintiolo tanto la sin ventura de su muger Julia, que se murio en breue espaçio de pura tristeça. Mas la fortuna no quiso quitarme a mi la vida; quando dio la muerte a mi hermana. Y esto no creo yo lo hiço ella por me querer fauoreçer, sino por mas me lastimar. Porque en los grandes infortunios, y peligros; si entonçes disimula la fortuna con algunos; no es tanto por honrrarlos entonçes, como por vengarsse dellos despues.

Dela muerte de Bassiano Antonino, mi señor, y vr̃o emperador, si como fue en mi mano llorarle, fuera tambien de deffenderle; o nunca fuera muerto, o ya fuera resuscitado. Porq̃ ala verdad aunq̃ Bassiano era moço, vano liuiano, absoluto, y dissoluto: era por otra parte paciente, sufrido, callado, y piadoso. Y pudiera ser que en cargandole mas la bejez oluidara los viçios dela moçedad. Porque ‖ fiar de hombres cuerdos; ni que desconfiar, de moços liuianos. Pues no vemos otra cosa cada dia, sino q̃ muchas ueçes haze lleuar fruta la edad; aquien no pudo aun hazer lleuar ojas la Razon.

‖. no ay que

El que de hecho puso las manos en Bassiano, fue Marciano maluado; pero el que sele mando matar fue el traydor de Macrino. Hombre porcierto, bajo de condiçion, infame en la vida, obscuro en el linaje; idiota en las letras, viçioso en las costumbres, descomedido=

‖. en

en las palabras, y tirano en todas sus obras. Bien veis pues padres conscriptos, que a vn hombre tan infame; q̃ era grande infamia tenerle Roma por principe.

Y la Razon es porque en los grandes estados, y señorios, no basta que los principes sean esforçados; sino que tambien sean illustres, y bien nasçidos. Es a saber, en las personas dispuestos, y en la sangre generosos. Ninguna cosa pues destas auia enel tirano Macrino. Enel qual allende ser enel Linage obscuro, en la vida infame, en la condicion cruel, en las palabras doblado, y en las promessas fementido: tenia la cara negra el cuerpo pequeño los pies estreuados, y los ojos vizcos.

Macrino no se contentó, con matar a Bassiano: sino q̃ usurpo tambien el imperio. Y por añadir maldad a maldad; juró, y perjuró en las aras del Templo sacro, que no le auia muerto. Por manera que el perfido Macrino no cõtento con el homicidio; fue tambien perjuro. Como los Dioses sean tan justos, en pagar alos buenos, y no de muy dados en pagar alos malos: y la eleccion que auian hecho los hombres, no la auian confirmado los Dioses; dimonos aca dello gabalo mi nieto, y yo tan buena mañ̃a, que al tiempo que el tirano Macrino estaua mas reboelto en los vicios de antiochia; le cortamos la cabeça.

Por manera que assi quedo libre de tirania; y la muerte de Bassiano, muy bien uengada. Los exercitos que estauan desarmados, descontentos, diuisos, y mal tratados, y peor pagados: tenemos los nosotros contentos, pagados, y unidos. Y lo que mas es de todo, que en tiempo del tirano Macrino, nadie osaua nombrar a Roma; en toda Asia. Y agora todos dan a Roma la obediencia; y no ay quien con

tra Roma tome lança; ni contra la Republica Romana se atreua a brir la boca.

Tambien quiero, padres conscriptos, que sepais en como siendo uiuo, y despues de muerto Macrino; eligierō los exercitos en emperador a mi nieto helio gabalo: la qual eleccion no quiero negaros que la deseé, y que la negocié, y que la procuré, y aunq̃ la compré. Porque me parecia, que estando el imperio en manos de un tirano; no era comprarlo, sino rescatarlo. Si en esta compra del imperio, yo tengo la culpa; yo propria me quiero obligar a toda pena. Pero quiero que sepais que le compre de mi dinero y en publico; de vuestro exercito, y de un tirano; en tiempo rebuelto y para el hijo de Bassiano. el qual con muy justo titulo heredara el imperio, si no selo ocupára Ancio macrino tirano.

No me parece, Padres conscriptos, q̃ sere yo digna de culpar, ni menos de punir; pues con mi industria, y propria hazienda, pague a vr̃os exercitos, a sossegue a Asia, mate al tirano, rescate el imperio; y sobre todo uengue la muerte de Bassiano, y di la herencia que pertenecia a su hijo. segun vr̃os exercitos aca dicen, y alla os escriuen, estauan tan pobres, y destroçados; que mas se puede con uerdad decir, que los socorri con mis dineros, que no que les soborne sus votos.

Pues mi nieto es hijo del emperador Bassiano, y nieto del emperador septimio, y el moço parece de su yo bien inclinado; no me parece que erramos aca nosotros en le elegir: y aun vosotros alla me parece acertareys en le confirmar. Porque en la uiueça se parece al padre; y en

el

el animo todo es el abuelo.

Tampoco reprouareis esta eleccion, con decir que mi nieto ha sido mal criado, y peor doctrinado. Que como sabeis no se crio enlos vicios; sino en los templos. No con hombres profanos, sino con sacerdotes honestos. No callegeando en los pueblos; sino ofreciendo sacrificios; no viuiendo dissoluto, sino estando recogido. No persiguiendo alos hombres, sino siruiendo alos Dioses.

Desde niño y muy niño, ofreci yo a mi nieto helio gabalo, alos Dioses enel templo: y alli le enseñaron ha ser manso, casto, callado, sufrido, sabio, piadoso, recogido; y si por casso fuere despues otro del que es agora, serlo ha el por la libertad que terna; y no por la doctrina que deprendio. Todos los passados principes fueron elegidos sola mente de los hombres; pero mi nieto es elegido delos hombres, y delos Dioses. Porque yo le lleue alli para saber hazer sacrificios: y los Dioses me lo tomaron, para gouernar Reynos.

Lo ays mucho, y nunca acabais de loar los Romanos, que a quinto Cincinato le sacastes para ser dictador, dedonde estaua arando. Pues mas es de loar mi nieto que estaua enel templo orando: porque de mayor excellēcia es, el que ora ante los Dioses; que el que ara en pos delos bueyes.

En los tiempos passados, siempre en Roma el sacerdocio, fue diuisso del imperio. Pero aora ueys lo que nunca vros passados uieron. Es ha saber queel sacerdote sea Emperador, y el Emperador sea sacerdote. Por manera q̃ con el sacrificio nos reconciliara con los Dioses buenos;

y con el imperio nos deffendera de los hombres malos. Immensas gras les hemos de dar, padres conscriptos, pues nos dieron emperador, que sabe orar, y que puede pelear. Que como sabeis pocas vitorias se alcançan ~~victorias~~, por lo que los hombres pelean; sino por lo que los Dioses disponen.

Aunq̃ la eleccion de mi nieto fue por los exercitos hecha, y es de creer que fue por los Dioses aprouada; con todo eso no he querido, que el imperio rija, ni que emperador se firme hasta que por uosotros su eleccion sea vista, y por todo el el sacro senado sea dada por buena. Porque yo no tengo por emperador al que obedeçen aca en Asia: sino al que confirmã alla en Roma.

Y pues este mançebo helio Gabalo, es hijo de principe, nieto de principe, sobrino de principe, y hermano de principe, y electo en principe: hemos de presumir que sera buen principe. Porque el que de muchos buenos desciende; de ser bueno tiene obligacion muy grande. En quanto yo viuiere yo trabajare mucho, que sea tal su uida, qual yo le he dado la doctrina. Y si fuere malo despues de yo muerta ya no sera entonces mia la culpa. Que como sabeis padres conscriptos, no ay culpa que culpe a los muertos; ni desculpa, que desculpe a los que son uiuos. fin

Con admiracion de toda Roma, y de todo el pueblo Romano, fue vista esta letra en el senado; y la embaxada oyda, y la eleccion confirmada. Que todo lo hizo la buena diligençia desta princesa Messia, que era valerosa y generosa matrona. Empero el nieto se aprobecho mal

11. de

de su buena doctrina, y hizo uida muy mala y muy abiessa; y assi tuuo la muerte, bien sucia, y bien desastrada.

Es Auctor destas tres letras. Paulo Diacono. en el Libro delos hechos delos Rom.

Letra. 15.

Letra del santo Papa Clemente quarto, escrita desde la ciudad de perosa; aun muy gran Cauallero, y capitan a Roma, en Respuesta de otra suya. El qual viendosse viudo, y que tenia un hijo sufficiente, y apto para gouernar su estado, y por otra parte uiendo que era hombre docto: determinosse de dejarlo todo, estado, mundo, y hijo, y entrarsse Religiosso. y carteandosse con el Pontifice, porque le queria mucho; le pidio consejo en qual delas dos Religiones tomaria el habito; es a saber, en la de santo Domingo, o en la de sanfrancisco. Respõdele el Pontifice deste modo.

Clemente Obispo, sieruo de los sieruos de Dios. Embia salud, y apostolica bendicion, ati famoso Capitan que has sido en ytalia; y muy noble cauallero que eres en Roma. Si es que nos pides consejo, amado hijo: si te esta bien dar de mano al mundo. El consejo que tu buscas en casa agena; bien creo q̃ lo hallaras en tu propria morada.

Porque si Dios nuestro señor te inspira ha que huyendo la mala viuienda mundana, apetezcas la mejor y mas segura vida: el espiritu de Dios, ni le podemos estoruar, ni-

menos Lo deuemos, ni lo queremos fazer. Y principalmte, siendo ya (como tu dizes) de tan buena edad; y del tanta cordura tu hijo, que puede gouernar tu estado.

Y si nos preguntas qual destas dos ordenes, y Religiones, te conuiene que elijas; o la delos frailes predicadores, o la delos frayles menores: y quieres en este caso te aconsejemos, tambien en esto dezimos, que en tu propria eleccion lo dejamos. Porque, segun tu eres hombre curioso, y sabio: mas puedes tu por alla del estado destas Religiones saber, de lo que nosotros te podriamos desde aca instruir. Porque nosotros, nos satisfazemos solamente con oyrlo: y tu segun tu curiosidad, no te contentarias sino con verlo.

Con todo esso sobras de saber, si no lo sabes, q los institutos destas dos Religiones, no son en todas las cosas yguales; y en diuersos articulos son muy differentes. Vna destas dos Religiones, tiene al parecer la cama mas dura, la desnudez mas pesada; y como dizen algunos, la pobreza mas somera. Pero la otra tiene, el comer mas templado, el ayuno mas prolijo: y como sienten todos, el instituto mas santo.

Pero con esto te dezimos, que no es nuestro intento ante ponerte la vna ala otra. Porq como entrambas esten fundadas, en una estrechissima pobreza; creemos que es uno el fin de entrambas. es a saber el dela salud delas animas; y la sanidad del cuerpo delas Republicas. Y assi o tu te affiçiones a la una, o te dispongas a entrar en la otra. tu emprendes andar vna muy angosta calçada: y correr una muy difficultosa carrera. Aunq bien es uerdad que entra-

ras por postigo angosto; pero saldras a un muy odorifero cãpo: y espacioso sobre todos los del mundo.

Con tu mucha prudencia lo aduierte, y en tu grande entendimiento lo piensa, y dentro en tu animoso coraçon lo considera. es a saber, en qual delas dos mas te inclinas ha entrar; y qual de las dos mas te atreues a sufrir. Presupuesta una inuiolable condicion, q̃ de tal manera ala conuersacion de la vna te llegues; que dela affición y amor dela otra, por ningun acontecimiento te desuies. Porq̃ te hazemos saber que Reprouamos al frayle Predicador, q̃ aborrece a los frayles menores; y maldecimos al frayle menor, que no ama a los frayles Predicadores. fecha en Perosa en las Kalendas de mayo; de nr̃o Pontificado el año segũdo. fin

Vista esta letra, el Cauallero Romano, y señor titulado escogio ser frayle Dominico. Y su hijo que auia quedado en el mundo, se entro tambien despues que el ha ser Religioso del mesmo habito: dejando haciendas, y estados a otro Deudo suyo muy cercano.

Es Auctor fr. felix de castel franco. en la Chronica delos Reuerendiss.os Generales de su orden

Letra. 16.

Letra escrita al Marques de Camaraza. Don francisco de los cobos, Comendador mayor de Leon; gran priuado del inuictiss.o Emperador Carlos maximo.

Estando ya enel puerto para embarcarsse en un nauio. escribese la vn grande amigo suyo.

Illustrissimo señor, Entre mimo, Polistoro, y Azuarcho, y Pericles, sabios antiguos; ubo pareçeres muy nueuos, y aun muy varios: solamente sobre aberiguar, qual estado, o condiçion de gente podia hauer, enla qual la fortuna se mostrasse mas sospechosa y fuesse menos creyda. Polistoro dixo, que en ninguna cosa era la fortuna mas incierta, y en que menos guardasse su palabra q̃ en hecho de casamientos, y enel contrato delos matrimonios. Porq̃ no auia casamiento, enque nose hallasse en algo, el uno delos dos engañado. Es a saber q̃ la muger, o le salio mañera, o le salio loca, o le salio absoluta, o la dote salio inçierta, o los parientes fueron pessados, o los contentos pocos, o los enojos muchos.

El sabio Azuarcho dixo, que en ninguna cosa era la fortuna mas inçierta, y mas sospechosa; que en negocios de armas, y de guerras. Porque si en las manos de los hombres estaua dar las batallas: no estaua en sus manos, sino en las dela fortuna, el alcançar las victorias. Y el doctissimo Pericles dixo, q̃ en ninguna cosa era menos segura la fortuna, y de mayor inconstançia; q̃ en los priuados delos grandes principes, y señores. A los quales tardaua muchos años en sublimarlos; y nose detenia mas de un soplo, en deshazerlos y abatirlos.

Y el muy perito Mimo dixo, que en ninguna cosa la fortuna, hazia mas lo que sele antojaua, y menos lo que prometia; que era en la mar, y en sus nauegaciones, y en los viajes, y derrotas de los nauegantes. Porque alli ni la hazienda aprouecha, ni la cordura basta, ni a la persona se Res=

peta.

peta. sino q̃ si ala fortuna sele antoja, lleua por la alta mar segura vna pequeña barca; y anega enel puerto, una muy grande vrca.

Pareceme illustre señor que destas quatro maneras de fortuna, las dos estan llamando a vr̃a puerta. es a saber la gran priuança, que con el inuictissimo emperador teneis; y las muchas ueces que por la mar nauegais. Que cuelgue siempre de la voluntad agena la honrra, y que se confie delas aguas delmar muchas ueces la vida: cosa es la una por cierto temeraria, y la otra harto peligrosa.

Lo que yo os se decir señor es q̃ no hareis poco, en hazer rostro alos bayuenes que suele dar alos muy encumbrados la fortuna: sinq̃ os arronjeis tantas veces ala mar braua. Publiano decia, y decia bien; injustam.te dela mar se quexa: aquel que segunda uez nauegarla osa. Y pues no tiene licencia de quexarse de la mar; elque dos ueces se osa enella meter; como se podria con Razon quexar della vr̃a señoria, abiendo entrado no dos, sino mas de veinte enella?

No os fieis señor enq̃ lleuais buena galera, o os embarcais en buena carraca, que elegis buen capitan, y tomais buen maestre, q̃ escogeis buen piloto, que os proueeis de buen seruicio, y que aguardais aque haga buen tiempo. Las quales cosas todas os hauian de hacer para tornar ala mar mas sospechoso, y mucho menos seguro. Porq̃ la halagueña fortuna nunca hace sus crueles tiros; sino en aquellos q̃ tiene muy asegurados delargos años.

Lucio seneca escriuiendo a su madre Albina le dixo desta manera. O madre mia Albina, sabe sino lo sabes, que yo nunca creya cosa q̃ me dixesse la fortuna; aunq̃ algunas ueces uba tregua entre mi y ella. Todo lo que ami cassa embiaua decia ella que dado melo daua. Pero yo siempre tuue por cierto, que prestado

lo Reçebia. Y assi quando melo tornaua a pedir, sin ninguna alteraçion mia selo dejaua lleuar. Por manera, que si lo sacaua de las arcas; a lo menos nomelo arrancaua de las entrañas.

Quien dixo estas palabras (excellente señor) natural era de cordoua, que no es lejos de vra patria vbeda. Y aũ demas desto fue tan priuado en Roma; como lo es vra señoria en españa. Y despues de quarenta y dos años q̃ gouerno la Romana Republica: Le armo la fortuna una çancadilla. Que dentro en un dia perdio toda su honrra; y hazienda. Y le quitaron tambien el mesmo dia la vida.

Creedme señor, y no dudeis, q̃ en esta uida no ay cosa mas çierta, que ser en ella todas las cosas dudosas. Comiendo con gran regoçijo vna uez, el Emperador tito vespassiano, dio en la mesa una gran palmada de subito: y jũta mte un muy doloroso sospiro. Y siendole por la causa dello preguntado dixo. No me harto de suspirar, ni puedo dejar de gemir, todas las ueçes que me acuerdo; en como al pareçer, y querer de la fortuna, tengo confiada mi honrra, secrestada mi haçienda, y aũ depositada mi uida.

Por çierto señor que son muy altas palabras estas, y aun dignas de estar en los coraçones de los grandes principes escritas. Las grandes Riqueças, los altos estados, y las supremas priuanças: osaria yo decir, que es mas honrroso, y aun mas seguro el menos preçiarlas, que no el tenerlas. Porque el alcançarlas es fortuna, pero el menos preçiarlas, es mucha grandeza.

Aconsejaros yo que no sigais al emperador augusto Carlos maximo en este camino seria gran desacato. Persuadiros a que no bol

uais

uais Ia y Italia, a flandria, y a Alemaña, sera grandes cortesia. Lo que yo me atreuo a deziros es, que os preciéis tanto de ser Christiano, como os soleis preciar de ser priuado: y que hagais antes lo que la razõ os obliga, q̃ cumplais lo que la opinion demanda.

Y no sin consideracion os escriuo desta manera, y me atreuo a daros tal consejo. Porque todo el daño que en las cortes de los principes ay es, que se ua nacion tras nacion, gente tras gente, y opinion tras opinion; y nunca va la razon tras la Razon. Que no es para tener poca lastima, pues adonde deuia mandar la Razon, q̃ es la señora: tiene el gouierno la sensualidad, que es la esclaua.

Y porque a los principes se deuen dar las palabras por peso pesadas, y a sus priuados por vara medidas; concluyo señor con deziros que os fieis de la mar pocas ueces, y de la fortuna nunca. Porque son dos casos estos muy mejores para de lexos los aduertir; que para decerca los conuersar. Porq̃ si la mar se altera, o la fortuna alguna cancadilla os arma. Dudo que tengais remedio en la hacienda; ni refugio en la priuança, ni aun en seguro la vida. Nomas sino que aquí pongo fin a la escriptura de mi letra; y no a la obligacion que tengo de seruir a vra señoria. fin.

Sacose esta letra del Prologo del Libro, que se llama inuencion del arte de nauegar.

Letra. 17.

Letra del gran Soldan Soliman Tamet Emperador de Constã-

Trinopla, y de Turquia. Escrita algrã felipe quarto, muy Catholico Rey de las Espanãs, y de entrambas las Sycilias. Señor de la mar oceana, y de todas las ýslas. Emperador de las orientales, y occidentales yndias.

Almas glorioso principe de todos los Reyes Christianos, potente, Sonrrador, triunphante sobre todos los catholicos principes. Príncipe lleno de todas las Virtudes, por la fama de las quales es acatado, y sonrrado por el mundo entre todas las otras gentes; llamado Don felipe de austria Rey de la grande españã, de yTalia, de la America, y de la yndia. Nos soldan Solimam Samet Principe della casa Otomana señor de la gran Constantinopla, y Emperador universal delos Turcos. Muy larga salud te embiamos, y muy amigable paz te ofrecemos; y de nuestra propria mano te escrivimos.

Embiamoste Larga salud serenissimo principe, porq nos holgariamos que no te faltase: porque quando la salud nos falta, la vida nos es enojosa. Y ofrecemoste la paz amigable; paraq la paz te sobre. Porque adonde la paz nos sobra la vida y la hazienda todo peligra. Y alfin de nuestra propria mano, y voluntad te escrevimos; paraque entiendas, y entiendan todos, quan de corazon te amamos.

Hazemoste saber serenissimo Rey felipe, que teniendo consideracion, a que comiencan bien tus intentos, y a que tus fines son mas bien intencionados: te combidamos con la paz amigable mente, confirmada entre nosotros, aunq sea esto Repugne alas leyes que aca tenemos. Paraque

clara m^te sepas que no es nuestro intento tus gloriosos propositos in
terrumpir, ni a tus enemigos ocultos, por ningun acontecimiento
ayudar: Los quales de nuestra potencia se ha valer. Y haui
endo podido, como podemos, sacar dellos grandes prouechos, si
tratassemos particular m^te de fauorecerlos, o por lo menos de no es
toruarlos; no solamente no hauemos querido hazerlo, pe-
ro por tu respecto, ni aun hauemos amado a oyrlo.

Y bien entendemos Christianissimo principe, q^e no ig
noras tu alla en tus españas, que solemos nos aca en las ma
res altas; traer armadas poderosas: y que estan hechas a conse
guir victorias infinitas. Y que tambien solemos substentar por
los campos muy grandes, y muy gloriosos exercitos: Los qua
les estan muy acostumbrados ha vencer, y a destruir enemi
gos. Y aunq^e al presente tenemos distribuido, y deshecho par
te dellos; con todo qualesquiera serian poderosos, para ayuda
y deffensa de todos nuestros aliados. Por manera q^e de na
die Reciuiessen la menor molestia de la vida: y pudiessen co-
moda m^te Resistir a otra mayor potencia.

Empero con la fee, y palabra que en esta te ha
uemos dado; y con la amigable paz que confirmamos contigo:
ni ayudaremos, ni fauoreceremos a tus enemigos, ni los admitire
mos por interes ninguno por aliados nuestros, ni estoruaremos
por ninguna via, ni ocasion a tus buenos propositos. Antes nos
declaramos en todo, y por todo por tus uerdaderos amigos. Y por
q^e de nuesta parte cumpliremos todo lo aqui firmado; al Baxa
mio confidentissimo Camarero, q^e lleua todo nuestro cargo: Da
ras, como si a nos fuesse, entero credito en todo.

Ay te Embiamos serenissimo Principe quatro feroci-

ssimos leones, con sus cadenas muy fuertes, y sus collares, los collares y las cadenas son de oro. Y lleuan esculpidas las armas de tu gran Dios Jesuchristo; paraque si los leones por sus fieras acataduras, desplacieren ati y alos tuyos algun tanto: por las armas q̃ lleuan los estimaras en mucho, y todos los Christianos de tu palaçio.

Embiamoste tambien diez Çimitarras damasquenas, definissimo oro guarneçidas, recamadas y esmaltadas; paraq̃ usses dellas en las guerras, y las lleues alas cõquistas.

Embiamoste mas quatro caxas de cuchillos, de a quatro cuchillos cada una, todos Rica mente labrados, y hechos en Damasco todos aposta; los cabos van guarneçidos todos de piedras muy preçiosas, y son tambien de oro labrado todas las quatro cajas. Seruirte han en la mesa quando comas, o solo, o de otros principes acompañado. Y entonçes por lo menos por el valor delos cuchillos, haran gran preçio del combite los combidados.

Embiamoste tambien quatro unicornios, cada vno de a siete palmos, guarneçidos los vnos de oro, y lo otros de plata esmaltada: y esculpidas en todos ellos las armas de los Reyes de España. La virtud dellos es muy notoria y muy conoçida; contra todo genero de ponçoña, paraq̃ con su toque, tengas la comida, y la bebida segura.

Embiamoste tambien, vna colgadura entera de veinte piezas, o vna tapiçeria de veinte colgaduras, toda ella hecha y texida aposta, de oro, y de seda vistossiss.ª, y Riquissima, para adorno de vna grande sala, o de vna camara espaçiosa. Van en ella texidas, y puestas

11. todas

todas las victorias del tiempo, del gran filipo segundo; su sereniss. abuelo; seruira para ayuda del adorno, de su gran palacio.

Embiamoste mas una muy curiosa, y costosa cama de galera, de finiss cristal toda, con los pedestrales, cornijas, frisa, y alquitraue de oro. Embiamosla Principe sereniss, por si se te ofreciere a caso hazer por la mar algun camino, o si se te antojare querer dormir en el campo. Para que tengas la mesma grandeza durmiendo; que suele representar velando.

Embiamoste mas una caxa de cristal y de oro, guarnecida toda de piedras preciosas. Dentro de la qual van treinta piedras, cada una de catorce onças; son estas piedras bezares, las quales tienen muchas, y muy conocidas virtudes, y aprouechan, en diuersas enfermedades. Por manera que quãdo faltren en los medicos las medicinas, las puedes hallar en las piedras.

Embiamoste tambien, dos grandes caxas de colores muy barias, y muy diuersas. Y uan en ellas las victorias esculpidas, que el gran Emperador Carlos maximo su abuelo consiguio en los tiempos passados, contra los exercitos de los Luteranos. Van las caxas llenas de plumas de varios colores, y aun de diuersos animales. Para que por essa variedad se uea alla, en la gran españa, y en europa; la hermosura de las cosas que cria la naturaleza aca en la Asia.

Embiamoste mas muy catholico Principe, Diez caualos excellentissimos, todos ellos de colores uarios. son los colores de su propria naturaleza: y ellos para el seruicio de tu Real persona, y para la authoridad, y grandeza de tu casa. Para el gouierno de los leones, y para el seruicio

y Regalo delos cauallos, embiamos seis Turcos; que son en este officio bien expertos; que te siruan como fieles esclauos.

Todas estas cosas te embiamos, muy alto Principe, porq̃ los Emperadores delos Turcos tenemos de costumbre y entre los Principes de la casa otomana es usança muy antigua; q̃ con las embaxadas que embiamos, y con las letras proprias que escriuimos manifestemos nuestra gracia, y con los dones liberales que Repartimos, Representemos nuestra grandeza. El gran soldan soliman hamet vniuersal Emperador de toda turquia, escriue de su propria mano, al muy alto, y muy poderoso Principe Filipo de Austria y Rey de la catholica España, dela America, y de la yndia; y le embia su grã, y muy amigablemente la paz perpetua. fin

Sacose esta carta de vna Relacion la mejor y mas veridica que passo a estas partes delas yndias occidentales.

Letra. 18.

Letra muy discreta, de vna muy catholica, muy docta y confidentissima persona francesa, y Religiosa. Embiada a mano propria, del Christianiss.o Principe Luis tercio decimo Rey de francia, con una Relacion larga; sobre el accelerado pacto, y mal acordada liga, y aũ guerra injusta, q̃ hiço contra Genoua, y la Baltholina.

Deseando yo muchas veçes Christianissimo Principe,

1. venir

venir en la Real presencia de vra magestad; y puesto (como dicen) de camino adelante. Reparé en tres cosas que me hicieron boluer atras. La primera la grandeza de vra magestad, que nos pone en respecto, y veneracion. Y la segunda la muchedumbre, y poder, y furor, y calidad, y aun la mucha auctoridad delos que sin duda se han de opponer, y resistir ala fidelidad, humildad, y uerdad de mi persuasiõ. Ora dandome en los ojos con la puerta, ora franqueandome la entrada; y quiça para salir tan mal parado ala salida, como suele acõtecer amuchos, en cuya cabeça experimentamos los sabios, ser cosa de muy gran Riesgo, y peligro, dar aun saludables consejos a Rey alguno terreno, aunq̃ sea el mejor del mundo.

Porq̃ quando los consejos por no ser malos le parezcan bien; a sus allegados, por no ser ellos buenos les parecen muy mal. Y assi agradar a un Rey, y aun Principe soberano, y descontentar a muchos delos que andan a su lado; es vispera de un gran infortunio. La tercera y la principal es, verq̃ yo he acordado tarde; y ellos aconsejaron, y persuadieron a vra magestad temprano. Pues esta ya la execucion de la guerra tan adelante y el derramamiento de sangre queda tan atras; q̃ parece q̃ ay mas ocasion para llorar, que oportunidad ni tiempo para se impedir.

Y assi aunque el fin que tengo es tan bueno como desuadir a vra Mag.d la guerra, y persuadirle tambien la paz. Estando las cosas (como estan) en tal estremo, y en tan riguroso punto; temo mucho, que no solam.te amenaça ami exhortacion calumnia contra lo que los malos han acordado: pero tambien embidia dela buena fortuna, q̃ los buenos le han prometido.

Con todo esso serenissimo principe, corrigieron mi temor vano, la obligacion de mi officio, el peligro dela Republica,

el amor de la patria, y la humanidad de vr̃a alteça. Porq̃ quien hauera señor en toda françia; que ignore que vr̃a mag.d es padre y uerdadera m.te padre de su Reyno: y tal que jamas le dio en rostro; dar audiençia alos q̃ valen poco, y escuchar alos que pueden mucho. Imitando la diuina beneuolençia en esto: que en ninguna acçion muestra resplandeçer al mundo; como en dar grata audiençia alos Ruegos delos afligidos, y alos clamores delos desconsolados.

Y assi de vr̃a mag.d apelo para v. mag.d quiero deçir de su grandeza Real, para su paternal llaneça y afabilidad. Prenda no solamente gloriosa en los principes, y Reyes: pero tambien muy amada, y estimada, de sus subditos, y inferiores. Por lo qual Rey Christianissimo uengo hano recelarme ya delos temores mios, y mucho menos de todos mis aduersarios. Porque al fin en el acatamiento de v. mag.d ninguno puede tener auctoridad, tan auctorizada; como la uerdad entendida. Que la delos allegados, no es mas de como Dios permite, y quieren los Reyes, y los principes: porque siempre ha menester Dios, y ayuda la potençia delos tales. Ni tampoco dexare de ser nuncio pacifico, por hauersse ya la guerra començado: pues no se ha ensangrentado tanto; q̃ los animos encontrados, no puedan ser reduçidos. Quanto y mas que prudençia es muy grande ordenar q̃ la guerra se apague: la qual se emprendio, por ocasion tan leue.

A v. mg.d pues humaniss.o Rey toca en este caso prestar grata audiençia, a la persuassion deste humilde sieruo, y muy mas leal vasallo. Aduirtiendo que si bien su alteza Real es superior a muchos; no lo es al fin alos astros, ni alos infortunios. Y tambien que si la potençia de vr̃a magestad

se est.

se estiende a sus inferiores, que se encoge delante de sus iguales. Y que el peligro en que V. mag.d tiene a su persona por el medio de sus ministros, es el extremo de todos los extremos.

Y que en quanto fuera, y dentro del Reyno, durare esta negra guerra: sera la persona de V. mag.d el blanco de la fortuna. Adonde todos los del mundo assesten su artilleria. Y esto sin poder V. mag.d adeuinar, si la prouidencia diuina endereça toda esta maquina: para hazer bien a V. mag.d y a sus Reynos, y mal a sus perseguidos: o si por el contrario, para fauorecerlos a ellos, y destruyrnos a nosotros? perseguidos

Y assi deuemos todos temer mucho; q̃ sean estos nuestros acuerdos nuestro mesmo cuchillo. Y nuestros excessos traxicos la huesa de nuestro entierro. Y que catholico hauera en françia que no lo tema? si quiera por ser todos ellos en injuria de la Religion Christiana, y en deffensa de la heregia? Y sepa V. mag.d que aunque algunas veces los semejantes acuerdos tienen gloriosos principios; lo mas ordinario es acabar siempre en desastrados fines, y lo que peor es para los mesmos vencedores.

Y que en Realidad de verdad sea desta condicion la guerra, q̃ por acuerdo de sus consejeros tiene V. mag.d agora: versse ha muy claramente en essa Relacion mia. Sup.co a V.ra mag.d muy humildemente la lea: Y que la Reciua de pecho muy candido, de vn coraçon muy sençillo, y de un animo muy bien intencionado. Y bueluole a suplicar de nueuo, q̃ aduierta y considere bien lo que en esta Relacion le escriuo. Y entienda que no es este sentimiento, particular propriomio; sino vniuersal y comun de todo su Reyno.

Y assi crea V.ra magestad, q̃ yo hablo por boca de

todos, y con sus proprios terminos y uocablos. Y assi no le escriuo, ni digo cosa; que no la digan los grandes, y los señores en sus palaçios, los çiudadanos en sus corrillos, y aun en sus aldeas los aldeanos, con sus Rudos terminos, y toscos. Lo que yo añado a todos estos tan graues males, y ruinas, y amanaças, es; darlos a entender y descubrir; a quien no solamente puede; pero tambien deue Remediar. Porq̃ descubrir el mal ageno, o el daño proprio, sino es a quien puede dar el conueniente Remedio: seria hecho, ocioso, y caso vano; aunq̃ fuesse en la mejor parte del mundo.

Por tanto excellentiss.º principe, suplico a V. mag.d, que acabada de leer esta prolixa letra: passe los ojos por essa Relaçion larga. Y V. mag.d mire, y Remire muy mucho en ella. Porq̃ yo le juro a Dios trino, y vno, que la guerra desta liga y aun la liga desta guerra: pega Real y uerdaderamente contra la Religion Christiana. Y Junta mente con esto el pacto della es en si impio, y para todos escandaloso.

Y abstrayendo agora de la Religion; la guerra de suyo es injustissima; por ser de gente facinerosa, y heretica contra los hijos de la Christiana Republica. Y por ser guerra de ladrones, contra los innocentes; y de tiranos contra los señores legitimos. Y por ser guerra de ministros de satanas, contra los sieruos de Dios. Y final mente por ser guerra de gente perdida, desalmada, y impia: contra la piedad de Dios, y de su yglesia.

Y assi los que tal pacto, y liga, y guerra aconsejaron a V.ra mag.d no se podran en ninguna manera saluar; sino trataren muy de ueras, de se arrepentir. Y mas q̃ estan todos ellos obligados ha Restituir todo lo que se ha destruido

y me

Y menos cabado por su mal consejo. Y ante el Tribunal Tremendo de Nuestro Señor Jesu Christo: selos pedira estrecha quenta de todo el daño; y del mal que se ubiere hecho. 2.

Y así me ayude a mi Dios, y su eterna verdad / Serenissimo principe / que esto es lo que siento, acerca deste caso, y suceso. Y de todo lo que en essa Relacion a v. mag.d relato; y de todo lo que en esta letra les escriuo. Y mas que me Ratifico en ello, y me oyo afirmar, y afirmo. Y digo mas que delante de vra magestad lo affiançare todo, y delante de todo el Reyno; y aun de todo el mundo; y si fuere neces.o pondre la vida por ello. 2

No pongo aquí mi nombre ni firma en esta letra; por no permitirme mis Prelados que descubra mi persona: y es forçarmelo otros muy zelosos del bien de la patria. No lo atribuya v. mag.d le suplico / a descortesia. V. magestad haga de quien yo soy muy poco caso; y haga muy mucho de la verdad que le digo. Porque le certifico que en semejantes tiempos, no ay cosa para v. mag.d tan essencial: como la aduertencia de la verdad propuesta en essa relacion. Por lo qual me determino a escriuirsela a v. mag.d con la pluma; ya que no me atreui a referirsela con la lengua.

Y bien veo que aun con todo esso, el consejo para mí es peligroso; pero confiesso que para vra mag.d es salutifero. Es peligroso para mí que soy pobre, y que soy solo; y los aduersarios son Ricos, y aun son muchos. Y es salutifero para v. mag.d si atreuiendome yo con tanto peligro a darle; se atreuiese v. mag.d sin riesgo, de animarse a Recebirle. 2

Porque le hago saber a vra mag.d si no lo sabe, que en anunciarle lo que le anuncio; y en escribirle lo que le escriuo, y en aconsejarle lo que le aconsejo; y en auisar

le lo que le auiso; digo a mi Rey, y a mi principe, a mi patria, y a toda francia, el mas alto, y el mas encumbrado seruicio; q̃ puede hazer, ni saber hazer, ningun mas leal vasallo, ni mas confidente del Reyno todo.

Plegue al muy alto, y muy poderoso Dios, señor de todos los señores, y Rey de todos los Reyes; el qual tiene en su mano sus propios coraçones, y voluntades: que el abra los ojos a v. magestad, para q̃ el buen consejo que se le da, se crea y los oydos, para que de buena gana le oyga; y las entrañas para q̃ de coraçon lo reciba, y admita. Y Recibiendole y admitiendole, como debe; sin ninguna dilaçion, como puede lo execute

fin

El Prudentiss. y Christianissimo Rey leyó con atençion esta letra, y tambien la Relaçion larga y reparo mucho en ella, y creyo la verdad que se le decia. Por manera q̃ recibio, y executo el buen consejo desta persona tan sabia, y tan Religiosa. Y alço la mano de la liga; y puso silençio a la guerra. Asento la paz, y la amiga ble concordia, que tanto gusto dio a francia, a Yta lia, y a toda la iglesia: pues del bien de un solo Christiano, es bien se alegre todo el mundo.

fue sacada esta letra de una Relaçion muy verdadera que estaua en lengua latina

Letra. 19.

Letra que el Doctissimo, y Reuerendissimo Don fray=

f. Bar.

Bart Solome delas casas Obispo de Chiapa de Las occidentales yndias: escriuio al gran filipo segundo, siendo príncipe delas espanãs. = en La qual / como persona de su Real consejo / Le da un particular auiso.

Muy alto y muy poderoso señor, La diuina prouidencia Sa ordenado para La direccion, y utilidad del Ginaje humano; el Saber Reyes, y principes enel mundo. = Los quales gouernassen como pastores, y mandassen como padres. Y como sabemos delas diuinas, y humanas Letras; fuessen Las mas generosas personas, y los miembros más ennoblecidos de las Republicas.

Y assi desus Reales ánimos no se tiene ninguna dubda; sino que si algunos desfectos, o nocumentos se padezcan en La tierra; y no se remedian con efficacia: no es la causa obra sino el no Saueren llegado a su noticia. Y esto mesmo que dice mi Letra, parece nos Lo da Sa entender la sagrada escripsura. Segun Lo dixo aquel Rey muy sabio en un prouerbio, y por muy alto estilo. El Principe que se assienta enel Trono de su judicatura; aunq no sea mas que con su Real uista; Limpia de toda escoria a su Republica.

Porque de La ínnata y natural virtud de un Rey de vn principe generoso, y uirtuoso; esta todo un Reyno satisfecho, y aun todo el mundo: que sola La noticia del mal, que en su Reyno se pudo emprender, es bastantíssima occassion; para Lo luego dissipar. Y para q̃ ni por un momento / quanto es en su mano, Lo pueda consentir. Porque a la uerdad no ay oy enel mundo todo, Emperador, ni Rey, ni príncipe q̃ no se huelguen que sus ímperios, y sus Reynos, y sus estados;

y sus pueblos: estan destituidos de vicios, y poblados de hombres virtuosos. Porque con las virtudes, y con los buenos, los estados se reparan: y con los vicios y viciosos, aun los estados muy reparados se destruyen.

Muy alto y muy poderoso Principe, q̃ el vastiss° y nuevo mundo de la america, aya sido encomendado por Dios, y por su yglesia, a los muy catholicos, y muy excellentes Reyes de castilla; para q̃ temporal, y espiritualmente lo gouiernen: Rijan, y administren, conuiertan, y prospe-ren: no creo aya en el mundo sabios, que lo duden, ni aun nescios q̃ lo ignoren. Yo he estado, y andado en el por espacio de cincuenta años, antes mas que menos; y soy testigo de muy grã parte de los estragos, y destruiciones que en el han hecho los Tiranos: porq̃ lo he visto por vista de ojos.

Y assi considerando los daños, y las vexaciones, las perdiciones y males, q̃ han hecho algunos hombres crueles, desalmados, facinerosos, y feroces: entre tantas y tan humanas gentes, mansas como obejas, pacificas y humildes. Y auiendo visto la destruycion de tan grandes Reynos, y estados, de tantos señorios y pueblos; y los robos de tan immensos thesoros. Y la matança y extirpacion de tantos cuerpos humanos; y el incendio de tan grandes prouincias, y la desolacion de tan vastissimas tierras: hecho todo a la sombra de lo que los Tiranos llaman conquistas.

Todo lo qual Serenis° Principe, ni los coraçones blandos q̃ lo oyen, lo pueden sufrir; ni las lenguas humanas q̃ lo saben lo saben contener, ni los ojos que lo vieron, como son tiernos, se contienen de llorar. Yo a lo menos por no ser reo

callando; como aquien le compite hablar, como persona del Real consejo. Quise hazer un memorial a V. alteza delas perdiciones de cuerpos, y animas: que perpatraron los tiranos en aquellas yndianas tierras. Breue alfin pero compendioso, y que contiene algunas pocas delas muchas, y muy crueles hazañas suyas. Las muchas porque conuerdad las pudiera referir; las pocas para que con comodidad V. alteza las pueda leer. Y todas para que teniendo noticia de ellas, se sirua delas Remediar.

Verdad es excellentiss.º Principe, q̃ el Arçobispo de Toledo, Maestro de vr̃a alteza; siendo en cartagena Obispo, y Prelado, me hauia la Relacion dellas pedido; y en las manos de vr̃a alteza puesto. Empero por los muy largos caminos, q̃ vr̃a alteza por sus Reynos y tierras ha hecho, y por las muchas nauegaciones, que por las mares ha nauegado: y por auersse tambien en muy frequentes, y reales ocupaciones entretenido; podria ello muy bien ser, que de vr̃a alteza no ayan sido leydas; y si lo fueron q̃ ya las tenga oluidadas.

Y por quanto el ansia irracional, y temeraria de los que tienen en poco, o en nada derramar tan injustamente, tan immensa copia de sangre humana: y despoblar estas grandissimas tierras de sus naturales posseedores, y habitadores: matando mil cuentos de gentes: y Robandoles thesoros incomparables. Cresçe con los dias, y con las horas, y importunan por uias diuerssas, y con colores, y ficciones extraordinarias; que les concedan, y permitan las dichas conquistas: La qual concession si les fuesse otorgada, seria con violacion dela ley diuina, y natural; y con ocasion de grauissima culpa. Porque a essa sombra, y cõ essa capa, los soldados, y Capitanes tiranos, cometerian de nueuo-

muchos y muy grauissimos peccados.

Por tanto he tenido por cosa muy conueniente, y neçessaria, muy alto, y muy Catholico principe, embiar a V. alteza esse sumario breue, y relaçion compendiosa, de la historia muy larga, y muy diffusa; delos estragos, y perdiçiones acaesçidas en la yndia. Suplico a V. alteza la Reçiba, y la lea; y todo lo en ella contenido lo aduierta, y considere, y lo mire: con la Real benignidad y clemencia, que suele mirar los seruiçios de los seruidores de la Real corona. Que en esto no me ha otra cosa mouido, mas q̃ en comun el bien publico; y en particular la prosperidad del Real estado: y la Reputaçion del imperio de nr̃o gran çesar augusto Carlos maximo.

Y entendida por vr̃a alteza la deformidad de la injustiçia que haze ha aquellas gentes, innoçentes y humildes destruyendolas, y despedaçandolas, y abrassandolas; sin hauer para ello causas ni Razones mas justas; q̃ sola la ambiçion de los que pretenden hazer tan nefarias obras. V. alteza tenga por bien de Rogar y pedir ala Mag.d del Emperador nr̃o señor: q̃ niegue; y aun Reniegue alos pretendientes; conquistas tan noçiuas, y empressas tan detestables: por los inconuenientes q̃ tienen tan torpes, y tan inormes. Pues ellas en si son iniquas, y tiranicas, y por la ley natural, diuina, y humana; condenadas, detestadas, y malditas.

Antes ponga su mag.d un perpetuo silençio en semejantes demandas, con tanto terror en lo presente, y con tanto espanto en lo futuro: q̃ aun el nombrarlas de oy en adelante, ninguno sea osado. Porq̃ esta es cosa muy neçess.a y conuenientiss.a muy alto, y muy Poderoso Principe, para

que

que espiritual y temporalmente Dios nr̃o señor conserue, y prospere y conçeda bien auenturada fortuna, a todos los Reynos de españa, y a todos los estados de su Real corona: y al inuictiss.º Cesar Emperador de Roma. Las manos besa humildem.te de V. alteza fray Bartholome obispo de Chiapa. fin.

Esta letra es sacada del Prologo del libro que se dice, breuiss.ª Relaçion de la destruicion de las gentes. de las yndias. auctor. el mesmo obispo.

Letra. 20.

Letra que embiaron desde Roma, todos los senadores del senado; a todos los subditos, y confederados del pueblo Romano: siendo Emperador Valente arriano, varon en las armas poco, o nada esforçado, y en las costumbres menos corregido. En ocassion que el Rey Randagismo, con doçientos mil godos: iua contra los Romanos. Y Valente andaua ausente de Roma metido en sus viçios.

El Romano senado, y todo el pueblo Romano. A los sus fieles subditos, y a sus charos confederados, salud a todos os desea; y victoria contra vr̃os enemigos, a Jesu Christo demanda. La variedad de los tiempos, y el descuydo de uosotros, y la muchedumbre de nr̃os peccados; nos han traido a tiempo: que do Roma de nde Roma conquistaua Reynos estraños, y gouernaua Reynos estrangeros: oy vienen a conquistarla hombres aduenedizos. Por manera que los barbaros, que soliamos tener por esclauos; oy jurã y perjuran q̃ han de ser nuestros señores.

Ya sabeis como toda aquella gente barbara, ha conspirado cõtra mia madre Roma: y han hecho un voto publico, su Rey Randagaismo, y ellos todos, de offrecer a sus ydolos en los templos, toda la sangre delos Romanos. Empero nosotros confiamos en Dios mio señor, q̃ viendo su gran sobervia, y mirando a mia innocencia; dara la victoria a mia madre Roma. Porque cosa cierta es, q̃ de la guerra q̃ se comiença con malicia, y que se prosigue con sobervia; ningun principe consigue la victoria.

Hanos parecido que ni porque ellos fray gan injusta la demanda; ni porq̃ nosotros tengamos a saz, justificada la causa; no por esso deuemos dejar deponer de nuestra parte gran diligencia; en como Resistiremos aesta gente barbara. Porque muchas veces hauemos visto, perderse por pereza, lo que estaua ganado por justicia. Para Remedio pues de todo este mal futuro; se han proueydo las cosas siguientes eneste sacro senado. y para cumplirlas, es necesario vio favor, y socorro.

Lo primero tenemos determinado con toda la presteza; de poner esta gran ciudad bien pertrechada: fortificar las puertas, adereçar los fossos, Reparar los muros, y armar nuestros ingenios; y para esto, y para las necesidades de los hombres guerreros, los dineros son muy necesarios. Porq̃ ya sabeis q̃ no se puede hazer buena guerra: adonde faltan los dineros, y sobran los enemigos.

Lo segundo tenemos proueydo que todos los que tienen jurada la milicia Romana, se uengan a mester en Roma. Y por esso embiarnos eis a todos los q̃ de cincuenta años desciendan, y de veinte años arriba suben. Porq̃ en las buenas guerras, hade auer hombres ancianos, y expertos,

que

q̃ aon sejen; y mançebos esforçados q̃ executen.

Lo terçero sauemos acordado, que la ciudad se prouea de bastimentos; almenos para dos años. Por cuya causa os mandamos, y encargamos, que del vino nos embieis las dezimas, de las carnes las quintas, y delos panes las terçias. Porque aunq̃ es verdad que tenemos todos jurado de morir; no queremos morir de hambre enel cerco como temidos, sino peleando enel campo, como muy esforçados Romanos.

Lo quarto tenemos proueido, q̃ pues nos vienen a combatir barbaros, y godos: Vayamos a Roma, para contra ellos nuestros confederados, y amigos. Y por esta causa os Rogamos mucho, y mandamos, no faltreis en socorrernos, viendo embiarnos todo lo que os pedimos. Porque Reparados muy bien los muros, y traydos a la ciudad todos los mançebos bellicosos; bastecidas las paneras de bastimentos, y proueido el erario de thesoros; y assestados en sus lugares los ingenios: confiamos en Dios que sauremos la victoria de nuestros enemigos.

Ellos vienen muy confiados como barbaros, en q̃ traen en su compañia muchos y dolos; los quales son los dioses delos gẽtiles: y piensan que ellos han de ser parte paraq̃ los godos sean vençedores. Pero nosotros, como catholicos Christianos q̃ somos, confiamos en mio señor, que es un solo Dios verdadero: que el solo es bastante y poderoso, para defender de los godos atodo el pueblo Romano. Porque no solamente peleando con hõbres, pero tambien con los elementos, y aun con los mesmos Demonios: tenemos creydo, q̃ sera la victoria por los Romanos. Porque estamos ciertos, que no puede auer tan poderosos enemi-

gos.

gos; que con el ayuda de Dios, no puedan por otros hombres ser derribados. fin

Embiada esta letra por todos los confines de Roma; la prouidençia diuina, que no da lugar, ha que en todo lugar exercite sus fuerças la malicia humana: antes que se reparassen los muros, ni tornassen con respuesta los mensajeros, ni llegassen ha entrar en Roma los barbaros; el Rey Randagaismo con sus doçientos mil godos: sin effussion de sangre de los Christianos, subitamente en los montes besulanos de hambre y de sed, y de piedras que cayan del çielo; perdio el exercito todo, sin quedarle hombre viuo, y el desuenturado Randagaismo fue presso, y en Roma descabeçado. esto hiço la sabiduria eterna, para q̃ viessen los Romanos, y experimentassen los barbaros, y supiessen todos q̃ Christo nuestro señor, y uerdadero Dios, para deffender a los suyos: ni tiene necesidad de soldados, ni de bastimentos, ni de pertrechos bellicos, ni de otros preuenimientos humanos.

Son Auctores desta letra Paulo orosio, en el libro sexto de ormesta mundi. y Paulo Diachono, en el lib. 12. de la hist.ª de los Romanos.

Letra. 21.

Letra q̃ escriuio el senado de Athenas, al senado de Laçedemonia; y embiola letra con heuxino varon muy docto, y muy sabio de naçion Laçedemonio. el qual hauia ido ha tratar con los

// Athe

Athenienses; q̃ hiçiessen con su Republica algunas treguas Razonables, o pazes conuenientes.

El senado y pueblo, y sabios de Athenas; al senado, y pueblo, y sabios de Lacedemonia: salud a las personas, y paz ala Republica os desea. Al immortal Dios ponemos por testigo que en la batalla passada no menos pesar tuuimos por ueros uençidos; que tomamos de plazer porque fuimos vençedores. Porque alfin son tan grandes los daños de las crudas guerras; que alos uençidos son los daños muy çiertos, y alos uençedores los prouechos muy dudosos.

Bien quisieramos que antes de agora esto tratarades, y que lo que aora pedis antes lo pidierades. Pero que haremos sien los vr̃os, y en los nuestros tristes hados estaua; que vosotros enesta guerra os ubiessedes de perder, y de vr̃a perdiçion no nos pudiessemos nosotros aprouechar? Porque es Regla infalible, que todo lo que Dios tiene ordenado; ni Juizio humano lo puede desordenar: ni menos potençia humana lo puede impedir.

Pedis vosotros agora, q̃ çesse entre nosotros la guerra y pongamos, y assentemos por tres meses tregua alguna: y durante este tiempo se trate de concordia. A esto Respondemos que el senado de Athenas no tiene de costumbre otorgar treguas, para despues boluer a desenboluersse en las armas. Porque tenemos por Ley muy antigua los Athenienses; que liberalmente açceptamos la guerra cruda: y liberalmente otorgamos la paz perpetua.

Nosotros en nuestras academias trabajamos de tener

sabios enel tiempo de paz; para aprouecharnos de sus consejos en tiempo de guerra. Y estos aconsejan a este senado, y a mia Republica; que jamas emprendamos pregua, con condicion sospechosa. Y ala uerdad ellos nos aconsejan la verdad: Porque muy mas sospechosa es la paz fingida, que no la guerra manifiesta.

El muy docto, y sabio Seuxino vino embaxador nos ha hablado tan alta, y tan eloquentemente eneste senado; que nos parece que negarle alguna cosa de las que ha pedido, seria muy injusto. Porque muy mas honesto es rogar la paz alque la pide bien por palabra; que no alque la demanda mal cõla lança.

Sea pues el caso, q̃ el senado y el pueblo, y sabios de Athenas, de todo coraçon alça la guerra; y concede la paz perpetua, y duratura: al senado y pueblo, y sabios de Lacedemonia. Y esto se haze porq̃ sepa todo el mundo, que Athenas es tan animosa para los atreuidos, y es tan amiga delos prudentes, y cuerdos, que sabe castigar alos Capitanes locos: y sedeja mandar, y gouernar delos hombres sabios.

Ya sabeis como toda nria guerra, no ha sido sino sobre la posesion delas Riberias ciudades del Rio de Milina. Por esta Letra os deuimos, y por el inmortal Dios os juramos, que nosotros en vosotros renunciamos todo nuestro derecho; solo porque nos dejeis a Seuxino vino embaxador, en mi senado. Porque la felice Athenas mas quiere a un sabio para su academia; que a toda una prouincia entera para su Republica.

Y vosotros los Lacedemonios, no tengais a ficion

11. dad

dad lo que hazemos los Athenienses; conuiene ha saber, q̃ trocamos el señorio de mandar a muchos, por dejarnos gouernar por vno solo. Que esto hazemoslo porq̃ el sabio heuxino enseñarnos ha a bien viuir; y aquella tierra, y prouincia ponianos en ocasion de mal morir.

Y pues ya de enemigos tan antiguos, nos declaramos por buenos amigos y verdaderos; no solo queremos alçaros la guerra, y embiaros la paz continua, pero aun queremos daros un consejo para conseruarla. Porque de mayor excellencia es la medicina, que conserua la salud; que no la purga que alança la enfermedad.

Sea pues el consejo este, en que assi como velais que los moços exerciten las armas; assi tambien os desueleis en que los niños deprendan con tiempo las letras. Porque assi como con las crudas lanças se prosigue la guerra; assi con las dulces palabras se alcança la paz. Y no penseis vosotros los Lacedemonios, que sin causa os persuadimos, haque pongais a las letras a vr̃os hijos desde niños: y no los dejeis primero creçer, ni en boscarsse en ser viciosos. Porque de faltar alos unos sabios para sus consejos; y de sobrar alos otros ociosos, y uiciosos en los pueblos, y en los estados: se leuantan las guerras para matarsse unos a otros.

No queremos tampoco q̃ penseis, q̃ nosotros somos amigos de hombres uerbosos, y parleros: que Nuestro antiguo maestro y padre socrates ordenó, que la primera leccion que al discipulo se diesse en la academia, fuesse el no hablar en dos años una tan sola palabra. Porq̃ impossible es sea vno prudente en hablar: sino es muy sufrido en el callar.

Pareçenos si os parareçe q̃ vr̃o embajador Seuxino, se deuiera quedar eneste nr̃o senado. Y pensad que si nosotros desu presencia esperamos prouecho; vosotros delos consejos queel nos diere no sacareis daño. Porq̃ es Ley muy antigua en Athenas, que no pueda el senado emprender guerra; sinque primero porlos sabios sies justa, o injusta sea examinada. No mas sino que al Dios omnipotente, assi nr̃o como vr̃o pedimos, sea en nr̃a, y en vr̃a guarda. Y al mesmo plegue de conseruarnos enesta paz perpetua: porq̃ solo aquello sera perpetuo, que porla voluntad de Dios fuere confirmado. Valete. fin

Es Auctor Polidoro enel. 3. Lib. desus comentarios.

Letra. 22.

Letra escrita desde españa ha Alemaña, y embiada a mano propria del inuictissimo Emperador Carlos maximo: por un gran Letrado de su consejo, buen Christiano, y bien intençionado, y muy fiel vasallo suyo.

Muy poderoso señor; hablando con Julio Çesar varió Gemino, varon consular illustrissimo Romano; desta manera le dixo. O Çesar Augusto, Los que en tupresençia se atreuen ha hablar no conoçen tu grandeza; y los que entu presençia no osan pareçer no alcançan tu nobleça. Quiso deçir varió Gemino por estas palabras, que ala grandeza delos principes perteneçe, que anden muy auctorizadas las personas, y por

Jo

otra

otra parte, que se dejen comunicar de los nobles de sus Republicas. Porque con la grandeza pongan espanto; y con la llaneça quiten el miedo.

De Octauio Emperador dice Suetonio, que nunca a el=
vinieron embajadores, que viendole no se espantasen; y que co=
municandole no le abraçasen. Porque era muy grande la mages
tad con q̃ los Recebia; y despues eran muy dulces las palabras=
conque los despedia. Del buen Caton censorino, dice Plu=
tarco, que con ser hombre de mayor honestidad, y de mas grave
dad, que uvo entre los Romanos; jamas mostro anadir la cara
triste; sino que a todos la mostraua siempre alegre. No Res=
pondio a hombre ninguno mala palabra, ni cerro a nadie la
puerta, ni nego cosa que le pidiessen, que fuesse justa; ni hizo ni=
consintio que se hiziesse a hombre alguna afrenta.

Felicissimo es el Principe, que por ser en la Justicia Rec
to le temen, y por ser en la persona bien acondicionado le
aman. A los principes y a los grandes Señores, se les encubren
muchas flaquezas, y aun se les disimulan no pocas faltas: quãdo
son de buena condicion con los suyos, y de grata conuersacion
con los estraños. Del Rey Dionisio el famoso tirano,=
dice Plutarco) que el inmortal odio que tenian con el los Si=
cilianos, no era tanto por las tiranias que vsaua; quanto por
la intolerable condicion q̃ tenia. Porque eran pocas las ve
ces que se dejaua ver ni visitar, y erã muchas menos las
que le veyan Rey.

Lo contrario desto se lee de Rey Antigono
padre de gran Demetrio. Igual aunq̃ era cruel, superbo,
ambicioso, fementido, y auaro: Con todas estas fal=

todos sus criados le tolerauan, y los de sus Reynos y estados le seruian: por solo que hallauan siempre en su casa la puerta abierta; daua a todos audiençia grata, y oyan amorosa Respuesta de su boca.

El fin paraque digo esto Benignissimo Cesar, y el intento conque a Vra Magestad lo escriuo tan considerada mente es para q̃ V. imperial mag.d suplicar, y a todos los que cerca Vra Real persona andan persuadir: sea que siempre os aconsejen, aque seays tan sumano que os osen conuersar todos, y que seais tan graue, que no os menos precie ninguno. Porq̃ mucho sale al caso para la buena gouernacion de la Republica; tener el Príncipe la condicion buena.

No menor daño se sigue a un Reyno de ser su Rey, y su Principe temido en poco; que de ser muy exquiuo, y muy sañudo. Porque sies inconuersable, le suelen odiar, y si se fiene en poco le suelen desobedecer. Sardanapalo, ultimo Rey de los Assirios, fue con todos tan sumano, que le hazian hilar las mugeres estrañas. y de Valaris Tirano se lee, que fue tan inconuersable, que aun no le osauan hablar sus proprias hijas.

Para que Vra magestad no sea en su Republica aborrecido; guardese mucho deque no le noten de estremado. es sa saber mostrando mucha familiaridad a unos: y mucha esquiuidad a otros. Porque la mucha esquiuidad engendra odio, y la grande familiaridad pare menos precio. Por manera serenissimo Principe, que el consejo que en este caso os damos es este. Que no seays tan afable con vuestros criados, que os osen pedir cosa que no sea justa; ni seais tan

// esqui

es quicuo con los no priuados, q̃ aun no se atreuan a pedirvos justicia.

No os quitan señor vros vasallos, que deis vros Reynos a vuestros hijos, ni que fagais vuestros secretos de vros priuados, ni que hagais mercedes a los que os han seruido; ni que fomeis pasa tiempos con los que os son mas gratos; con tal que vra conuersacion sea general a todos. Por q̃ como sea poco lo que vro Real saber tiene, en respecto de lo mucho que continuamente se os pide: cierto es que podeis suplir mas con las buenas Respuestas q̃ dais, que satisfazer con las muchas mas que hazeis.

No sin mucho acuerdo ordenaron los antiquissimos Griegos, que los Principes no dijesen en sus leyes, mando esto, o quiero esto: sino mandamos esto, y queremos aquello, y ordenamos esto otro. Porque se acordassen que en hablar en nombre de todos, hauian de conuersar con todos, y ser familiares a todos, y repartir las mas con todos; y que al fin auian de ser de todos y no de si mesmos.

El que menos parte ha de tener de V. mag.d inuictissimo cesar, ha de ser V. magestad. Porque todos han de uelar en lo que toca al seruicio de su imperial corona; y solo V. mag.d se ha de desuelar en todo lo que fuere util a su Republica. Por q̃ quanto mas V. mag.d curare de si propio, tantos mas sacudiras de su lado; y quanto menos fuere cuydadoso de si mesmo, tantos mas a traera a su seruicio. Porque no consiste en mas el armonia de la Republica; de que todos uiuan de las mercedes de su principe Legitimo, y el principe viua del amor de todo su pueblo.

Prosigue el gran Letrado su Letra, y amonesta, y aconseja al Emperador Augusto Carlos maximo, que se guarde mucho de seguir su pareçer proprio, y que no desechе nunca el consejo ageno; principalmente, dandossele hombre sabio, y en negoçios experto.

Muy necessario es excellentissimo Cesar, q̃ V. magestad tenga la voluntad sana en todo lo que haze; y la intençion muy buena en todo lo que pretende. Porque si en lo uno, y en lo otro, no se le da nada por açertar, y menos en la atençion alas cosas dela Republica dirigir: en estas errara mucho, y en las otras no acertara, ni mucho ni poco. Mucho deue V. mag.d mirar todo lo que haze antes que lo haga; porq̃ dado caso que yerre otra inferior persona, no se siente el daño sino en su propria casa: pero el yerro de V. magestad redundará en toda la Republica.

Los principes q̃ son en lo que quieren voluntariosos y en lo que mandan cabeçudos, de mas de andar de pensamientos cargados, y meten a sus personas en peligros, y a sus Republicas en escandalos: acusanlos de ser enamorados de su pareçer proprio, y inimiçissimos del consejo ageno. Y mas que V. magestad deue saber muy por menudo las cosas de su Republica, si quiere tener buena gouernaçion en ella. Y esto halo de saber no de los que (como murmuradores) se lo uayan ha encaramar; sino delos que (como consejeros) se lo sepan con buena intençion deçir. Porque nunca hauera paz entre vr̃a mag.d y su Republica; si alos lisongeros, y murmuradores ubiere de dar audiençia.

11. Porq̃

Porque hauera de saber V. mag.d muy poderoso señor, q̃ assi como los Principes no desean de sus subditos sino ser bien seruidos; assi tã bien los subditos no desean de sus Principes sino ser muy amados. Porq̃ no hauiendo amor enel Principe, es impossible q̃ le sirua con amor nadie. En mucho hade tener V. mag.d que sus subditos, y vasallos le obedezcan, y en mucho mas han de tener sus vasallos q̃ V. mag.d los ame. Porque sin comparacion es muy mayor la m.d del que se obliga ha amar, q̃ no el trabajo delq̃ se ofrece a seruir.

Como el amor no se paga sino con otro amor, no se hade contentar V. mag.d con dar alos que le siruen lugares, casas, fuerças, juros habitos, y dineros; sino tam bien les hade mostrar amor en sus palacios, y fauor en sus negocios. Porq̃ con las m.ds todo lo q̃ le han seruido les paga; pero con el amor a seruirle mas les obliga. Y assi V. mag.d deue ser enel mirar amoroso, enel hablar manso, y en los comedimientos muy comedido. Porq̃ los coraçones generosos, y rostros vergonçosos, q̃ siguen las cortes, y andan en las casas delos Principes; mucho mas sienten lo poco enque sus señores les fauoreçen; q̃ no las muchas m.ds q̃ les hazen.

Y assi paraq̃ V. mag.d ahorrasse de enojos, y sus Reynos fuessen mejor gouernados; el mas sano consejo seria, igualmente hablar a todos, dar a todos, tratar a todos, y amar a todos. Y determinandosse V. mag.d como es fuerça se determine en tener priuados en su casa, y cabe su persona; mucho conuiene mirar quienes, y quales son los q̃ admite a su priuança. Porque para ser vno priuado en la corte de V. mag.d cesarea; no basta q̃ V. mag.d lo elija, sino que tam bien el lo merezca.

Enel Repartir delas m.ds cosa cierta es, que no podra vra magestad todas las ueces açertar. Pero enel dar y con

fiar su coraçon no le conuiene en ninguna manera errar. Porque no ay en el mundo bho y gual formento; como tener el sombre su amor mal empleado. Por donde si V. mag.d quisiere a algunos de su casa particularmente amar; particular.te lo han ellos de merecer. Porq.e jamas podra V mag.d tener el amor fixo; quando viere que alque ama le falta merecimiento.

Y no sin causa dije a V mag.d que era necesario tener buena condicion, y muy sana intencion. Porque si el coraçon de vn Rey, y de un Principe esta de algun amor, no lícito, preso; ay del, y ay del Reyno que por el es gouernado. Malo es que el Rey no tenga Regla en el comer, en el jugar, en el beuer, en el hablar, y en el gastar: mas muy peor es si no la tiene en el amar. Porque Regla infalible es que todo amor desordenado, trae consigo algun no hable vicio.

Amor desordenado es (gran cesar) tener un Rey solicitud para allegar Riquezas, y no tener animo para gastarlas. Porque a la grandeza de los Reyes pertenece buscar para expender y no deprender a contar. Y tambien seria amor desordenado, seguirse el Rey solo por su parecer propio. Porque es imposible que acierte en lo que deue; el que siempre haze lo que quiere.

Tambien seria amor desordenado, si V. magestad emplease el amor en pocos, siendo como es Señor de muchos. Porq.e un Monarca tan grande, y un tan grande Príncipe de tal manera deue amar y mejorar a sus criados, y priuados; que no afrente a los nobles, y grandes de sus Reynos. Y tambien seria amor desordenado, si un príncipe como V magestad en vanidades, y en pasatiempos embeuiese

/ todo.

todo el tiempo,. Porq̃ obligacion es de su Real persona, repar
tir de tal suerte el tiempo, en sy sí, y su Republica; que no
le falte tiempo para despachar negocios, ni tan poco le so
bre para gastar en vicios.

Tambien seria amor desordenado, que V. magestad
Porq̃ Dios no permita, fuesse orgulloso, bullicioso, ambiçioso,
y superbo; porque dado caso, que como a su principe, y a su
Rey le deuan todos seruir; no se sigue que, como a Dios, le
ayan de uenerar. Y tambien seria amor desordenado, si V.
magd. repartiesse las mds no como cada uno merezca; sino co
mo a V magd. se le antoja. Porque se le imputaria a grãde
mengua, que castigasse V magestad los uicios que se cometen,
y que no remunerasse los seruiçios q̃ sele hazen.

Tambien seria amor desordenado, si a V magd. sele an
tojasse de hecho, tomar a otro lo que no le pertenece por derecho.
Porq̃ a la grandeza y pureça de V magestad conuiene que en lo
que toca a dar, muestre mucha largueza; pero en lo que toca
a tomar. este con todos ajusticia.

Todo esto escriuo, y auiso a V magd. muy poderoso señor,
para que sepa y entienda, que el Emperador, y el Rey, y
el principe, que estuuiere tocado destos amores referidos; no
es possible escapar de muchos trabajos, ni de muchos sobre
saltos y peligros. Porque toda afficion desordenada, ella mes
ma se trae consigo la pena.

Plutarco persuade al Emperador Trajano en los Li
bros de su Republica, a que tenga su voluntad Liber
tada; y no la tenga a ningun amor subjeta. Porq̃ segun el
dice, muy poco aprouecha a que sea un Príncipe por una p

señor de muchos Reynos; si por otra parte es esclauo de muchos vi
çios?

Y Platon dixo q̃ para ser Principe bueno, abia de
dar ala Republica su coraçon, y alos q̃ le siruen las mds; y a dios
todos sus deseos, el amor alos amigos, los secretos alos priuados,
y el tiempo alos negoçios. Y ala verdad inuictissimo Cesar;
muy bien afortunado seria el principe, q̃ conforme a esta Platoni
ca sentençia, tubiesse assi repartida su persona: porq̃ estando
el diuidido por todos, todos permaneçerian con el juntos,
y confederados.

Concluye el Doctissimo varon su letra, y al
Augustiss.o Emperador, con exemplos de otros principes incita, y
amonesta; a que sea Principe bueno, virtuoso, y esforçado:
pues no le faltan fuerças ni animo, ni aparejo para serlo.

Todo lo q̃ hasta aqui, sereniss.o Principe, he dicho a V.
çelsitud por escrito; querria agora mostrar a V. mag.d por exemplo.
Porq̃ segun diçen los sabios, las palabras bien dichas despier
tan los juizios; pero los exemplos notables, persuaden alos co=
razones. Para atraer uno a que sea virtuoso, y haga obras virtu
osas, mucho haze al caso deçirle razones discretas, y hablarle dul
çes palabras: pero alfin alfin por mas credito que demos al que
lo diçe; mucho mayor lo daremos al que lo haze.

El Poeta homero deçia, que era muy facil cosa contar
las grandes hazañas; pero que era muy dificultoso el haçer
las. A cuya causa es necessario, alos que aconsejamos, o escreui=
mos alos Principes; y mostrarles por obras todo lo que les per

suadimos con palabras. Para q̃ muy claramẽte vean, y entiendan, que las proezas que en los siglos passados obraron Principes sicilianos; no les faltan fuerças para las obrar, sino solamente el animo para las emprender.

Ninguno Principe se deue tener en tan poco, q̃ no piense de hazer lo que otro Principe en el tiempo passado. Porque de otra manera desmayara Theodosio, acordandose de seuero, y seuero del Emperador Antonino, y Antonino de Trajano, y Trajano de Tito, y de Octauio augusto; y augusto de Julio Cesar, y de Scipion, y Scipion de marco Marcelo, y Marco marcelo de quinto Fauio, y de Alexandro magno, y Alexandro magno de Achiles el Griego.

Los coraçones destos tan altos Principes, no inquerian, ni sabian las hazañas de sus passados, para tomar espanto; sino para ponerlas por exemplo. No las oyan, ni leyan para se marauillar; sino para los seguir. Y a la uerdad ellos tenian mucha Razon, porque ninguno delos hombres ha hecho jamas obra tan esclarecida, que por otro hombre no pueda ser mejorada. Obligados son los principes, de hazer tales y tan altas obras, y tan excellentes; que sean muy dignas de loar en ellos, y muy honrosas para los immitar otros.

Y para esto lo mas necessario es tener buen animo para las emprender; que despues uentura es la q̃ las hade acabar. Dize Plutharco que decia el Rey Agesilao el Griego; que nunca la fortuna se mostraua Generosa, sino con el animo generoso. Y a la uerdad el decia uerdad. Por q̃ muchas cosas pierden los hombres, no porq̃ no las podri-

an alcançar, sino porq̃ no las osaron emprender.

Con lo dicho, inuictiss.º Cesar, quiero persuadir a vr̃a mag.d ha que deue esforçarse a ser Principe bueno, y principe muy catholico, y virtuoso; y en todo y por todo imitar a los Principes, que fueron muy catholicos, y muy buenos. Pues cosa ll. llana es. q̃ a menos costa son los hombres virtuosos que dissolutos; mansos, que mal sufridos; pacificos, que furiosos, sobrios q̃ comilones, esforçados que cobardes. Porque tan gran animo ha menester ũ ladron para escalar una casa; como un Capitan para proseguir la guerra. Dionisio, Gorgias, Midas, Macrino, Falaris, Cathilina, Tiranos que fueron; si los pudiessemos preguntar, o ellos pudiessen por si Responder: Jurarian, y afirmarian, que mas trabajos passaron, y en mas peligros se uieron, por deffender sus tiranias; q̃ Scipion, ni Caton por substentar sus Republicas.

O quanta Razon ay Augustiss.º Cesar, y aunquanta ocasion tiene v. magestad para ser Principe uirtuoso, y para fauoreçer lo bueno. Lo vno porq̃ tiene muy grande authoridad, para mandar; y lo otro porq̃ tiene muy grandes Riquezas que distribuir. Y assi sabiendo darsse maña, con las fuerças hara que le siruan; y con las dadiuas hara que le amen.

Y Junto con esto aconsejo a v. mag.d Principe serenissimo, que en el dar sea magnanimo; pero en el mandar sea muy atento. Porque dado caso que pueda hazer todo lo q̃ quiere, aduierta q̃ no le conuiene hazer todo lo que puede. Porq̃ aunq̃ es uerdad que la autoridad, de un señor soberano, como v. mag.d es; sea libre, y sea essenta, y sea sin medida

l. con

contodo esso le conuiene mucho proçeder con templança. Porq̃ toda gouernacion absoluta; siempre sabe a la pega dela tirania.

Muchos principes se perdieron por los vicios de que aburridauan, y aun por los malos exemplos que dauan: pero muchos mas se perdieron, por hazer todo lo que podian. Porque de hazer los principes todo lo que pueden, y aun todo lo que quieren, se les sigue q̃ la afficion les haze tropeçar, y la passion, les haze de ojos caer.

A fin Señor porq̃ yo he tomado apechos esta fatiga, de embiar a V. magestad la Alemaña esta letra larga: es porq̃ desde aca desnuda mẽte le diga mi pluma, lo que por ventura, de empacho no osaria mi lengua. Porque es tan grande la autoridad delos Reyes, y de los principes; que mas cosas les deuemos dar a entender a la vista delos ojos: q̃ no osar dezirselas en los oydos.

A el muy alto y muy poderoso Dios pongo por testigo, Inuictissimo Emperador, y Cesar siempre augusto, que la intencion conque embio a V. magestad esta letra, no es otra queel deseo que tengo de seruir a V. mag. Cesarea, y a mi patria españa. Porque ya que Dios fue seruido, de poner en las manos de su muy catholico Rey el imperio del mundo; Razon es que le siruamos en lo que podemos los sabios de su consejo. Aconsejando las verdades, sin interes alguno. Para que V. magestad en todo, y por todo acierte, y se conuierta en su gouierno. De V. mag. fiel consejero, y vasallo. fin

Es sacada esta letra del Prologo del Libro llamado Relox de Principes.

Letra. 23.

Letra que Plutarco escriuio al Emperador Trajano, en Respuesta de otra q̃ Trajano le abia escrito. En que le daua Relacion, y cuenta de como abia estado ocupado, en ordenar vnas Leyes para la Republica; y dicele Plutarco en su letra.

Escriues me serenissimo Principe Trajano q̃ has estado ocupado en ordenar vnas Leyes nueuas; mas ualiera que te ocuparas en cumplir, y en hazer guardar las antiguas. Porque muy poco aprouecha estar el archiuo lleno de buenas Leyes; si esta la Republica llena de malas costumbres.

A muy pocos Principes he uisto q̃ para hazer Leyes no tengan abilidad alguna; y para guardarlas no se sienta en ellos flaqueça. Exemplo tenemos desto en Neron el qual fue el que hiço mayores Leyes en Roma; y el que despues fue de vida mas corrupta. Porque muchas ueçes permite Dios; q̃ por manos de algunos hombres malos, sean otros hombres compelidos a ser buenos.

Si tu quieres illustrissimo Principe, fiar tu delicado juiçio, de mi pobre consejo, yo te sumare en muy breues palabras, todas las Leyes antiguas. Y te embiare muy pocas, muy breues, y muy suaues Leyes. Y estas no seran para q̃ las pregones en Roma; sino para que tu las tengas en tu casa. Porque si tu has hecho Leyes para todos; es bien q̃ yo agora las haga para ti.

La Primera Ley sea que de tal manera seas

guard.

guardado, que no te puedan notar de ningun notable vicio. Porq̃ si el Príncipe es virtuoso, no sauera quien en su casa se atreua a ser disoluto. La segunda ley es que igualmente guardes justicia al que viene de tierras estrañas; como al que es muy propinquo a tu persona. Porque a tus criados, y priuados mas ualle que les repartas de tu hazienda propria; que no que les distribuyas della justicia agena.

La tercera ley es que te precies de ser verdadero, y que no te tomen en possesion de hablar largo. Porque los principes que en sus palabras son inciertos, y en sus promessas sospechosos, desamparados son los amigos, y burlauan dellos los contrarios. La quarta ley es que seas en la condicion muy mañoso; y en agradecer los seruicios no descuydado. Porque al Príncipe desabrido, y desagradecido; aunq̃ dios no le castiga, no ay hombre q̃ no le aborrezca.

La quinta ley es, que huyas / como de la pestilencia / tener cabeti lisonjeros, ni tus danes. Porq̃ te certifico que los tales no saran sino con su mala vida, perturbar a la Republica: y con sus lisonjas escurecer a tu fama. Si tu, serenissimo príncipe Trajano quieres estas leyes guardar; no tendras necesidad de otras leyes hazer. Porque no ay necesidad de otra mayor ni menor ley en la Republica; sino solamente ser el Príncipe de buena vida. fin

El mismo Plutarco en una epistola a Trajano.

Letra. 24.

Letra que escriuio el Prudentiss̃o, y doctissimo Seneca natural de cordoua en españa. A un grande amigo suyo ViRey, y gouernador del Reyno de Sicilia: Respondiendole a otra Letra suya, en que le decia Lo sabia de yr a Visitar a Roma.

Lucillo gran Cauallero, y grande amigo mio, = Recebi tu deseada Letra, y mucho gusto en saber della salud de tu persona: y no menos en que por ver ala mia, vengas ala ciudad de Roma. Pero Ruegote que dejes a buenos Juezes encomendada, essa isla de Sicilia. Porque ningun plazer tomaria yo = con tu uista; si por mi ocasion dejasses a mal recaudo La Republica.

Y porque sepas que condiciones Sande tener los Juezes que Sas de dejar: Sas de saber que los Tales, Sande ser Justos en sus sentencias, verdaderos en sus palabras, piadosos en = sus justicias, y sobre todo muy Limpios en Recebir dadiuas. Y si te auiso esto es porque si velauas en gouernar bien Tu Republica; te desuelas agora en examinar aquien encomendar La gouernacion della. Porque las faltas q̃ en los subditos son leues: saber q̃ en los juezes son muy enormes.

Porque assi como no es Razon que tenga autoridad para mandar a Viciosos; el que tiene Libertad para cometer todos los Vicios; assi tambien no es justo sino injustissimo: que ose por una culpa dar el castigo, el que por muchas merece ser castigado. Porque monstruosa cosa es; que el que es del todo ciego, quiera curar alguno no falta mas de un ojo.

Porque te Sago saber amigo Lucillo que el buen Juez

para q̃ en todo y por todo sea obedeçido, es neçesario, q̃ lo que mandare, antes primero en su persona lo aya executado. Porque delas obras la quela Razon, y la virtud nos suelen obligar; ni los Juezes ni los gouernadores, ni aun los príncipes, se deuen eximir.

Oyeme amigo mio Luçillo otra cosa, y Repara mucho en ella, y es esta. Que si Roma ganó muchos Reynos derramando sangre sus Capitanes: no los supo querer conseruar derramãdo tambien sangre los Juezes: sino por benignidad y clemençia, juntandolos coraçones. Assi que amigo yo te abiso que abrases, y que Ruegues, y amonestes, y mandes alos Juezes q̃ dejases gouernando essa tierra; que empleen mas sus coraçones, en el bien del Reyno, que no las manos en acreçentar el fisco. Porq̃ de otra manera no solamente ati que los dejas infaman, pero tambien dañan alos que goviernan.

No por otra cosa los Juezes no son obedeçidos en las cosas justas: sino porque han mandado primero cosas injustissimas. Los mandamientos justos hazen los coraçones blandos; y los mandatos injustos, fieran alos hombres empedernidos. Es la malicia humana / amigo Luçillo, tan inclinada a mandar; y es le tan enojoso venir a ser mandada: q̃ aun mandandonos bien, obedeçemos mal; quanto mas, mandandonos mal, querer ser obedeçidos bien?

Creeme amigo mio una cosa y no dudes nada en ella, y es, que della mucha titulandad, y poca madurez en los Juezes; ha nasçido el poco temor, y mucha desuergueça en los inferiores. Y digote mas Luçillo que todo el Príncipe que da cargo.

go de justicia, al que uee no ser abil para ella; y esto no tanto por q̃ sabe bien administrarla: como porq̃ se da buena maná en augmentar la hazienda. Tengasse por dicho que quando no se catare, vera su honrra en infamia, su credito perdido, y su hazienda desminuyda, y algun notable castigo por su casa. Todo esto te digo amigo mio afin de que si ubieres de uenir (como dices) a verme a Roma; veas primero a quien dejas encomendada, essa isla de Sicilia. Dios uenga siempre en tu guarda, y nunca falte de la mia. Tu Grande Amigo Seneca te escriue desde Roma. fin

Al mesmo Seneca en una carta escrita a Lucillo.

Letra. 25.

Letra que el buen Emperador Antonino Pio embio a los Juezes, y oficiales Reales, y Thesoreros que tenia puestos en las tierras de los polacos; los quales se le hauian quexado en otra letra de aquellos Barbaros diciendo que querian matarlos a todos; porque les pedian los imperiales tributos.

Reçeuimos vuestras letras, y oydo abemos vr̃as querellas, y mucho nos pesa de vr̃os peligros; y no menos nos compadeçemos de vr̃os trabajos. Sabida cossa es amigos mios, por vosotros, y aun por todos los Romanos: q̃ quando embiamos algunos pretores a algunas prouinçi-

as, o Reynos; que no nos contentamos conq̃ los tales sean hombres cuerdos, limpios, sabios, virtuosos, y esforçados; sino que tambien queremos, que no sean soberuios, ni cobdiciosos. Porque mal se puede gouernar la Republica; quando el que la gouierna es enseñoreado de la soberuia, o dela cobdiçia.

Ni tampoco creo q̃ ignorais, que a todos los pretores, çenssores, y questores, antes que les demos la gouernaçion de nuestras tierras; primero les mandamos hazer inuentario de sus haziendas proprias. Porque al tiempo q̃ acaban su officio, mandemos cotejar lo que traen con lo que abian dejado. Y junto con esto los amonestamos; que los embiamos para administrar justiçia, y no para Robar la tierra.

La Razon es pues de saber, sino la sabeis; Porque en todas las cosas que mandaremos, y proueyeremos, y castigaremos, seremos muy piadosos; excepto a los que delinquieren en la justiçia; con los quales seremos (conoçidamente) muy Rigurosos. Por manera que en otros delictos, las muy graues culpas perdonaremos; pero en este, las muy leues castigaremos.

Mucho nos holgamos amigos, que las Rentas de nr̃o fisco sean bien pagadas; pero no consentimos q̃ las Republicas sean fatigadas, por cojerlas. Y esto os deçimos porque los Dacos, y los Germanos, los judios, y los Asirios, los achayos, y los Egipçios; se nos han quexado delos cojedores delos tributos, porque para sus prouechos selos

pedian, o imponian muy excessiuos. Por cuya ocasion se alçaron muchos pueblos, y se rebelaron muchos tributarios. Y a los tenemos todos sosegados, y quietos, conque mandamos quitar los tributos malos; y que fuessen castigados los officiales, y tesoreros, y los pueblos perdonados.

Aca tambien en Roma sucedio otra donosa cosa, y fue, q̃ nos trajeron un memorial los officiales del erario, en que se contenia la manera q̃ se podia tener para sacar mucho dinero; y pujar mucho nuestras Rentas cada año, y todo para el bien de nuestro seruicio. A los quales Respondimos deste modo.

El orden y manera, q̃ haueis de buscar no ha de ser para pujar nuestras Rentas: sino para mejorar nr̃as Republicas. No nos busqueis manera de imponer nueuos tributos: sino en como ahorraremos de tantos gastos. Porque si los Principes Romanos no ponemos orden en el distribuir: o nos hauemos de perder, o hauemos a las Republicas de Robar.

Por tanto abisandoos a todos agora de lo que veis que passa en cabeça agena; Respondemos en suma a vr̃a carta si los dessos pueblos Polacos pagan los tributos q̃ deuen; sufrildes las amenaças que os hazen. Porque escusado es pensar q̃ ningun hombre tributario; ha de uiuir jamas contento. Por ninguna manera seais osados, ha decirles palabras injuriosas; o de cohecharles, ~~o decirles~~ lleuarles cosas injustas. Porque en tal caso, a ellos oyremos las quexas, y a uosotros castigaremos las culpas. Sea Dios en vuestra guarda

y guie

Y guie bien vra fortuna. Antonino Pio Augusto Emperador de Roma. fin.

Es de Paulo Diacono, en el Libro delos hechos delos Romanos.

Letra. 26.

Letra q̃ escriuio un gran Letrado español, del consejo del inuictissimo Carlos maximo Emperador; a vn gran priuado suyo, Comendador mayor de Santiago, y marques que fue de Camaraca. estando con el serenissimo Emperador en alemaña. y el letrado Le escriue desde castilla esta elegante letra.

Muy illustre señor, El gran Cordoues Seneca vecino de vbeda vra patria: escriuiendo a un grande amigo suyo, Le habla con este desenfado. Yo no dudo ni tu dudes amigo mio Lucillo, que tengo otro mayor amigo q̃ tu en todo el imperio Romano. Pero junto con esto tente por dicho, que entre mi, y ti no es la amistad tan estrecha; para que por ti me atreua a hazer alguna inhonesta cosa. Porque si el amor te dio mi libertad; La Razon libertó en mi La virtud.

Yo señor no quiero confessar q̃ soy vro criado: porq̃ seria mas temeros, que amaros, ni quiero preciarme que soy vro Deudo, porque os seria muy importuno. Ni quiero alabarme que nos conoscimos en tiempo passado: porq̃ seria teneros en poco, ni quiero jatarme que soy agora

particular priuado vuestro, porque seria presumir yo mucho. Lo que yo confiesso es que amo a vra señoria como a buen amigo: y V. señoria ami, como amigo verdadero. Aunq̃ bien es uerdad, que V. señoria como valeroso me ha mostrado la amistad en buenas obras; pero yo como hombre flaco, no sela he enseñado sino con buenas palabras.

Decia Plutarco en su politica que a nuestros amigos aunq̃ estuuiessen prosperos, o abatidos, o neçesitados, muy mejor era uenderle las obras por precios altos, q̃ hazerles de ualde ningunos ofrecimientos. Pero no es tan general la Regla de Plutarcho, que no acontezca alguna uez, ser de una parte las palabras tan altas, y tan prouechosas: y por otra parte las obras tan pocas, y tan tibias; que no se satisfaga mas un coraçon generoso, con oyr hablar dulçemente a vno; que con los frios seruiçios q̃ le haze otro.

El mesmo Plutarcho enel libro de brutis dice q̃ estando un dia Dionisio el tirano comiendo, y el sabio y Chrisipo alli con el hablando; sobreuino vno con unos panales de miel, a presentar a Dionisio, y como y Chrisipo çesasse de sus Razones, y persuadiesse a Dionisio prouasse de aquellos panales: Respondio Dionisio diçiendo. Prosigue y no çesses tu platica, o y Chisipo, que muy ‖ sabor toma mi coraçon en oyr tus dulçes palabras: que mi lengua en comer de los panales de las colmenas. Pues como tu sabes los panales empalagan el estomago: pero las dulçes palabras despiertan el entendimiento.

‖ mayor

‖ el mag.

El magno Alexandro en mas tuuo a Homero siendo ya muerto; que a todos los que entonçes viuian enel mundo. Y esto no por lo que Homero le siruio, ni Alexandro le alcançó: sino solamente, por lo bueno que escriuio, y por los buenos dichos que dijo. Y de aqui es queel libro de los famosos hechos de Troya, le traya Alexandro enel seno de dia: y le ponia de noche debajo de su almohada.

En Recompensa pues de las buenas obras q̃ me ha hecho V̂. señoría; he tomado por trabajo descriuirle esta letra. Y si demi persona señor teneis credito, y a esta letra quisieredes dar alguno: conoçereis enella muy claro, q̃ os hablo como verdadero amigo; y no que os engañe como lisonjero. Porque los priuados delos principes si se pierden; es por dezirles todos lo q̃ les aplaçe, y no dezirles ninguno lo que les cumple.

Por tan peculiar amigo se deue tener, el que da a su amigo buenos consejos; como el que le haze muy notables seruiçios. Porque paga de muchos seruiçios un hombre solo la puede hazer; pero para un buen consejo pagar, muchos hombres, y aun muchas merçedes son menester. Si alas historias antiguas queremos dar fee; hallaremos por uerdad, que los Emperadores virtuosos, y los Reyes venturosos, y los Principes buenos, y los Capitanes esforçados: quando yuan de ir a conquistar a sus enemigos, primero buscauan a vn hombre docto, o elegian a vn sabio a quien consejo pedir: q̃ no fuesen gente para ir a pelear.

Co fijados los tiempos pasados con los presentes pareceros / alos que algo sauemos leydo, y aun estudiado=

q̃ aquellos eran fina grana; y aquestos mala polilla. Aquellos eran calma, y aquestos no son sino fortuna. Aquellos metal de condicion Rica, y aquestos pura escoria. Aquellos muy claro dia, y estos noche nublada. La Razon es porque ya el dia de oy en las cortes de los Principes, y en las casas de los grandes señores; mas se precian de tener a un truhan o a vn simple que los Regocije: q̃ no a vn hombre docto q̃ los aconseje.

El Magno Alexandro en todas las guerras q̃ tuuo, trajo consigo siempre, al Philosopho Aristotiles. Y ciro Rey delos persas, a Achilon, el Rey Tholomeo a Pithino, Pirro Rey delos Epirotas a Eotiro, el Emperador Augusto a Simonides, La famosa Reyna de Zenobia a Longino, Scipion africano a Sofocles, el Emperador Trajano a Plutarcho, y el Emperador antonino a Gorgias. Estos Principes tan esclarecidos, no trayan consigo a tan grandes sabios; para no mas de bien pareçer, sino para con ellos se aconsejar.

Por manera q̃ las famosas batallas q̃ vencieron y los grandes triumphos que alcançaron; no los alcançaron tanto por el esfuerço desus exercitos; como por los buenos consejos queles dieron los sabios. El mayor y el mas alto beneficio, que vn amigo puede hazer a su amigo; es en algun graue negoçio, açertar ha darle un buen consejo. Y no sin gran misterio digo açertar, y no dar. Porque muchas veces acontece q̃ los que pensauan Remediarnos con sus consejos; nos metieron en mayores peligros.

Preguntado seneca por el Emperador Neron, que le pareçia de scipion africano, y de Caton çenssorino, Respondio. A mi pareçer, tan necessario fue que naçiesse Caton para la Republica; como scipion para la guerra. Porque el buen Caton alançaua los uiçios dela Republica con sus buenos consejos; y el esforçado scipion con sus grandes exerçitos, hazia Resistençia a los enemigos.

Despues delo que dijo seneca, digo que se atreue a mucho, el que de veras se atreue a dar consejo a otro. Pero tambien digo, que si açierta ha selo dar, conforme aloque su amigo ha menester; tanta gloria mereçe el por darle / como su amigo por Reçebirle. Conforme pues alos antigos sabios que yuan alas guerras, no apelear con los enemigos, sino a dar alos amigos buenos consejos: quiero yo agora illustre señor, no tanto por lo que toca a vrõ seruiçio, como por loque Importa a vuestro prouecho; tomar enesta letra officio de sabio, y escriuiros algunas cosas como por prima de philosopho. Y si vra señoria quisiesse de buena gana acceptar los consejos que aqui le embia mi pluma; en de aqui le juro a ley de amigo verdadero, que le aprouechen mas para conseruarsse enel estado de priuado: que los seruiçios que otros le hiçieren para hazersse Rico.

Prosigue el doctissimo varon su letra, y aconseja a este gran priuado, por muy extraordinario modo, y por muy elegante estilo; que considere bien quien es, y sea quien deue. Porque quanto uno es mas priuado en las casas de los principes; tanto tiene mayor obligaçion de andar mas=

Rodeado de Virtudes.

Si tomassemos juramento (muy illustre señor) a Platon y a Socrates, y a Pitagoras, a Diogenes, a Licurgo, y a Solon, a Pitaco, y a Apolonio, y a toda la otra flota de sabios; osarian afirmar con mil juramentos, que la felicidad del hombre no consiste en mucho poder, ni en mucho tener ni en mucho valer; sino en el mucho merecer. Porque la honra, o la priuança, o la grandeza desta vida: mas vale el hombre que la merece, y no la tiene; que no el que la tiene, y no la merece.

Muy grande y muy encumbrada es la priuança, do os ha (señor) encumbrado la fortuna. Y aun por esso deueis menos q̃ otro cortesano fiaros della. Porque alos soberuios edificios derruecan los terremotos; y sobre los montes mas crecidos, suelen caer los Rayos. Por los pueblos mas grandiosos entra la pestilencia; y en los arboles mas frondosos arman alos pajaros la liga. La mas quieta y sosegada calma, es vispera de mayor tormenta: y la mas prolongada salud, es vigilia de mas graue enfermedad.

Quiero por lo dicho deuir (illustrissimo señor) que los que estan en mas altos estados, estã a la cayda mas subjetos. El Emperador Augusto pregunto al Poeta Virgilio, que era lo que deuia hazer; para en el imperio se sustentar, y a la Republica agradar. Respondiole Virgilio, mi parecer es (o gran Cesar) que para te conseruar en el imperio; te mires, y remires primero a ti mesmo. Y

quanto sallares, que en grandeça a todos los del imperio excedes; = sobrepujarlos en la nobleça trabajes. Porque muy indigna mente a muchos manda; el que en las uirtudes a todos no = sobrepuja.

Porque en las cortes de los Principes tienen preeminentes officios; deuen animarse muchos a ser virtuosos, y ayrse alamano en los uicios. Porque de otra manera = mas infamados estaran con un solo uicio que tienen; que con = uados con muchos officios que hazen. Conforme pues el poeta Virgilio dixo al Emperador Augusto, pareceme señor illustrissimo, q̃ deueis mirar, y considerar quien soys, q̃ podeis, que teneis, y que valeis.

Y hallareis que entre los consejeros soys el mayor, y entre los Ricos el mayor, entre los acreditados el mayor, entre los priuados el mayor, entre los de vra patria el mayor, entre los secretarios el mayor, y finalmente entre los Comendadores el mayor. Y pues esto es assi: no sera por cierto justo, que fuesedes entre los virtuosos el menor. Ninguno se puede preciar de bueno, por el poder, ni por el tener, ni por el valer, ni por la priuança, ni por la Ri = queza, ni por la grandeza, ni tampoco por la gentileza que tiene: sino por las buenas obras que haze. Porque con ninguna cosa nuestro coraçon tanto se alegra: como quan = do hazemos, no lo que queremos; sino lo que deuemos.

Loan y no acauan de loar los escriptores antiguos = en Alexandro la grandeça, en Ptolomeo la sciencia, en Numa Pompilio la justicia, en Julio Cesar la clemencia, en Augusto

La tolerancia, en Trajano La verdad, en Antonino La piedad, en Theodosio La humildad, en Constancio La templanca, y en Scipion La continencia. Por manera que estos tan altos principes, mas fama ganaron por las uirtudes que tuuieron: q̃ no por los triumphos que alcançaron.

Por mucho que sean los hombres viciosos, y Regalados, absolutos, y aun dissolutos: decimos y afirmamos q̃ todas las ueçes que tornan sobresi, y consideran quien es han sido, y quienes son: imposible es, que no den mas tormentos los uicios passados a sus coraçones: q̃ no plazer a sus cuerpos los Regalos presentes. Ni el pulgon para las vi-nas, ni la langosta para las mieses, ni la polilla para la Ropa, ni la carcoma para la madera es tan perniciosa: como lo es el vicio para entristeçer la persona mesma. Por q̃ no nos alegran tanto los uicios quando los cometemos; como nos entristeçen quando dellos nos acordamos.

He querido señor Repassar mis memoriales, y emprender ami Juicio, y buscar un nueuo genero de estudio: y esto no paramas de para escriuiros palabras melifluas, y razones varias, y sentencias peregrinas: Conq̃ os pudiese deleytar de las cosas del mundo, y animaros a ser mas y mucho mas virtuoso. Por q̃ los criados de los grandes principes, quanto mas cargan de negocios: tanto mas andã olluidados de si mesmos.

Pasmo padece, y de modorra esta tocado, el que con obras, y por obras ocupa todo el tiempo: y no toma p̃ si si quiera algun minuto. Gran descanso tomaria mi cora-

con

çon (illustrissimo señor) si estuuiesse cierto que he acertado, en embiar a V. señoria esta letra que le escriuo; y no herrado en escrebirle los consejos que le aconsejo. Por manera q̃ mi letra a V. señoria aprouechasse; y ami consciencia tambien satisficiesse.

Concluye el Doctissimo ‖ su letra muy sabia, con muy buenos abissos, y consejos que da al marques de Camaraça D. fran.co delos cobos: Los quales si ubieran guardado D. Aluaro de luna, y ant.o Perez, el secretario franqueza, y el de siete iglesias: Vbieran uiuido las vidas mas largas, y ubieran uisto mejor fin de sus dias, y no tan mal logro de sus casas, desus haziendas, y personas; y no ten bien estas sentençias todas las personas sabias. ‖ varon

Y porque exprimamos (señor) mas la materia, y alegremos mas las heridas, y hagamos cabeçear las venas: porque no se haga la cura sobre sano; si hastaqui os he hablado obscuro, agora os quiero hablar claro. Y no como de deudo a deudo; sino como de amigo ha amigo. Y estas pocas palabras con las demas que enesta letra van escritas; Recibalas V.a Señoria, y oygalas, como de quien tiene deseo, de ayudarle ha saluar el alma, y no cobdicia de pedirle su hazienda.

No descubrais (señor) todo loque pensais, ni mostreis todo loque teneis, ni tomeis todo loque quereis, ni digais todo loque sabeis, ni aun hagais todo loque podeis. Porq̃ el camino de perdersse el priuado del Principe; es porque haze todo loque la sensualidad le manda, y no loque la=

Razon Le aconseja.

Guardaos señor enque las cosas que tocan ala persona, ala honrra, ala hazienda, y ala consciençia; no las confieis muchas veçes de la fortuna. Porque el priuado del Principe que es cuerdo, y sabio; nunca se hade arrojar al peligro, con pensar q̃ esta el Remedio en su mano.

Aunq̃ os digan todos Los que ay enel mundo, que os socorreran enel tiempo de la neçesidad mayor, yo señor os digo; que ni a ellos, ni a mi querria que ubiessedes menester. Porq̃ enseñado nos ha la experiençia larga; que muchos que se ofreçen ha tomar por nosotros las armas, son despues los primeros que nos arrojan las piedras.

En los negoçios estraños, no os metais, señor, mucho alo hondo; y en los proprios vuestros, guardaos de hazer fuerça al tiempo. Porque guiandoos desta manera, conseruaroseys en lo que sois agora; y sino podria ser muy bien, os pusiessedes despues a contar, quien antes soliades ser.

El Peligro que tienen Los que estan muy encumbrados, y en Riscos muy enrriscados; es que los tales no pueden desçender, sino caer. Y por esso deueis señor, tales y tan feliçes amigos cobrar; que antes tengan cuydado de assiros dela Ropa para que no cayais, que no de daros la mano, paraq̃ os leuanteis.

Y aunq̃ las cosas del alma, se deuen anteponer atodas las otras dela uida; yo señor me contentaria conque fuessedes tan Recatado de la consciencia; como soleis ser cuydadoso de las cosas de la honrra. Porque Los mas de los priuados de Los principes no hazen sino aprouecharsse del tiempo quãto

pued.

pueden; y essar aperder el tiempo en que viuen.

Hasta que mas no podais hazed / señor a todos bien; y aunq̃ podais no hagais anadie mal. Porque las lagrimas de los quexosos, y las quexas de los agraviados: podría ser que algun dia llegassen a las orejas del Rey, para que os despidiesse; y ala presencia de Dios para que mejor os castigasse.

En los favores que dierades, y en los officios q̃ repartierades; poned los ojos antes en los que fueren mas bene meritos, y mejores Christianos; q̃ no en los que fueren muy vuestros amigos. Porq̃ alos amigos sufresse partir con ellos la hazienda: y aun la honrra, pero no la conciencia, ni el alma.

No seays señor aficionado en lo que al príncipe aconsejaredes; ni os mostreis apassionado, en lo que le disuadieredes. En todos vuestros consejos essen de uer todos que sois cuerdo; y en todos vuestros mandatos, no uea nadie que sois absoluto. Porq̃ en las cortes de los grandes principes, aunq̃ todos miran a todos, y todos son Remirados: el que por excellencia mas priua, a esse mas miran, y mas acechan, y mas notan, y aun mas acusan.

Si no quereis señor errar en lo que intentais, ni tropecar en lo que hazeis, ni desfallecer de la priuança en q̃ viuis: holgaos mucho de que os digan las verdades puras, y aborreced mucho alos que os traxeren Lisonjas. Porque os hago saber que os cõuiene mas gustar de que os auisen agora; que no que os consuelen despues.

Todas estas cosas que aquí auemos tocado, tenemonos por dicho q̃ no han de uenir; pero vos señor pensad q̃ pueden

muy bien aconteçer. Porq̃ la fortuna embidiosa alos que no desuela en la modorra, los despierta enel dulçe sueño de la mañana. El que quiere dar a otro una puñada; quanto mas retrae el braço, tanto le hiere mas Rezio. Ni mas ni menos haze la fortuna; con aquellos que algun tiempo estan en su graçia. La qual quanto mas tiempo a vno Regala; tanto mas tiempo despues contra el se encrueleçe. Y por esta Razon aconsejaria yo al hombre prudente, y cuerdo; que quanto menos le fuesse contraria la fortuna: tanto menos fiasse della.

No tengais señor en poco lo que aqui os diçe mi pluma; y tened muy mucho cuydado, y vigilançia con vr̃a persona. Porque el hombre que tiene consigo cuenta, y se le acuerda de la que se le ha de pedir enel postrero dia: muy mayor cuydado pone en que no se le pierda tiempo, q̃ no en que no le hurten el thesoro. Porque le ayudaria a saluar el tiempo bien Repartido; y le ayudaria ha condenar el thesoro mal allegado.

Tened por çierto señor q̃ vr̃as cosas se han de caer, y vr̃os amigos os han de dejar, vr̃a hazienda se ha de Repartir vr̃a persona se ha de morir, vr̃a priuança ha de feneçer, y los que despues vinieren os han de oluidar. Y de la succession de vr̃a casa, no sabeis lo que ha de suceder; y sobre todo no sabeis vr̃os hijos que tales han de salir. Por manera que solamente por lo bueno q̃ hizieredes en la vida: se conseruara para en los siglos aduenideros vr̃a memoria.

Y finalmente señor os digo, que de quantos thesoros, de quantas Riquezas, y de quantas presseas, y priuan

ça.

ça, prosperidad y regalo, seruicio, grandeça, y potençia tengais en este mundo, yo os afirmo, y juro a ley de bueno: que no lleueis del otra cosa, sino fuere el tiempo bien empleado. Y con esto doy fin a mi letra; suplicando a V. señoria, que todo lo que le escriue este amigo verdadero, lo Reciua en muy gran seruicio; q̃ esso tendre yo por muy notable agradeçimiento. De Vr̃ Señoria amigo, Deudo y Priuado. fin.

Es sacada esta letra del Prologo del libro llamado. auiso de priuados, y cortesanos.

Letra. 27.

Letra que escriuio a la Magestad del muy gran monarcha, y muy catholico Rey de españa felipo segundo de Gloriosa memoria; el Doctor sancho Busto de villegas. varon doctissimo, administrador General del Arçobispado de toledo, en tiempo que el Arçobispo Carrança estaua en Roma Reclusso. Escriuio el gran sancho Busto esta letra sobre la uenta de los vasallos de las iglesias, y de las Rentas, y juridisçiones ecclesiasticas de las españas. En que pueden tomar exemplo todos los sabios, y illustres varones: para saber deçir, y hablar a su tiempo, y ocassion las verdades; y sin respecto de pretension, ni adulaçion, aconsejarlas a sus Reyes, y a sus Prinçipes.

La letra de vuestra Magestad Reçeui, muy po=

deroso señor, y con ella junta mente el breue de su santidad. el qual es concedido para la venta de las juridisciones, y vasallos, y para la enagenacion de las Rentas temporales de las iglesias, y monasterios. Y acerca de lo que la letra de V.ª mag.d y el breue de su santidad Reza: conuenia Rezar yo largo para acertar a hazer lo que V.ª mag.d manda.

Y aduierto primero de todo, Principe serenissimo, por no faltar a lo que estoy obligado. Que ni el tenerme V.ª Magestad puesto en este lugar, por sombra de primado de las españas; a quien toca traerle a la memoria la deffensa de sus iglesias: ni tampoco el temor, y nota de que en mi tiempo se uendan los vassallos del Arcobispado; ni otra alguna consideracion mayor ni menor del mundo: me pudieran dar atreuimiento para suplicar a V.ª mag.d mande Reuer, y Remirar este negocio. sino estuuiera muy persuadido, a que hago en ello a V.ª mag.d catholica, el mayor seruicio que podre hazerle en mi vida. En cosa muy tocante a la auctoridad, y reputacion de su Real persona y consciencia: y no menos importante a la Religion, y Republica Christiana.

Y segun el gran desasossiego q̃ he tenido despues q̃ la de V.ª mag.d vino a mi mano: podre decir con uerdad lo que la muger de Pilatos dixo a su marido. Que he padecido tanto, (y no en sueños, sino velando) que me ha compellido y forçado, ha dar a V.ª mag.d este disgusto.

Y lo que me ha mouido principal mente, es hauer uisto todo lo contrario de lo que V.ª magestad pretende; firmado del serenissimo Emperador su Padre. Assi en las orde

// nacio.

naçiones, y Leyes desus estados como en los capitulos de cortes de sus Reynos. Donde por los procuradores dellos; Les fue pedido esto mesmo; de las juridiçiones y vasallos. Y respondio el Principe serenissimo Carlos maximo; que no conuenia al seruiçio de de Dios, ni al suyo. Ni menos estaua bien alta Reputaçion de su Çesarea corona: q̃ el hiziesse ni permitiesse tal cuenta como esta. Y apretandole mas eneste caso, alço La voz, y dixo. Nũca plegue a mi Dios quite yo alas yglesias agora, ni en algun tiempo: Lo que nunca les he dado.

Y Vª mag.d se deue acordar, que consultando este mesmo negoçio con el Arçobispo deste arçobispado, y con el maestro fr. Melchior cano, y con el maestro fray joan Gallo, y con el Lector fray Alonso de castro: Respondieron a Vª mag.d esto. Que ni Vª mag.d podia tal cosa con buena consciència pedir: ni el Sũmo Pontifice, sin grande escrupulo della se dezia conçeder.

Y La Razon era porque el Sũmo Pontifice, no tenia el señorio destos bienes: ni destos vasallos, y juridiçiones, y rentas temporales. Y que en caso que el Sũmo Pontifice Lo pudiera dar y Vª mag.d tambien pedir: el tratar dello no era cosa decente, ni ala Reputaçion de su muy catholica y Real persona; ni ala christianissima Republica de españa. Y si agora han aconsejado a Vª mag.d otros sabios y letrados Lo contrario: justo sera, y razon considerar si son mejores que los dichos Theologos [redacted]. Y que los juristas que Respondieron, a los capitulos de corte destos Reynos.

Y Vª mag.d sepa sapientissimo Prinçipe, q̃ tambien tenemos exemplos en La escriptura sagrada, de personas que andu-

bieron antigua mente de propseta en propseta, con deseos de conseguir su determinacion propria. Sastaque permittio Dios, que topassen conquien los engañasse con la mentira oculta; pues no se auian querido desengañar con la verdad manifiesta.

Pero sablando conforme ala opinion destos Teologos, y hombres sabios: el breue que V mag.d me embia, y viene de la sede apostolica, no me parece que se Reciua en ninguna manera. Porque tambien se puede fundar, y aun probar que no basta, la necessidad que V magestad alega. Pues en los Libros del deuteronomio, y en otras partes del Texto sagrado; se prohibe con amenacas la enagenacion de los bienes sanctificados, para ningun efecto, por importante que sea, o necessario, o forcoso.

Y principal mente Serenissimo principe, que el estado ecclesiastico, con ser tan preuilegiado, y tan esento: sa seruido, y sirue a V mag.d con las tercias, y subsidios, y escusado. Que segun dicen, son destodas las Rentas ecclesiasticas, y de todos los bienes de las iglesias. Y mas con todo lo Rentado de las ordenes militares, que son tambien ecclesiasticos bienes. Y mas con todo lo que se sa vendido, dexadas las tercias y pensiones, y lo que se paga para la Cangosta de ordinario. Y para los cardenales de escusado, y subsidio, paga un Prelado ecclesiastico a V mag.d aunque sea mas hidalgo: mas pecheros, y derechos, que dos mil villanos, y que quatro mil hidalgos, ni caualleros.

Pues para Remedio desta desigualdad tan grande no es buen consuelo, Serenissimo Principe, quitar al estado

// ecle

ecclesiastico sus jurisdiciones, y possessiones, ni uenderle sus villas, y sus fortalezas; ni enagenarle sus pueblos, ni sus uasallos. No sauiendo los mas estados contribuido, ni aun si quiera con otro tanto. Y ello Realmente es assi, que de alcabalas, y de pechos, y de derechos, no paga un seglar a Vra mag.d de veinte uno; pagando como esta dicho un ecclesiastico de diez cinco.

Por manera poderosissimo señor que para justificar Vra mag.d estas Resuntas, aun en caso que no fuera preuilegiado el estado ecclesiastico; era necessario que contribuyesse si quiera con otro tanto el estado seglar. Y si esta Relacion se ubiera dado a su santidad; de creer es que no concediera tal breue, aunq para darlo hubiera largo poder. Porque no es justo que la carga que principalmente toca al estado seglar; se cargue con sobre carga al estado ecclesiastico.

Vra mag.d considere como Rey que es tan sabio, y tan prudente, que estas donaciones que hizieron a las iglesias los Reyes sus antepassados, en memoria gloriosos: de jurisdiciones, lugares, y vasallos; no fueron graciosas ni simples, ni reuocables: sino con causas muy grandes, y muy urgentes; y por perpetuas concessiones, y remuneraciones.

Y lo que mas es precediendo promessas, y juramentos, y uotos a Dios y a su bendita madre, y a sus santos benditos. Empeçando Guerras, dando batallas, y consiguiendo victorias. Y dando les Dios por estas ofrendas, y concessiones; el centuplus de Reynos y ciudades. Lo qual es de temer agora no Reuoque: pues Vra mag.d trata de que lo que les fue tambien dado, se les quite.

Porque parece que es hazer fraude en alguna manera, a-

Dios, a Nuestra señora, y alos santos; que visible mente pelearon por la gente española, y se hallaron en las batallas, en su ayuda y deffensa. haziendo los milagros, y las marauillas, que nos cuentan muchas, y muy verdaderas historias. Y especial mente en las guerras que tuuo el infante D. Pelayo, Restaurador del Reyno hispano. Las quales vencio con bien poco exercito, y bien desarmado: a donde las mesmas saetas se voluian contra los mesmos q̃ las tirauan. Y otros muchos milagros, y prodigios q̃ aconteçieron; conque alfin se Recobro milagrosa mente nuestra españa, de poder dela morisma, y gente barbara.

Y con gran Razon se podria quexar el gran Apostol santiago, que abiendo bajado ha pelear enestas batallas con armas y cauallo, especial mente en la batalla de Clauijo: Le quitasse V.ª mag.d agora el sueldo; que entonçes le dio por ello el famoso Rey don Ramiro.

don Ramiro

Prosigue su letra el doctissimo varon sancho Busto de villegas. Y suplica a su mag.d Repare mucho enque nr̃a madre la iglesia Catholica, quiere ser muy Regalada: y q̃ por no la hauer tratado en algunas partes como ella mereçe ser tratada; se hauia passado de vna parte a otra, hasta uenir se a nr̃a hespaña.

Suplico a V.ª mag.d Muy poderoso señor, y muy alto Principe, que antes que passen a execuçion las burlas: que V.ª mag.d se sirua de considerarlo primero muy de veras. Y mire mucho

V.ª mag.d

Vª Magd. y Remire q̃ nr̃a m̃e la santa iglesia es muy delicada, y muy tierna: y que quiere ser muy Regalada; a cuya causa suele huir de donde la tratan mal, y auezindarsse adonde la Regalan bien.

Que por malos tratamientos q̃ le hizieron enlos tiempos passados enla asia, y enla africa; se vino, y se passó ala Europa. Y porla mesma Razon ha huydo de algunas prouincias de Europa; como es de Alemaña, y inglaterra, y parte de francia; y se ha acogido aca a españa nr̃a patria, debajo dela proteccion, y amparo de Vª magd. y desus predecessores los Reyes della. Dandoles nombre de catholicos por la buena acogida. Cosa q̃ no deue ponersse en oluido; sino tenersse en perpetua memoria.

En lo qual deueria Vª magd. considerar quatro cosas, que son estas. La Primera que no sele de ocasion ala iglesia, que por esta causa, y por nuestros peccados se huya de españa; y se nos vaya aotra tierra y prouincia. Y la segunda que en ley de Christiano y cauallero esta Vª magd. obligado afauorecer, y amparar ala que se acoge debajo de su amparo. Y la tercera que siendo muger tal, y santa; no es justo hacer ni permitir que sea de su dote desposseyda. Ni tampoco es Razon que sele quiten las arras, ni que sele tomen sus joyas. La quarta es, que seria dar mal exemplo alos Christianos Reyes, y Principes circunuecinos; y muy peor pasto a los herejes, y lutheranos. Porque aũq̃ la causa conque Vª magd. lo haze sea differente: con todo esso, le causa ala iglesia gran perjuizio, y menos cabo.

Rey. Y aduierta V.ª mag.d, que el Don fernando, y el Rey Don Alonso, santos Reyes antiguos: tubieron menos estados y Reynos, y mayores necesidades, y aprietos. Porque posseyan una sola parte de castilla, y estauan Rodeados de Reyes moros, de granada, y de seuilla, y de cordoua: y con todo esso para substentar, y ampliar sus señorios, y Reynos, y para deffenderse y uencer a sus enemigos; tubieron por mejor camino (como lo es en efecto) dar antes a Dios, y a las iglesias dadiuas nueuas: que quitarles las que les fueron dadas antiguas. Y ansi consiguieron en este mundo, y en el otro el ciento por uno: que Dios tiene prometido, y el nombre de santos, y buenos Reyes, por el mundo uniuerso.

En harta afliccion y trabajo (Principe sereniss.º estaua el santo Rey Don fernando, antes de ganar la gran ciudad de seuilla, quando tenia puesto cerco sobre ella. Y le fueron los de su consejo ha decir, que para que el cerco se pudiesse substentar, era necessario de los bienes de las iglesias se valer. Y Respondio el santo Rey a los de su consejo; no solamente quitando el escandalo como muy catholico; pero dando muy grande exemplo como un santo. Mas quiero un pater noster solo de las iglesias; que tomarles sus haziendas, ni desposseerlas de sus joyas. Porque con solas sus oraciones me leuantara Dios a grande Gloria, y uentura; y con todas las Riquezas de la vida; me dejara caer en pobreça y miseria.

Y lo que sucedio fue, q̃ el dia siguiente fue Dios seruido, que la ciudad se entrego al Rey Don fernando:

sin

sin penssarlo, ni nadie imaginarlo; ni poner en execucion consejo tã odioso. Porque Dios hiço por el la conclusion de todo el negocio, y succeso; como quien estimaua en mucho auer hecho el Rey tan poco caso, de un tan pernicioso consejo.

Y a la uerdad (serenissimo principe) si todos los vasallos, y cosas de las iglesias se pudieran vender en un mes, o en un año, y juntarsse el precio de todo junto; y este fuera suficiente para tal Remedio, y socorro: todos lo tuuieramos por muy bien empleado. Pero que haremos pues no es possible hauer quiẽ haga la paga junta? y assi se hade uenir a hazer por menudo la venta, y a sacarsse los dineros por alquitara. Y Vª magd. crea que al cabo de pocos años, se hade hallar el fisco Real con la mesma necessidad; y aun por uentura mucho mayor. Auiendosse ya hecho el daño, y puestosse al significado peligro. Dexando Vª magd. entre tantos triumphos en sus Chronicas, y en las agenas con manzilla perpetua, solamente por esta causa; el glorioso nombre de su Religiosa monarchia.

Y estas Rentas no seruiran demas, que de enrriqueçer a sus proprios y uerdaderos enemigos; que son los estrangeros, logreros, y usurarios, en cuyas manos hande uenir ha parar estos dineros todos. Por manera que si Vª magd. (muy alto principe) pone en una balança el daño tan notorio, tan perjudicial, y tan peligroso, y el poco, y momentaneo prouecho: facil y seguramte podra elegir con tiempo, la conueniencia de semejante successo.

Y especialmente siendo cierta, y en nada dudosa la opinion del Thesorº de Vª magd. Alonso de Baeça el qual preguntado porque causa las Rentas Reales lucian tan poco haui

endosse augmentado tanto? Respondio, que despues que entrauan dineros de subsidio en la caxa; no se lograua la de mas Renta. Y lo mesmo Refiere auer dicho, el Comendador cobos, lo qual todo tiene muy grandes fundamentos: en lo que dicen muchos hombres sabios y santos, y muchos varones antiguos, y muy experimentados en negocios.

Los graues perjuicios / Poderoso monarcha / que desta uenta proceden, son muy notorios. Y el desautorizar las iglesias y los Prelados ecclesiasticos; el mayor dellos. Porque en alemaña y en inglaterra, en ungria, y en Bohemia; esos fueron los principios, y fundamentos de aquellos Reynos, y estados: que eran tan antiguos, y tan catholicos. Porque quedando los Prelados sin auctoridad, ni substancia, ni rentas de temporalidades; no pudieron Resistir a la furia de los herejes, ni al tiempo del menester, seruir ni ayudar a sus principes. Que aunq en el de V mag no sea menester ayuda de Prelados ecclesiasticos, ni a ya necesidad de sus seruicios: podria ello muy bien ser la vbiesse en los tiempos aduenideros, como sabemos, q la vbo en los tiempos passados.

Y mas que las intenciones deuotas, y las voluntades pias, los sufragios, y memorias de los difuntos, que dieron a las iglesias estos vasallos, quedarán defraudados: y tambien lo quedará los vasallos mesmos que fueron vendidos. Por manera q las limosnas se perderan, y aun los buenos tratamientos se acabaran. Porque los compradores no se pueden escojer; ni los que vinieren con dineros dejarse de admitir. Y es cosa llana que tendran los compradores mas ojo a pagarse bien de las Rentas que les costaron sus

dine

dineros: que consideracion a sobrellevar los pueblos, ni los vasallos.

Y mas que la Recompensa, que alas iglesias, y alos Prelados se puede dar, se entiende que no puede ser justo, proporcionado, ni aun equivalente tan poco. Porque así como el que compra un joyel de oro, todo de piedras preciosas sembrado: solamente por el peso, no satisface al precio justo; así ni mas ni menos el que compra pueblos, y vasallos, villas, y fortalezas delas iglesias por el valor de la poca Renta: no haze la condigna equivalencia de la paga. Porque claro esta que por solo el precio haze la compra. Y que deja de pagar las piedras, y los esmaltes de la preeminencia, y de la honra, de la calidad, y de la autoridad; y otras circunstancias q̃ ay en la venta; y viene la cosa; q̃ monstan mucho mas que el peso, que es la propria Renta.

Prosigue el sapientissimo Varon su letra, y trae a su mag.d muchos exemplos, de malos sucessos; y casos desastrados que acontecieron a muchos que echaron mano delos bienes ecclesiasticos. Y por el contrario los que trataron de augmentarlos, y acrecentarlos: han tenido muy prosperos, y muy afortunados sucessos.

Aduierta V̄ mag.d Serenissimo Principe, q̃ alos príncipes, y alas Republicas, que han tenido respecto al augmento de las cosas de las iglesias: han sucedido siempre, segū habemos visto, y leydo, muy prosperos sucessos. Y alos que han hecho lo contrario, muy aduersos, y muy infortunados. La mayor monarchia, y el mas florecido imperio que ha auido

enel mundo, hasido el imperio Romano. Y atribuye San Augustin esta gloria delos Romanos; ala Religion y magnificencia q̃ usaron con los templos.

Pero sucedieronles despues notables desgraçias y infortunios. Como fue quando yendo a conquistar al gran Reyno de Los Parthos; de camino por su authoridad y cobdiçia, tomo Crasso del templo de jerusalen muchas piezas de oro, y plata. Y sucedio por ello que Los Parthos vençieron, y desuaratarон alos Romanos, prendieron al capitan Crasso, y a un hijo suyo. Y Les echaron al vno, y al otro por la boca mucho oro derretido; para matarle la insaçiable sed que tenian dello. Y mas propria y uerdadera mente, como misterio de Dios encastigo del sacrilegio: de la plata y deloro q̃ abian sacado del templo.

Y desde el dia q̃ el gran Pompeyo al mesmo templo Rouó, y hizo enel otras indeçençias y desacatos: siempre fue de mal en peor, hasta que perdio el nombre, la vida, la honrra, y el estado. Hauiendo antes gozado del glorioso nombre de magno: Y de tanta victoria, y triumpho, que quando menos abia aspirado, ha no tener ni consentir otro su ygual enel mundo.

Y del gran Emperador julio Cesar, diçe suetonio tranquillo, que desde que Robó enlas Galias Los templos; siempre Leespantauan de noche Los demonios. Y vino a ser muerto de dia a puñaladas, desus enemigos. Y de Breno famoso capitan de Los Galos, diçe san Antonino, que hauiendo uençido alos Griegos, y queriendo Robar enel templo de Delphos

Los.

Los Hebreos; Vinieron Fantas Saetas por el ayre, y, Tal Tempes-
tad sobre todo Su exercito, q̃ Breno el Capitan fue muerto; y de
todos quantos Llevaba no quedo Hombre viuo.

Y por el Robo delos vasos de oro, q̃ hizo Nabucho donosor
enel Templo de Judea; Le sucedieron muchas aduersidades, mien
tras Le duro su monarchia: y permitio Dios que se conuertiesse
en bestia, y que andubiesse con Las bestias enel campo pacien
do yerua. Y por solo Hauer usado destos mesmos Vasos Sagra
dos, el Rey Baltasar su Hijo, en sus combites profanos; Vio
en La pared aquel Tremendo prodigio de La mano, que Les
creuia su muerte, y el acabamiento de su Reyno.

Y por el contrario Dios dio mucha prosperidad, al mag
nanimo Rey delos Persas Ciro, y sucessor suyo. Porque dio
al Templo quatrocientos Vasos de plata, y oro. Liberali-
dad de gentil que nadie La creyera, o por Lomenos La pudiera
poner en dubda; Sino Lo dijera La escriptura sagrada.

Y el Rey Salomon por lo que gasto Tan Larga, y espl̃e
didamente enel Templo, y su sumptuosissimo edifficio: Le dio Di
os Tanta Riqueza, y Thesoro, que otra y gual prosperidad ala suya
no Le Ha Habido enel mundo. Porque en Los Libros de Los Re
yes dize La sagrada escriptura; que Hauia en Jerusalen en Tiem
po que Salomon Reynaua, Tan grande abundancia de plata,
como La Hauia de piedra.

Y por Las grandes, y immensas donaciones que Hizie
ron alas yglesias Los grandes emperadores Constantino, y Carlo
merecieron y alcancaron nombre de magnos. Y por lo que Dio-
nisio, y constante, y otros quitaron, y Robaron alos Templos:

cobraron renombre de tiranos: y alos unos la fama, y alos otros la infamia durará para en los siglos aduenideros. 9

Y en nra España Catholicissimo Príncipe, ha hauido muchos, y santos Reyes q̃ paracon los sagrados templos; han sido muy largos y dadiuosos. Y así sería superfluo entre Christianos, acerca deyso multiplicar mas exemplos. Solo quiero referir a V. mag. muchas desgracias, y infortunios; q̃ los que han hecho lo contrario, han sucedido en diuerso tiempo. 9

Del Rey jeroboam se cuenta en los Libros de los Reyes; que por estar mano a la Ropa de un Propheta; permitio Dios le quedasse seca la mano toda. Y notan, y ponen sobreesto los sanctos doctores, grandes amenaças alos Reyes, y alos Príncipes; q̃ estoruen mano delas cosas dellas y glesias. Diziendo que sera esta bastantissima causa: para que su gloria, y su prosperidad se pierda, y su Reyno, y su estado, se caya, y se disminuya. 9

Ananía y Zafira su muger, porque quitaron dla iglesia parte delo que ellos mesmos le hauian dado; se cayeron muertos alos pies del apostol San Pedro. Y Abímelech quando se hizo alcar por Rey de Israel solo para hazer gente de guerra; hizo de un templo quarenta cRobas de plata. Y por este tan grande atreuimiento, le dejo Dios de su mano. Y vino a hazer inauditos absurdos, y desatinos: hasta matar sobre vna piedra sesenta hermanos suyos. Y al fin se perdio el desuenturado por sus pecados. Y vino a morir a manos de vna mugercilla flaca, que le quebro, y atorturo la cabeça. Y no solamente le castigo Dios tan grauemente en

La vida: pero tambien en la muerte le Rayeron el nombre de Rey que Sauia tomado con tiranía; y entre los Reyes de ysra el fue priuado de sepultura.

Llenos estan de Historias y tragedias, de Reyes, de Príncipes, y de señores; los Libros delos Reyes, y los de los Macabeos, que por auerse atreuido alas cosas de los templos: fueron milagrosamente destruydos, y castigados.

El Emperador frederico 2º, mando sacar los ojos a vn secretario suyo; y arrepintiendose despues de tan feo caso, le dio consejero desu consejo. Y sucedio que estando el emperador con necessidad de dinero para substentar el campo: aconsejole este secretario antiguo, y consejero nueuo; que vendiesse las cosas delas iglesias, y tendria su necessidad Remedio. Hizolo assí frederico. Y preguntandole vno al ciego consejero, q̃ porq̃ auia dado al emperador tan mal consejo? Respondio. que selo Sauia dado, no obstante que sabia quera malo, y muy malo; solamente porque mio señor Dios a frederico destruyesse; y de la injuria que del Sauia hecho le vengasse. Lo qual sucedio despues, como el consejero ciego lo deseaua entonces.

Y dejados aparte / Serenissimo principe / los acontecimientos de la tierra, y gente estraña: pongamos los ojos en los de mia misma patria; quiça nos moueran menos los de otra prouincia, y tierra, que los acontecidos en nuestra propria casa.

Sabida cosa es q̃ la Reyna de castilla Doña Vrraca hija del Rey Don Alonso que gano a Toledo; no pudiendo substentar su exercito, pidio en Leon alos monjes de San

Isidro, que le diessen de la plata, y Riqueza de su monasterio, q̃ su padre, y su abuelo les auian dado. Y Resistiendo ellos a vna demanda nunca hasta entonces oyda, se enojo con ellos pesadamente la Reyna. Y ellos algũ viendose apretados Respondieron, que ni se atreuerian, ni tan poco osarian tocar las cosas de la iglesia; q̃ auian dado sup̃o y su abuelo de gloriosa memoria. que sí su alteza sacarlas quisiesse, o tomar las, que entrasse, y las tomasse; y hiciesse lo que a su seruicio pluyesse.

Cuentan las historias de españa, q̃ entro en el monasterio la serenissima Reyna Doña Vrraca; y cogio las Riquezas q̃ auia, y la plata toda, y saliendose del monasterio cargada con la plata; Reuento en el umbral de la puerta. Por manera que la que pensaua llegar a su palacio con grande Riqueza: desde allí la leuaron pobremente a la sepultura.

Y el Rey Don Alonso de aragon el batallador, marido que fue desta mesma señora Reyna de castilla Doña Vrraca. Por hauerse atreuido a tomar la Riqueza de las iglesias, y aun ha tratarlas con muy poca Reuerencia; perdio el nombre de batallador, segun dize su historia. Y fue vencido de los moros con grande afrenta, y ignominia. Y en la derrota de fraga, se cayo de encima del caballo: Y parece q̃ lo hago la tierra viuo, porque no fue hallado viuo, ni muerto por acontecimiento ninguno.

Y aquel desastrado caso, de la muerte del Rey Enrrique el Primero, de vna teja que cayo sobre el en palacio. Atribuyen algunos al poco cuydado que hubo=

del hazer Remediar en castilla; Los agrauios q̃ hizieron alas iglesias: Los hijos del conde Don Nuño de Lara. Porque ellos hauían sido tutores suyos, y gouernadores de sus Reynos. Y aellos Les sucedie ron sucessos muy desastrados; como cuentan Los historiadores espa ñoles en sus Libros.

Y tambien es muy sabido, y notorio que el Rey Don alonso el sabio; murio lleno de infelicidades, y infortunios co mo nescio; priuado y despojado de su Reyno Proprio, por ma nos de un hijo suyo. Por hauer metido las suyas, en Las tercias, y Rentas Ecclesiasticas.

Muchas vexaciones se hizieron alas iglesias en tiempo del Rey D. Joan el Primero, sob color de patronazgo. Pero al Rey sucedio, que fue con ignominia en la de Aljubarrota Por los Lusita nos desbaratado, y Vencido: Y despues en alcala de henares dio u na cayda de un cauallo, de la qual quedó Repentinam̃te muerto.

Y al Rey Don sancho de nauarra, hauiendose aprouechado en sus necesidades de Los bienes ecclesiasticos: Le sucedieró muchos desastres, y infortunios. Y Don Goreça obispo de xaca Y Don Ramon obispo de Rhodas; Le compelieron delante de toda su corte, en una iglesia; Sal hazer penitencia publica. Por que aunq̃ sean Reyes Lorque publica mente pecan: justo es que publica mente se corrijan.

Don alfonso Rey de la Lusitania fuuo al principio prosperos sucessos, en las guerras que fuuo en Africa con Los moros. Y alfin por meterse en Los bienes de las iglesias; mu rio con grandes infelicidades Y desuenturas. Al santo Rey Ma nuel abuelo de Vª magestad, Le comencaron a suceder las cosas=

muy aduersas, desuerte que le auí́saron los suyos; que aquello era juízio de Dios por hauer mestido las manos, en los bíenes eclesiásticos. Hasta que persuadido por el Obispo de Lisboa; desistió de una cosa tan fea.

Al Rey de Polonía casi en estos mísmos tiempos, le sucedieron grandes desastres, y infortunios; por lo mucho que agrauio alos Clerigos, y Religiosos, y tomó delos bíenes ecclesiásticos. Con ser para guerras contra el Turco; a quien tenía por tan cercano vecíno, y por enemigo tan declarado. Leuantaronse contra el sus exercitos, así dentro como fuera desus señoríos; y padesció el pobre Rey por esta causa grandes trabajos.

Y constante segundo Emperador de Grecia; tomo grandísima de las iglesias de Roma. Y sucedieronle por ello cosas tan malas, y tan aduersas; que se acabaron con matarle los suyos apuñaladas. Y porq̃ Astulpho Rey delos Longobardos con amenazas, y con armas constriñó al Papa; que todos los uassallos de la iglesia le pagassen cierta moneda: Embio Dios sobre el el castigo del cielo; y derrepente le mato un Rayo. Y le priuo de la uida, y del Reyno q̃ tenía como tirano.

El Emperador Othon quarto, por malos tratamientos que hizo al estado ecclesiastico: paro en morir descomulgado, y depuesto del imperio. Y san Auxilio martír cordoues dize que en su tiempo; sucedieron grandes aduersidades alos Reyes moros cordoueses. Por causa del grauamen q̃ ponian a las iglesias: Y porlo que tomauã, y cogian desus Rentas.

Y Alxarife Rey de Marruecos, le aconsejó un Judío en nuestros tiempos, que para defenderse desus enemigos, y

para.

para socorrer sus exercitos, no bastando la suma de su Renta: q̃ podia tomar vna de quatro bolas de oro de tibar de gran peso, y grandeza; que estaua encima de vna torre de la mezquita. Hizolo assi el Rey Xarife como se lo aconsejo el Judio; y despues que deshiço la bola y saco della gran summa de doblones, y socorrio a sus necessidades; arrepintiosse el Xarife delo hecho: y mando echar al Judio que le dio el consejo, de la torre abajo. Y al mesmo Xarife mato otro Rey moro inferior suyo, y le quito la vida, y el Reyno.

Todo este successo desastrado del mal auenturado Xarife, atribuyen los moros, segun dice su chronica: al atreuimiento q̃ tuuo de tomar la bola de la mezquita. Y pues semejantes successos, y casos han succedido a Principes Gentiles, a Moros, y a malos Christianos: muy Justo sera, y Razon los teman los Principes q̃ son muy catholicos.

Concluye al fin su Letra el Doctissimo Varon Sancho Bustos de Villegas: y suplica a su Mag.d que en caso que se ayan de enagenar los bienes de las iglesias: que no deue esto de entenderse con la iglesia de Toledo. Por muchas causas y muy graues. Y Representalo al muy catholico Rey, con muy agudas Razones, y muy concluentes.

Cierto es, muy poderoso Rey, y muy excellente Principe, que las maldiciones de los Padres, y de los aguelos; aunq̃ ora ellos no ayan sido santos: ni ellas ayan sido fundadas en esta causa, siempre han sido muy temidas en nuestra España.

Y quando fuessen de ante passados santos, y buenos, y con muy bastante causa echadas: mas Razon es que sean temidas.

Todos los santos Reyes, que dieron alas iglesias estos vasallos, Lugares, y Juridisciones: alfin de los preuilegios ponen las maldiciones siguientes. Que si alguno contrauiniere, o en contra hiciere, o sea Rey, o principe, o persona de otra qualquiera dignidad, y estado: sea de Dios maldito, y descomulgado, y sele trague la tierra, como trago a Dathan, y a Abiron; y que arda en los infiernos con el traydor de Judas. Y assi estan las puestas en los preuilegios, desta santa iglesia de Toledo.

La qual tiene muy particulares Razones, y causas para q̃ V.ª mag.d le haga m.d, deque no se entienda con ella, lo de estas compras y uentas. La Primera es, porque el Rey Don Alonso el sexto, que fue el que ganó a Toledo; y el que dio a esta iglesia santa, quasi todos los vasallos que agora goza. No los dio al Arçobispo, ni ala iglesia: sino (como el dice) en dote ala Virgen santa Maria Nuestra señora. Y (como V.ª mag.d m.y bien sabe) los dotes de las mugeres, tienen muy grandes preuilegios; y no pueden ser enagenados, ni vendidos. Y en la persona de la madre de Dios, no seria justo, sino injustissimo: que a su dote priuassemos deste priuilegio, no se haziendo esto con ninguna muger del mundo.

La segunda Razon es, porque siendo esta santa iglesia primado delas Españas, y estando en Reynos tan grandes, y tan opulentos (como V.ª mag.d sabe) son los suyos; es mucha Razon tenga auctoridad, y vasallos, como cabeça principal de todos. Dela qual iglesia hablando, el santo Papa Pio quinto: Dicen que

// dixo

dixo. Si faltasse la silla de san Pedro en Roma: se podría poner en enestos Reynos en la iglesia de Toledo en españa. Y no sin causa porcierto, ni sin muy grande fundamento: pues por ella, y por sus concilios, se ha Regido la iglesia de Dios infinitos años. //Tiempos.

La tercera es, porque la Virgen madre de Dios, ha consagrado esta santa iglesia con su diuina presencia: quando vajo a vestir a su capellan san Illefonso la casulla. Y por hauer tenido tantos prelados tan santos; y de V^a mag^d tan deuotos, y abogados. Y otros tambien tan valerosos, que sirvieron tanto a sus principes en las guerras: que merecieron por sus personas, y aun por sus hechos; que les hizieran mjd destos pueblos, y destos vasallos.

La quarta porque es conueniente cosa, que aya Prelados enestos Reynos; que tengan auctoridad, y vasallos. Lo vno para poder Resistir alos Gerejes, y lo otro para poder seruir a sus principes; en el tiempo dellas necesidades. Y tambien para poder ser Iuezes desus Gijos, y Gouernadores desus estados, y Reynos: como lo han sido los Arcobisspos de Toledo en los tiempos passados. Y tambien porque Plazera a Dios dar a V^a magestad tantos Gijos, y nietos, y Sobrinos: que quiera V^a mag^d hazer a alguno eclesiastico; y a esta santa iglesia mjd de darsele por Arcobis-po. Y en tal caso le pesaría a V^a mag^d muy mucho; de hauer le desauctorizado, y desminuido tanto.

La quinta porque de las Rentas deste arcobispado de Toledo, se ha V^a magestad en semejantes casos socorrido: como tambien en otras necesidades se socorre, con la cantidad que V^a mag^d muy bien sabe; y la Renta desta santa iglesia permite. Por lo qual sera cosa muy justa, que V^a mag^d la Relieue

destotra carga.

La sexta porq̃ el breue q̃ V.ª mag.d tiene para este negoçio, pareçe que no habla con la iglesia de toledo. Pues no solamente excluye las iglesias que estuuieren vacantes; sino tambien las que careçen de sus Pastores. Loqual no pareçe sino de proposito hauer sido aduertido, solamente por este Arçobispado.

La septima es porque V.ª mag.d es mas verdadero Patron desta santa iglesia; que de otra ninguna de españa. Y estando como está su prelado Recluso en Roma, y ella en afliccion, necesidad, y trabajos constituida, sob el patrocinio de V.ª mag.d catholica: mucho mas obligado esta V.ª magestad ha ampararla, y a deffenderla, que necessitado para estafarla.

La octaua es porque las guerras, y peligros, y gastos de V.ª mag.d estan tan lexos y apartados de toledo: que pareçe que no toca la deffensa, y socorro; ha este arçobispado.

Por tanto suplico muy humildemente a V.ª mag.d serenissimo Principe. Por las entrañas de Nuestro señor Jesuchristo, y de su bendita madre, y por los santos aquien estos pueblos y juridisciones y vasallos fueron dados. En nombre desta santa iglesia, y de todas las demas de españa, y de nr̃a Religion catholica: que se encomiende muy de ueras a Dios este negoçio, como importatissimo, y peligrosissimo. Y que lo mãde V.ª mag.d ver a personas distinctas, doctas, y Christianas, y desapassionadas. Y si quiera en el tribunal de su propria y Real consciencia: sin tener atencion a la poca auctoridad de quien se lo suplica. sino a la mucha Razon, y Religion en que se funda.

11. Toman

Tomando exemplo en Alexandro magno, que caminando con grande exercito: ha tomar en Hjerusalen las Riquezas del templo sagrado, saliendole a Recebir un solo sacerdote Reuestido: Alexandro / con ser gentil / se apeo luego de su cauallo bucefalo; y hiço al sacerdote grã Reuerencia, y acatamiento, y le besso la mano. Y se voluio sin consentir que alguno delos suyos tocasse en las cosas del templo, por acontecimiento ninguno. hazaña por cierto digna de Principe tan magnanimo, y tan esforçado.

Y tomando tambien exemplo enel Rey Clothario de defrancia, el qual teniendo para semejante effecto; el assenso de todos los Prelados de su Reyno: le contradixo un Prelado solo. Y dicen que dixo / con gran libertad al Rey Clothario, que mirasse bien lo que intentaua; porque si tal cosa como aquella hazia: Dios le priuaria en breue de la uida, y le quitaria el Reyno, y la corona. Y a instancia deste buen Prelado; desistio el Christianissimo Rey desu mal intento.

Y en conclusion de todo bueluo a suplicar a V.ª mag.d / muy Catholico Principe / que V.ª mag.d considere que causaria muy grande nouedad en estos Reynos: el quitar a las iglesias los pueblos, y los vasallos. No solamente posseydos de tiempos immemorables: pero tambien dados en precio delos peccados de sus primogenitores. Nuestro señor Dios lo Remedie, en cuyas manos consiste mas el verdadero Remedio de las muchas necessidades que V.ª mag.d puede tener: que en los pocos dineros que destas compras, y ventas se pueden sacar.

Y suplico mas a V.ª magestad, considere juntamente si teniendo tanta necessidad como se sabe; si sera menester el fa

uor de Dios, y de sus Santos, y de las iglesias, y de sus oraciones y plegarias. Y si para conseguir esto, sera mas seguro camino el tomar lo poco que tienen los Santos, y las iglesias: o dar les otras ofrendas mas largas, y copiosas.

Como Diuen que decia el Rey Philipo de Suecia, que disputando delante del desta materia mesma, estando presentes los grandes, y prelados de su Reyno: y abiendo entre ellos opiniones sobre el mesmo caso; concluyo el Rey con un dicho de otro principe sabio diciendo. Augmentar alas iglesias lo que les esta dado, es de Principes generosos: pero quitarselo, y disminuirselo, no puede ser propio sino de tiranos.

Nuestro señor Dios inspire en V mag para q como fa grande monarchia; tenga los dineros destas ventas, y compras en muy poca estima. Y como Principe tan catholico, espere a sus necessidades el verdadero Remedio: de quien sin estos dineros, ni Rodeos puede darselo. El qual la Real persona de V mag nos guarde muchos años: para la defensa, y amparo de todos estos Reynos. fin

Muchos y muy grandes Prelados hauia entonces en espana, y hombres muy doctos, y muy sabios y de mu cha cuenta. Pero ninguno se atreuio, ni dixo a su mag. en esta Razon palabra chica nigrande. Y con solla esta letra, que hombre Busto le escriuio: mando poner silencio en aquel breue. Para q se vea que un buen perro sano, y Christiano; y desinteresado; basta ha mouer, ya

un

un ha Remouer el pecho de un Rey tan sabio, y tan catholico.

Esta letra es sacada de un tanto q̃ halle en poder de vna persona sabia, curiosa, y Religiosa. Que fue el P.e y grã Predicador fr. Thomas de auila, que murio en Guatemala: año. de 1634.

Letra. 28.

Letra que escriuio vn excellente varon, delos del consejo de castilla; a sebastian Rey de la Lusitania. en aquella ocasion que se decia, que de su pareçer proprio trataua de ir ha conquistar Reynos estraños: y que no tomaua consejo para gouernar los suyos proprios.

Muy poderoso Rey, y muy generoso Principe. Acordandome yo que sois nieto del inuictissimo Carlos Maximo, de quien yo fui criado: y que sois sobrino del gran monarcha felipo, de quien yo soy consejero. halle que tenia obligaçion, (ya que no puedo de otro modo) de aconsejaros por escrito; y vos de hazerme merçed, de aprouecharos de mi consejo. Porque ya podria ello ser que lo Reçibiessedes en tal punto; que os ualga por mil de acauallo.

Muchas cosas hallareis señor en esta letra, y muchas cosas se me han ofrecido escreuir en comun en esta epistola: ninguna de las quales en particular, osaria nadie a deçiroslas en secreto; ni menos contaroslas en publico. Porque esse es el tra=

bajo que se passa con los Reyes, y con los Principes: q̃ en sus casas y en sus Republicas son muy pocos los que los auisan; y son muchos los que los lisongean. Por manera que todos tienen licençia para lleuarles adulaçiones; y ninguno para deçirles las verdades.

Illustrissimo Principe, despues q̃ el Rey filipo de los macedonios ubo vencido a los Athenienses; acontecio que como una noche estuuiesse cenando, y se mouiesse platica entre los sabios de su consejo: sobre qual era la cosa mayor que hauia en el mundo. Dixo un sabio. A mi uer la mayor cosa que en el mundo ay es el agua. Pues vemos que ay della sola mas, que de todas las otras cosas juntas.

Y otro sabio dixo. q̃ la cosa que en el mundo hauia mayor era el sol, a supareçer. Pues solo su Resplandor bastaua ha alumbrar al cielo, al ayre, al agua, y a la tierra. Y otro sabio dixo que la mayor cosa del mundo era el gran monte olimpo: la cumbre del qual sobre pujaua a todo el uniuerso, y de donde se diuisaua el mundo todo. Y otro sabio dixo, que Atlas aquel famoso Gigante era la cosa mayor que hauia en todo el orbe: y era la Razon (segun el decia) porque todo el espantable monte ethna le seruia de losa en la sepultura.

Otro dixo que el gran poeta homero, era la mas grande cosa del mundo. Porque hauia sido en la uida tan famoso, y en la muerte tan llorado: que pelearon entre si siete pueblos, muy afamados, solamente sobre quien hauia de guardar sus guessos. Y el postrero y mas sabio de todos dixo, que ninguna cosa con uerdad se podia llamar grande entre los mortales: sino era el cora

con

çon, que menospreçiaua las cosas grandes. Y esta es por cierto una muy alta sentencia; y digna de encomendarsse mucho ala memoria. Pues por ella se nos da ha entender, que las Riquezas, y grandezas desta vida, es muy mas digno, y de mayor memoria el que tiene animo para menospreçiarlas: que no el que tuuo maña para adquirirlas.

Alaba mucho Tito Libio, y nunca acaba de alabar al gran consul Marco curio; a la casa del qual como viniessen los embaxadores de samnia, ha capitular cierta tregua: y para esto le offreçiessen mucho oro, y mucha plata. Y el estuuiesse ala sazon poniendo al fuego vna olla, y acabando de lauar unas berças: Respondioles estas palabras. A los Capitanes que se menospreçion de adereçar su olla, y de çenar tal cena como esta: a essos lleuad vosotros esse oro, y essa plata: que yo no quiero para mi otros mayores thesoros, q̃ ser señor delos señores dellos.

Por uentura serenissimo Principe, no mereçio mas gloria este consul Marco curio por los talentos de Plata, y oro que menospreçio delos de samnia; que no el consul Luculo, por los que Rouo alos de esparta? Por uentura no mereçio mas gloria el buen filosofo socrates por las grandes Riquezas que echo en las mares que no el Rey Nabucodonosor Asirio; por el gran thesoro que Robo al templo hierosolimitano?

Por uentura no mereçieron mas honrra los de las islas Baleares, y los dela insula de los Brachmenes, en no consentir entre si oro ni plata: que los vanos Griegos, que por Robar las minas de españa; vinieron ha conquistarla desde Grecia? Por uentura no alcançaron mas fama los Capitanes Lusitanos=

que murieron en la conquista de la india: que no los mercaderes que traen desde alla sus drogas, y sus Riqueças ala Lusitania?

Por ventura no fue mayor el animo, y la gloria del inuictissimo Carlos maximo vro abuelo, y emperador augusto, en dejar y menos preçiar el imperio Romano: que no el de Julio Çesar en tiranizarlo? si porçierto. Para emprender una cosa (Principe serenissimo) es menester cordura, y para ordenarla experiençia, para seguirla industria, y para acabarla fortuna: pero para substentarla digo quees menester gran esfuerço, y para menospreçiarla muy grande animo. Porque mas facilmente menospreçiamos aquello que vemos nomas con los ojos: que no lo que ya tenemos entre las manos.

A muchos illustres varones hemos visto sobrarles fortuna para emprender, y aun para alcançar grandes cosas: y despues no tener animo, para descargarsse, y aliuiarsse de ninguna dellas. De donde claramente se colige, que la grandeza del generoso coraçon; no consiste ~~en alcançar~~ en alcançar lo que mucho desea: sino en saber menospreçiar aquello q̃ mas ama.

Apolonio Thianeo menospreçio su patria, y atrauesso la Asia toda: por irsse hauer con Hiarcas en la gran india. Y el filosofo Aristoteles (muy nombrado, menospreçio la gran priuança que tenia con Alexandro magno; no por mas de por boluersse a su academia, ha leer (como tenia de costumbre) filosofia. Y el sabio Nicodio menospreçio el immenso thesoro que le daua el gran Rey Ciro Persiano: porque le acompañasse en la guerra, y le doctrinasse en la paz.

Y el Doctissimo Anaxillo, tres veçes menospreçio el prinçipado.

pado dela Republica de Atsenas, diciendo que mas queria ser siervo de los buenos; que no verdugo de malos. Y Cecilio metelo famoso Capitan Romano, nunca quiso accepstar en Roma La ditadura quele dauan; ni el consulado quele ofreçian. Diciendo que queria comer en paz: lo que con mucho trabajo hauia ganado enguerra.

Y el Emperador Docleciano a todo el mundo es notorio, = de como Renuncio el imperio; y esto no por mas de por Retiraxse del bullicio de la Republica, y por gozar del Reposo de su casa. Enmucho se hade tener serenissimo señor el Prinçipe que tiene cosa con para menos preçiar un estado, o un Reyno, o un imperio. Pero yo en mucho mas tengo al Prinçipe, que sabe menos preçiarse a si mesmo: y que no se Rije por parecer proprio. Porque no ay prinçipe oy en el mundo, que no este mas enamorado de lo que quiere; que no de lo que tiene.

Por muy ambiçioso, y por mas cobdiçioso q sea un prinçipe si camina tres dias tras el tener; caminara çiento tras el querer. Por q Los trabajos que los Prinçipes pasan, no es por querer Lo que deuen: sino por alcançar Lo que quieren. Si los Prinçipes se cansan y sefatigan, y si tras no San, y si se desuelan, no es para con La necesidad cumplir; sino para asu voluntad propria satisfacer. Y lo peor de todo es que no contentos con lo que pueden; procuran poder Lo que quieren. O quantos Reyes, y prinçipes se San uisto en el mundo, a los quales ubiera estado mejor; el nunca hauer sido señores de su poder ni de su querer. Porque haziendo todo Lo que podian, y lo que queria; Viniéron despues a hazer Lo que no deuian.

Si alos hombres aquien offendimos, es obligacion aque perdon les pidamos; pida cada uno delos prinçipes perdon assi mesmo, antes que

a otro alguno. Porque ningun hombre desta vida, le puede hauer tan to mal hecho; como el mesmo. asi mesmo se ha procurado. Quien en rrisca alos principes en la cumbre de la soberuia; sino sola supre sumpcion, y locura? Quien osará entossigar los coraçones de los prin cipes con la ponçoña de la embidia; sino es el pessar que tienen de la prosperidad agena? Quien enciende y sopla acada passo en las entrañas de los principes, el fuego dela ira, y dela uengança: sino es el viento de su grandeza?

Quien es la causa de ser los Principes en los manjares tã des ordenados: sino es el hauersse ellos criado tan Regalones, y go losos? Quien es quien los incita a ser auarientos, y a no pagar alos que les han hecho seruiçios; o quien les va ala mano, para no Repar tir de sus haziendas con los necessitados: sino es el ser ellos muy amadores de sus proprios thesoros? Quien da liçencia alos Princi pes para que su propria carne se leuante contra los buenos deseos; sino es el traer ellos los coraçones muy enconados en los uiçios? De todos estos daños, y de todos estos agrauios; no tienen los principes aquien poner demanda: sino es a su senssualidad propria. Porque gran locura seria, estando el ladron en casa: salir fuera a hazer la pesquissa. Quiero por lo dicho deçir / po deroso señor / que seria muy gran vanidad y aun liuiandad, es tando en los principes la culpa: formar contra otros la quexa. Porque se han de tener los principes por dicho: que jamas se acabarán de emendar, sino quando se començarẽ a corregir.

O quantas, y quantas veçes enel centro de los coraçones de los principes, andan peleando, y trabajando la virtud que los obliga a ser buenos: y la sensualidad, que los combida a

ser

ser vanos. De la qual pelea se sigue quedarles ofuscados los juizios; turbados los entendimientos; los coraçones alterados, y aun ellos propios enagenados de sí mesmos.

Si creemos a Josepho en lo que dize de Mariana, y a Homero en lo que dize de elena; y a Plutarco en lo que dize de Cleopatra, y a Virgilio en lo que dize de la Reyna Dido, y a Theophrasto en lo q̃ dize de Camila, y a Asenario en lo que dize de Clodia: no sequexauan tanto aquellas excellentes princesas, de las burlas que sus enamorados les hauían hecho; quanto de sí mesmas por hauerles ellas creydo, y aun consentido.

Si a Suetonio, a xantipo, y a Plutarco damos fee en lo que cuentan del Rey Pirro, del gran Pompeyo, y del famoso Anibal africano; del consul Mario, y del dictador Sila, del inuencible Cesar, y del desdichado Marco Antonio: no llevaron ellos tanta lastima deste mundo, por hauerlos la fortuna tan cruelmente abatido y arrojado: quanto por hauer en si proprios confiado tanto, y hauer sentido en sus proprias perdidas tan poco Regimiento.

No puede ser menos, Serenissimo Principe, sino que algunas veces de los amigos, o los criados, o los interessados, o los aduladores: al yran, y desasosiegan a los Principes. Pero al fin los grandes enojos, y los excessiuos trabajos, y peligros: nadie se los viene a traer, sino que ellos mesmos se los andan a buscar. Y parece esto claro, en que se meten a veces en negocios tan encarnados, y tan mal digestos: que no pueden salir dellos, sino lastimados, o descalabrados, o corridos.

Muchos Principes, y señores cuentan q̃ tienen enemigos, y contrarios: y no se acuerdan de contarse a sí entre ellos.

Como sea verdad que no ay hombre en el mundo, ni señor ni vasallo, ni noble, ni plebeo; que tenga adho por mayor enemigo: como=es cada uno de sí mesmo. Y el mayor daño que en esto ay es, que=so color de querer mas allegar, y quererse mas autorizar, y que=rerse mas aprouechar; se ecsan a sí mesmos a perder.

Preguntado el sabio Neotido, qual era el consejo mas sano q̃ un Rey podia guardar en su Reyno, y un Príncipe en su=principado? Respondio diziendo. No ay para un Rey, ni para un Príncipe consejo mas sano: como es pedir a otro consejo, y no fiarse de su parecer propio. Discreta Respuesta=por cierto, y aun famosa doctrina fue la de este sabio. Porque en esta vida ningun puede fallar, tan gran thesoro; como el=príncipe que falla así mesmo. Y por el contrario no pierde tanto ningun príncipe; como el que así mesmo, desí mesmo se pierde.

Los Príncipes cuerdos mas aynas de sí, que no delos estra=ños; deuen andar sospechosos, y Recatados: Porque al mejor ti=empo la salud los engaña, la enfermedad los salta, los place=res los prenden, las traycíones los atan, los buenos los dejan, los malos los acompañan, los yerros los atormentan, los so=bre saltos los espantan; las malas nueuas los acaban; y las ambiciones los sepultan. Y sobre todo alfin el no saber querido tomar consejo; los haze de la memo=ria del mundo.

Concluye el Gran Letrado, y fiel conseje=ro su letra, y auisa al Rey dela Lusitania; que Re=ciua buenos auisos, y se deje guiar delos buenos consejos, si

quiere

quiere ver buen Logro de sus estados, y no desea saber mal fin de sus años.

Muy poderoso Príncipe. Vos tenéis fama de Rey muy católico, y de Príncipe muy justiciero, de señor muy virtuoso, y de hombre muy piadoso, y cuerdo: y si junto con esto os allegasedes a consejo, asentaros íamos entre los monarchas del mundo. Porque a su Príncipe y a su señor, muy mayor seruicio le haze el que le da un buen consejo: que no el que le presenta un muy notable seruicio.

Si los Príncipes os quisiesedes un poco humanar, es decir saber que tratasedes con hombres sabios, que leyesedes en buenos libros, y oyesedes a los confidentes consejeros; por ventura escusariades de muchos trabajos, y no cayerades en tan grandes peligros. Pero como es vña voluntad tan libre, y vña libertad tan grande: no venís a saber el daño, hasta que ya no tiene Remedio.

No es Razon loemos al que pierde la vergüença, ni al que corre la pluma; ni al que suelta la lengua en dezir desacatos contra los Reyes, y los Príncipes. Porque a los príncipes, y grandes señores permitido es que les auisemos: pero no es posible que los Reprehendamos. Quando el Rey Dauid cometió el adulterio con Bersabe, y el homicidio con Vrías; no le Reprehendio el Propheta Nathan en publico, ni menos le afrentó delante del pueblo: sino que le dixo apartadas palabras tan dulces, y le conuencio con tan mañas Razones; que luego alli el Rey conoció la culpa; y comenco a hazer della penitencia.

Es tan suprema la autoridad de los principes, que absolutamente nos pueden ellos exortar, castigar, Repreſender, y Reñir. Y nosotros a ellos, no podemos mas de auiſar, y aconſejar. Porque a los buenos Principes, por ninguna cosa del mundo, ni ſe les ha de perder el Respeto; ni desobedeçer a su mandato.

De Caton censorino, y del emperador augusto, del emperador Trajano, y del excellente Emperador Theodosio: dicen todos sus escriptores, que por eso fueron Príncipes tan illustres en hazañas, y tambien quistos en sus Republicas: porque tenían siempre cabe sí, no solo quien los aconsejaua lo que deuían hazer; sino tambien quien los auiſaua de en lo q̃ podian errar.

Lo contrario de todo esto se lee de los maluados Tiranos, Vrias el Griego, Antheon el Febano, Falaris agrigentino, y Dionisio Siracusano. Los quales jamas quisieron ser auiſados de sus officiales, ni aconsejados de sus amigos confidentes. Porque los Príncipes Tiranos, como profesan ser malos; ni consienten buenos auisos, ni admiten sanos consejos.

No vasta serenissimo Príncipe, que tengais en Vra. corte hombres cuerdos; ni en Vra casa hombres sabios: sino que vseis aconsejaros con ellos. Porque en tal caso sereis como la candela q̃ a los otros todos alumbra; y assi misma toda se quema. La escriptura sagrada gravemente reprende a Saul porque no creyo a Samuel, y al Rey Acab, porque no creyo a Micheas, y al Rey Sedechias porq̃ no creyo a Isayas, y al Rey Salmanasar porque no creyo a Thobias, y a la Reyna Iezabel porque no creyo a Helias.

Todos.

Todos estos santos Prophetas andauan en las cortes de los Reyes, y predicauan a los Reyes: a los mas de los quales no solamente no los quisieron creer; pero aun los mandaron matar. Porque sufren muy mal los mundanos, y viçiosos principes; q̃ le Reprehendan los buenos sus libertades.

Vna de las mayores offenssas que podeis hazer a Dios (Excellentissimo Rey) es no hauer en vr̃a corte osadia para que a vos os auisen, y paraque a los vr̃os cortesanos los Reprehendan. Lo qual no deuia ser assi, pues es tanta la necessidad que ay de quien Reprehenda los viçios; como de quien castigue los excessos.

El Rey felipo, y el Rey demetrio, nunca ellos de los Reynos de Grecia se enseñorearan, si primero no echaran a los sabios que los gouernauan, y con sus buenos consejos los deffendian. Que como deçia Caton çensorino, no se pierden las Republicas por mengua de capitanes, y soldados; sino por falta de buenos consejos. Y en uerdad que el buen Caton deçia la uerdad. Porque en una Republica, son muchos los hombres esforçados, animosos, atreuidos, y denodados: y por otra parte son muy poquitos los sabios, y los cuerdos, los sufridos, y los experimentados.

Sea pues esta señor, la postrera palabra, y encomiendela mucho v̄ alteza ala memoria. Y es que os llegueis señor siempre a consejo: y admitais algun particular auiso. Porque el consejo os aprouechara, para lo que os estuuiere bien hazer; y el auiso para lo de que os conuiniere guardar. Catad señor que al buen principe ay osadia para auisarle: pero al tirano

no ay osadia aun para hablarle.

Y aunque es verdad excellentiss.o Principe, q̃ yo no tengo au-
ctoridad para dar a v.a alteza consejos, ni menos osadia para em-
biarle auisos: tengo empero humildad para suplicarle, muy
humilde mente Reciba esta letra, en muy nueuo seruiçio, que le
embia este antiguo consejero, criado de su inuictissimo abuelo-
carlos maximo; y vasallo de su excellentissimo tio el Gran fe-
lipe segundo. Que haziendo v.a alteza lo poco que el le pide; le
mostrara v.a alteza lo mucho que le quiere. Porque los exce-
llentes principes, mas m.d nos hazen en mostrarnos lo mucho
q̃ nos quieren: que no en darnos delo mucho que ellos ti-
enen. fin.

Es sacada esta letra del Prologo del Libro que
se diçe; menosprecio dela corte.

Letra. 29.

Letra escrita a la Mag.d del muy Catholico, y
muy sabio, el Rey felipo segundo: por el Doctissimo
Maestro fray hernando del castillo. Predicador, y embaxa-
dor suyo, y de su consejo; y Chronista de la orden del se-
ñor santo Domingo: en deffenssa de la del seraphico padre
san francisco; y de todas las demas Religiones del mũdo:
es letra muy discreta y digna de ser leyda.

Muy poderoso señor / Las cosas de la orden del

bien

bien auenturado san francisco, en anda Lucia van de manera, que nos obligan a los que deseamos el seruicio de Dios, y dela Religion Christiana; a que echados alos pies de V.ª mag.d catholica no nos leuantemos; hasta tanto q̃ sea seruido de oyrnos. y dolerse dela honrra, y de las almas de tantos vasallos suyos, todos agrauiados, todos Religiosos, y todos de vna orden, que tanto bien ha hecho enel mundo; y particular mente eneste Reyno.

No me parece sera menester para V.ª mag.d, ni para la md. q̃ suplico, a vn principe tan catholico, fundar en derecho diuino ni humano; la necessidad que de las sagradas Religiones ay en la iglesia. y como dellas, y de su permanencia, pende y ha pendido siempre gran parte, de la conseruacion de la fee catholica. por Razon que deste principio tienen muy sufficiente noticia; todos los que professan la Ley Christiana. A todos los quales assimesmo es notorio, que adonde ha faltado el estado delos Religiosos: ha faltado junta mente cõ ellos el estado temporal delos Reynos; y delos imperios Christianos. y porque no se entienda que yo hablo de memoria: remitome alo que nos ha mostrado enesto la larga experiencia.

Con esto está (serenissimo principe) que ni agora, ni en ningun tiempo, han sido, ni son, ni pueden ser perfectos en toda virtud; todos los que proffessan el estado de la Religion. fuerça es que les sobren algunas faltas, y que no les falten algunas zozobras: y aun por uentura tan graues, y tan inormes algunas: quanto es mayor, y mas perfecto su estado; que el comũ de los Christianos del mundo.

Y no puede menos ser (muy poderoso señor) mien tras=

el mundo ua por su curso ordinario; en nuestra propria flaqueza fundado, y en la libertad de mio arbitrio. Que en ningun estado se pierde, ni se quita, ni se destruye. Y quien desto se espantare: hasse de espantar de ser hombre. y aun del que estos primeros principios del hombre ignora; nos podiamos espantar los hombres, de que el lo sea.

En la iglesia y obispado de san Augustin, y en su casa, y en su monasterio; sucedio un caso escandaloso, entre una Doncella y un Clerigo. sobre lo qual escriuiendo el gran santo san Augustin larga mente su pareçer; en una epistola suya vino ha deçir. Aunque mas esté en su punto el gouierno de mi casa, y aunq̃ mas se conserue en ella la buena industria, y disciplina: soy al fin hombre, y uiuo entre hombres.

Y por esso nunca pressumo, que mi casa aya de ser mejor que el archa de Noe; adonde entre solos ocho hombres que ubo, se hallo el uno Reprouado. Ni mejor que la casa de Abrahan, aquien mando Dios echar de casa un hijo bastardo; y la madre junta mente con el hijo. Ni mejor que la casa de Isaac que de solos dos hijos que tuuo; sola mente al uno dellos nuestro señor amó, y al otro antes que nasciesse aborrescio. Ni mejor que la casa de jacob, cuya muger con su entenado prop. cometio inçestuoso adulterio. Ni mejor que la del Rey Dauid, a donde su hijo Amon afrentó a su hermana carnal. Ni mejor que la de Jesu Christo Nuestro señor, en la qual se crio el traydor de judas. Ni ha de ser mejor que la del çielo, de donde los Angeles cayeron, por el peccado que perpetraron. Esto es lo que san Augustin deçia por la boca; y para que

todos.

todos tomen exemplo lo escriuio en una epistola.

Y a la verdad (excellentissimo principe) el mundo de agora es el de entonces: y el mesmo se sera hasta la fin de todos los mortales. Pero ni por esso pretendo des hazer las culpas delos culpados; ni Representarlos a V.ª mag.d por absueltos. Los quales assi por las particulares obligaciones de su buen estado, como por su malo, y escandaloso exemplo; son mas merecedores del castigo, que todos los demas delinquentes del mundo.

Y digo mas (muy poderoso señor, que es causa uniuersal de todos los Christianos, y que toca mucho a todos ellos; la Reformacion del estado delos ecclesiasticos; y que del se quiten de quajo todos los abussos: y que sean con seueridad castigados los viciosos, y los vicios. Pero ya sabe V.ª mag.d serenissimo principe (como Rey que es tan sabio, y tan prudente:) que ha de ser differente la medicina de los ojos; ala cura delos cancajos. Y siendo (como son) Religiones, y Religiosos, los ojos en que se mira el pueblo Christiano: que deuen ser curados con mayor tiento; y medicinados con mayor artificio: Applicandoles mas delicada, y mas artificiosa medicina: que alos otros miembros de la Republica. Porque el estado secular no solamente no es tan delicado, ni tan alto: pero Respecto del estado ecclesiastico, y Religioso: es aun estado muy infimo.

Y sabida cosa es, que al Emperador Constantino magno, q̃ se halló en el santo concilio Niseno; dieron muchos memoriales querellosos: contra algunos obispos, y Prelados; que alli se hallaron juntos. Y el santo Emperador no solamente no=

quiso Leerlos: pero ni aun quiso abrirlos, ni con persona viuien
te comunicarlos.

Y entrando un dia en el ajuntamiento; dixo delante de
todos los padres de aquel concilio. Estas quexas y auisaciones
q contra algunos de uosotros me han dado; yo las remitto al di
or Juez supremo. Y el las mire, y las juzgue, y las senten
cie: porque ami que soy hombre, y hombre lleno de faltas;
nesfanda cosa seria oyr querellas; contra las sagradas per=
sonas ecclesiasticas.

Y dicho esto el buen emperador, assegurando sobre=
su fee imperial, que no auia abierto uno, ni ninguno, de
los memoriales, que le auian dado: los mando echar en el
fuego; alli en presencia del concilio. Aduirtiendo a todos pri
mero, que mirassen la excellencia y grandeça del sacerdotal
estado: y la obligacion que por el tenian de dar buen exem
plo, y edificar a todos los christianos del mundo.

Y solia decir mas a este proposito el buen constan=
tino magno. Si yo viesse a un sacerdote, o a algun obispo co=
meter alguna miseria; me quitaria, y desnudaria de la im=
perial toga, para cubrirle con ella: antes que consentir
q su yerro, uiniesse a noticia de algun hombre uiuo. Esto si
ze, y esto dixo aquel Principe glorioso; el qual fue por esso=
de los Historiadores, y santos de aquel tiempo mas engran
decido, y alabado: que por las victorias que alcanco de los
enemigos del imperio.

Y quien duda, poderoso señor, q las muchas vic=
torias que Nuestro señor dio a este gran emperador Cons=

fantino que ayan sido por este respecto? Porque a la uerdad mereçe este gran principe ser imitado, de todos los principes Christianos; y mas de Vmag por ser en el mundo el mejor de todos ellos: y el que deue ser exemplo de todos los otros juntos.

Yo confiuso, Serenissimo príncipe, q algunos Religiosos davan mal exemplo con sus vidas; por hazerlas muy inconsideradas. Y siendo, como son, auiesas; no puede ser menos que escandalizar con ellas. Porque en estado tan alto, y encumbrado, como es el estado Religioso; de necesidad offenden mas las pequenas disoluciones, ya un ponen mayor turbaçion en las gentes: que las muy execrandas culpas de los seglares. Porque las destos como son tantas, y tan comunes, ono se estan de uer, porque no ay quien nose canse de las mirar: o porque entre los pequenos la costumbre peruersa, les sirue de grande capa; o porque entre los grandes la disolucion, y exorbitancia de la culpa; se califica por cortesia. que no se, de decirlo Serenissimo príncipe, pequena lastima.

Pero las culpas de los frayles, y de los sacerdotes; como son cosas que suceden raras ueçes: los que las entienden, y miran, todos se hazen cruçes. Pero al fin como estos son pocos, no pueden hazer sus peccados tanto estrago en la iglesia: quanto dano le puede causar el publicarse los en la plaça. Porque la culpa de un Religioso solo, no dana mas que a el, y a su habito: pero el pregonarse la en publico, infama a todo el estado Ecclesiastico.

Y si lo que agora se usa, Serenissimo Príncipe, va adelante, es a saber, substançiar processos, contra Religiosos, de la forma y manera que contra saltadores de caminos; y hazer publicidad dellos en las carceles desta corte, y destos Reynos: y dejar

grandes Resmas de papel, y memoriales escritos; para que por alli de prendan ha leer en las escuelas los muchachos. No se yo que affi-çion puedan tener dentro de pocos tiempos, alas Religiones en españa: sino es la que comun mente se tiene alos enemigos de la Republica.

Los excellentissimos Reyes Catholicos, de muy loable vida, y de muy gloriosa memoria, y el inuictissimo Carlos maximo, que fue otro Constantino magno: solamente cō unos pocos de frayles; alançaron en todos estos Reynos la claustra de las Religiones. Porque aunq̃ eran los frayles pocos, como eran muy buenos: Reformaron la gran multitud que hauia de dissolutos. y esso hizieronlo en muy poco tiempo; y con mucho menos Ruydo.

Y aunq̃ hauia entonces muchos subditos, y Prelados con las demassias, y escandalos que sabemos todos, q̃ hospedauan a los uicios en publico; y despedian a las virtudes en secreto: con todo esso era tanto el Respecto que tenian todos assi subditos como Prelados; haquellos esclarecidos Reyes; que por essa consideracion honrrauan, y auctorizauan aquellos pocos de frayles. Por manera que todo el pueblo se iua affiçionando alas ordenes; y ala sombra de la virtud de aquellos pocos buenos; se enterraua, y encubria la maliçia de muchos malos.

Pues muy al Reues es agora. Porque de quinientos años ha estos tiempos presentes, nunca se han uisto en estos Reynos tan Reformadas las Religiones: ni tanta obseruançia en los conuentos delos Regulares. y los delinquentes, y facine

rosos comparados con la chusma de los buenos; crea V. mag.d que son muy pocos, o ningunos. Y con todo esso, serenissimo principe, lo que vemos es, que no basta la mucha virtud de tantos uirtuosos: para que se ahogue la infamia de los pocos distraydos.

Antes los traen en esta corte, y fuera desta corte, por las carceles publicas, y condenados a galeras: para que hagan banquetes de sus faltas; los que con estos pequeños platos palean sus muchas çozobras. Y dasse lugar con esto a los Cortessanos, y ociosos, a que escriban por nueuas de corte por los antiguos ordinarios: los castigos que se hazen de nueuo en los Religiosos.

Y lo que ay mas señor en esto es, que muchos messes se passan sin que sus causas se concluyan, para que crezca la afrenta con la dilaçion: y aya lugar de preguntarsse, y de pregonarsse las culpas secretas en publico; que sin afrenta podian Remediarsse en secreto. Lo qual todo no es mas que para que las sagradas Religiones no se estimen: y aun para que se menos preçien los buenos, y santos Religiosos que en ella viuen. A los quales deuen tener los Reynos catholicos, como son los de V.ra mag.d grandissimo Respecto; pues los buenos son al fin las bassas y las columnas de los imperios del mundo.

Sodoma y Gomorra, y las otras tres çiudades; tenian a Dios bien mereçido el castigo que les dio. Y no eran delictos los suyos para disimular con ellos. Pero con todo esso el mesmo Dios dixo a Loth. que por diez justos que se hallassen en aquellos çinco pueblos: perdonaria las vidas de todos los otros juntos. No seria mucho, muy poderoso señor, q̃ imitando a Dios en esto; se aduierta, y tenga cuenta con que en tanta

multitud de Religiosas, y Religiosos hauera siquiera diez santos: = paraq̃ con la consideracion, y respecto destos, no se abrasse la Reputacion, y honrra de los otros.

No pido serenissimo principe, que aya disimulaçion en los viçios: sino que se castiguen, y corrijan por conuenientes modos. Y no sea de la manera que aora se usa; en destruiçion y Ruyna de las Religiones sagradas, y de los buenos que en ellas ay en los Reynos de las españas. Y si diçen a V.ª mag.d los que tratan estos negoçios, que no uiene perjuizio desso a los buenos, ni daño a los virtuosos; a los quales siempre honrran, y auctoriçan ellos: con la mesma Respuesta les Respondo; que san Augustin en las epistolas dejo escrito.

Es a saber que el deseo de los que assi proceden en las causas de los Ecclesiasticos, es para que teniendo hecha aberiguaçion de los delictos: sea liuiandad, sea hurto, sea sacrilegio, o sea de alguna monja, o de algun Religioso: se persuada todo el pueblo junto, que los otros frayles, y monjas, = son de la mesma condiçion que los que sacan; excepto que no se lo prueban. Y por esta Razon, quando les viene a las manos, algun aconteçimiento destos, sin ningun temor de Dios lo pregonan, y encareçen de manera: que no queda en el Reyno persona; que no tenga dello noticia.

Pues hauera de saber V.ª mag.d, que no començo Martin Luthero en Alemaña diciendo mal de las Religiones: ni del estado del Papa, ni de los obispos, ni saçerdotes; sino de los abussos, y viçios indiuiduales. Y de lo uno vino despues a lo otro. Porque despues de infamadas, y desacreditadas, y aborreçidas

Las

las personas: fue cosa facilissima echarlos a todos del mundo, y perseguir al estado ecclesiastico, y el santo Euangio de Nuestro señor Jesu Christo.

Y no es possible menos sino que si el pueblo pienssa delos frayles cosas indignas de nuestras personas, y de nuestro hauito, conq̃ nos tenga odio, y tome aborrecimiento, y no sienta bien de cada uno en particular: ha de uenir ha sentir mal de nr̃o estado en comun; y por el consiguiente lo ha de venir ha aborrecer. Cosa que aunq̃ no es judaizar: es por lo menos con los herejes consentir.

Mire V. Mag.d serenissimo principe, que las causas de las Monjas, y delos monges, y delos frayles, y sacerdotes: no son como las causas de los otros hombres seglares. Porque si V.ra mag.d manda cortar la cabeça a un Cauallero por traydor: no por esso quedan los otros Caualleros traydores. Y si queman, o dan carcel perpetua a un señor por sus heregias, o delictos inormes: no por esso quedan los otros señores infames. Y si ahorcan, o desquartizan por ladron a un official, o secretario: no por esso quedan afrentados los demas officiales de aquel officio. Ni el crimen de un labrador del campo; en loda alos demas labradores de aquel distrito.

Pero las informaciones q̃ contra una monja, o un frayle en particular se hazen: siempre infaman y afrentan a todos los que aquel habito visten. Y se Recata dellos todo el pueblo penssando, que como se juntan todos en un Refectorio: son tambien todos a vna en aquel peccado.

Y si con los que son muy discretos pierden poco; con

Los que son poco cuerdos no ganan nada; y con los neçios quedan tenidos en menos. Y quando esto alguna uez no succeda deste modo: quanto es la calidad del caso, siempre promete mal successo.

Y lo mas malo de todo es, que siendo los monasterios, y los habitadores dellos, los lugares y las personas; aquien el pueblo deue buscar para los officios diuinos, para los sermones y confessiones, y sacramentos, y para consolarsse en sus trabajos, para affirmarsse y confirmarsse en la fee de Dios nuestro señor, y arraygarsse en la obediençia de su Rey: se les handen haziendo processos de sus vidas, y sacando informaciones infames de sus honrras. Y estas que sean oydas con mucho aplauso, acogidas con grande Regocijo, y Regocijadas con notable gusto: y esto en tanta manera, como si se hubiera conquistado la africa; o ganado la tierra santa.

Todo esto es lo que se colige de las cartas que uno de los ministros que entienden en semejante causa; escriuio al Arcobispo de seuilla. Debiendo antes serenissimo Principe, qualquiera falta que en las Religiones se hallasse; llorarsse con lagrimas de sangre, por todo el Christiano pueblo: pues ellas al fin son las lumbreras del mundo.

Prosigue el insigne Maestro su letra y auisa al sapientissimo Monarcha, con muy sabias Razones, y con mucha eloquençia: que para gouernar el estado Ecclesiastico con acertamiento, es necessario, y muy neçessario, guardar el orden del sagrado Conçilio. Porque

// como.

como el estado ecclesiastico es cosa alta, y diuina, y no inuencion humana, ni obra de naturaleza: assi no es possible que los hombres humanos, por mas que presuman de sabios, alcançen a saber con su natural discursso, ni tan poco por algun camino humano: todo lo que conuiene para su gouierno.

Sabida cosa es (muy poderoso señor) que lo que hiço el Patriarcha Noe, quando salio del arca; fue cosa muy para Reir, y mofar. Es a saber (ver aun hombre borracho, y tan sucia mte descompuesto. Pero junta mente con esso sabemos, que aun hijo suyo, que (como moço) se Reyo de su padre, y aun lo dijo por mas burlarsse a sus hermanos: le echo Dios la maldicion perpetua, en la forma q̃ lo cuenta la escriptura sagrada. Pero a los otros hermanos los bendixo Dios a todos, porque bueltas las espaldas, y atapandosse los ojos por no uer a su pe desnudo: le cubrieron con su proprio vestido.

Pues mucho mas padres son los frayles, y las monjas del pueblo Christiano, y el estado ecclesiastico; que no lo era Noe de los hijos que tuuo. Y mayores obligaciones nos obligan a Reuerençiarlos, desde el dia que Reçibimos el baptismo: q̃ no a nuestros padres carnales en su tanto.

Aduierta pues agora vª magd (Christianissimo Principe) si con esto se compadeçe que publica mente anden por las carceles, y por las calles descubriendo sus faltas: y aun despachando sobre esso correos, y estafetas; para diuulgarlo en diuersas tierras y prouinçias. Y que sean los ministros los proprios ecclesiasticos; oluidados de la obligaçion de sus officios:

O ciegos por su mucha ambicion; o Engañados por su poca Christiandad?

Acuerdese V magestad de lo que Christo Nuestro señor dixo, en una parabola del santo Euangelio. Adonde en una tierra bien arada, y sembrada de excellente trigo: Auia nascido una mala yerua, que llamamos cizaña. Y siendo dello auisado el señor de la labrança, por unos criados de su casa; que querian arrancarla, y cortarla. El selo estoruo, y mando que no la arrancassen en ninguna manera, que la dejassen crecer hasta el tiempo de la cosecha: porque a bueltas de la cizaña, no arrancassen tambien el trigo con ella. Que al fin en el agosto el la mandaria coger, y arrancar toda. En laqual parabola Christo nuestro señor nos enseña, que es menos inconueniente sufrirse sin castigo la mala yerua de los malos: que ponerse a peligro de castigar a los buenos, q viuen con ellos juntos.

Y pues Dios mio señor tiene esta consideracion, justo es que se tome su verdadero consejo; y se tenga por mas acertado, que ninguno otro del mundo. Y no de V mag oydos a los otros consejos mundanos; q no tienen mas que la apariencia de buenos: como en mascarados, q con la mascara de la uirtud, se suelen enmascarar los uicios. Porque no es Razon q queden corridos, afrentados y arrinconados los buenos: a buelta de los viciosos y perdidos. Ni tampoco es que se les quite a los justos la buena Reputacion que tenian ganada: ni el buen nombre, y fama que les es de justicia debida.

V Mag sabe saber Serenissimo Principe, q la mascara con q los autores, y fautores de semejantes novedades, encubre todo lo que dessienden, y hazen, y dicen: es con dar a entender

// que

que tienen zelo de Dios, y de su honra, y del bien delas Religiones de su iglesia. Y no está aquí la offensa menor, porque bien sabe V. Mag.d que todo zelo sin prudencia, y sin Christiandad. y sin Caridad; es furor, es locura, es Frenesia.

Con semejante zelo, persiguio San Pablo, como el dice, a la iglesia, y con el mesmo zelo crucificaron los Judios a N.ro Señor Jesu Christo: y este mesmo zelo nunca se cayo de la boca del maluado Martin Lutthero. Y el zelo del bien de la Republica, era el blason delos alcaldes del Piru, y de los comuneros de castilla. Y todos estos zelos no eran otra cosa; q.e sacrilegios, y heregias, traysiones, y muertes; por medios y por caminos infernales.

Y todas las veces que los negocios se sacan de sus ymientos, y se guian por caminos perniciosos, y por medios mal justificados: mal puede escusar a nadie el buen zelo nila falsa pretension del seruicio de Dios. Y lo que ay mas en esto es que suelen ser de ordinario mayores, y mas peligrosos los enganos, que con estos piadosos titulos: haze el Diablo alos hombres mundanos, encubriendoles su maldad con ellos.

Los excellentissimos Reyes catholicos, y el inuictissimo Emperador Carlos maximo, que fueron de V.a Mag.d illustrissimos progenitores; q.e hizieron en Espana las Reformaciones de las ordenes: Comencaron por la utilidad del Reyno; y acabaronlo con aplauso de todo el mundo.

Y el santo Concilio de Trento, con assistencia del espiritu Santo; y con parecer de infinitos Obispos, y Prela-

Lados, y varones doctissimos, Los quales eran Sombres no solam^te de gran Sciencia; pero Tambien de muy buena conSciencia: con cuyo parecer el Santo Concilio dio La forma, que se deue Tener en castigar Las culpas de qualquiera persona Ecclesiastica. Y no solamente el Santo Concilio de Trento determino de nueuo en como se deuian castigar Los delinquentes Ecclesiasticos, y Religiosos; Sí no q^e Tambien Trataron dello, otros muchos concilios antiguos.

A V^a Mag^d muy catholico principe Suplico muy humildemente, que a todos Los officiales deste officio mande que tomen por Regla; Los pareceres quel Santo Concilio Toma: Y assi sera de effecto Lo que por ellos se determina. Y Si Siguieren / como tienen de costumbre / otra differente traca: Vra magestad Tenga por Sin duda; quento Sauera acertamiento en cosa.

Porque assi como Las Religiones, y Las ordenes Son cosa muy alta y diuina, y no inuencion Humana; ni obra de naturaleza: assi no es possible que Los Sombres mundanos por mas q^e presuman de Sabios; con Sus naturales discursos, ni Tampoco con Reglas Humanas; alcancen Lo necesario para ellas. Y assi de Consultarse con Dios ay precisa necessidad; y de consultarse con Los Sombres ninguna utilidad.

Considere V^a Magestad, que fructo se puede sacar ni prouecho, de Tener oy / como tienen / en esta corte a un Religioso preso; Y preso en la carcel publica del Vicario. Por orden del nuncio Apostolico. Yendo y viniendo, con un escriuano Lego, y muy moco: un particular clerigo, y no viejo; Sa Tomar informaciones, y confesiones. Conque quede

// el

el fraylle, y su orden offendidos; y tantos en esta corte escandalizados; con la publicidad de semejantes negocios. Y el triste culpado vaya a galeras llevando las nuevas de su culpa: y la infamia de su Religion mesma, por todos los pueblos de Europa. Y con este desdichado sabido, en esta corte otros este año de Religiones diuersas, afrentados ellos y ellas: sin Remediarse sus culpas. Las quales por via ordinaria, vbieran sido Remediadas.

Solia el gran Cesar Carlos Maximo, quando tenia mala informacion de algun monasterio, o de alguna Religiosa, o Religioso; mandar llamar al Prouincial de la mesma orden: y a otro fraylle de quien tuuiesse mayor satisfacion. Y encargando primeramente el secreto, en presencia del presidente de su consejo. Y declarales la grande deuocion, que tenia a su sabito: y lo mucho que se offendia, de que debajo del vbiesse tales abusos; Remitiendo a su presidente la cuenta dellos. Y q̃ aduirtiesen q̃ eran en su presencia llamados; para q̃ con diligencia pusiesen los conuenientes Remedios, y con Rigor castigassen los dissolutos.

Para lo qual les mandaua, q̃ luego sin diuertirse en otra alguna cosa; se partiessen a la casa o casas de quien se tenia Relacion tan mala; y castigassen todo lo passado; y Remediasse tambien para en lo futuro. De manera que a su imperial mag.d alliuiassen de cuydados; y le escusassen de mandar en ello proueer por otros ministros. Mandandoles juntamente, que del castigo del delicto, y de la enmienda del casso; y de todo lo que se les ofreciesse en su proceso: le diessen particular auiso.

por el presidente de su consejo.

Y desta manera hiço su imperial Mag.d lo mucho que hizo en las Religiones; sin consentir que se sacassen a la plaça los deffectos de los monjes, ni de los frayles. Por lo qual los unos y los otros se animauan, y esforçauan; despues de Dios todo poderoso: por no offender las orejas de principe tan esclarecido. Y su magestad crio dellos para su imperial seruiçio personajes muy grandes, y muy illustres: y los honrro con muy grandes offiçios, y dignidades. Y ellos se iban haçiendo cada el dia, dignos de otras mayores.

Porque V.a Mag.d bien sabe, que la esperança de la honrra, y del premio; generalmente en todos los estados, Reforma infinitos abussos. Y haze que con inuençibles animos, se sufran inumerables trabajos. Pues por esso los soldados siruen a V.a Mag.d en la guerra arriscando cada dia la vida. Y los offiçiales, y consejeros siruen a V.a Mag.d en la paz, auenturando tantas ueces su honrra. Y los Caualleros, y grandes siruen a V.a Mag.d en paces y en guerras; con sus haziendas, y con sus personas. Porque quando no ay premio que esperar; ni honrra que mantener, caensseles las alas a los hombres de todos los estados ~~y señorios~~; y crian muy bajos, y muy Rateros pensamientos.

Si los Religiossos se veen en todas partes afrentados, y que en la corte ay audiençias, y casas abiertas para conoçer de sus culpas; y que los atropellan entre los pies del escriptor, del portero, del paje, y del lacayo, sobre el negoçio de su vida, y de su causa: y que a un Clerigo como Padilla

//. no

no se le conozca otro officio, sino hazer a los Religiosos guerra, y perseguir a los ordenes a manos abiertas; o escondiendolas, o tirandoles las piedras. Y que no teniendo otra mayor dignidad, ni grado, ni officio, ni beneficio: tenga la entrada que tiene en Palacio, y que se alabe dello en sus cartas por todo el Reyno.

Bien sabe V. Magestad el estilo q̃ Nuestro señor Jesu Xpo uso con Judas, por ser Apostol. Y lo mucho que le sufrio su culpa; antes que sacasse su trayçion a Luz. el mismo por sus sacratissimas manos quiso que comulgasse, y le dio su santissimo cuerpo para que comiesse; y su preciosissima sangre para que bebiesse: y esto porno infamarle. Pues mayor fue la maldad de Judas solo, que la de todos los malos Religiosos juntos: y assi todo se hade intentar primero q̃ infamarlos. Porque se hade attender a la que los frayles hazen vida apostolica; y que pende de su bien, y nombre, y fama; el bien de toda la Republica.

El Gran Sacerdote Aron, y su hermana un mesmo peccado hizieron, murmurando contra el santo Moysen, como murmuraron: y aun a la verdad mayor fue la culpa de Aron, q̃ no la de su hermana maria. Pero queriendo los Dios castigar; uso de differentes castigos. Porque a Maria la hizo de lepra; ya vista de todos quiso que saliesse al campo a hazer penitencia publica. Pero a Arõ. por ser Sacerdote, huuo particular cuenta en castigarlo; y no quiso con lepra punirlo. Por no dar ocasion al pueblo de tener a su Pontifice en menos viendole leproso por

sus culpas, y sintiendole desfauorecido de Dios por ellas. No quiera V. Mag.d serenissimo principe, que el pueblo uea la lepra de los ecclesiasticos, y se Recate (como ya parece se Recata) de nosotros, despues que se ha tomado este nueuo orden de proceder en estos Reynos. Porque los que se Recataren, y huyeren de los ecclesiasticos; muy mal se podran llegar a los santissimos sacramentos.

Las leyes sagradas quieren que en sus monasterios, se hagan los castigos de los Religiosos: y que las causas de los monges, y de los frayles, se aueriguen dentro de sus mesmas Religiones; sin estruendo, ni Ruydo, ni aparato de juizio mũdano. Porque las ordenes en comun no se infamen; ni las personas en particular se desasossieguen. Y hasta agora no sabiamos que cosa eran fiscales, ni citaciones, ni Notarios, ni traslados, ni abogados, ni terminos, ni derechos, ni Reuistas, ni tachas, ni audiencias. Porque sumaria mente, y por sus proprias personas, nuestros Prelados; solian castigar nuestros deffectos: haziendo lo que se deuia; y Remediandosse lo que conuenia.

Y esto es lo que se ha usado, illustrissimo Principe, de quinientos // años. ha esta parte. Pero lo que en estos Reynos introducen agora los ytalianos; es todo lo contrario de lo que solia hazerse en los tiempos passados. Lo vno para tener en sus memoriales un perpetuo pasthin de los Religiosos vasallos de V. Mag.d: y lo otro para lleuar por triumpho a ytalia, la afrenta y infamia de las Religiones de españa. Y son tambien muy interessados por otra parte, porque de costas de solo un

// pro.

processo de un pobre frayle; lleuaron duçientos ducados menos nueue. Los quales para ser pagados sin alguna falencia; se echaron de Repartimiento, por todos los pobres conuentos de su prouinçia.

Y sino se consiente enestos Reynos, dar beneficios a ningunos estrangeros destos, ni seles confia el ministerio de seis feligreses Labradores, no solamente por sus temporales interesses: sino porque no conuiene, que ministros semejantes tengan tanta mano en la administracion de los naturales españoles. Como podra Vª Magestad descuydarsse de las Religiones sagradas; que son tan importantissimas en las españas? y dejarlas entan dañosas, y tan estrañas manos; sin mandar que velen sobre ellas muy claros y muy proprios ojos? Los de Padilla (señor.) no son buenos, ni son los de argos: sino peores que los de Heli Lagañosos. Y assi no es Razon que hombre tan particular, y tan idiota como este; haga lo que haze, ni se entremeta en lo que se entremete, ni sele consienta que tome, la auctoridad que toma. Porque estas cosas señor piden canas, y mas canas que las suyas, y mas letras, mas prudençia, y mas sabiduria que la suya: y aun mas experiençia, y discreçion piden, y aun mas auctoridad, y virtud.

Bien es verdad que aquellos Religiosos que aora estan tan lastimados, y afligidos; sufrieran con muy grande paçiençia el ser maltratados, y infamados por Padilla, y aun por otros de su gauilla: con tanto que el no se alabasse por letra, ni por palabra, que haze lo que haze por orden de Vª Magd. catholica. Atrauessando su Real nombre, por atrauessarsse

asi entre los muy authorizados, y desacreditar a los pobres y humildes Religiosos. Ynfamando a vn Principe tan prudente de poco sabio: y publicandosse assi proprio por grande nesçio.

Si somos Gente tan perdida los Religiosos, y los frayles; como piensan estos mal mirados hombres; matennos ellos, destruyannos, y abrassennos; pero no se diga, q̃ V.ª Mag.d lo ordena: y que lo sabe, y que lo consiente. Porq̃ la Ruyna de la Religion en esto solo consiste; en que el principe la consienta, y la apruebe. En lo demas no sera mas que m̃a destruicion particular; que no haze tanto al caso al comun. Pero mientras esto con authoridad Real se deffendiere, y para valersse della contra nosotros en la boca se tomare, y se entendiere, que por essa via, de nuestras vidas, y costumbres se haze pesquissa: quien hauera en estos Reynos de V.ª Mag.d que nos mire a la cara? o quien en españa dejara de escupirnos en ella? Porq̃ no ha de pensar nadie que un Rey, y un Principe, como V.ª Magestad, de tanta fee, y de tanta virtud, y de tanta mansedumbre; consentiria, ni mandaria cosa semejante: sino fuesse por entender claramente de nosotros; que desmereçemos, aun la vida que tenemos.

Concluye el Sapientiss.º Maestro su letra y haze saber a su Mag.d catholica, con su muy alta eloquençia; que no deuian ignorar los Juezes que Juzgan

alas

a las personas ecclesiasticas, las leyes que ay apostolicas por donde deuen ser juzgadas sus causas; y no meterse en sentenciarlas por leyes mundanas. Y que si algun santo Papa aya usado alguna uez esta pena, y sea en algunos casos particulares platicada: que no son hombres sabios los que los traen en consequencia. Porque los hechos extraordinarios de los Principes; no deuen ser Regla general para sus inferiores. Ni tampoco los breues que para esto ay, se dan para que se use dellos: sino es con la prudencia, y acuerdo que pide la calidad de los negocios. Y que aquellos que de todo esto estan ayunos; dice el Gran maestro, que ignoran todos los derechos.

Serenissimo señor, La visita q̃ agora se haze en Andalucia, tuuo principio en una precipitada colera; ocasionada de unas palabras que se dixeron al Nuncio deste Reyno, de lo qual el se sintio mucho, y se agrauio no poco. Y de aqui vino ha armarse un grande nublado; y allouer tan grande aguacero. Y los que no tienen ni sana, ni santa la intencion, como este nuncio, aprouechandosse de su fingido zelo: señalaronle persona tal que entendiesse en examinar las vidas de los Religiosos, no para verlos emendados, ni corregidos; sino solamente para uengarsse dellos.

Y assi tienen abrassadas aquellas prouincias (como dicen) a sangre y fuego, como V.ª Mag.d muy bien hauera sauido. Y muestra dello Padilla tanto gusto, y contentamiento en las cartas q̃ hal visitador ha embiado; como si V.ª Magestad le

hubiera hecho md, de un obispado por ello. el qual si el bien me
reciera, por las muchas Letras que le faltan; ubiera mejor des mere
cido por las muchas manas q̃ le sobran. Celebra pues su cõten
tamiento el Reuerendo Padilla, en muchas cartas escritas a per
sonas Legas: Las quales Reçiuieron tanto escandalo en verlas, que
tubieron muy grande escrupulo de ocultarlas, y las pusieron en
mis manos proprias; como si estuuieran sembradas de heregias.

Por manera serenissimo Principe, q̃ las palabras que
en secreto dixo al nuncio un frayle: se pagan con publica in=
famia suya; y con afrenta de su Religion toda; y con desaso=
ssiego de los conuentos de hespaña. Con prission de su persona
con suspension de su officio, y con escandalo de todo el pueblo.
el qual le conoçia muchos años ha gouernar, y gouernarsse
con demostraçion de muchas virtudes, de letras muy paten
tes, y de sermones muy exemplares. Y con el sobre dicho
Padilla se cõmunican las culpas que contra el frayle Resul
tan; o falsas, o verdaderas; como V.ª Magestad fuere seruido
podra Juzgar por sus cartas: q̃ para esse effecto las tengo yo
de tenidas. Y vera V.ª Magestad, si es bien fuera de corre
gir faltas, publicar las que son secretas: y si es mal quan
do no aya culpas ẽla Republica, tener grandes deseos de
q̃ las aya. Por manera señor q̃ como el Principio de todo
ha sido malo; no puede, ni ha podido ser bueno el fin que de
alli se ha seguido. Ni sera possible menos, sino mucho mas,
y mucho mas empeorarsse; si otro orden, y camino no se eli
giesse.

Para vna visita de una chançilleria, o de una audien

çia, embia V.ª Mag.d un Prelado, de grande sciencia, y consciencia y de exemplar uida: y para una uniuersidad, embia otro de muy grande sabiduria y fama: y para el hospital, o conuento de las huelgas de burgos; embia otro ni mas ni menos q̃ los Referidos. Y para la Residençia de un corregidor, despacha otro hombre tan principal, o mas que no el. Y ni los obispos, ni Juezes de Residençia hazen, ni pueden hazer mudança, ni cerrar ni concluyr la visita; sinque principal mente, y primero den cuenta dello al Real consejo. Ni el consejo se resuelue en cosa de consideraçion, sin consultarla primero con V.ª Mag.d; y menos desto seria gran desauctoridad, y mengua de las audiençias, y chançillerias, y uniuersidades, y collegios, y monasterios y birreynatos: y Gouiernos, y corregimientos; y de todas las personas interessadas, en semejantes officios.

Pues si esto es assi como lo es, muy poderoso señor, no consienta V.ª Magestad, le suplico, q̃ en estos tiempos presentes; se miren de la manera que suelen las causas de las sagradas Religiones. Porque adonde ay fee manifiesto es que importa mas su auctoridad que la de un Virrey, ni Presidente, ni Gouernador, ni corregidor, ni Juez; ni la de otro mayor ni menor official. Y sacando las uisitas de las ordenes del curso, y del camino ordinario; que ellas deuen tener conforme al estilo antiguo: de necesidad se han de seguir muchos inconuenientes, muy grandes y muy intolerables.

Muy sabida cosa es, Rey sapientissimo, q̃ los Juezes, y los Prelados, entre toda la gente del mundo son los hõbres mas odiosos, y son los hombres mas malquistos: y la Razon es, porque los subditos jamas sufren de buena gana casti

go ni Reprehission alguna, y los unos por una via, y los otros por otra, = siempre, o casi siempre son muy pocos; los que mas se dan por agraviados, de sus superiores proprios. Y el quexarse dellos es lo mas ordinario; aun aquellos quedan peor exemplo. Y agora sepa V. Mag.d que no son tan santos los subditos; que sientan por agravio la floxedad y Relaxacion = de sus Prelados; assi entre los Religiosos como entre los clerigos. Con pero en sabiendo algo deque tratar en esta parte, aprovechanse de la ocasion presente. Solamente para descubrir con intencion en mas cavada, La enemistad q.e tienen encubierta; y patear con esso el deseo dela venganca, que el odio del coracon les solicita.

Y ello es cierto que teniendo licencia para hablar de nuestros superiores; que nos aprovechamos bien della sin Reparar en inconvenientes. Hablamos, y hazemos sin tomarnos cuenta; sin tirar nos dela Rienda, y sin ponernos tasa, ni aun tomarnos la medida. Por lo qual el derecho canonico, tiene con mucho acuerdo advertido, sobre la cautela, y discrecion con.q se hade proceder contra los Prelados: por los grandes inconvenientes que suceden = en sus negocios. Y la experiencia / muy poderoso Señor / mesa = en señado, en muchissimas visitas q.e se hacen; que ninguna ay = de mayor peligro, ni menos verdad, que quando se Reciben acussaciones, y capitulos contra algun superior. Porque los subditos dissolutos, o penitenciados, o corregidos, o asupparecer, del Prelado agraviados: desean / como la vida / semejantes ocassiones para satisfacer sus malas voluntades. Y en viendo / como dicen / su boca, y teniendo para vengarse la puerta abierta: no se tiene por de sangre limpia, el que no ensucia en el Prelado la lanca. Quiero decir que aquel de quien hablamos =

// mas

mas satisfacion, aquel pone al Prelado mayor ~~[illegible]~~ acusacion.

Pues que diremos señor // es Lego, o es Clerigo, o es frayle de otra // si el uisitador
orden differente; o de otra Regla que no sea la mesma, de aquellos
a quien va a hazer la uisita? En tal caso sera cosa muy facil
hazerle los visitadores mil engaños: y muy difficil de desenga
narsse el visitador en corregirlos. Porque las materias de que se
tratan en las visitas son tales, y tan particulares: q̃ los que
no son criados en las mesmas ordenes, no aciertan a conocerles
los nombres. Y assi es fuerça q̃ ignoren las Rayces de las cosas
q̃ pessan mucho; y conozcan las hojas de las causas que no pe
san nada. Y assi de necessidad haueran de errar en los medi
os q̃ toman para conocer los unos; y no haueran de acertar en
los fines de Remediar los otros.

Y primero q̃ uengan ha entenderlo (de que yo dudo mu
cho) tendran escritos millares de processos; y hecho millares de co
sas, y aun cansadas por el mundo muchas orejas; con los cuentos q̃ oye
ron, y con las consejas que escucharon. Lo qual todo uiene a parar
en des auctoridad de las ordenes; no importando todo ello (como
dicen) dos patacones. Por manera que con color de uisitar y corre
gir, es tanto el daño q̃ causan estos visitadores entre los frayles
en sola vna hora; que no pueden los pobres Repararlo despues
con mil dias de clausura.

Y sepa V.ª Mag.d (señor muy poderoso) q̃ quando to
dos los Reyes, y Principes del mundo fuessen tan santos co
mo el magno Constantino Emperador de Constantinopla, y
como San Luis Rey de francia, y como San hermenegildo Rey
de seuilla: y los Prelados, y obispos, y Clerigos, y nuncios

hagan puntual m^te sus officios. Si los tales Reyes y Principes diessen Licençia alos subditos, y feligresses, para que ellos visitassen, y capitulassen asus Pastores; solo esto bastaria para de tal suerte todos ellos desasossegarsse: que en muchos dias no se apagaria el fuego, que se encendiesse.

Y mas hago saber a V^a Mag^d que no ay enel mundo ninguno tan justificado, que no tenga faltas, o las aya tenido. Ni ay barba en la Republica tan Rayda; que no halle otro barbero q̃ Raer en ella. Y mas digo, que no ay ninguno que viendo que de parte de Dios, sus faltas sele encubren; no le pesse que los hombres selas manifesten. Y no creo miran enesto losque tan desasossegada m^te andan porlas calles, y porlas plazas, y porlos mesones, y porlos Rincones, examinando, y inquiriendo las vidas delos frayles. Con deseo de hallar mucho que tachar, y muy poco que imitar o seguir. Acogiendolo todo como sea malo, sin mirar q̃ elque lo dice, o es tonto, o ciego, o malicioso, o apassionado, o interessado, en la Ruyna, y destruycion agena; o precipitado en la perdiçion Propria.

Y assi no se espante V^a Mag^d q̃ sientan en comun muy enel alma las ordenes; la mucha mano q̃ tienen contra ellas los hombres particulares. Que por el mucho mal q̃ han prometido descubrir de nosotros, se hallan sin escusa ninguna prendados; para ser zahories de nuestras vidas: y hazer anotomia de nuestras honrras y famas. Los ordinarios castigos señor q̃ agora seplatican son Remos, galeras, y carcel publica: cosa toda ordenada, no para dar emienda ala vida Licenciossa: pues aquestos tienen poca, o ninguna; sino para manifestar su uen-

gança

vengança; y nra publica deshonrra.

Porque el no matar al monge q̃ hallan culpado, sino sacarle fuera de su monasterio, y meterle en las carceles publicas, o embiarle a escondidas a galeras: no puede seruir de otra cosa, que de dar un publico pregon contra su orden, y contra todas las demas. Y hacer que los enemigos de nra S.ta fee se confirmen en su engaño; y los amigos, y catholicos Reciuan en ello escandalo, y aun mal exemplo.

El Gran Doctor santo thomas de aquino dice, que si el Religioso y el monge quieren corregirsse, y cumplir las penitencias que les dieren; no los pueden en ninguna manera expeller de su orden. Y a ora contra esta buena doctrina es tan facil en esta corte echar los monges con los galeotes, como si ellos fueran seculares muy biles. Y no fueran uenerables sacerdotes: a los quales llama la sagrada escriptura angeles: no obstante que es necessario q̃ tengan faltas, pues son al fin hombres.

Muy bueno fuera serenissimo Principe, q̃ los que los persiguẽ y tan injustamente sentencian, que supieran las Leyes que tienen apostolicas; por donde deuen ser juzgadas sus culpas, y que no los juzgaran, ni sentenciaran por Leyes humanas. Que aunq̃ algun summo Pontifice de la yglesia aya usado esta pena propria, y sea en algunos casos Platicada: no son sabios ni letrados los que los traen en consequencia. Porq̃ los hechos extraordinarios de los Principes; no han de ser Regla general para sus inferiores. Ni los breues que para esto ay se conceden para que se usse dellos sino es con la prudencia, y acuerdo que pide la calidad de los negocios: y los que desto estan ayunos / crea V.a Mag.d que ignoran todos los derechos.

El derecho canonico, excellentissimo Rey, y el uso de toda la yglesia, y la platica del santo officio de la inquisicion, adonde se proçede con toda Rectitud, y seueridad, nos ha mostrado, y muestra: que en crimenes graues, y en exçessos inormes, aunq̃ sean de heregia; se da por grandissima pena La Reclussion perpetua, o temporal, en algun monasterio: al clerigo, o al Lego, como lo tenga merecido. Y es assi que lo es, y se ha tenido siempre por tal, y el que assi ua Recluso, y penitenciado; no le mandan professar, ni el professa obediençia, ni castidad, ni ayuno, ni silençio, ni çeremonia, ni estatuto, ni costumbre; ni obseruançia Regular chica, ni grande.

Pues si sola la Reclussion, en un conuento es pena tan terrible, siendo perpetua La Reclussion del frayle, y del monge; y con tantas obligaçiones, y uotos, y estrecheças: no seria mejor la penitençia que dentro de su monasterio se le diesse; que no que le saquen a afrentar fuera con titulo de castigarle? y si a los que no saben mucho pareçiere poco castigo; y tubieren por poca emmienda La que podrá hazer el monge dentro de su casa: a mi me pareçe mas poca el sacarle fuera. Porque el sacar al monge fuera de su Religion; es darle Liçençia para q̃ viua en su Libertad. Porque el ponerle fuera de su Religion, ~~[illegible]~~, es ponerle en euidente ocassion de se perder: y el que esto haçe no desea uer en el monge la emmienda: sino uerle la perdiçion de su alma.

Suplico humildemente a V.ª Mag.d, sea seruido de considerar; lo que en estos Reynos se sabe y es muy publico. Es a saber, q̃ ay en hespaña infinitos frayles, y Mongas, q̃ tienen

Las.

Las espaldas abiertas, de puro acotarse con cadenas, y disciplinas; y los ojos cansados, y aun Lastimados de lagrimas. Y La principal parte gastada de su salud, y de su vida, en ayunos, y vigilias, y oraciones: Y en todos Los aprietos, y trabajos, y guerras, y ocasiones, q̃ a Vª Magestad se Le han ofrecido, y alas mas personas Reales. Y aunque ora sean cosas, que todos en comun, como muy fieles vasallos Lo sienten: solamente Las monjas, y los frayles son los que lo sienten yllloran; por el grande amor, y especial con que sirven a su natural señor, y a su Rey.

Y mientras son personas mas obseruantes; mas toman a su cargo La solicitud, de los negocios Reales, y de las causas de sus Principes. Porque su officio y exercicio es mantener por su parte al pueblo, y alas demas gentes; en la obediencia de sus Reyes, y en el seruicio del muy alto, y poderoso Dios; sin intrevsar ninguna cosa con los hombres. sino solamente por acudir a su obligacion; y hazer Lo que tienen de profession. Y no sera obra digna de Vª Magd con sentir q̃ tan buena voluntad, y tan grande amor en seruicio de su Rey: les sea pagado con afrenta de sus personas, ni con mengua de sus famas.

Los frayles sirven a Vª Magd con sus haciendas quando Las tienen, como con Las alcaualas y tributos Los demas vasallos sirven; y sirven a Vª Magd como Los otros eclesiasticos con Los essusados, y subsidios. Y no esperan ni pretenden encomiendas, ni tenencias, ni presidencias, ni canongias, ni obispados, ni beneficios, ni gages, ni pensiones, ni ayudas de costa; ni otra cosa alguna de las que otros esperan, y pretenden y alcançan. Y esto no obstante sirven, y seruiran a Vª Magd con la sangre, y con

la vida; quando la ocassion lo demanda.

Considerado pues todo esto, muy poderoso Rey, y muy catholico Principe, justo es que no sean abatidos, ni afrentados, ni traydos ala uergüença publica por particulares deffectos; ni con la demasia, ni embidia, ni deseo de uengança conq̃ se procede contra ellos en castilla. Que por tener yo por indubitable cosa, que no es tal la intencion de V.ª Mag.d, y que no ha sido hasta agora informado, de las desordenes que cõtra las ordenes ha hauido; como quien lo sabe bien, y a tocado con mano propria: he tomado tanta liçencia, es ha saber para escriuir a V.ª Mag.d letra tan larga.

Suplicando a V.ª Mag.d, como su muy fiel criado y tan obligado a su Real seruiçio; mande poner grande Remedio en esto dentro de muy breue espaçio. Porque es de tal substancia la calidad desta causa, que qualquiera tardança por pequeña que sea: seria muy perniçiosa. Que demas del seruicio de Dios que en ello se atrauiessa; todas las Religiones Reçebiran mrd muy señalada, y limosna en ocasion muy oportuna. Y la obra es en si muy mereçedora, de que la acabe y perficione un tan grande monarcha. Es fecha en nra señora de Atocha. fin

Vista Por el Gran Philipo segundo la letra del sapientissimo Maestro; no solamente fue del bien Reçiuida y leyda; sino tambien consultada, en el caso su persona, y su Mag.d como tan gran Principe, y tan catholico, y tan sabio: probeyo en todo el admirable Re

medio.

medio. Conq̃ quedo para siempre todo llano, y apaziguado: y en orden y en concierto, como conuenia al Religioso estado: y suplicaua, y pedia el muy docto, y Religiosissimo maestro.

Es Autor el Obispo de Monopoli, en la quarta parte de su general Historia. capitulo. 63.

Letra. 30.

Letra que escriuio el Rey filipo de Macedonia al gran philosopho Aristoteles que estaua en grecia, en Razon de que su muger La Reyna olimpias le hauia parido un hijo: y que gustaua q̃ Aristoteles fuesse su maestro.

Ati el gran philosopho Aristoteles, que actualmẽte Lees en La gran academia de grecia philosophia; filipo Rey de macedonia, Salud y paz te desea. Hago te saber o gran philosopho Aristoteles, sino Lo sabes; que mi amada muger La Reyna olimpias me ha parido un hijo, del qual parto ella, y yo, y todo mi Reyno, y estado, tenemos muy grande gozo. Porque muy gran placer toman Los Reyes, y los Reynos; quando nascen a Los Reyes sucessores Legitimos.

Yo hago muchas gracias alos Dioses inmortales; y he embiado a ofrecer en los templos muy grandes dones. Y esto no tanto porq̃ me han dado un hijo: como porq̃ me le dieron en tiempo de tan excellente philosopho; Por que yo tengo por muy cierto q̃ Le aprouechara mas Lo que del tu hade aprender: que no Los Reynos

que de mi hubiere de heredar. Yo espero q̃ tu le criaras de tal manera que por herençia sera señor de mi Patrimonio de Maçedonia: y por mereçimiento sera Rey de toda asia. Por manera que a el le llamaran en mi Reyno hijo mio: y a ti te tendran por todo el mundo por padre suyo. fin.

Son Auctores Aulo Gelio. en el Lib. 9. y quinto Cursio.

Letra. 31.

Letra que los Brachmenas habitadores de una insula en la gran yndia; escriuieron a Alexandro magno Principe de Maçedonia: sabiendo que aparejaua para yrles a conquistar su tierra, y escriuieronle en esta forma.

Los brachmenas desta pobre jnsula, a ti Alexandro magno Principe de Maçedonia, y gran Rey de toda asia te embiamos, esta breue letra; y te deseamos muy larga fortuna. oydo hauemos inuictissimo Principe las muchas batallas q̃ has dado, y las grandes victorias que has hauido. Las muchas tierras y prouinçias que conquistaste; y los muchos Reynos y estados que destruiste. Por manera q̃ hasta aqui ha llegado la nueua de tu ualentia: y bolado por todo el mundo la fama de tu gran fortuna.

Y con esto tambien entendemos q̃ aparejas para conquistar a nr̃a tierra; y enseñorearte de nr̃a insula. Y para deçirte la verdad, serenissimo Principe; no menos nos espantamos de tus grandes hazañas, que del aparejo que para conquistar

// nos

nos aparejas. Porq̃ locura pareçe, que siendo tu un tan grande y tan Rico principe: aparejes para conquistar una ynsula tan pobre.

Si tu poderoso Principe Alexandro, no te contentas, ni satisfaçes contener ya por tuyo a todo el mundo; piensas hallar aca entre nosotros cosa que satisfaga a tu apetito? si nosotros tubieramos algunas Riquezas, no fuera mucho que la cobdiçia delas hauer, te incitara a nos conquistar. Pero entre nosotros los Brachmenas, ni ay hombre que sea Rico, ni muger q̃ no sea pobre. Los bienes que entre nosotros ay por esso los llamamos bienes; porq̃ entre todos son cõmunes, y entre ningunos particulares.

Y si quieres saber inuençible Principe, que bienes sean; son los mantenimientos conq̃ nos mantenemos, y el substento con que nos substentamos. Porque si no es la propria comida; no procuramos buscar mas hazienda. Los uestidos Ricos y preciosos, de nuestras personas; son vnos handrajos, conq̃ cubrimos nr̃as verguenças.

Pues pensaras agora que andan muy galanas, y muy atauiadas nr̃as mugeres; no mas de quanto honesta mente cubren sus carnes. Porque su fin no es de pareçer bien a los hombres; y assi todo lo que traen sobre su cuerpo, mas le sirue de peso, que de atauio. Porque a la verdad ellas no tratan de fingir, ni pintar mas hermosura, que la que les ha concedido la propria naturaleza: y assi todos sus uestidos y ornatos; son conformes con las Riquezas de sus maridos.

Las poblaçones pues en que viuimos, y los Lugares adonde habitamos, pensaras hora que tienen sumptuosos edifficios, grandes coliseos, y generosos Palaçios: no es assi por çierto, sino q̃ toda

nuestra habitaçion, y morada; es en las entrañas dela tierra. Por manera q̃ no tenemos otros palaçios, ni otras casas; q̃ las obscuras, y profundas cuebas. Y mas te deçimos y hazemos saber, q̃ las mesmas habitaçiones, y cuebas, nos siruen delas dos cosas mas neçessarias; La vna es de tener en ellas en la uida la viuienda; y la otra de tomar en ellas en la muerte la sepultura.

Que quieres saber mas de nosotros, belicosissimo Principe Rey tenemos aquien obedeçer, Pero si te hemos la verdad de deçir; el tiene bien poco q̃ nos mandar; porque no le tenemos para la gouernaçion de la Republica; sino para conseruacion de nr̃a antigua nobleça. Porque adonde no ay pleytos, ni ay agrauios, ni se leuanta pendençia, ni se haze anadie injuria; es cusado es hauer ante quien se pida justiçia. fin

San Antonino. prim. parte, titulo quarto.
cap. 2. paragrafo. 13.

Letra. 32.

Letra de Alexandro magno Principe de macedonia, y Rey de toda Asia, escrita al Rey Didimo: de la Brachmenia; insula situada en la gran yndia.

Alexandro Magno Principe de Maçedonia Rey de todos los Reyes, y emparentado con los altos Dioses; a ti Didimo Rey delos Brachmenes: embia salud

r. Larga.

larga; y te escribe esta breue letra.

Hauiendo uenido a nr̃a noticia la Razon de vr̃a uiuienda; y la manera de vr̃o estado, tan disconforme, y ageno; de todos los hombres del mundo: no pudo menos ser que nouedad de cosa tan in audita, darnos ocasion deque nos admiremos; y la fama dello licencia paraq̃ no lo creamos.

Porque las cosas estrañas de nr̃a comun naturaleza no son sabios losque las oyen; sino las ponen en duda. Porq̃ los nescios quando oyen algunas cosas, sola mente las escucha para cebar los oydos: pero los sabios las escuchan para escudriñar sus secretos. Aca nos dicen unos q̃ uosotros sois animas de los montes, y otros nos certifican q̃ soys hombres bestiales, y otros dicen que soys Dioses siluestres. A cuya causa, o Rey Didimo, hemos deliuerado de embiarte nuestros mensajeros; paraq̃ nos hagas saber la verdad, delo que passa entre uos otros.

Porq̃ si ello es assi q̃ sois Dioses delos campos, o que por uiuir como pobres filosofos os haueis Retirado aessa ysla, y os haueis condenado a tan aspera penitencia, y a uida tan extraordinaria; hauisarnos has por la posta. Porq̃ ya podria ello ser que siendonos dada la Relacion verdadera y enterandonos, y contentandonos vr̃a vida filosofica: dejassemos nr̃a muy antigua disciplina, y imitassemos vuestra nueua viuienda. fin

Es auctor el mesmo san Antonino. en el Libro y capitulo, y Parrafo arriba citado.

Letra. 33.

Letra que escriuio Didimo Rey delos Brachmenas, a Alexandro Rey delos Macedonios, y delos Persas; en Respuesta de su Epistola. Es Letra muy digna de ser Leyda, y aun alamemoria encomendada.

Didimo Rey de los Brachmenas, ati Alexandro Principe de los macedonios, y delos Griegos; Rey queeres de los Persas y delos Medos, y emparentado q̃ presumes ser con los Dioses falsos: Se embia Salud, y uida, y La Respuesta de su pesquyda.

Con mucha Razon Serenissimo Príncipe Sas pues So en pregunta, y en duda; Las nueuas q̃ Se Sandado de nuestra vida. Porque Los Príncipes Sabios y expertos quãdo oyen contar grandes nueuas, Sipor cortesia no deuen juzgar queson falsas: bien pueden porlomenos por cordura pensar queson Sospechosas. Porque en materia de contar lo que passa, es Tan nouelero el mundo, que son mas Los Remiendos que añade de nueuo; que todo Loque Sauia de paño antiguo.

Pero pues Su Se Struus de que yo Se informe de La verdad, nadie mejor que yo Lo puede Sazer con Rectitud. Saueras de saber excellentissimo Príncipe, quees Tan simple, y Tan pura La naturaleza de Los Brachmenas nuestros Subditos, q̃ no Saze Jamas por el freno de los Sabios. Y de todas Las cosas que Su puedes imaginar enel mundo; ninguna apetece ni desea, mas de aquello que La Razon Le manda.

y así.

Y assi ni la ambicion, ni la cobdicia, no tienen cabida en nra tierra. Porque los Reynos adonde ella Reyna, atodos general mte engaña, haciendoles encreyentes, que lo mucho suyo es poco, y que lo poco ageno es mucho. Y desta suerte los hombres cobdiciosos, y ambiciosos; con lo poco, ni con lo mucho viuen contentos. Y assi nosotros por ahorrar de semejantes enojos, no seguimos lo que la cobdicia demanda; sino lo que la Razon nos enseña. Porque ala verdad no es otra cosa cobdiciar de athesorar hazienda; que desear tener la uida en guerra, y acabar la muerte con infamia.

Mas, no nos substentamos los Brachmenas con comidas costosas, ni tampoco bebemos beuidas delicadas; no Rompemos la tierra con arados por substentarnos, ni reuoluemos los elementos por mantenernos. Porque no buscamos jamas lo que la gula pide; sino que nos contentamos, con lo que la tierra naturalmte produce. Y assi nos tiene escusado de aparato de aparadores; y de grandeça de messas, la gran penuria de las uiandas. a cuya causa pienso serenissimo principe; que no ay genero de enfermedad entre nosotros, y uiuimos todos los hombres Robustos. Porq̃ cosa cierta es que adonde la tierra es uiciosa, y no faltan nunca Regalos; siempre sobran muchos enfermos.

La Embidia no Reyna en nuestra tierra, ni la conocemos, en esta insula. Porque no ay por aca persona superior ni inferior vna a otra, y assi tampoco ay necessidad de pedir, ni dar los unos alos otros fauores; siendo como son todos yguales. Y mas te dire una cosa, que estoy cierto te admiraras en oyrla, y es esta. que todos general mente somos pobres; y junto con esto todos uiuimos Ricos; y la Razon

es porq̃ La uniuersal pobreça, engendra entre todos una general, abundançia; porq̃ má Riqueza no consiste en tener mucho; sí, no en contentarnos con poco.

Entre nosotros no tenemos justiçias, porq̃ carecemos de quien cometa iniurias. Y ello es así que adonde no ay contradiciones, y contençiones; es usados y muy escusados son los Iuezes. No tenemos aca Leyes, ni prematicas como vosotros alla teneis para castigar las culpas. Vna Ley tan solam̃te tiene la gente Brachmena, y todos somos muy uniformes en guardarla. Y la Ley es esta. Que nadie haga cosa con mal derecho de la naturaleza. Y aun yo pienso que si esta Ley laguardasedes vosotros los macedonios; que fuesedes en las costumbres mas corregidos. Porque alla verdad ello saca poco alcaso, que las Leyes sean muchas: sí, las personas que las guardan sandeser pocas.

Mas, nosotros procuramos todo loque podemos no estar ociosos, y así nos exercitamos en muchos trabajos; y trabajamos en muchos exercicios. Empero sales que nonos pongan en condicion de ser abarientos. No debilitamos las fuerças que tenemos en la luxuria; y así huimos della como della pestilençia. Por manera q̃ poseemos loque no deseamos, y no deseamos loque poseemos.

Con el calor del sol nos calentamos, y con el Rocío nos humedecemos; mantenemos la hambre con simple vianda, y pagamos la sed con el agua pura. Vsamos del suelo por cama; y en el nos acostamos, y dormimos a pierna tendida. Por manera que nonos quitan el sueño los uuydados; ni nos inquietan el Reposo los pensamientos. Contra dios de nuestra especie

ni nos.

ni nos enojamos, ni tampoco nos ensoberbecemos: porq̃ no apetecemos yrlos ha mandar; ni cobdiçiamos q̃ ellos nos uengan ha obedecer.

En lo que nos parece bien la seruidumbre, es solam.te eneste cuerpo del hombre, alqual para traer bien morigerado, procuramos en quanto podemos; que no siga su apetito; sino q̃ en todo y por todo obedezca al animo. Y assi aca bien echamos de uer, o Alexandro; que eres tu solo la causa de todos los males del mundo. Pues siendo tu señor de tantos, y imperando sobre tantos: eres vencido de la sabiduria destos pobres isleños. La qual consiste en saberse unos a otros amar; y en ninguna manera a los de su especie aborrecer.

Porque el querer, como tu quieres mandar, y enseñorear a todos; no es otra cosa q̃ no tener amor a ninguno. Di tu lo que dixeres, y haz tu lo que mandares, que por el mesmo caso que tu procuras que todos te siruan, y te tributen; los sabios y los cuerdos impossible es que no digan; q̃ no pretendes sino que todos te aborrezcan. Porque escusado es pensar que los hombres subjetos, ni tributarios; ayan de uiuir jamas contentos. Ya la verdad, Alexandro, maldito es si no lo fue, y maldito sera sino lo es; el hombre que quiere uiuir lo que viue en perjuicio de todos; no mas de porque le lo en de esforçado, en los tiempos aduenideros.

Pero dejandote agora a ti en tu locura, y uoluiendo yo a mi, y a mi Respuesta: digo que en la fabrica de los edifficios que hazemos, ni ablandamos las piedras con picos, ni endureçemos la tierra con fuegos. Porque no son de cal y canto

nuestros edifficios, ni tampoco de ladrillo nr̃os palaçios. Sino q̃ debajo de la tierra habitamos en profundas concabidades; y en las entrañas y huecos de los montes. Y aqui uiuimos tan seguros, que ni tememos el gran Ruydo de los ayres; ni las tempestades delas aguas. Porque ello es assi verdad que en inuierno, y en verano, enel calor, y enel frio, enel agua, y en el ayre; mas seguram^te nos deffienden, las profundas cuebas; que nos ampararian las tejas vanas.

Y las uestiduras que bestimos, y que ponemos son muy uiles; no son de mas Rica materia, que de corteças de arboles. Por manera, serenissimo Principe, q̃ mas es lo que nos cubrimos con la verguença; que lo que nos arropamos con la vestidura. Y lo que digo delos hombres, lo mesmo certifico de las mugeres; Porque ni ellas se componen, ni se afeytan, ni se uisten. Que Persona ay enel mũdo tan osada, que se atreua a corregir las obras de la naturaleza? Si hallassemos quien tal hiçiesse, diriamos que en uençer ala naturaleça, no sacaria ningun prouecho, y en presumir que tenia para ello sciençia, sele seguiria grande daño; pues seria presumir mas de lo que conuenia de si mesmo.

Y en lo que toca alos actos conjugales, y accessos a nuestras consortes; no nos solemos mouer por inçentiuos libidinosos; sino solamente con los deseos de tener hijos. Y en lo que toca a las guerras ni las haçemos; ni las deseamos; porque siempre en esta nr̃a insula hauemos tenido mucha paz, y concordia, y la paz q̃ tenemos no la conseruamos con fuerças nueuas; sino con las costumbres antiguas. Solamente con^tra la fortuna traemos de quando en quando contienda; pero siempre lleuamos nosotros la victoria.

11. quãdo.

Quando senos mueren nr̃os hijos; no los acompañamos en los entierros; ni alos otros diffuntos que mueren; edificamos sepulchros en que los sepulten. sino que alli los entierran adonde viuen; Pestilençia no sabemos aca q̃ cosa sea; ni tampoco se hauisto en esta isla. La Razon es, porque no hazemos nosotros las acciones tã torpes; que obliguen a inficionarse los ayres. y assi siempre la naturaleça de nosotros; tiene gran concordia con los tiempos: y assi corren por aca siempre bien afortunados. Porque los elementos entanto guardan su orden; mientras no ay causas q̃ los alteren, o inclemençias que los offendan.

Más el gran uso q̃ tenemos de la abstinençia; es por aca el mayor Remedio de nuestra cura; y aun la principal medicina. Porque con la dieta curamos los dolores, que de presente nos suelen aquejar; y los que en lo futuro nos podian venir. Por manera que los achaques presentes, y ausentes, curamos con vna mesma yerua; y con una propria medicina.

Entre nosotros no se usan juegos, ni Jearman theatros, ni se consienten pantominos, ni hazemos torneos, ni corremos cauallos, ni jugamos parejas, ni ordenamos luchas; ni oymos las comedias vanas, ni miramos las farssas deshonestas. El entretenimiento q̃ a ueçes tenemos es, que los memoriales de tus antepassados, y aun de todos tus hechos: nos tomamos a leer; y como vemos que todas ellas son cosas muy para Reyr; nosotros entonçes nos ponemos ha llorar. Porque alos acontecimientos q̃ se acaban con el tiempo, y alos hechos que los hombres mũdanos hacen enel mundo; si los nescios les tienen muy grande embidia: no es Razon que los sabios les tengan sino

muy grande lastima.

Demas desto solemos tomar otro entretenimiento, co. q̃ mucho Recreamos el animo: y es ponernos a considerar la ma. quina del universo; y como está todo tan perfeto y acabado. Miramos al cielo, vemos le Resplandeciente y hermoso, todo lleno de signos, y de planetas, y estrellas; que nos causa cierto mil maravillas. Miramos a la mar, y hallamos la de co. lor de cielo hermoseada, y abraçando toda la Redondez de la tierra; y la gran differencia de pescados, q̃ en gran co. pia saltan sobre las olas del agua; no nos causa por cierto me nos maravilla.

Tambien nos Recreamos mucho, y nos alegramos en ver la hermosura delos campos; y especialmẽte quando estan flo. ridos. y quando sobre las matas, y yervas verdes; exhalan su fragrancia las flores: a donde sin encarecimiento alguno, si. mucho se ceua la vista de la persona; no menos se Recrea el anima. Pues que te dire de la espessura delos bosques, y de la hermosura de los arboles, y dela frescura de las fuentes? y de la suaue musica de las aues? La verdad te digo, sere. nissimo principe Alexandro: que en ver todo esto mucho nos entretenemos; y de ponernos a considerarlo, mucho mas nos Recreamos.

Porque al fin en este Theatro de la natura lega, estas son las cosas que alos cuerdos se Representan para en ellas aduer tir; y los sabios las consideran para se entretener. Las qua les presumir los hombres imitar sería pora cordura; y osar las Repre hender, sería muy gran locura.

V. y para.

Y para q̃ veas poderoso Principe nr̃a poca cobdicia. ha
ueras de saber otra cosa, y es esta; que ni traginamos mercaderi
as, como hazen los mercaderes; ni tampoco como marineros nos
metemos en nauegar las mares. Porque esto de nauegar de una
parte a otra, de tierra en tierra, y de prouincia en prouincia;
no es cosa que nos ha caydo en gracia.

El arte de bien hablar, ni la sabemos, ni la deprendemos, ni menos la queremos. Ni tampoco a la Rethorica, ni
oratoria nos enseñamos: porque los que professan tal facultad como esta: son superfluos en la Republica. Porque su officio no es otro, en las tierras, y en las Republicas; que escurecer las verdades con palabras compuestas, y con ficciones
engrandecer y apoyar las mentiras.

Y otra cosa hacen q̃ es lastima de hacello, y aun yo
tengo verguenca de decillo, y es esto. que acriminan y acusan las virtudes; y a los crimines y maldades las uendẽ
por innocentes. Nuestra comun eloquencia es muy sencilla
y muy llana, la qual generalmente nos enseña; que jamas
digamos mentira; sino que tengamos siempre la uerdad
en la punta de la lengua. Y assi nosotros no nos preciamos de tener por maestros aquellos, cuya doctrina no
tiene verdad, ni constancia, ni aun color de concordia: parte de los quales fundan su sciencia en muy poca honestidad, y parte en muy mucha, y muy propria voluntad.

En el culto Diuino tambien somos muy circunspectos, y por ningun acontecimiento sacrificamos nr̃os ganados.
Porque Dios no quiere sangrientos sacrificios, ni nos pide

ganados muertos, sino los coraçones de los hombres uiuos. Ni tampoco fabricamos templos de paredes plateadas, ni leuantamos altares dorados, ni ponemos en ellos piedras preçiosas: ni otros ornatos Ricos. Porque para aplacar a Dios uiuo, nosotros q̃ somos hombres mortales; el mejor medio son las palabras, y las Rogaciones.

Y en esto te digo la verdad, que los hombres se pareçen mucho con Dios, y el se huelga no poco; de que los hombres le parezcamos mucho. Porque palabra es verbo, y uerbo es Dios y Dios crio al mundo; y el mesmo lo gouierna, y lo substenta todo. y nosotros los Brachmenas a el amamos, y suyo es el spiritu de uida con q̃ uiuimos: y tambien es suya el anima, y el cuerpo que tenemos. Porque el mesmo Dios es espiritu y es tambien entendimiento, y por esso no se aplaca con temporales Riquezas, ni con prodigalidades mundanas; sino con acciones de gracias infinitas, y con obras virtuosas, y Religiosas.

Y assi nosotros que somos los dichosos, os tenemos a los maçedonios, y Griegos; por miseros y locos, y desuenturados. Porque no acabando de entender que es vr̃o origen del çielo, y q̃ teneis con Dios grande affinidad, y parentesco: ensuciais vr̃o origen tan claro; con las cosas mas viles del mundo. Porque todo vuestro fin no es otro que andar de la carne enpalagados, haçiendole mil Regalos, y sacrificios: y a ella sola amais y uenerais; y con ella sola os entreteneis. La qual aun el tocarla no es menos asqueroso para los que viuen; que suçio y abominable para los que mueren. Y con todo esso vosotros sois tan insenssatos q̃ para Regalarla, y seruirla Robais, y tiraniçais los Reinos agenos, y los señorios; y lo que mas es violentais a los

11. prop.

proprios elementos. Desdichados mil veçes de vosotros, cuya Religi
on no es sino condenaçion, y castigo; y cuya viuienda no es sino
un laborioso infierno.

Todo esto es lo que se me ofreçe Responderte Alexandro, para
q̃ veas la calidad de mi Reyno; y sepas la condiçion de la gẽ
te de mi estado. Al qual si con mucha seguridad llamo mio; con
mas propriedad me llama el suyo. Porque si soy su Rey, sola=
mente lo soy para todos me seguir; y yo mucho a todos ellos
los querer; y en ninguna manera para me tributar. Porq̃
no consiste el ser buen Rey, en allegar muchos thesoros: sino en
tener poca cobdiçia de dineros. fin

El Auctor el mesmo, ubi sup.ª

Letra. 34.

Leyda por Alexandro Magno la letra del Rey Didi
mo, llamó a todos los Capitanes, y Caualleros de su campo
y todos los sabios de su consejo; y tratando, y cõmunicã
do con ellos, todo lo en la letra contenido: fueron de pareçer
que deuia Alexandro, boluerle a escriuir deste modo.

Tu larga carta Rey Didimo hauemos visto,
y tu prolixa Respuesta tambien oydo: en la qual no
puedes tu negar, hauer hecho más de lo q̃ te hauiamos
mandado; ni nós dejar de confessar hauer sido no solam.te sabido.

Lo que deseauamos, pero mucho mas aun de lo que queriamos; y echamos bien de uer en la descortesia de tu letra, y en la soez noticia de vra uida: que tu y los tuyos sois todos gente muy barbara.

Y platicando sobre este negocio muy largo con los principes, y capitanes de nuestro campo, y entre los sabios de nro consejo: porque los coraçones de los altos principes no se satisfacen con saber cosas raras; sino es comunicandolas con muy sabias y muy experimentadas personas. Porque los sabios en las dudas que los Principes ponen; aclaran muy por menudo, todos los secretos que tienen.

Nos ha parecido o Rey Didimo, que si esto que tu nos escriues aca en tu letra; es todo lo que al pie della passa alla en vra insula; y todo lo que mas nos cuentas ala larga; es la suma de vra viuienda: que o vosotros solos en el mundo sois los hombres; y todos los demas no somos sino yrraçionales. Y que si uosotros no soys los hombres solos: deueis de ser substançias sin cuerpos, y sin humana flaqueça: aunq̃ alos que tienen mas sçiencia, y sabiduria, pareçeis mas cuerpos sin substançia.

Porque hombres que teneis el gusto tan estragado, que no gustais los deleytes de la propria naturaleça; ni prouais los uiçios de que abunda la vida humana: boluemos ha deçir que ‖ no sois Dioses professos, que por lo menos vosotros professais embidiar sus prodigios. Y en tal caso mas juzgamos a toda vuestra uiuienda por locura; que por conforme en algo a buena philosophia.

‖ si

‖ y en

Y en lo que toca a decir q̃ te tienes por bien afortunado; por q̃ la naturaleza fundo tu Reyno alla en la cola del mundo; adonde ni llega persona estrangera; ni los naturales teneys alguna cosa propria: sino que viuis todos cercados, delas malezas dela tierra; y desamparados de los bienes de la fortuna. A esto tambien Respondemos, q̃ uosotros por no poder mejoraros, ni en tierras ni en haziendas; os poneis a alabar por fuerça, lo que desamparavades de grado; y osais atribuir a meritos de consciencia; la condenacion en que os puso la uniuersal justicia.

Y hablando mas en particular deste caso, te hacemos saber, sino lo sabes, o Rey Didimo, que no ay ninguna Razon; paraque se atribuya a virtud, hallar lo que si es malo no se puede desechar, y sino es bueno no se deue mas escoger. Porque no es digno de ninguna alabança, el estado instituido, sobre miseria, o desuentura; sino aquel que está fundado sobre suficiente grandeça. Porque de otra suerte el villano, y el misero, y el ciego; se alçarian con toda la gloria del mundo. El ciego porque no uee cosa para poderla desear; y el misero porq̃ no alcança nada de lo que desea posseer: y esto es muy gran locura pensarlo; y mucho mayor locura es decirlo.

Y en conclussion te decimos, q̃ la generosa naturaleza ha Repartido mejor con nosotros los macedonios; q̃ con vosotros los brachmenos. Pues para no morirnos en la misera viuienda de los barbaros, sino para passar la uida como generosos: nos ha franqueado, mucho de sus delicias, y Regalos; y aunq̃ bien es uerdad, que dellos nos manda la uirtud:

usar con templança; pero la sensualidad nos conçede gustar dellos sin tassa. Y assi no estamos aca atados como vosotros alas leyes de la hambre, y tacañeria, como çiegos, y miserables que sois; sino alas de la hartura, y grandeça, como nobles y generosos q̃ somos.

Por lo qual para uiuir bien, no nos mouemos aca por la penuria del tiempo Riguroso: sino por los impulsos de nr̃o. Libre albedrio. Porque solamente ala continençia, q̃ no por fuerça, sino de grado se haçe: es Razon se conçeda todo el galardon que mereçe. Y todo lo que tu o Didimo en tu letra diçes; y con los tuyos por condenaçion padesçes; por no ser loable no lo alabamos: y por no ser aun Razonable, no lo admitimos. Porque no es Razon, que lo que con tanta liberalidad nos ha dado la generosa, y sabia naturaleza: lo troquemos con prodigalidad, por una tan gran locura. fin

Es Author el mesmo. ubi supra.

Letra: 35.

Hauiendo visto el Rey Didimo la segunda letra que le escriuio Alexandro magno: boluiole ha embiar otro mensajero. Respondiendole a su letra por muy buen estilo: aunq̃ alexandro hizo del, y della poco caso.

Reçeuido he serenissimo Rey Alexandro, tu

// breue

breue letra; y hagote saber q̃ he hecho della muy larga estima. no tanto por la Razon que tomas de escriuir lo que quieres; quanto por la ocasion que me das de Responderte a lo que me dices. y dejadas con tu licencia las cosas que para mi son superfluas: hablare solamente de aquellas, que a ti son muy necessarias.

Marauillado estoy de ti, o grande Alexandro, y muy ay nas diria escandalizado, de uer q̃ presumiendo tu ser tu casa escuela de sabiduria: me escriuas liciones de vanidad mundana. No te parezca Alexandro, que por estarmos los Brachmenas en lugar tan Remoto; o como tu dices en la cola del mundo: que nos puso aqui la naturaleza por algun castigo; ni menos por priuarnos de algun premio.

La Razon es porque nosotros no habitamos en el mundo como sus naturales proprios; sino como hombres aduenedicos; no nos tenemos por suyos, sino por estraños. Porque no hauemos nascido en el mundo; para hazer en el asiento: sino solam.te para passar por el de passo. Porque nr̃o fin no es otro q̃ caminar hazia nr̃a casa solariega, qual es la de la otrauida: y no caminamos cargados del peso de las culpas; sino aliuiados con el merito de las buenas obras. y por essa Razon no nos detenemos en los mesones del tiempo; ni menos nos embaraçamos con los Ragalos del mundo.

Decir pues agora que nosotros soberbiamente blasonamos aca; lo que vosotros ignorantem.te platicais alla? es ha saber que somos Dioses, y no hombres. Digo que ni tal cosa decimos, ni menos la ymaginamos. que Razon ay para q̃ nosotros hurtemos a Dios, lo que es tan proprio suyo; y usur

pemos para nosotros lo que nos es tan improprio, y tan ageno? Grã a leue seria, y gran traycion, q̃ los hombres hurtassemos a Dios por embidia; lo que a el lees tam proprio por naturaleza?

Lo que nosotros por acadeçimos, y platicamos; considerando lo q̃ uosotros por alla hazeis, y destruys, y Robais: es esto: q̃ vosotros como peruerssos hombres; usais mal de la paciençia de Dios: pues todo lo que hazeis, no solamente no lo deuiades hazer: pero ni aun era Razon, os pussiessedes a lo pensar. Porq̃ todo, aquello q̃ contra justiçia se ordena: muy injusto es que la voluntad lo admita.

Dios author y criador de todas las cosas, formó en el mundo especies infinitas; a la voluntad y arbitrio del hombre todas subjetas: paraque con la diuerssidad de todo lo criado; tubiesse mas perfeçcion el mundo. El que agora es tan sabio y tam bueno, y tan cuerdo, que huyendo de todo lo malo; solamente haze lo que es justo y bueno: no por esso le deuemos llamar Dios, pues es puro hombre; sino hombre, que es amigo de Dios.

De donde echaras deuer serenissimo Principe Alexandro q̃ aunq̃ es mucho lo que mandas, y es mucho lo que tienes, y es mucho lo que puedes: q̃ es mucho mas el bien de que careces. Porque es muy poco, y aun muy poquito lo que sabes. Porq̃ a los hombres que viuimos bien, no nos tienes alla por hombres, sino por Dioses. Pues yo te hago saber, que segũ tus malas costumbres, y las peores manãs de tus gentes; no solamente no os tenemos aca por Dioses; ni aun por hombres, sino por furias ynfernales. Fin

es auct.

Es Auctor San Antonino. p.ª p.te Titulo. 4. Cap. 2.
Parrafo Tercio decimo.

Letra. 36.

Letra que el buen Alexandre Emperador de Roma, escriuio al gran Artaxerge Rey de persia. El qual andaua guerreando alos confederados, del imperio Romano. Y assi quiso auissarle, Alexandre, Primero por escrito; Lo vno para q̃ entendiesse Artaxerge q̃ agora le corregian como proximo: y lo otro para q̃ despues no se quejasse, que le tomauan de subito.

Alexandre seuero Emperador Romano, a ti Artaxerge Rey del Reyno persiano; Embiamoste salud, y saludamoste con paz. Saludamoste con paz, porque siempre la querriamos, embiamoste salud porq̃ tambien te la deseamos. Y no tengas en poco saludarte con paz, y desearte por otra parte salud: porq̃ alos Principes que no tienen salud, enojosso les es el uiuir: y alos que no tienen paz, el menor mal es morir.

Por Ventura no le abasta al hombre la antigua guerra, q̃ tiene contra su sensualidad propria: sin que inuente otra nueuam.te en tierra estraña? No puede el pobre del hombre subjetar al coraçon q̃ tiene dentro de su cuerpo encarcelado: y piensa de subjetar a todo el mundo, que está en tanta libertad puesto? si en tiempo de paz aun no podemos viuir pacificos; que haremos si despertamos con

tra nosotros enemigos nueuos?

No puede un Principe persuadirsse, a que conforme su querer, y pareçer con el pareçer de uno: y piensa constrinir a todos los otros, que se conformen con el su pareçer solo. Gran trabajo tiene el pobre que no tiene nada: pero mayor le tiene el Principe que con ninguna cosa se contenta. Todo esto q̃ te hauemos dicho Rey Artaxerge, es afin de lo que queremos auisarte.

Has de saber q̃ ha uenido a nr̃a notiçia, q̃ auenturaste tu persona, gastaste tus thesoros; empleaste tus amigos, y destruiste a muchos pueblos, por ser señor de los Parthos. Y bien creemos que no tienes agora mas contentamiento con essas tierras ganadas; q̃ solias tener antes quando solo eras Rey de los Perssas. Porque no consiste el contentamiento en conquistar y tomar Reynos estraños: sino en moderar, y domenar los pensamientos proprios.

Ni los Parthos alla en Asia, ni los Romanos acaa en Roma, te hauiamos hecho obras; mediante las quales, a ellos destruyesses, y a nosotros amenazasses: Pero piensa q̃ podria muy bien ser; que los Parthos uenguen su injuria; y nosotros los Romanos destruyamos tu potencia. Porque por la mayor parte, nunca naçen los grandes peligros de los enemigos que tenemos; sino de los amigos que offendimos.

Los Romanos, y los parthos siempre te han sido buenos amigos, en los tiempos passados; y tu has tomado agora por empressa el offenderlos. Pues yo te juro a ley de Emperador Romano; q̃ si a ellos no Restituyes

lo que

Loque tomaste: ya nosotros no Reconoces, como hastaqui Reconociste; que detal manera te hagamos guerra, que de mãdar como Rey en asia; vengas como esclauo a seruir en Roma.

Ay te embiamos nuestros Embaxadores, Losquales te declararan nuestras voluntades, oyeles, y creeles; y sino quisieres dar fee agora alas palabras q̃ te escriuimos; darla has despues alas armas que te embiaremos. No mas sino q̃ Dios sea contigo Artaxerge, y nose aparte demi Alexandre. fin

La Respuesta q̃ el Rey Artaxerge dio aesta letra, fue de palabra, y con mas arrogançia deloque conuenia: aunq̃ es muy graciosa y gustossa. hallarsse ha. enla primera parte deste Libro. folio. 142.

Es Author Paulo Diachono, enel lib. delos hechos delos Romanos.

Letra. 37.

Letra que escriuio Bassiano Antonino Emperador de Los Romanos, al grande Artabano Rey delos Parthos: en laqual le pide por muger a su hija, que era La vnica heredera de sus Reynos. Embiole juntamente muchas, y muy Ricas joyas: y escriuiole de sumano estas letras.

Bassiano Antonino Emperador delos Romanos

Salud y buena fortuna desea a ti Artabano, el gran Rey de Los Partos. Los famosos Romanos antiguos, y mu= chos de mís ante passados: Vinieron de occidente a Asía, = no mas de por hazer a essa Reyno guerra: pero yo no tengo ha hacerte guerra, sino solo la merced ha buscar la paz. Y esta paz tu y yo hemos de buscar orden y manera: para que en tre nosotros sea perpetua. Porque de otra suerte mas sano les es a los Príncipes, La guerra justa, que la paz fingida.

Segun Lo que Leemos en los Libros, y Lo oymos = a nuestros ante passados, no ay mas breue, ni mas seguro ca= mino para que Los grandes enemigos vengan a ser amigos ver daderos: que cobrando nueuo parentesco, por vía de ma= trimonios. Porque en Los verdaderos casamientos, si los que se casan se hermanan en Las voluntades: Tambien Los que Los conciertan, se confederan en Los coraçones.

Aunq algunos Príncipes se han casado con hijas, de con sules, y de senadores, o de otros Caualleros particulares: Dado caso que ellos Lo hiziesen, yo no Lo pienso hazer. Porq yo = soy Príncipe, y nasci príncipe, y príncipe tengo de morir, y con hija de príncipe, y no con otra me tengo de casar. Y mas te digo, que no conuiene a La grandeza del ymperio: que ten ga oy el Príncipe por su suegro, alque ayer fuuo por su = vasallo.

Y aunq es verdad que Las mugeres de Los príncipes, no han de mandar, ni gouernar: no podemos negar, q quando las Princessas son hijas de Príncipes de alta guisa; y descienden

de

de sangre muy limpia, y muy generosa; no esten los pueblos mas contentos, y mas honrrados, y ellas no paran los hijos mas generosos? El imperio de los Romanos, y el de los Parthos, son dos imperios enel mundo los mas famosos: Porq̃ dado caso, q̃ el uno al otro algunas veces se han vencido, nunca del todo el uno se ha enseñoreado del otro.

Yo soy Principe de los Romanos, y tu eres Principe de los Parthos: si quieres casar con migo atu hija, de voluntad muy grande me casare con ella; y desta manera a dos imperios diuissos; en uno los concordaremos en trambos. Estando pues juntos estos dos imperios; por ventura dejara algun Reino de obedecerlos; ni osara algun Rey contradecirlos?

No pido a tu hija porque es muy hermosa, q̃ otras ay tan hermosas como ella en Roma; ni lo he por tus Riquezas; porq̃ yo tengo hartas; ni lo he por cobrar mas vasallos; que muchos Reynos y estados tengo ami subjetos: hagolo porq̃ de enemigos antiguos; nos tornemos perpetuos confederados. Por manera que como hasta aqui nos motejauamos de Barbaros; desde aqui a delante nos tratemos como hermanos.

No pienses q̃ te escriuo esto, por uengarme con tu fauor de mis enemigos; o porque se me ayan Reuelado mis Reynos. q̃ como sabras dessos embaxadores mios; septimio mip.e me los dejo tan llanos, y a obedecer a su principe tan abecados: que no solam.te cumplen lo que les mando, pero aun me Ruegan q̃ les mande mas. Y si en esto pensares q̃ aun ay engaño, tambien, tambien deues pensar que yo sere el mas engañado. Lo uno por ser yo el que lo pido, y lo otro por ser como soy em=

perador Romano. Porque en este casamiento, tu no auenturas mas q̃ a tu hija; pero yo cometo ala fortuna ami honrra, y ami hazienda, y ami persona, y ami fama. Y en esta no quiero mas decirte, sino que te Ruego que essas joyas q̃ te embio las Reçibas: y alo que mis embaxadores te dixeren creas. fin

Letra. 38.

Letra q̃ embio el Rey de Persia Artabano al Emperador de Roma Bassiano. En Respuesta de la que el le hauia embiado: Respondiendole por muy alto modo, y por muy discreto estilo.

Artabano Rey del antiguo Reyno de los Parthos, salud y prosperidad, ati Bassiano Antonino unico Emperador de los Romanos. Antes de todas las cosas al Dios immortal doy infinitas graçias, porq̃ puso en tu coraçon lo que me escriuiste: y por lo que con tus embaxadores ha deçirme embiaste. Por lo que ley de tu carta, y por lo que oy de tu embaxada: conoci que te aconsejaste con Dios, y que no creiste a ningun hombre. Porque los hombres siempre aconsejan alos Principes q̃ hagan guerra: y Dios siempre les manda que tengan paz.

Diçes que los Principes Romanos, tus antepassados, siempre que passaron en Assia vinieron con animo de hazer alos Parthos Guerra: pero junto con esto quiero que

consi

consideres, q̃ como La guerra q̃ contra nosotros Emprendian era injusta; siempre, o casi siempre les fue La fortuna contraria. Porque no es Voluntad de Dios que della guerra no justificada: se saque entera Victoria.

Tomastes por empresa, Los Romanos, ser unicos Señores del mundo; Y para conseguir esto armastes muchas flotas, conquistastes muchas provincias estrañas; destruistes muchos Reynos, juntastes grandes exercitos, Robastes infinitos Thesoros, enseñoreastes muchas naciones, mastastes a muchas gentes, subjetastes a muchos estados, Y os offrecistes a immensos peligros. Y despues de todo esto se perdio todo Lo ganado; Y los que lo ganaron con ello: Porque todo Lo que se gana en perjuicio agero: quiere Dios que se pierda en daño proprio.

Venido agora a lo que por tu letra me prometes; Y a lo q̃ en su nombre me offrecen tus Embaxadores: no solo soy obligado dello acceptar; pero aun merecia gran pena si lo osasse cõtradeçir. Porque muy justa cosa es, que Los elementos hagan guerra, al principe que Ruegan Los hombres con paz.

Dizes tambien que Los mejores medios para alcançar La paz, es Tratar entresi Los Principes casamientos. Yo no niego esso ser verdad en algunos: pero no es Regla general para todos. Porque no vemos cada el dia offrecerse; sino que entre los mas parientes, Y mas propinquos, nascen mayores pleytos Y escandalos. Si bisabuelo fue con suegro del Rey Arsacides, Y despues mató el uno al otro en el campo. Y lo mismo oymos aca decir, que entre vosotros Pompeyo, caso con una hija de Julio: Y despues el Julio cesar Venció Y destruyo a su yerno

proprio Pompeyo.

Por manera q̃ los casamientos q̃ hiçieron para tener grã de paz: los desperto ha emprender mayor guerra. El Principe que de Dios es temeroso, y de su natural no es inquieto, no puede hallar para alcançar la paz otro mayor Remedio, que estarsse en su Reyno sosegado. Porq̃ ha blando ala uerdad el Principe que se quiere contentar con lo suyo proprio: escusado tiene de tomar parentesco en Reyno estraño.

A mi p.e ofreçian Ricos, y generosos, y nobilissimos casamientos, en Reynos estraños: alos quales no solamente no quisso condescender, pero aun apenas los quiso oyr. Y deçiame el ami, que a muchos Reynos, y Reyes abia uisto perdidos: por hauersse querido casar en Reynos estrangeros. Y assi el no me quisso casar ami sino dentro de su mesmo Reyno. Y junto con esto ala hora de su muerte me dejo muy encomẽdado; que apartasse amis hijos de casamientos peregrinos: y que assi ellos, y yo viuiriamos en paz largos años.

Yo tuue tres hijos los quales son ya muertos, y no me ha quedado sino sola una hija; en la qual está la posteridad de mi casa; y la succession de mi herençia. Si Dios lo quisiesse, y me diesse salud para q̃ lo uiesse. Yo querria darle marido, que no fuesse hombre estraño; sino natural de mi Reyno: al qual yo tuuiesse por hijo; y el tuuiesse ami por padre. Porque no es mi intençion casarla con quien tenga mucha hacienda: sino con quien merezca mucho por su persona.

A lo que dices que el Reyno de los Parthos, y de los

Roma.

Romanos estarían muy bien juntos: Razon tubieras en lo q̃ dices, si tan facilmente se hiziesse, como se dize. Pero dime te Ruego, como es possible q̃ seamos todos unos; siendo como somos en las condiciones tan estraños? Como podemos ser todos unos; siendo tan peregrinos en las tierras, tan distintos en las Lenguas; tan diuisos en las Leyes; y aun tan contrarios en las costumbres? ¶

Pues entre nosotros y uosotros ay tantas tierras, y tantas naciones, y tantos montes, y tantos mares: como es possible que estando los cuerpos tan apartados; tengamos los coraçones juntos? Mira Bautano mejor nos conosce Dios a nosotros, que nosotros nos conoçemos; y pues Dios nos crió, y nos aparto unos de otros: no quieras tu persuadirnos a los Partos, que viuiéramos bien con los Romanos, ni tampoco q̃ nos conseruemos juntos? ¶

Por mucha solicitud que tengamos los hombres; ni por mucha potencia de que usemos los Prinçipes; imposible es derramemos lo que Dios junta; ni juntemos lo que Dios aparta. Si tu quieres gente para tus guerras, yo te la embiare, y si quieres dineros para tus gastos, yo te socorrere: y si quieres hazer paz con migo yo la otorgare; y si quieres que seamos hermanos en armas, yo lo juraré. finalmente entre mi y ti no excepto otra cosa alguna: sino que no me pidas por muger a mi hija. ¶

Porque estoy determinado, que ni por casarla mas Rica, ni mas honrrada; a ninguna gente estrangera: no tengo de dejar mi tierra tributaria. Las joyas y Riquezas q̃

me embiaste Recevi con grato animo, y ay te embio otras, que aunq̃ no sean de tan grande precio: conoceras en ellas con todo; q̃ los Reyes delos Parthos; tienen muchos y muy grandes thesoros; y juntamente con ellos gran solercia para los guardar, y mucho mayor animo para los distribuir. No mas sino que Dios sea entuguarda, y tu de mi y yo de ti veamos buena fortuna. fin

Es Auctor destas dos Letras. Paulo Diachono. vbi sup.

Letra. 39.

Letra q̃ embio Cresso nono Rey de Lidia o Meonia, que agora se llama la morea: al gran sabio Anatharsso, que en Athenas leya Philosophia, Rogandole tubiesse por bien llegarsse a ver su persona, y a dar orden en el gouierno de su Republica; embiandole juntamente con esto dones de muy grande importancia.

Cresso Rey de Meonia, a ti Anatharsso gran filosopho de Grecia, que en Athenas Resides leyendo filosofia; salud a tu persona, y augmento de uirtud a tu vida. En esto echaras de ver Anastarsso quanto es lo que te amo, en que sin uerte ni conocerte te escriuo. Porque las cosas q̃ por los ojos no han sido uistas; pocas veces del coraçon son amadas de ueras.

// Si tu.

Si tu supieres en poco, como ala uerdad es poco, los dones que ay te embio: encarecida mente te Ruego, tengas en mucho, la uoluntad conque te los endono. Porque los corazones generosos no lo que les dan: sino lo que les desean dar Reciben.

Yo deseo corregir esta tierra barbara, yo deseo uer emendada la Republica, yo deseo algun exercicio bueno para mi persona, yo deseo dar otra mejor orden de la que ay en mi casa, yo deseo comunicar con un sombre sabio algunas cosas de mi uida: y ninguna de todas estas cosas sepueden hazer sin tu presencia. Porque jamas se sigue cosa buena; si no anda de por medio la sabiduria.

Yo soy tuerto, yo soy coxo, yo soy pelado, yo soy negro, yo soy enano, yo soy contrahecho, yo soy corcouado, y finalmente en tre todos los sombres yo soy un mostruo. Pero toda esta mi fealdad publica, no yguala con otra mayor que tengo secreta. Es a saber que soy tan desdichado, que ni en mi corte ni en mi Reyno, tengo ni aun tan solo sombre letrado. Porque no ay yguall fealdad, ni torpedad en el mundo; como es no tener compañia, o conuersacion con un sabio.

Yo me tengo por muerto, aunq a los sombres simples parezco uiuo; y es la causa el no tener con migo ningun sombre docto: porque ala uerdad solo aquel uiue entre los uiuos; que anda rodeado de sabios. Muerto te Ruego que vengas; y muerto te encarezco que no te escusses: y sino quisieres por lo que yo te Ruego; por lo menos hazlo por lo que eres obligado. Porque muchas ueces condescienden los=

hombres ha hazer, aun aquello q̃ no querrian oyr: mas por cumplir con la nobleça propria; que no por satisfaçer ala demãda agena.

Creeras y tomaras lo que mi embaxador de mi p.te te diere, y te dixere alla: y por esta mi Letra te prometo que venido que seas acá; seas dispensero de mis thesoros, unico consejero en mis consejos, secretario de mis secretos todos, Padre de mis proprios hijos, y Reformador de mis Reynos, y estados; ayo de mi persona y caudillo de mi Republica. No digo mas sino que Dios sea entuguarda, y ael mesmo Ruego encamine tu venida. El Rey Cresso te escriue desde meonia. fin

Partiose el Embaxador para Athenas lleuando consigo esta Letra y mucho oro, y muchas joyas. y acaso estaua Anatharso leyendo enla academia: y el Embaxador diole alli en publico la embaxada, presentole aquellos Ricos dones, y diole juntamente la Epistola; de lo que Reçiuieron todos muy grande espanto en la academia. Porq̃ los Principes Barbaros no solian buscar los hombres doctos para gouernarles su Republica, sino para quitarles la vida.

Letra. 40.

Letra que el Doctissimo Anatharso embio a Cresso

1. Rei.

Rey de Meonia despues de hauer oydo su embaxada: y uisto los dones que le embiaua, y Recebido su Epistola. sin mostrar enel Rostro alguna mudança, ni elacion en la persona, ni turbacion en la lengua; ni tampoco por las Riquecas cobdicia; ante todos dio la Respuesta de Palabra. y conforme a ella escriuio esta Epistola.

Anatharsso el menor delos Philosophos, a ti Cresso el mayor Rey delos Lidos, te embia la salud que le deseas; y te desea el augmento de uirtud que le embias. Muchas cosas nos dicen aca, assi de tu Reyno como de ti; y muchas cosas os diran alla assi de mi academia, como de mi. Porque mucho se ceua el coraçon humano; en saber las condiciones, y vidas de todos los deel mundo.

Desear y Procurar saber las uidas de los malos para emendar las nuestras es bueno: desear y procurar de saber las vidas de los buenos, para en todo y por todo imitarlos, es tambien muy bueno. Pero que haremos que los malos no desean oy saber las uidas de los malos, sino para imitarlos y encubrirlos; y no desean saber la uida de los buenos sino para odiarlos, y Perseguirlos?

Hago te saber o Rey Cresso q̃ los sabios de grecia no sienten tanto trabajo en ser uirtuosos; quanto es el que padecen en deffenderse de los dissolutos. Porque la virtud si le hacemos Rostro luego se deja tomar: pero el malo por beneficios que le hagamos, jamas se deja vencer.

Bien tengo yo entendido Rey Cresso, que no es=

tan grande la tirania de tu Reyno, como nos dicen aca; ni tã poco has tu de creer que soy yo tan uirtuoso; como te informã alla. Porque ami pareçer Losque cuentan nueuas de tierras estrañas; son como Los pobres q̃ traen las Ropas muy Remendadas: que son mas Los Remiendos que añaden; que no Lo que del proprio paño tienen.

Guardate Rey Cresso, y no seas tu como los demas Principes barbaros, que dicen muy buenos dichos, y haçen muy malos hechos. Y la Razon es, porque quieren encubrir con dulces palabras, La infamia de sus malas obras. y no te marauilles que los hombres sabios, y doctos: huyamos de uiuir con Principes q̃ gouiernan Reynos. Por que Los Principes malos y deffectuosos, no quieren tener en sus casas sabios mas que para deffensa de sus yerros, y de sus uicios.

Vosotros Los Principes como soys voluntariosos, y hazeis todas Las cosas de hecho, y no de derecho: quereis q̃ piense el bulgo, que las hazeis por consejo del sabio. hagote pues saber o Rey Cresso que el Principe que desea Regir muy bien su Reyno: no se hade contentar con tener en su casa solamente un hombre Letrado; Porque La gouernaçion de muchos; no es justo se fie de solo uno.

Tu Embaxador Lo dixo por palabra, y lo mesmo suena en tu epistola, que has sabido como ami me tienen por hombre sabio en toda greçia: y que esto supuesto, tenga por bien de yr a gouernar tu Republica. Y por otra parte en haçer Lo que haces me tienes por ignorante y idiota. Porque pensar tu que yo hauia de Reçebir oro;

no es otra cosa sino mostrarme de nescio.

Esta es la suprema prueba del que es verdadero filosopho; conuiene saber si es uerdadero menos preciador de todas las cosas del mundo. Porque jamas se compadeciero la libertad del anima; y la solicitud de los bienes desta uida. O Rey creso sago te saber, que no se llama sabio, el que sabe mas de los cursos del cielo: sino el que sabe menos de las cosas del mundo. Porque el uerdadero filosopho, mas prouecho halla en ignorar lo malo; que trabajo en deprender lo bueno.

Sauras de saber q̃ yo tengo edad de sesenta y siete años poco mas o menos, en los quales no Reynó en mi la cozera ni la yra; sino fue quando me dieron tu embaxada; y antes pies ví puesta tanta Riqueza. Porque aqueste hecho arguye o que en ti faltaua la cordura; o que en mi sobraua la cobdicia.

Ay de ti torno a embiar el oro que me embiaste, y tu embaxador te diga, como testigo de uista; como tu oro ha escandalizado a toda Grecia. Porque jamas hasta agora hasido oydo ni uisto; en las escuelas de atenas entrar oro. Porque alos sabios y alos Letrados de Grecia, no solo la muerte por tener Riquezas les porrian culpa: pero aun mostrar de seallas, les seria muy grande infamia.

O Rey Creso, sino lo sabes es Razon q̃ lo sepas. En los estudios de grecia no deprendemos a mandar, sino a obedecer; no deprendemos a hablar, sino a callar; no a Resistir, sino a nos offender; no a adquirir mucho, sino a contentarnos con poco; no a uengar offensas, sino a perdonar injurias: no a tomar lo ageno, sino a dar de lo

proprio; no ha ser sonrrados, sino a trabajar por ser uirtuosos; y finalmte de prendemos, ha aborrecer las Riquezas que los otros aman: y ha amar la pobreça que los otros aborrecen.

O tu pensauas Rey Creso, q̃ esse oro yo lo hauia de Recebir, oro; si pensauas que yo hauia de Recebir tuoro, justo fuera que despues tu nome Recibieras en tu palaçio. Porque grande infamia es queel hombre cobdiçioso; sea a ningun Príncipe aceptto. Si pensaste que yo no lo hauia de Recibir; no fuiste cuerdo en tomar trabajo en lo embiar. Porque nunca los Príncipes deuen emprender tales cosas: si piensan que los inferiores les pierden el Respecto enellas.

Cata Rey Creso, que aprouecha muy poco buscar con diligencia al medico; y despues no hazer cosa deloque porel es ordenado. Quiero deuir que no aprouecha, pero antes dañará yr agora atu Republica; y despues no hazer loque yo ordenare en ella. Porque grande daño se sigue de alterar con jaropes los humores superfluos; si despues no se toma la purga para alançarlos. Por Remediar a esse tu Reyno barbaro, y por satisfaçer a tu buen desseo: yo determinare de condescender contu Ruego: y cumplir con tu mandato; contal que de las cosas siguientes, tu me hagas primeramente seguro. Porque nunca deue hazer el buen labrador la sementera: si primero no tiene la tierra bien barbeçada.

Lo Primero has de perder la mala costumbre q̃ tienen los Reyes Barbaros; es a saber en atesorar, y nunca gastar los thesoros. Porque todos los Príncipes que fueren de

11. Theso.

thesoros muy cobdiciosos; seran incapaces de buenos consejos.
Lo segundo, has de desterrar no solamente de tu casa, pero tambien de todo tu estado; a todo el hombre que fuere lisonjero. Porq̃ el principe que es afficionado a lisonjas; es necessario sea muy amigo de mentiras.

Lo tercero, has de dejar la guerra injusta, q̃ agora tienes con los de corintho; Porque todo el Principe que es amigo de guerra estraña: es fuerça ser enemigo de la paz de su Republica. Lo quarto has de despedir de tu casa y de tu compañia a los juglares, y maestros de comedias, y de farssas: Porque el principe, que mucho se ocupa en cosas de burlas; al tiempo del menester, se aplicara mal a las cosas de veras.

Lo quinto has de proueer, que todos los perecosos, y vagabundos, sean despriuados de tu persona; y despedidos de tu casa: porque ociosidad, y pereça, enemigos crudos son de la sabiduria. Lo sexto has de apartar de ti, y de tu casa; a todos los hombres bulliciosos, y mentirosos. Porque quando en la casa del Principe la fabula y la mentira Reyna: señales que el, y el Reyno uan de cayda. // Rey.

Lo septimo has de prometer, que en todos los dias de tu uida, ni tu, ni nadie me haueis de importunar que Reciua ninguna cosa. Porque el dia que tu me corrompieres con cohechos: sera necessario corromperte yo a ti con consejos perniciosos. Porque no puede hauer sano consejo, ni uerdadero; a donde el que le da, o es cobdicioso, o es interessado. Y si con estas condiciones el Rey Cresso quisiere al Letrado Anatharsso; el sabio Anatharsso, gustara de la compañia del Rey.

Cresso. Y sino mucho mas quiero ser discipulo delos sabios, y delos filosophos: que no aora ser hecho Rey de barbaros. fin

Quanta aya sido la humanidad del Principe Cresso en humillarsse ha escriuir a un pobre letrado; y quan grande fue el animo del letrado en menos preçiar el oro, y en deçir lo que dixo en aquel caso al Rey Cresso. No es neçess.º lo diga aqui mi pluma, pues lo manifiesta muy bien su letra. En laqual deuen notar los Principes, y grandes señores, q̃ tales deuen ser los letrados que ayan de buscar. Y los letrados las condiçiones conque en las casas de los Principes ayan de entrar a seruir. Porque esta es una uenta tan Rigurosa, que jamas en ella, una de las partes deja de ser engañada.

Desta letra de Cresso, y dela Respuesta de Anatharsso: Es auctor seneca, enel lib. de Clemençia.

Letra. 41.

Letra que escriuio el Rey Enrriquo octauo de inglaterra, a Martin Ludder hereje de Saxonia. Respondiendole a vna letra suya. Y esto fue antes q̃ el dicho Rey Enrriquo; negasse la obediençia ala iglesia Catholica Romana. Y escriue a Martin Luthero desta manera.

Enrri.

Enrriquo Rey de la gran Bretaña, a ti Martin Ludder gran herege de buytenberga; arrepentimiento, y conuersion enel alma, penitençia y buen exemplo q̃ des a todos te desea, y esta Epistola te embia. No me marauillo nada Martin Luthero, que tengas verguença y empacho; de deçir lo que diçes del Rey Enrriquo: ni menos en que lo ayas entre muchos diuulgado.

Delo que yo me marauillo es, que teniendote tu por tan sabio, y tan docto; y no ignorando que ay infinitos hombres, mas doctos, y mas sabios que tu enel mundo; no Rebientas de puro confusso y abergonçado; de hauer tan infames libros como son los tuyos escrito. Lo vno porque estan llenos de suzios, y falsissimos errores; y de heregias hediondas y abominables. Y lo otro porque no tienen otro fundamento, ni otra Razon alguna; mas que tu hinchaçon soberbia, y diabolica: por la qual quieres que te tengamos por el hombre mas docto, y augstentico; de quantos han escrito jamas enel mundo uniuersso.

Pues hagote saber Martin burlador, pues no lo sabes, que todos entendemos, y conoçemos tu engaño diabolico; con el qual te has querido hazer enel bulgo, engrandeçido y fantastico. Y oxala te conoçieras tu a ti; como todos te conoçemos: y echaras de uer que los malignos espiritus q̃ te toman te traen engañado, y endiabolicado: y te boluieras al seguro, y al verdadero camino: y en tal casso dejaramos de llamarte, como te llamamos a boca llena hereje nesçio, y endemoniado: y te llamaramos discreto=

arrepentido.

Diçes en tu letra que tienes testigos fidedignos, y de mucho credito, que afirman que el nescio de Thomas moro, y no el Rey enrrico, compuso aquel tratado, que en mi nombre salio en publico; en fauor de los santissimos siete sacramentos de la iglesia; De proposito compuesto contra ti y contra tu heregia. A lo qual digo yo el Rey enrriquo, que tengo mas authoridad, que Martin Luthero: que tambien yo tengo testigos mejores, mas ueridicos, y autenticos que los tuyos; para prouar q̃ fuy yo, y no otro alguno, el q̃ compuso aquel libro.

Y mas te digo que ninguna cosa me dá tanto gusto, ni tengo contentamiento, de auer tomado aquel trabajo, por ninguna otra cosa; más que por uer que ati no te contenta. Porque la cosa que por buena descontenta aun hereje como tu tan malo: impossible es no contente (por la mesma Raçon) a todo hombre bueno.

Diçes mas Martin Ludder, en tu letra muchos males de mi buen amigo, el Cardenal Thomas moro; Chanciller mayor de mi Reyno. A esto te Respondo; que de nada que me digas del me espanto. Porque quien con tanto desacato, ha puesto la lengua canina, y desuergonçada, en deçir mal de nr̃o señor Dios y de su santa yglesia; y de la virgen santa Maria nr̃a señora: y quien se ha contra todos los santos desmandado, y contra el mesmo Jesu Xpo. Dios y señor nr̃o. y contra todo lo bueno que ay en el çielo, y en la tierra; no es mucho que ponga en un hombre mortal la lengua canina; por muy buena y loable

que

que su vida sea? Porque el coraçon enconado de humor heretico, y pes-
tifero, como es el suyo; no puede rebosar por la boca sino veneno.

Siempre estimé yo en mucho las virtudes del Chanciller Tho-
mas moro; porque me consta que por muchas cosas merece ser esti-
mado. Empero de oy en adelante, yo le estimaré en todo lo que
humana mente se puede estimar un hombre: no mas de por ver
las claras; que se parecen ahí mal sus obras. Porque la ma-
yor señal que yo hallo en Thomas moro, para ser tenido por
bueno: es ver que este en gran desgracia contigo; que eres gran
de amigo de los malos; y aborreces a todos los hombres viru-
osos.

Quando estos mis Reynos de Bretaña, no ubiesen sen-
tido otro prouecho, del gouierno de tan venerable persona;
a mí me basta ver y saber, que por su buena diligencia; se ha
castigado en estos Reynos y tierras: a muchos que han venido
inficionados del ayre pestilencial de aquellas adonde tu moras.
Y corrompidos con la ponçoñosa, y infernal doctrina que tu
predicas.

Dices mas Martin Ludder, que por auerme offen-
dido; no osas alçar los ojos al cielo: mejor fuera en tener
en passo y verguença de mirar al Rostro en la tierra, a
persona viviente alguna? Pues siendo Sacerdote, y siendo
professo de una Religion aprouada: te desnudaste y te casaste
con vna monja professa. Y siendo baptizado, y viviendo
en fee Christianos; hiciste lo que no osaras hazer aun entre
barbaros. Es a saber, cometiste un delicto tan atroz, y tan
horrendo; que si antiguamente lo comen fieras entre gentiles;

en Roma; ati te mataran fuera delos muros con muerte ignomi=
niosa; y a essa tu Ramera me tieran uiua dentro dela sepultura.

Y lo que peor de todo es, que estas tan lexos de arrepen
tirte, ni emendarte; que antes lo tienes por obra, muy heroyca,
y uiendo que nadie loa cosa tan nefanda; tu mesmo la loas
y te alabas della, con desuergonçada malicia. Y por dar aun=
ha entender que es bueno, y es licito lo que tu has hecho=
con tu mal exemplo; y con tan grande escandalo: andas=
inçitando y persuadiendo a otras personas que hagan lo=
proprio.

Por mi corona Real te juro Martin luthero, que
me holgara mucho, que como tu me osas ha escriuir alla des
de alemaña: te atreuieras a parecer aca en inglaterra; no
obstante que deti y detus cosas nos guardamos, como dela mes
ma pestilencia. Porque yo estoy çierto de la Rectitud, y
bondad del Chanciller Thomas moro: que cogiendo el a tan
infernal hombre como tu en la juridiscion de su gouierno; Pri
mero te hiçiera poluo, y te boluiera ençeniza; que tu tu
bieras lugar de inficionar la tierra, como lo has hecho por
alla en saxonia.

Y en conclussion te auiso q̃ pues eres bestia tan mal
dita, no seas osado otrauez ha escriuirme ni tan sola una
letra: y mucho menos de tomar mi nombre en tu canina
boca. Por que te afirmo q̃ se boluera cuchillo paraque
te corte la lengua, o para que te quite la vida. Y aqui
pone la ultima mano a su carta, Enrriquo Rey
de inglaterra. fin.

11. Ludder

Ludder en lengua tudesca quiere deçir burlador, y esse era el sobre nombre de Martin; pero por corrupcion se uino ha deçir luthero, al qual en esta letra, y con esta letra confunde muy bien el Rey enrriquo. Y todos los que la leyeren y uieren por el mundo; la leeran, y ueran en confussiō del mesmo Rey enrrico. El qual hablando en ella como muy catholico; despues lo uino ha engañar el Diablo, y al fin cayo en los errores deste hereje hasta el cabo. Y murio lutherano, y scismatico, como sabe todo el mundo.

Letra. 42.

Letra que escriuio el Catholico Principe de Lipsia, a Martin Ludder hereje de Vbitemberga: Respondiendole a otra letra suya, en la qual pensso congraçiarsse con el Principe catholico; para que le diesse liçençia, para q̄ fuesse a predicar su falsa doctrina en las tierras de su estado. Respōdele el Principe deste modo.

El Duque george de saxonia, y Catholico Principe de Lipsia, a Martin Ludder hereje de Vbitemberga; no solamente no te embio salud alguna; pero aun te escriuo esta letra de muy mala gana. Porque es tan pestilente y perjudiçial para los catholicos; la comunicaçion de los herejes: que aun el Recebir sus letras, y el Responder a sus papeles: lo hauiamos de tener por afrenta los grandes Principes:

Porque el Principe que en las cosas de la Christiana Religion, no da muy grande exemplo a sus uasallos: mereçedor es que le alçen la obediençia los pueblos.

A ley de catholico te juro Martin Luthero, q̃ me hago mucha fuerça a Responderte: pero al fin hagolo, por uer si soy poderoso para desenganarte. Y en esto uere si es uerdad que deueras quieres congraciarte con migo; si deueras, y no de burlas Recibes mi consejo. Martin Luthero mira por ti, por amor de un solo Dios: y no te dejes enganar delos hombres, o delos Demonios; Porque se diçe por cosa aberiguada entre muchos; que te toman y acompañan espiritus malignos.

Aduierte Martin, que todos essos que con adulaçion y lisonja, los unos te llaman Euangelista, y los otros te uenden por Daniel propheta, y los otros te cambean por apostol de alemaña: todos essos, y tu con ellos, soys hombres de mala fama, y de infame uida. hombre de mal hablar, y de mal hazer, y de mal uiuir: no es possible tenga espiritu de propheta, ni de apostol para Euangelizar? Como puedes tu predicar con buen exemplo, ni tampoco anunçiar buena doctrina: si tienes a toda alemaña con tu infame uida escandalizada?

Yo de ti me espanto, que seas tan nesçio que quieras que te tenga yo por propheta, y no por Luthero; no sabiendo mudarte aun el uestido. Si uemos, y sabemos que andas uestido de Lobo; como quieres que te tengamos por cordero? Del Duque Jũ frederico me espanto yo muy mucho; de que te aya amparado en ubitemberga; y te consienta predicar tan falsa doctrina. Y del Lants graue de hessen que te permita derramar tu ponço=

ná en su estado, y en su tierra? Pues ha de permitir Dios, que Principes que deffienden a hombre tan maluado, y tan pernicioso: que vean presto mal logro de su señorio; y mal fin de su principado.

Yo hablando por mi, y por el mio te digo Martin Luthero, que ni quiero por acá a tu euangelio acceptar; y mucho menos que mis vasallos lo reciban lo tengo de consentir. Porq̃ del mal fruto q̃ del general mente ~~[illegible]~~ sale; se echa de uer muy bien, ser infernal el arbol que le produce.

Lo que yo te se deçir es que todo lo que hasta agora ha nascido de tu predicacion; han sido blasfemias contra el santiss.º sacramento del altar, y desacatos contra la sacratiss.ª virgen m.e de Dios, malicias contra todos los santos del cielo, turbacion muy grande en el suelo, y confussion del culto diuino: Renouacion de todas heregias antiguas, inuencion de maldades, y uellaquerias nueuas: Deshonor de m.ra m.e la santa iglesia, y desacatos de la s.ta sede apostolica; desobediencia en los subditos, dissolucion en los casados, y en los clerigos: Deshonestidad en las mugeres, libertad y apostasia en las monjas, y en los frayles. Profanamiento de las cosas diuinas, sacrilegios y robos de las cosas sagradas: y final m.te la extirpacion de todo lo bueno, y una general perturbacion de la paz y quietud del mundo.

Y pues este es el fruto de tu euangelio Martin allate lo ayas con el; que aca ni le queremos, ni le recebimos, ni ay para que nos combides a que le oyamos. Y a ley de Principe te juro, que si tu, o tus sequaces aportassedes aca en Lipsia, o en otra alguna de mis tierras, o embiassedes a publicar tan falsa=

doctrina como la tuya; y tan sediondas heregias: q̃ no lo pagasse des con menos que con las cabeças. 9

Y con esto Martin no te escribire mas en mi uida, ni tu poco Recibire, ni lecre alguna Letra tuya. Y quando tu fuesses tan osado, que me embiasses otra Epistola: sabed que como cosa apestada, la quemare en la plaça publica. Y aun ati te quemara sin duda ninguna, si yo te cogiera aca en Lipsia. Y de su Principe Recibe esta voluntad larga, y esta breue Letra. 9 fin 9

Desta Letra, y de la del Rey Enrrique de bretaña.
es Autor el Abad desmontes. en el libro. 6.
de su Historia. cap. 24. paragrafo. 13. 9.

Letra. 43. 9

Esta fue la que escriuio Belsolo Rey en la gran yndia, al gran Sapor Rey dela Persia. Sobre la prision de Valeriano Emperador de Roma. Persuadiendole que le hiciesse buen hatamiento: o se lo embiasse al Emperador galieno su hijo libre mente suelto, que le seria estimado en mucho. 9

Belsolo Rey de grandes Reyes, y Monarchas embia salud ati Sapor Rey delos Persas. Si entendiesse que en algun tiempo podian los Romanos ser uencidos delfoda; mucho me alegraria contigo; y de la victoria que dellos has.

// alcan

Alcançado; y pregonas, y publicas con tanto gusto; te diera el Pa-
ra bien por entero: Pero pues por los hados de la famosa Roma
o por el valor, y uirtud de la gente Romana; sabemos ser
tan inuincible y poderosa. Mira bien q̃ hauer presso aun
emperador muy biejo, y aun esso hauerlo hecho con engaño: no
Redunde en daño tuyo, y de todos los successores de tu Reyno?

Y considera tam bien a quantas naciones, y-
gentes han hecho los Romanos de enemigos subditos, y-
tributarios; de los quales algunas ueces antes fueron uencidos.
Oydo hauemos y de cierto sabemos, que los galos los uen-
cieron en los tiempos passados, y que la poderosa, y gran
ciudad de Roma fue entrada y aun quemada por ellos; y agora cosa es
muy notoria, que los galos son esclauos de los Romanos. Pues los
Aphros por uentura no los uencieron alguna uez en el tiempo passado?
Pues cierto es y sabido, que son sus uasallos al presente. Mitridates
Rey de Pontho por el esfuerço, y valor de su braço; de toda la-
assia se hiço señor absoluto, pero al cabo al cabo, fue por los Ro-
Romanos desbaratado, y uencido. Y toda la assia que Mitridates
tenia antes a el subjeta; la uimos despues ser a los Romanos tri-
butaria.

Y poniendo en oluido otros mas antiguos, y mas apar-
tados exemplos; te quiero traer a la memoria los de tus ante-
passados: para q̃ te certifiques por ellos; quan dichosos sean los ha-
dos de los Romanos. Vn emperador suyo llamado septimio-
sobre la gran ciudad de tesiphonte puso cerco; dentro de la qual
estaua con toda su casa, y poder el Rey Artabano; y despues
de grandes combates, y matanças entraron los Romanos=

La ciudad por fuerça de armas, y escapandosse el Rey Artabano, huyendo; sus hijos, y sus thesoros vinieron en poder de Septimio; y fue contada esta por una destas grandes victorias del mundo. Porque vosotros los Persas, y los Partsos; soliades ser antiguamente, la gente mas temida delos Romanos.

Y acuerdate q̃ Artaxerge su hermano, q̃ por su coraçon fue esforçado; subio de poco a mucho; y se hizo cruel mundo temido, y poderoso: y aun fue harto bien afortunado, que vino a batalla con el Rey Artabano ya dicho; y lo venció y mato en el campo; y se hizo señor de todo su Reyno, y estado; y leuanto, y suscitó el Reyno delos Persas, y deshizo del todo el de los Partsos, cosa que no llegaron a hazer los Romanos mesmos. Y que no contento con esto, se entró por los limites del señorio Romano; molestando las prouincias de siria, y mesopotamia subjetas al imperio; y viendosse con tanto poder y Riqueza, y ufana, y aun soberuia: persuadiosse que auia de ser señor de toda Asia; y assi no quiso hazer lo que le dixeron los Embaxadores de Roma; es a saber que hubiesse paz con aquella grã Republica; y que en las fuerças del imperio no suscitasse guerra ninguna; de que saliesse despues con las manos en la cabeça.

Y perseuerando su hermano Artaxerge; en su soberuia y altiuez; hubo de venir a humillarlo el Emperador Alexandre, con sus huestes Romanas, y hubieron los dos grandes reencuentros, y batallas; y aun q̃ su hermano Artaxerge tenia ciento y treinta mil hombres de acauallo; y trezientos mil de a pie, y setecientos elephantes, y dos mil carros herrados, y

aun

aun diez mil esclauos mançebos para adouar los caminos: fueron tan fauorables los hados a los Romanos; que con no ser tan grande ni con la mitad el numero de sus exercitos: Dieron a Artaxerge ya sus Persas la batalla, y los uençieron, y desbarataron, y alcancaron la victoria; q̃ fue una delas del mundo mas señalada. Artaxerge se escapo huyendo por gran uentura, y toda su gente fue muerta, y captiua: todos los campos se cubrieron de cuerpos de persas muertos; y dela mesma sangre dellos iban los Rios creçidos.

Por manera que el emperador Alexandre les tomó a los persas las tierras, y les uençio las personas, y les lleuó a Roma todas sus haçiendas. Y mas que no solamente Recobro alexandre; las tierras que Artaxerge hauia usurpado: pero passando la mesopotania, ensancho aun mucho mas los terminos de su imperio. Conq̃ se uoluio a Roma triunphante, y uictorioso; quedando el nombre de los Romanos engrandeçido; y cargado de Riquezas, y de despojos todo su exercito. Y el desuenturado Artaxerge tu hermano, desbaratado, Desterrado, y perdido; deque alfin sele siguio su muerte, y su acabamiento.

Y dejadas las cosas de afuera hablemos agora de las de dentro de casa; que no es possible que te oluides de la gran fortuna de Roma. Acordarte deues, o sapor dequando fuiste tan uenturoso, que demas de hauer entu poder el Reyno de Parthia, y dela Perssia; conquistaste la mayor parte del Reyno de siria; y llegaste a poner las vanderas sobre la gran çiudad de Antiochia, y la heçiste tu=

tributaria; fauoreçiendote en todo grande mente la fortuna: la qual no fue tan prouida en hazerte graçia; quan diligente en dar la buelta a su Rueda?

Porque el Emperador Junior Gordiano, no solamente con sus huestes desuarato todo tu exercito sino que te quito a Antiochia, y te desterro de todos los confines de siria, y mesopotamia; y te tomo las grandes ciudades de Nisibe, y Carras, y te acorralo de tal manera a ti y a tus persas: que de puro escarmentados, no osastes mas acometer, ni aguardar a los Romanos en campaña; y temblauades como azogados, oyendo el nombre de Roma?

Si tienes todo esto (o sapor) en la memoria; y no te oluidas de quanto en los Referidos casos ha sido la fortuna boltaria. Y aun si quisiesses tomar un buen consejo ya prouecharte de la buena ocasion, q̃ para alcançar la perpetua paz se te ha ofrecido: Restituye el Presso Valeriano a los Romanos; y alcançaras la amistad, y concordia con ellos; y grangearas gloria, y honrra, y nobleça para con los tuyos; y aun cobraras fama y memoria para con todos los estraños. Y assi concluyo mi letra, conque has hauido muy grande ventura; y te doy el Parabien della; si con prudencia y cordura sabes gozarla. Fin.

San Antonino. prim.ª p.ᵉ Titulo. 7. Capitulo. 6. parrafo. 2.º y el Cauallero Mexia, en la vida de Valeriano. En la hist.ª de los Cesares.

1. Letra.

Letra. 44.

Letra que embio la famosa Princesa Zenobia Reyna de Palmira, al famoso Aureliano Emperador de Roma, que la tenia cercada. El qual le hauia escrito, que se diesse a partido; que el le aseguraua la libertad y todo su thesoro, de parte del Romano senado; y con q̃ pudiesse uiuir con honrra, estado, y señorio, conforme su grã merecimiento: al qual Respondio deste modo.

Zenobia Reyna de Palmira en el oriente Augusta a ti Aureliano en el poniente augusto; esta letra te embia y juntamente te saluda con ella. Ningun otro Capitan hasta agora hauemos uisto en el orbe de la tierra, que aya pedido a nadie por su carta; lo que tu agora a mi pides por tu epistola. Porque a la uerdad las cosas que por la guerra se tratan; no por cartas, sino por esfuerço, y por armas se demandan?

Pidesme que me Rinda, y que me entregue a ti como si fuera impossible, entregarte, y Rendirte tu a mi. Pues hagote saber Aureliano, sino lo sabes, que muchos mas hombres; se han uisto Rendidos de las mugeres: que no mugeres vençidas, ni domeñadas de hombres. Y caso negado que ayamos uisto todo lo contrario de aquesto; tu no sabes, si eres Principe sabio, y leydo; que las illustrissimas Reynas Simiramis, y Cleopatra de Egipto de quienes yo desciendo, la vna se enseñoreo de toda la asia, y sujeto a toda la india, y Restauro

La gran çiudad de Babilonia, y la çerco toda de muy fortissima muralla. Y la otra fue tan animosa q̃ quisso antes matar asimesma; que venir enpoder de Octauiano augusto; ni uiuir en libertad, ni en dignidad de tu Romano senado?

Pues mas te quiero deçir, si es que me quieres escuchar, y es, que yo tengo muy grande esperança, de uer peladas las alas de tu fortuna: porque me han hecho ofrecimiento muchos aliados mios, y me embian socorro muchos confederados; alos quales estoy esperando por horas, y momentos. Los inuençibles Persas, y los velicosos Parthos me socorren, Los valerosos sarraçenos me ayudan, y los vallentissimos armenios me fauoreçen. Y bien sabes tu que solos los ladrones, y corredores de siria; bastaron ha uençer, y a desordenar toda tu hueste Romana.

Quanto y mas que si la gente y socorro que yo espero me viene, y tu gran uentura no me contradice: tu abajaras la presumpçion y soberuia; y pondre mi chinela sobre la çerbiz de tu fortuna. Y como tu agora me mandas sin prudençia entregar y Rendir: te mandare yo a ti con justicia seruir y obedeçer.

Y quando tu mucha suerte quiera; y mi poca uentura permita: que tu Aureliano venças ala grande Reyna zenobia; ni tu alcançaras mayor gloria para con tu Republica ni yo para con el uniuersso mundo grangearé menor alabança? Porque alfin yo aunq̃ muger peleo como hombre por deffender lo mio; y tu peleas como tirano por Robar lo que no es tu yo. Y con esto pone la ultima mano a su letra

La.

La Reyna Zenobia Princesa de Palmira, en el oriente augusta; Rogando a Dios dé a Areliano augusto Emperador de Roma: muy poca y muy siniestra fortuna. fin.

Esta letra que embió la serenissima Princesa Zenobia Reyna de Palmira, muger que fue del velicosissimo Odenato augusto en la gran asia: dizque la escriuio y aun notó el gran letrado y filosopho Longino maestro suyo; el qual las letras griegas, y latinas hauia a Zenobia enseñado, y era uno de los desu consejo. Por lo qual concluyda la guerra tomada la ciudad de Palmira, y pressa la gran Princesa Zenobia, ubo de pagar el pobre Longino con la cabeça, las libertades que llebaua la carta. Y la grande y excellentissima Zenobia perdió su estado, y el nombre de emperatriz augusta; que quinze años continuos, siendo biuda como muy valerosa hembra hauia conseruado, y deffendido, offendiendo, y desbaratando muchas ueces a los exercitos del Romano ymperio: con asombro y admiracion del mundo. Aunque le dieron en italia un grande estado, no lejos de la ciudad de Roma; a donde la valerosa Princesa passo lo Restante de la uida.

Es Auctor Eusebio, en el Chronicon. Y el Cauallero Pº mexia en la historia de los Cesares. en las uidas de Valeriano. y Galieno. y aureliano.

Letra. 45.

Letra q̃ escriuio Pitagoras filosopho, a una hermana suya llamada Theoclea muger muy sabia y muy docta. La qual estaua a la sazon en samotraçia, y escribele Pithagoras desde Roddas adonde leya a la sazon filosofia.

Pithagoras tu hermano, y tu Discipulo, a ti Theoclea su hermana, y su maestra, salud en la persona, y augmento en la sabiduria. El libro que me embiaste de fortuna y infortunio, he leydo desde el principio hasta el cabo. Y agora conozco hermana mia que no eres menos graue en componer; q̃ graciosa enel enseñar. Lo qual acontece pocas veces en nosotros los hombres, quanto y mas en las mugeres. Porque el filosofo Aristipo fue torpe enel hablar; y fue profundo enel escribir. y Aménides fue corto enel escribir: y muy eloquente enel hablar.

Haste dado tam buena maña ha estudiar, y en escribir; que en las sentençias q̃ pones pareçes hauer oydo a to los antiguos filosofos: y en las antiguedades que quentas, pareçe que has uisto a todos los siglos passados. En lo qual te muestras, como seas muger; ser enesto mas que muger. Porque el natural de las mugeres es, emplear los ojos en solo lo presente; y poner en oluido todo lo passado.

Han me dicho que te ocupas agora en escreuir las guerras de nuestra patria, y a la uerdad en este caso no puedo decirte otra cosa; sino que tienes para escreuir harta materia. Porque

han sido tantas las guerras, y trabajos de nuestros tiempos: que yo quisiera mas leerlas en los libros; que no hauer las uisto por los ojos.

Y pues es assi que tu tratas de ponerlas en historia y para el estilo tienes grande eloquencia; y para decir uerdad eres testigo de uista: mucho te ruego, y mucho te conjuro q̃ para escrebir las cosas de tu patria, tengas muy bien cortada la pluma; quiero decir, que no borres tu escriptura; poniendo en ella alguna mentira. Porque muchas ueces los historiadores, por loar, o disculpar sin razon las cosas de su patria: dan ocasion a que les tengamos su escriptura por sospechosa.

Ya sabes como en la batalla passada los Rhodos fueron uencidos, y los nuestros quedaron vencedores: y pareceme que en este caso, no deues a los nuestros sublimar mucho; ni abatir a los Rhodos tan poco. Porque los nuestros pelearon por uengar su injuria; y los Rhodos no pelearon sino por ayudar a Roma. Digo esto hermana mia, porq̃ para deffender las cosas proprias, las mugeres se tornan leones; y para deffender las agenas, los hombres se bueluen gallinas. Pero al fin al fin aquel solo se puede llamar fuerte; no el que deffiende su propria casa; sino el que muere en la demanda agena.

No quiero yo negar el amor natural a mi patria, ni quiero negar que no amo a los que escriuen, y dicen bien della: pero no me parece bien que lo mucho y muy bueno que ay en tierras estrañas callan; y que lo poco y bien malo de sus proprias tierras blasonen. Porque no ay oy Reyno en el mundo

tan esteril que no aya enel que loar: ni ay gente, ni naçion tan perfecta, que no aya en ella que Reprehender.

Tu no me puedes negar que entre los tres hermanos q̃ somos, soy yo el hermano mayor: ni yo puedo no confessar que entre todos tus discipulos, soy el discipulo menor. Y pues yo te tengo de obedesçer por ser tu menor discipulo: tambien tu me has de creer por ser tu mayor hermano.

Enfee pues desta creençia, te auiso hermana mia trabajes mucho en ser en tus palabras cuerda, en tu uida Recatada; muy honesta en tu persona, y en tu escriptura muy uerdadera. Porque te hago saber que si el cuerpo del hombre sin anima poco vale: que la uoca del hombre adonde no ay verdad, sino mentira; que no uale ninguna cosa. Vale felix.

Eusebio en su Chronicon es el Author. y Laerçio en el Lib. delas uidas delos filosofos.

Letra. 46.

Letra que escriuio la Prinçesa Messia muger muy sabia, aunque no Christiana; a su Nieto el Emperador Antonino Caracalla. Sabiendo ella en asia, adonde estaua; los muchos vicios que el cometia en Roma. Y escriuiole la Prinçesa desta manera.

Quando tu o hijo mio Helio gabalo partiste de asia para Roma, tales nueuas pense yo oyr de ti

que

que me dieran muy grande gusto; y pusieran alegria en todo el imperio Romano. Pero segun lo que oygo aca, y a mi me escriben de alla: alla das a todos mucho que decir; y aca das a mi sola mucho que llorar. Sesenta y seis años ha que en este mũdo nasci; y estoy por decir que son sesenta mil los muertos q̃ llore. Y pues he llorado a tantos, y a tan excellentes muertos: poca razon hauia de ponerme agora en ocasion de llorar tambien a los viuos?

Quando tu naciste a hurtas, y yo te escondi, y encubri quando yo te saque de Roma; y te ube de traer a grecia; quãdo yo te hice las letras griegas de prender; y criarte con hombres que te supiessen las sciencias enseñar; quando yo te ofreci a Dios helio gabalo, y te hize ser sacerdote en su templo: pense yo hijo que todo esto era para mas descanso de mi bejez; y no pa para llorar tu mocedad? En esto conozco quan desplomados son los juizios de los Dioses, de los pareceres de los hombres: en que los Dioses determinan uno; y los hombres tienen pensado otro. Lo qual ha acontecido a ti, y a mi o hijo helio gabalo; Porque las mocedades que hazes, y los uicios que tienes: no solo pensaua yo que no los hauias de cometer; pero ni aun por el pensamiento te hauian de pasar?

Quando yo te puse con el gran sacerdote Gorgias, y te hize uestir de uestidura talar, y tu orauas cada el dia a los Dioses altos; y cada semana ofrecias sacrificios en los templos: pensaua yo que hauias de ser un dechado de uirtudes; y no como agora eres un prodigio de todos los uicios? Si tu quisieras, o hijo mio, mirarlo muchas cosas

te combidan ha ser bueno; y ninguna ay que te ponga en obligaçion de ser malo. Es ha saber ser hombre Raçional, hauer sido saçerdote, ser tu naçimiento en Roma, ser emperador de su Republica; hauerte criado en mi casa, desçender de sangre generosa, y tan limpia.

Porque mucho combida a los hombres generosos, a hazer lo que estan obligados; el acordarsse de la sangre donde desçienden; y de la tierra adonde nasçen. Creeme hijo q̃ a menos costa, y a mas descanso seras uirtuoso; que dissoluto. Porque los uiçios quando se cometen aplaçen al cuerpo: pero despues de cometidos atormentan el coraçon. Y las uirtudes no dan tanta pena quando las obramos: quanto nos dan de plazer, despues que a los viçios Resistimos.

No se yo que fortuna aduersa ha sido la tuya; o que desgraçia ha sido la mia: pues yo te crie verdadero, y tu sales mentiroso, Criete casto, y sales impudico, Criete sobrio y sales borace, Criete Recogido y sales trauiesso, Criete uergonçoso y sales absoluto, y lo que peor de todo es; que ni temes a los Dioses, offender; ni a los hombres escandalizar. Ya que no fuesses bueno por no offender a los Dioses que te sustentan, ni escandalizar a los hombres que te obedeçen, y tributan: deuerias lo de ser por no enojar a esta triste de tu abuela, aquien deues toda tu buena fortuna. Pues sabes que te compre el imperio a poder de dineros que saque de mis arcas; y a peso de lagrimas q̃ llore de mis entrañas.

Bien sabes tu o hijo mio, q̃ por hazerte yo Emperador de los Romanos; di grandes dadiuas a los templos; hize ofre

çer alos Dioses muchos sacrificios; di a los soldados Pretorianos todos mis thesoros; hize alos saçerdotes grandes offertas; embie a los senadores de Roma, muchas, y muy Ricas joyas. Y no es nada esto sino que a los mesmos Dioses, yo diera mi sangre: para q̃ tu fueras uno dellos siesso fuera possible? Pero si mucho erré en comprarte el imperio de los hombres; mucho mas errara en hazerte uno de los Diosses? Pues no ay uirtud alguna q̃ en ti se halle; ni tampoco algun viçio que no te sobre.

Tu eres hermoso de Rostro, elegante enel cuerpo, Reçio en las fuerças, diestro en las armas, docto en las sciençias; animoso enel coraçon, delicado enel Juizio, abil para los negoçios, esforçado para los peligros: Pero que aprouechan todas estas graçias pues eres tan enemigo del pareçer ageno, y tan enamorado de tu pareçer proprio? Sigues la edad como moço; y la uanidad como liuiano; y la sensualidad, como loco? Lasquales cosas puedense por algun tiempo dissimular; pero no se pueden mucho tiempo sufrir? Por manera que yo pienso hijo mio de dos cosas una; o que el imperio dentro de tus manos se ha de perder; o que no fuera de poco tiempo te han de venir hamatar?

La silla del imperio, como esta consagrada alos Dioses; no sufren ellos mucho tiempo sentarsse enella malos Principes. Lo qual podras uer en tiberio, en caligula, en Claudio, en Galba, en Othon, en Bitello, en Domiçiano, en Comodo, en Juliano, en nigro piçenio, y en tu p.e Bassiano: Los quales todos tuuieron tan malos fines; que por donde

les entro el hierro delos persseguidores; por alli seles salio el anima de las carnes; yo alomenos no hago sino acordarme del triste y sin uentura Bassiano, padre tuyo y hijo mio: y tengo para conmigo muy tragado, y tu tambien telo tiene por dicho: que pues tu eres discipulo de su trauiessa uida; que tambien has de venir ha ser imitador de su muerte desastrada.

Cata hijo que los immortales Dioses, mas ayna matan a los malos Principes, que alos otros malos hombres: Porque un hombre malo, es solamente malo para su casa y para su persona. Pero un mal Principe uiue en daño de toda una Republica. Edad y abilidad tienes tu hijo mio para ser bueno; y si quieres bien puedes dejar de ser malo. Por que los Dioses como pusieron en nras manos el abraçar las uirtudes: tambien pusieron en nuestros pies el tropeçar en los uicios. No por mas te compre yo el imperio: de porque en ti se suscitasse la memoria del buen Emperador Antonino pio: pero ay de mi ay de mi, que tengo miedo, y aun tengo por cierto; que como se acabo en Neron el genero delos cesares augustos; se acabara tambien en ti, el limpio linage de los Antoninos.

En tiempo q̃ estuue alla en Roma, lo supe; y despues que estoy aca en Asia lo uide; que en dicha de un bueno se leuantan muchos: y en desdicha de un malo se acauan todos. Dicen me que en tu casa y camara tienen mucha entrada hombres de mala

uida

uida, y de poca prudencia; y tales hombres como estos son en las casas delos principes muy peligrosos; y aun muy perniciosos. Porque los tales querran que sigas los consejos malos que te dieren; y dissimules los perniciosos ~~hechos~~ que ellos hazen. Si tu eres malo y los que cabeti andan son malos; como tornas osadia ni animo pa castigar a ningun malo? Para Reformar a los otros, primero has de Reformar a ti; y para castigar a los estraños; primero deues castigar a tus proprios criados. Porque de ser los criados delos principes peruerssos; vienen ha ser los de su Republica dissolutos.

excessos.

En tiempo de Comodo me acuerdo hauer visto a su casa llena de viciosos; y en tiempo de Antonino vi a su casa llena de virtuosos. Y se te decir hijo, que quales estauan sus casas; tales andauan sus Republicas. Si quieres uiuir quieto, y no andar siempre desasossegado; y sospechoso: ten en tu casa y compañia, hombres honestos, graues, y cuerdos. Porque los hombres honrrados, y prudentes en las casas de los Principes; con sus personas authorizan; y con sus consejos aprouechan. Agora sino nunca te podras alçar a tu mano para dejar ser malo; y obligarte a ser uirtuoso. Porque de todo lo passado echariamos la culpa a tu mocedad: pero si no lo hazes, echarla hemos a tu uanidad, y a tu liuiandad.

Mucho haze al caso ser el Principe de buena vida; para ayudarle a gouernar bien su Republica. Porque los subditos, quando tienen sus Principes virtuosos; imitan a todo lo que les ueen q̃ hazen; y a todo quanto les mandan obedeçen. No te quiero mas escreuir, porque si mi carta ubiere de

aprouechar, bastante es lo escrito; y si de todo lo que hasta aqui he dicho no haces caso: todo lo que mas dixere, o escribiere sera superfluo. Solamente te Ruego aduiertas, y pienses bien, las angustias en que tengo mi alma; solamente por ocasion de tu mala vida. Plegue a los Dioses, que tu hagas tal la emienda, qual es el intento de mi Epistola. La Princesa Messia tu abuela, te escriue de su mano desde feniçia. fin

Es Author Paulo Diachono, en el libro, de los hechos de los Romã

Letra. 47.

Letra q̃ un grande de españa escriuio, a un Regidor de una çiudad de castilla. El qual le solia escreuir muy amenudo; y uisitar de quando en quando: ya caso se descuydo en lo uno, y en lo otro.

Ende que passaron las fiestas del corpus, ni he uisto por aca de vr̃a casa criado; ni tampoco he leydo carta de vr̃a mano. A cuya causa estoy en una gran sospecha: es a saber, o que vr̃a salud ha corrido algun peligro, o que nr̃a amistad ha caydo en menos preçio? Porque la amistad muy estrecha, por lo menos de dos cosas pide la una; o cõmunicaçion perpetua; o visitaçion continua. No os descuydeys de aqui en adelante, con tan gran descuydo, ni os oluideis con tan grande oluido; de uenirme digo a visitar; o de no tener

11. pereça

pereza de meescriuir. Porque las letras delos cordiales amigos, aũ q̃ el deseo que tenemos de supresençia no nos le quitan de todo punto: conseruannos alomenos, en la esperança de uerlos presto. Biensé que ha esto que os digo me haueis de Replicar que teneis en essa çiudad, y en su cabildo tanto q̃ hazer; que noos uaga tiempo para me escribir.

Pero yo aesto os Respondo que en ningun negocio podeis estar tan ocupado; que sea legitimo impedimento, para no cõmunicar, o escreuir a vuestro amigo. Porque solo aquel tiempo podemos deçir que uiuimos: que en seruiçio de Dios gastamos; y en la conuersaçion de los amigos expendemos. Todo el otro tiempo que passamos en hablar, en negoçiar, en trabajar, en descansar, y en dormir, y en Reir, en comer, y en beber, y en jugar: no lo auemos de assentar enel libro delauida; sino enel registro dela muerte. Porque en obras semejantes, aunq̃ hora se recreen los cuerpos delos mortales; jamas por jamas descansan los coraçones.

Pues mas os digo Cauallero, y amigo mio, que es impossible queel hombre tome contentamiento; teniendo el animo y coraçon desassossegado. Porque no está nuestra consolaçion en los huessos ni neruios del cuerpo de tierra; sino muy dentro en las potençias del anima.

Muchos años ha que nos conoçemos, y muchos años ha que nos amamos; y pues ya de tiempos muy atrassados, amigos somos: Razon es que con obras nr̃a amistad renouemos. Porque falsamente usurpan el nombre de amigos; los que entresi nose cõmunican mas que si fuessen estraños.

El hombre que ami no me habla, ni me uee-

ni me escriue, ni me visita, ni me pide ni me da, ni de mi Reciue? hablando como christiano, digo que no querria ser su contrario: ni se me da nada tampoco que el se pregone por mi amigo. Porq̃ no consiste en otra cosa la peculiar amiçicia: de que los amigos se comuniquen las personas; y se manifiesten las entrañas.

Direisme agora por uentura, q̃ el hauer dessa çiudad ha esta tanta distançia, ha sido ocassion de Resfriarsse nuestra amiçicia; porque los coraçones delicados arden con la presencia de lo que aman; y penan con la ausençia de lo que desean. A esto os Respondo, que los muy delicados vinos, quanto mas son desterrados de donde se cojen; tanto mayor fuerça Reciben. Quiero deçir que los amigos uerdaderos, quando estan las personas mas apartadas: entonçes tienen las voluntades mas juntas.

Quanto es de mi parte yo he examinado la consçiencia, y hallo que no he quebrantado ley de la buena amiçicia. Y pues uos siempre de vr̃a parte me haueis hallado fiel amigo; no me pareçe que podreis tener Razon de estar de mi sospechoso? Porque las hojas frescas y uerdes de los arboles; arguyen no estaren secas las Raizes. Quiero deçir que las buenas obras obradas en publico: pregonan que tales sean las entrañas en secreto.

Si vos Cauallero y amigo mio, os preçiais de ser mi amigo verdadero; sabed que deueis guardar este estilo; es a saber: que es Regla de amistad, que ado no ay uerdadero amor; ay quiebra en el seruiçio. Y por el contra

rio el que perfecta mente ama, perfecta, y puntual mente sirue. yo siempre fui, y soy, y sere vuestro: y supuesto esto, injusticia me hareis muy grande, sino fuessedes siempre mio. El Duque os escriue de su palacio y de su propria mano. fin.

Esta letra es sacada de un tanto, no se pone el nombre del que la escriuio; por Respecto de seren todauia viuos sus herederos. y no se sabe como lleuaron esto, q̃ son señores poderosos y muy altos

Letra. 43.

Letra que el Doctissimo san Basilio magno obispo de cesarea escriuio al Emperador juliano apostata en Razon de mil Libras de oro que le pedia de la Renta que su obispado Rentaua. habla el santissimo varon con muy grande elegancia; fauoreciendo en su letra la pobreça, y condenando la cobdiçia.

Serenissimo Principe, y augusto Emperador, Los hombres mundanos llaman desdichados aquellos que uiuen de su patria desterrados; y estan en el mundo, y del mundo desfauoreçidos. Pero los buenos tienen por bien auenturados, a los que son castigados de los tiranos; y perseguidos de los malos, y dissolutos. Con tal que su persecucion sea por deffender la justiçia, y por no querer hazer al

guna cosa fea.

Y mas te quiero decir Emperador Juliano, q̃ en tener por Dios a Iesu Christo; es muy grande bien el que tenemos los Christianos. Porque el por menudo mira lo que padecemos, y como padecemos, y porque lo padecemos; y aun mira que tanto lo sufrimos. Porque veamos despues en el dia de la quenta q̃ sin comparacion es mas un solo dia que nos dara de gloria: q̃ quantos seruicios le hauemos en toda nuestra uida.

Y digo mas, que en quanto la Red no se llega a la Ribera, y el trigo se esta en la parua, y la Rosa no se coje de la espina, y el sollejo no se aparta de la uba, y la oueja no se despegare de la cabra: buenos y malos todos andan mezclados y Rebueltos. Pero la señal con que seran conocidos, es que a los malos almagra el Demonio con Regalos y con mimos; y a los buenos los señala Dios con persecuciones, y con trabajos.

Porque como nuestro señor Iesu Christo, no tuuo otra hazienda en la tierra, sino fue mi seria, y pobreca; excepto de trabajos, que destos tuuo muy sobrada abundancia. Parte, y Reparte destos sus grandes Thesoros; con los que el tiene por sus familiares amigos. Por manera que el mas acotado, y el mas perseguido, y el mas afligido: ese es el mas Regalado. Y bien parece que no soy yo uno destos que el mucho ama, ni destos que en su casa Regala y acaricia; pues es mucho lo q̃ me desestimula; y muy poco lo que me castiga. Aunque bien es uerdad que ya parece quererme por su hijo Reciuir: pues con los suyos me consiente a tributar.

Toda.

Todo esto te digo Serenissimo principe acausa de que Amproniano Pretor de Capadocia, y questor mayor de Asia; me dio una Lestra tuya; y aun me explico Loque querias por ella. Y como mi Señor Jesu Christo sabe, y tu pretor Amproniano tambien Lo vee; Yo no puedo dar Lo queel me pide, ni cumplir Loque tu me mandas. Y esto no obstante el me ha mandado prender; y con duros fierros encarcelar.

Tu mandas Serenissimo Juliano que yo te sirua cō mil Libras de oro; delas Rentas de mi obispado. Y porcier to no digo yo de oro, pero aun si Las tubiera de plata; Te Las embiara de buena gana. Porque Christo nuestro Señor no nos manda que alos Principes Temporales no obedezcamos; ni aun q̄ Lahazienda Les neguemos. La hazienda de mi obispado es muy poca no es mas de una casa, una fuerra sola, diez olibas, y diez colmenas, quarenta ouejas, y ocho palmas, y tres higueras, un molino, y un pequeño guerto: de Lo qual todo no me tengo por señor absoluto, sino por dispensero apostolico. Porque yo no tengo mas queel cargo de beneficiarlo, y grangearlo: y Los pobres de Christo de comerlo.

Como nuestro Señor Jesu Christo nascio pobre, viuio pobre, y murio pobre: dexonos mandado, que todo Loque su Iglesia tubiesse y todo Loque alli se ofreciesse; tubiessemos cargo sus ministros, de Repartirlo entre Los Suefanos, y entre Los pobres y necesitados. Los Suefanos que Lo son menester; y Los pobres que no Lo pueden ganar. Bien veo yo que no soy Apostol, pero tambien confieso que soy sucesor de Los apostoles; y mas que sino tengo el merito, porlo menos

tengo sobremi el cargo. A cuya causa soy obligado ha usos muy estrechos; y ano a thesorar jamas thesoros. Delo qual puedes tu Juliano estar muy seguro; pues yo no tengo licencia para tenerlos; ni menos tengo hazienda para allegarlos.

Hagote saber Juliano, que es tan estrecho este nro estado apostolico, que si por caso alguno de nosotros los obispos se da a guardar, o se desmanda en gastar: en igual damnacion esta el que mal lo gasta; con aquel que del altar lo hurta. Y ala uerdad del altar lo hurtamos; todo lo que alos pobres no distribuimos. Porque en nra catholica ley cometeria sacrilegio, y no seria sieruo de Jesuchristo; el que dos ueces topasse a un desnudo; sin darle la primera uez un sayo.

Yo serenissimo Principe Juliano, de ser monge me preçio; y no de ser obispo; y Dios perdone aquien ami me saco del yermo; y me tornó alos bullicios del mundo. Porque siendo monge, no tenia mas cargo que de hazer es puertas; ya gara tengo carga de gouernar almas. El tiempo que no puedo morar enel yermo; siempre tray goaca algunos santos monges con migo. Los quales me ayudã con sus consejos a gouernar, y con sus oraçiones a me saluar. Y aun con sus manos a me mantener; pues lo mas que todos comemos; es delo que yo, y ellos trabajamos.

Y assi a mi Dios, y a mi señor Jesuchristo, pongo por testigo (alto principe) que ni enel estado monachal, ni en la dignidad pontifical: Jamas mis manos tocaron dinero; ni por mis puertas he uisto entrar oro. Porque yo, y todos

los.

Los que comunigo estan en mas tinemos una pila de lodo para embarrar las casas: que todo el oro del Nilo dequestu aumás las monedas. Si algo nos ofrecen de limosna, o algo se coge de nuestra hazienda; un santo monge tiene cargo de lo coger y despues entre los pobres, y nosotros lo Reportir. Porque los ministros de Christo, no se hande osar a sentar a la mesa, sin q primero ayan hecho alguna limosna. ☙

Si tu quieres algun panal de nuestras colmenas, o algunas azeitunas de nuestras olivas, o algunas castillas de nuestras manos fixidas, o sino algunas Raizes de las que sacamos para comer? podre mostte con algo desto servir; y atus officiales lo entregar? Empero oro, ni plata cosa es que aun no sabemos conocer. Como te pueden dar plata ni oro; Los que no encienden lumbre sino es en domingo: ni comen carne sino es en la pasqua; ni beben agua dulce sino es un dia en la semana? Como te pueden pagar tributos; Los que nose mantienen con lo que cojen en los campos? como es posible darte mil libras de oro; Los que por falta de un orinario; comulgan los sabados enel hueco de un castaño? ☙

Que tan grande piensas Juliano que es nuestra despensa y comida? pues nunca uvo cocinero en nuestra casa; aparadores de mesa, y a parejos de cocina, provisiones de botilleria y despensa, Vinos de alexandria y todo lo demas que satisfaze a la gula; cosas son muy extrañas de la uida monastica? y no muy seguras para la pura conciencia: Como piensas q andaran a buscar minas los que tienen por summo deleyte, comer berdolagas con vinagre? Eneste yermo uamos quatro=

millas por el agua dulçe, y uamos tres millas porla salobre; y haçemos consciençia de guardar el agua de oy para mañana: y hazerte encreyente, que athesoramos oro, o plata?

Nonos pidas serenissimo Principe, no nos pidas plata, ni oro. Pues las Riquezas que tu querias, mas nos preçiamos mis monges, y yo de menos preçiarlas; q̃ no de athesorarlas? mayor mente que enestos brauos yarenosos desiertos nose consienten Regalos aunq̃ los quieran, ni se hallan thesoros aunque los busquen. Estamos tan abeçados a tener pobreça, y tenemos tanta enemistad con el uiçio dela abariçia; que acontecio a un monge mio hallar en un camino ungrano de oro: y no le osar leuantar del suelo. Porque si acaso se le hallara despues en la çelda; le priuaramos de la ecclesiastica sepultura.

Todo esto te escriuo muy alto emperador paraque ueas quan sin Razon me prendio Amproniano Pretor tuyo; y fatigó a los monges de mi monasterio. Los quales en Recompensa de mi Rescate te embian las cogullas conque se cubren; y las espuertas que con sus manos texen. Se te deçir serenissimo principe, que en embiarte estas espuertas; te embian todo el sudor de sus caras. Porque para mantenersse asi, y ami se desuelan muchas horas: y porque me mandes afloxar estos hierros, huelgan de quedar desnudos; y sufren de andar hambrientos.

Recibe magnanimo Çesar essas pocas de espuertas de los que telas embian con buenas entrañas: pues los dones que se dan, y los seruiçios que se haçen no son Ricos por el valor que tienen; sino por la voluntad conq̃ se embian. Si miras las espuertas que te embiamos pareçerte han poco: pero.

con

consideradas las lagrimas conq̃ se texieron, tenerlas has en mucho. Porque el officio que mas enestos desiertos usamos, es tejer palmas para los mendigantes; y llorar las culpas de los peccadores.

Y lo que por Remate de todo te digo, o Juliano es q̃ Pilato tuuo presso a Christo, herodes a san Pedro, y festo a san Pablo; y agora tiene Amproniano a Basilio. Y si Dios mio señor fuere seruido que tu no quieras libertarme; ni tu Pretor Amproniano soltarme. Podria muy bien ser, que de un obispo malo; hiciessedes un martir bueno. Todo lo sobredicho escriuio elgran santo, y doctissimo varon basilio, al apostata Juliano. fin

De todo lo enesta letra contenido, era bien tomassen exemplo, los obispos del presente tiempo: y aun del uenidero, para que acabassen de entender, el como se deuen gouernar, y aun sus Rentas aquien las deuen Repartir. hauiendosse como varones apostolicos, como despenseros; y no como proprietarios, ni señores absolutos. Porque deuen pensar queestá todo el mundo a la mira, y que de fuerça hade tener por cosa fea, que tenga un Prelado Renta demassiada; y sea tanta su cobdiçia, q̃ apenas haga una tan sola limosna.

Es sacada esta letra del Libro que se diçe exerciçio de Religiosos. Capitulo veinte y siete.

Letra 49.

Letra que el gran doctor San Bernardo escriuio a su carnal hermana Humbelina, gran señora y Princessa, y que en las mongas de Cistel era la Abadesa. aconsejandole que leyesse siempre, o en la escriptura sagrada, o en alguna buena lectura: porque la leccion continua era cosa muy necessaria ala perfecta Religiosa.

Charissima hermana mia, dos cosas te quisiera en esta letra aconsejar; y muy aynas diria persuadir. La una es q̃ siempre perseueres en la oraçion; y la otra que nunca dejes de leer en alguna buena leccion. Porque de la mesma manera q̃ estamos hablando con Dios quando nos ponemos ha orar: assi esta el hablandonos a nosotros quando nos tomamos a leer. Por manera charissima hermana mia, que si deseas siempre estar con Dios oyendole, o hablandole: has de orar, y has de Reçar siempre; y no has de dejar de leer nunca.

Porque te hago saber que la leccion nos enseña, no solamente como hauemos de euitar el hazer con los pies malas pisadas: sino tambien en como ayamos de obrar con las manos buenas, y excellentes obras. y mas que la buena leccion da tambien uida a los sentidos, claridad a los entendimientos; que son caminos por donde caminamos a ser bien auenturados. Pues con la buena leccion, y con la deuota oraçion; haçemos guerra a los uiçios, y uiuimos en paz con las virtudes.

Y assi.

Y assi la monja sierua y esposa de Jesuchristo, no deue jamas por jamas gastar rato alguno ocioso: sino que en leer, y en orar deue emplear todo el tiempo. Por donde yo hermana mia bueluo otra uez ha decirte, y ha aduertirte, y ha aconsejarte, y aun ha rogarte: que te ocupes siempre en leer las diuinas letras; y en meditar las escripturas sagradas. Porque la buena leccion arredra a nuestras uidas de las torpes culpas; y a nuestras personas de las vanidades mundanas.

Con la leccion buena se cultiua la memoria, y se auiua el sentido, y se esfuerça el animo, y cresce el entendimiento; la leccion alfin enseñate lo que has de obrar; auisate de lo que has de huir, y muestrate lo que has de emprender. De suerte que cadi quando que leyeres te aprouecharas mucho; si todo lo que leyeres bueno lo hicieres todo. Esto es lo que dice el Gran Bernardo en suma; a la gran matrona humbelina su hermana. fin.

Es sacada esta letra del libro q̃ se llama, modo de bien uiuir en la Religion, del mesmo san Bernardo. Dedicado a su hermana. en el sermon cinquenta.

Letra. 50.

Letra que embio la gran matrona cornelia a tiberio, y a Gayo sus dos hijos. Estando ella leyendo en Roma Rethorica a los Romanos: y estando ellos en las guerras de africa peleando con los aphros.

Es Letra esta de dichos muy sabios, y muy discretos.

Cornelia Romana, que de la parte del padre es= dellos cornelios; y della parte de la madre es de los fabios: a vos= otros los graços mis dos hijos, que estais alla en las guerras de africa; aquella salud os embia que madre a hijos de sea.

Bien sabereis oydo hijos, en como mi padre murio teniendo yo edad no mas de tres años; y la uinte y dos años que soy biuda; y la veinte años que leo aquien Roma Re= thorica, y la siete años que carezco de vuestra uista; y la do= ce años que en la gran pestilencia se murieron los otros hijos mi= os, y vuestros hermanos: y la doçe años que yo fui la ue= zes a sicilia, a causa que vosotros con deseo de uerme no des= amparassedes la guerra: porque para mi no podia succeder igual pena; que ueros apartados del seruiçio de la Republica.

He querido hijos mios contaros los trabajos que yo= he passado en mi tiempo; para q̃ vosotros no penseis passar vuestra vida con descanso. Y si ami estando en Roma me sobran los= tra bajos: sed ciertos que a vosotros en las guerras de africa no= os faltaran peligros. Porque jamas en la guerra se compra la fama; sino es a peso de la uida.

Fabio el moço hijo de mistra la vieja fabia, dellas tres Kalendas de março, me trajo una Letra vuestra. Y ala verdad la Letra era mas corta delo que deseaua Vra madre Cornelia. Porque nose sufre entre hijos tan queridos, y madre tan an= ciana; que la ausencia, en que no nos uemos sea larga, y la le=

Fra conque nos escreuimos sea corta.

A los que uan de aca siempre les doy encomiendas; y a los que vienen de alla siempre les pregunto nueuas. Y como me dicen unos que os han uisto, y otros que os han hablado: con esto toma mi coraçon algun Reposso. Porque bien se sufre entre los que mucho se aman que sea la vista rara; con tanto que sea la salud cierta.

Yo estoy sola, yo soy biuda, yo soy ya bieja; y es muerta ya toda la parentela mia: han pasado por mi muchos trabajos en Roma, y el mayor de todos es tener de vosotros ausencia. Porque mayor guerra haçe a la persona la soledad de los amigos; que no el furioso ímpetu de los contrarios. Vosotros como sois moços, y como no sois muy Ricos, y como sois muy bulliçiosos, y como sabeis criado con trabajos en africa; no dudo sino que deseareis uenir a Roma. Y esto nomas de para Reconocer lo que uistes en vra infancia. Porque los hombres no aman tanto a supa tria porque es buena; quanto por ser su naturaleza propria.

No ay persona que en los tiempos pasados uio, o oyo decir de Roma; que no le tome de uerla agora muy grande lastima. Porque los coraçones como son piadosos, y los ojos como son tiernos; no pueden mirar sin mucha lastima, lo que en otro tiempo vieron con mucha gloria. O si uiesedes hijos mios, y guan trocada esta Roma, de ser la que solia ser Roma? Porque leer lo que leemos della, y uer lo que agora passa: o la miramos en fue sueños, o es burla lo que della escriuieron los antiguos?

nody

No ay otra cosa que ver agora en Roma, sino ver La justicia opresa, La Republica tiranizada, La mentira suelta, La verdad abscondida; Los virtuosos q̃ callan; y los satiricos, y lisonjeros que blasonan. Los escandalosos mandar; y los pacificos servir. Y sobre todo y aun peor que todo, que viven Los malos muy contentos; y Los buenos muy disgustados. Renegad hijos mios de la tierra adonde Los buenos tienen ocasion de llorar; y Los buenos tienen Libertad para Reir.

Esta oy tal esta triste Republica, q̃ toda persona sabia sin comparacion tierna mas embidia a la guerra de africa; que no a la paz de Roma. Porque en la buena guerra ve el hombre de quien se ha de guardar: pero en la mala paz; no sabe de quien se ha de defender. Y pues. sois hijos mios naturales de Roma. quiero deciros, que tal es ta oy Roma vuestra patria.

Hagoos saber hijos mios, q̃ Las Virgines vestales ya son dissolutas, y La honra de los templos ya es oluidada, no ay quien entienda en el bien de la Republica, del exercicio de las armas ya no ay memoria: por los suelos y biudas no ay quien Responda, de administrar la justicia no se le da nada, La dissolucion de los mancebos no tiene medida, final mente Roma que fue en otro tiempo Receptaculo de todos Los uirtuosos; esta oy Sesta centina de todos Los uicios. Grã miedo tengo hijos que nuestra madre Roma, esta oy en vispera de dar una muy grande cayda; y que sera muy gran

de no lo digo sin causa. Porque las personas, y las ciudades que de la cumbre de la felicidad cayeron; muy mayor es la infamia q̃ cobraron para // los aduenideros: que no la gloria que tubieron con los passados. // con

Por uentura hijos os tomara gana de uenir ha uer los muros, y los edifficios de Roma, porque las cosas que los niños veen primero en la infancia; aquellas aman mas, y las tienen mas en la memoria. Segun estan destruidos los edifficios antiguos, y segun los pocos que han hecho nueuos: querria q̃ perdiessedes la gana de uenir a mirarlos. Porque los coraçones generosos, y piadosos, afrenta leces ir ha uer una cosa muy lastimosa; quando no pueden poner Remedio en ella.

No penseis hijos que si Roma esta en las costumbres corrompida; que por esso esta, en los edifficios mejorada. Porque os hago saber, que si se cae el muro que no ay quien le Repare, y si se derrueca una casa, no ay quien la leuante, y si se ensucia una calle, no ay quien la limpie, y si se hunde una puente, no ay quien la adereçe, y si se gasta una antigualla no ay quien la Renueue: y final mente no ay en Roma oy cosa mas mal tratada; que son aquellas cosas que tienen uoz de Republica.

Todas estas cosas hijos mios, aunq̃ yo os las encarezco desde aca mucho; podeis uosotros tenerlas alla en poco. Pero una sola haueis de aduertir, y para siempre con gotas de sangre llorar: conuiene ha saber, que los edifficios de Roma se caen a pedaços, y los uicios en Roma se entran todos juntos. O triste de nuestra madre Roma, que quanto mas

ua, menos tiene de los muros antiguos; y mas se puebla delos uicios nueuos.

Por uentura como estais hijos mios en essa frontera de africa; terneis gana de uer a los parientes que teneis aca en Roma. Desto no me marauillo, porque el amor que nos dio la natura leza; no nos lo puede quitar la tierra estraña. Pero como la muerte tiene tanta libertad, que mata en la guerra alos armados, y en la paz alos desapercebidos; hagoos saber que todos vuestros deudos, y parientes son ya finados. y que son tantos, y tan buenos los muertos; que es uerguença y aun afrenta uiuir los que viuimos. A los propinquos, y a los mas cercanos que dexastes uiuos en Roma; comen ya los gusanos debajo de la tierra; y a mi me tienen emplaçada para la sepultura. Si oyendo esto considerardes que lo mismo que ha sido de tantos, [illegible]uendrá a ser de vosotros: por mejor terneis llorar mil años con los muertos, que no uenir a Reir una hora con los uiuos.

Acordandome, yo que os pari con mucho dolor, y que os crie con mucho trabajo: y que nacistes de mis proprias entrañas; querria teneros cabe mi para aliuio de mis angustias. Pero al fin mirando las proeças de los passados que ponen en mucho obligacion a sus herederos; yo soy contenta de sufrir ausencia tan larga; solo porque uosotros cumplais con la caualleria. Porque mas quiero hijos mios oyr que uiuis como caualleros en africa: que no veros andar como baga bundos perdidos por Roma.

Y como estais alla metidos hijos mios entre los

afri.

Africanos pesares; no dudo sino que tenéis deseo de gozar los Romanos plazeres. Porque no ay oy sombre en el mundo tan prosperado; que no tenga embidia de la prosperidad de su vezino. No tengáis Sijos mios embidia alos Viciosos; ni menos se os antoje veros entre los vicios. Porque los vicios son de tal condicion, que no os traeran tanto plazer quando vengan: quanto os dejen de pesar quando se vayan. Porque el plazer no está en el vicio que passa presto: sino en la virtud que dura mucho.

Al Inmortal Dios hago muchas gracias por todas estas cosas es a saber; Lo primero porq̃ me hizo sabia, y no necia: porque a una muger basta le que sea flaca: sino que la no tan de simple. Lo segundo porque en todos mis trabajos; me ha dado esfuerco para sufrirlos. Pues solamente aquellos se pueden verdaderos trauajos llamar; adonde no ay paciencia para los sufrir. Solo aquel sombre se puede tener por mal aventurado en esta vida; al qual en todos sus trabajos ha faltado la paciencia. Lo 3. hago gracias a Dios porque en los sesenta y cinco años que medio de vida; jamas me vi con una sola de infamia. Porque la muger no puede con Razon quejarse de la fortuna; si en todos sus trabajos no le tocaren en la honra.

Lo quarto porque ha quarenta años que soy casada y viuda; y todos estos he viuido en Roma; y jamas sombre ni muger fuuo de mi querella. Porque segun lo poco que las mugeres aprouechamos en la Republica; La muger que tiene la conuersacion mala; con Razon por justicia le deuerian quitar la vida.

Lo quinto porque me ha dado Sijos, y ha les Sijos;

que son mas contentos de gozar los trabajos de africa: q̃ no los plazeres de Roma.

No me tengais por madre desamorada hijos mios, por no querer teneros delante de mis ojos. Porque considerando quantos hijos de padres buenos; se han perdido por ser criados de sus madres Regalados; consuelome de vuestra ausençia; por no ueros andar perdidos por Roma. Porque los hombres deseosos de fama perpetua; aunq̃ no los destierren, ellos se hande desterrar de su patria.

Mucho os Ruego hijos mios, que siempre os llegueis a la compañia delos buenos, y de los buenos alos mas ancianos, y de los mas ançianos alos de mejores consejos, y mas expertos, y delos mas expertos, alos mas sufridos, y delos mas sufridos alos que han uisto mas mundos. Y no entendais mas mũdos, por los que han uisto mas Reynos: porq̃ no procede el maduro consejo del hombre que ha passado por muchas tierras; sino del q̃ ha experimentado mas varias fortunas.

Y porq̃ en el coraçon del hombre, siempre toca el aldaua de la naturaleça de la tierra propria; tengo muy grã Recelo hijos mios, que por uenir ha uer a vuestros amigos y conoçidos, siempre estareis desasossegados. Y estando desasossegados siempre uiuireis mal contentos; y no hareis lo que deueis a caualleros Romanos. Y no siendo buenos Caualleros Romanos; preualeçeran contra vos vr̃os enemigos; y iran de cayda todos vuestros negoçios. Porque de los hombres desasossegados; siempre proceden muy enojosos seruiçios.

Por tanto mucho os Ruego, y Por la presente

Letra

Letra os auiso; que de uenir a Roma no tengais deseo. Que como he dicho, a muy pocos delos que conocistes hallareis que no sean ya muertos, o desterrados, o pobres, o enfermos, o uiejos, o abatidos, o lastimados, o descontentos. Por manera que para no uenir a Remediar sus daños; el mejor expediente es no uenir a verlos. Porque ya el dia de oy ninguno viene a Roma; sino es allorar con los uiuos, y a ~~llorar~~ suspirar por los muertos.

Ya la uerdad hijos mios yo no se que plazeres aya en Roma; paraque ningun bueno aya de dejar a africa por verla. Porque si alla teneis enemigos; aca faltan los amigos que es peor. Si alla os faltan Regalos; aca nos sobran enojos, q̃ es peor. Si alla teneis el cuchillo que mata el cuerpo; aca tenemos la lengua que mata la fama que es peor. Si alla estais enojados, de los ladrones de africa; aca estamos lastimados de los lisonjeros de Grecia que es peor. Y finalmente digo q̃ uiendo lo que ueo aca; y oyendo lo que oygo de alla; loo a vuestra guerra descubierta; y Reniego de nuestra paz fingida.

Si teneis en mucho hijos lo que os he dicho; tened en mas lo que os quiero decir. Y es que vosotros siempre oymos decir que sois uencedores de los africanos; y de nosotros nunca oyreis, sino que somos uencidos de los uicios. Pues si yo soy uerdaderamente madre, mas querre veros de immortal memoria ante los estraños; que no ueros publicar por infames entre los nuestros.

Por ventura hijos con pensamiento de heredar alguna hazienda; de seareis tener ocasion de venir a Roma:

Quando tal cosa como esta os uiniere en deseo, acordaros deueis hijos que a vro padre siendo uiuo le sobraua poco; y que a vra madre siendo viuda le falta mucho. Y como deel no heredastes sino las armas y los cauallos; sabed que demi no teneis que heredar sino son los libros. Porque yo amis hijos mas les querria dejar buena criança conque uiuan; que no mala hazienda conque se pierdan.

Yo no soy Rica, ni he trabajado por tener haçienda: y fue la causa que vi amuchos hijos de nobles Romanos andar perdidos por Roma; y esto nomas deque como no tenian puestos los ojos, sino en lo que hauian de heredar de sus antepassados; y uanse a Rienda suelta enpos de los uiçios. Porq̃ muy pocas ueçes, onunca hauemos uisto hazer grandes hazañas; a los que desde niños heredaron grandes haziendas.

Siendo pues como es uerdad esto, no digo yo que velaré como se desuelauan otros, por tener thesoros, ni dineros? pero si yo tuuiesse alguno; antes que daroslo lo echaria enel fuego. Porque mas quiero yo amis hijos pobres y uirtuosos en africa? que no Ricos y uiçiosos en Roma.

Bien sabeis vosotros hijos mios, y sino lo sabeis sabeldo, que era ley muy usada entre los tharentinos, que los hijos no pudiessen heredar de sus padres, sino las armas para pelear; y las hijas heredassen toda la haçienda para se casar. Y de uerdad la ley era muy iusta; Porque el hijo que no pone los ojos sino en la herençia; no deuen tener sus padres del buena esperança. Aquel solo se puede llamar buen cauallero Romano que ganó la honrra con la vida; y

que

que ganó la hacienda con la lança?

Y pues estais hijos en Reynos estraños; mucho os Ruego os trateis como hermanos verdaderos; acordandoos siempre que sois mis hijos; y que entrambos os he criado a mis pechos. Y que el dia que yo oyesse hauer entre uosotros discordia; aquel dia sera el ultimo fin de mi uida. Porque en una ciudad, y Republica mas daño hazen solos dos parientes enemistados; que todo un exercito de enemigos.

Bueno es tener concordia entre uosotros, y muy necessario es tenerla con todos los otros Caualleros Romanos. Los quales con vosotros, y uosotros con ellos, sino os teneis amor en la guerra; jamas de los enemigos alcançareis la victoria. Porque a los exercitos gruessos, mas daño les uiene de las discordias que entre si leuantan; que no de los enemigos con quien pelean.

Tambien pienso hijos mios, q̃ por saber de mi estareis muy cuidadosos. Conuiene ha saber si estoy sana, si estoi enferma, si estoy Rica, si estoy contenta; y en este caso no se para que lo quereis saber; pues deueis presumir; que segun los trauajos que yo he passado y las lastimas que por mis ojos he uisto; ya estoy harta deste mundo. Porque a la uerdad las personas cuerdas de cinquenta años arriba, mas han de ocupar los pensamientos, en como han de Recebir la muerte; que no en buscar Regalos para alargar la uida.

Yo como soy de carne, y de huessos; siento como sienten todos los mortales los trabajos: porq̃ como

.es flaca La naturaleça humana, siempre desea ser bien trata=
.da hasta la sepultura. Pero con todo esto no penseis que
.estar enferma, o estar pobre es suprema pena; ni tampoco que ser=
.sana, o ser Rica es suprema gloria? Porque no es otra en el mun=
.do La gloria de los padres buenos: que ver a sus hijos uirtuo=
.sos, y muy bien doctrinados.

A mi parecer muy gran gloria es tener los padres
.fales hijos, que sepan aprouecharse de sus consejos: y por=
.con trario, que los hijos tengan fales padres y fan cuerdos;=
.que sepan, y no ignoren darselos. Porque muy afortunado=
.es el hijo, que tiene padre sabio: y muy dichoso es el padre
.que carece de hijo loco.

Muchas ueces os escriuo hijos mios, sino q̃ es ley=
.en Roma; que ninguno sea osado de escreuir a la gente de
.guerra; y es pecialmente a la que anda en campo; sin pri=
.mero Registrar la carta en el senado. Y como yo escriuo mas
.cartas de las que los senadores querian; assi ellos embian me
.nos de las que yo deseo. Y aunq̃ esta ley para las madres q̃
.tienen hijos en la guerra es ley penosa: no puedo negar=
.sino que es muy buena. Porque si le escriuen al que esta=
.en la guerra, que su casa esta mala, querria dejar la gue
.rra, y uenir a Remediar su casa: y si le escriuen q̃ es ta=
.pros pera; toma le el deseo de uenir a uerla.

No temeis pena os Ruego hijos mios, si todas
.las letras que os escriuo no llegan a uuestras manos, que
.ni por eso dejo yo por uia salud de uisitar los templos; y de
.peder a los Sacerdotes Rueguen por uosotros en sus santos Sacri=

ficios. Porque si los hombres estan con Dios Reconciliados; no caue en la guerra tener temor delos enemigos.

No digo mas enesta letra hijos mios, sino q̃ al immortal Dios Ruego con muchos Ruegos; q̃ si vuestra uida ha deser para bien de nuestra Republica de los Romanos; que quiten de mis dias, y añadan alos vr̃os. Empero si vuestra uida, y soldadesca, ha deser para daño de la Republica: a esse mesmo Dios Ruego, y suplico primero oyga yo el fin de vuestros dias; que no los gusanos se apoderen de mis entrañas. Porque en peligrar la fama de nuestros pasados; y vosotros degenerar de Romanos; Caualleros, yria muy mucho: y en perder uosotros la uida importaria poco. La Gracia de Dios, la fama entre los hombres, la buena mano en los hados, la fortuna de los Romanos, la sabiduria delos Griegos; la Bendicion de Scipion, y de todos los otros antepassados vuestros, sea con vosotros hijos mios. fin

Es Auctor sexto Cheronense enel Libro que compusso delas alabanças delas mugeres.

Letra. 51.

Letra q̃ en la ciudad de Athenas, el filosofo segundo mudo, escriuio en su mesma presencia al Emperador Adriano, Respondiendole con la pluma; alo que

el Emperador le preguntaua por la letra. Por tener con perpetuo silencio la lengua atada, y no hablar jamas por jamas palabra por la boca. Y habiendole por esta causa el Emperador mandado quitar la vida; y al fin viendo que ni por esso le hablaua una palabra tan sola, vino de Reuocar la sentencia. Y hizole muchas preguntas por la pluma; y Respondiole el filosofo, en esta forma.

El filosofo segundo ati el Emperador Adriano habla y saludo de muy buena gana por escrito: a causa de estar con Rigurosa ley atado; de jamas por jamas quebrantar el silencio; ni por algun miedo, ni por ningun castigo.

Sauras de saber serenissimo principe, que el no tener obediencia a su censura, ni tampoco temor de que me quitasses la cabeça. Esta en uer que eres principe delos del mundo, de quien ha hecho muy poco caso ningun filosofo antiguo; y yo hago mucho menos aunq moderno. Porque aunq uos tienes mano para quitarme la vida; tambien se que no tienes poder para Restituirme la habla. La qual yo tengo ya oluidada y perdida: y sabete que por muy justissima causa. Porque quando la lengua lo hace; justo es, y muy justo si sola la lengua lo padece.

El caso es serenissimo Principe, q estudiando yo en esta academia de Athenas filosofia; oy una uez dezir al maestro que la enseñaua, que no hauia en el mundo muger alguna; que no fuese de su naturaleza impudica. Cosa q no menos admiracion me puso en oyrla; que fue

hauer

bacion algunos años despues en experimentarla: antojandosse me una vez ir haver a mi patria; estando ya mi padre en la sepultura.

Y aunq̃ es verdad que no sali conforme havia en estas escuelas entrado, es a saber con grande acompañamiento, y con muy grande fausto, con mucha gente de servicio, y aun cargado de dinero, como hombre de los q̃ se hace cargo el mundo; sino como un pobre filosofo, descargado de toda vanidad y cuydado. Sali al fin a pie con un bordon en q̃ me arrimaua; y con unas alforjas en q̃ lleuaua lo que comia.

Y como nunca me afeitaua, creciome tanto la la barua, y los cauellos de la caueça; q̃ en mi tierra los niños huian de meuer, y los hombres no se hartauan de Reir. Porque en el tablado del mundo la figura mas mala, y mas particularizada, essa es la que causa mayor Risa; a todos los que miran la comedia. Y mas q̃ si en uerme se Reian mucho; es cierto que me conocian menos. Tanto que no me conocio por ningun caso mi madre propria; aunq̃ hora tome posada en su casa; o para mejor deçir me la dio ella; como grande y generosa señora.

Y ocurriendome a la memoria, lo que havia oydo al maestro en estas escuelas de athenas; es ha saber que las mugeres eran de su naturaleza impudicas: determineme de hazer en mi madre la experiencia; solamente por uer si me enganaua la filosofia. Porque los hombres simples no miran las cosas mas de para cebar los ojos

altaneros; pero los sabios miranlas para alcançar sus secretos profundos.

El caso fue que yo di diez ducados en dinero a una moça de seruicio; la qual acabó con mi madre me admitiesse una noche en su aposento. Y al fin yo me ube de acostar con la señora mi madre; y de dormir en sus braços Recostado toda la noche. Porque como sabia q̃ era la que me hauia parido; no me acuerdo en mi uida hauer dormido mas seguro.

Y queriendome a la mañana leuantar de la cama; me dixo asiendome de la Ropa. Oyeme por uida tuya esta palabra. O tu no eres hombre; o tu me has querido burlar porq̃ soy muger? Como has hecho en mi esta prueba, y como has uenido ha dormir a mi cama; sin Requerir a mi persona? Yo le Respondi diciendo: madre mia y señora mia no es justo ponga yo macula en el uaso; de donde ube de salir al mundo.

Y preguntome con grande admiracion, dime y qui en eres tu? Yo le Respondi, yo soy tu hijo segundo; que en tu cama y en tus braços ha dormido. Que assi como le pariste y le criaste; sabete que tambien le adormeciste. fue el caso que de pura verguença y confussion; a mi madre se le quito de Repente la habla; y en continente se le ~~[illegible]~~ despidio la uida. Y desto no ay que espantar. Porque no ay cosa que naturalmente mas haga exhalar a las mugeres los espiritus vitales; que la confussion de uerse burladas de los hombres.

bien

Viendo yo pues q̃ por hauer hablado el hombre una palabra sola; perdio una muger la vida que viuia; y yo la madre q̃ tenia. Heme condenado a una ley y es esta; de nunca jamas en mi vida hablar; aunq̃ sepa cierto por ello morir. La cuya causa y no por otra serenissimo principe; ni te saludé quando me saludaste; ni te Respondi alo que me preguntaste. agora q̃ veo que te sirues y satisfaces de que te Responda por escrito: cata aqui la Respuesta de las preguntas que me has hecho.

Lo Primero tu me preguntas q̃ cosa es mundo, y digo queel mundo es un círculo Redondo, es una Rueda que no para, es una pintada pauana, es alhaja dela obediencia, es comedia de muchas figuras, es un fantasma de varias formas,. Preguntas que cosa es mar; La mar es abraco del mundo, pretina del vniuerso, meson de los Rios, y Rio de todos aguazeros; Preguntasme que es Dios; Dios es entendimiento que no se agota, alteza que nose contempla, pesquisa que nose ymagina, ojo que nunca se cierra, nascimiento de las Luces, y Luz de todos los bienes, forma de muchas maneras, y el continente de todas las cosas.

Preguntasme mas, q̃ sea tierra; digo que la tierra es pedestral delcielo, extremo del mundo, custodia de los frutos, cobertura de los infiernos, madre de los que nascen y sepultura de los que viuen; bodegon de la muerte, y bodega de la vida. Y Preguntasme tambien q̃ cosa es viento; Digo queel Viento es perturbacion del ayre, mouimiento del agua; La segura de la tierra. y Preguntas que sean

Rios? Digo que los Rios son Reflecion del sol, curso q̃ nunca para, y el Riego dela tierra.

Preguntasteme Tambien, que cosa es Sombre? Digo q̃ el Sombre es entendimiento encarrado, fantasma del tiempo, atalaya dela uida, y ganán dela muerte, huesped del Lugar, Viandante de meson, a-ruina del gran trabajo, y guarda de poco tiempo. Preguntas Tambien que cosa sea muger? Digo que muger es confusion del Sombre, bestia insaciable, y unque de la natura seca, guerra con tinta, esclaua del Sombre, y naufragio del incontinente. Y preguntas me que cosa sea hermosura? Y digo que hermosura es flor marchita, carnal bien auenturança, humana concupiscencia, y senzuelo dela Luxuria.

Preguntas me Tambien q̃ cosa sea amigo? Y digo Reperdiendo, que amigo es nombre apetecido, Varon perfecto, Thesoro proprio, perdurable uentura, y Refugio de la desgracia. Preguntas me Tambien Serenissimo prince que cosa sea Riqueza? Digo que Riqueça es peso del oro, ministro del cuydado, alegria poco alegre, embidia insacia ble y deseo que no se cumple, es una boca abierta, y es la concupiscencia oculta. Y preguntas pobreça quees? Digo que pobreça es un aborrecible bien, madre dela salud, ojeador de cuydados, y compañia de los buenos, descubridora de la sabiduria, y possesion sin calumnia, negocio sin daño y uentura sin cuydado.

Preguntas me Tambien Serenissimo Adriano que cosa sea bejez. Y digo que bejez es mal que todos desean

bien

bien conque pocos descansan, muerte de los que uiuen, gozo de los que mueren, y es un achaque continuo, y muerte que esta espirando. Y preguntasme mas que cosa es sueño. Digo que sueño es imagen de la muerte, deseo del miserable esperança de los enfermos, y descanso de los trabajos. Y uida? Digo que es la uida esperança de la muerte y fin del hombre, alegria de los dichosos, y tristeça de los desuenturados.

Preguntasme tambien serenissimo principe q̃ cosa sea muerte? Digo que muerte es un eterno sueño, una dissolucion de cuerpos, un espanto de Ricos, un deseo de pobres, un caso inebitable, un ladron del hombre, una peregrinaçion inçierta, una madre del sueño, una sombra de la uida, un apartamiento de uiuos, una compañia de muertos, una Resolucion de todos, un Remate de trabajos, un fin de bagabundos deseos, un berdugo de los malos, y el premio de los buenos.

Preguntasme mas grançesar muchas cosas juntas, y assi juntamente Respondere a ellas, es a saber la palabra es traydor del coraçon, y el cuerpo es posada del anima, y la barba es la differençia de la persona, y el çelebro es la guarda de la memoria; y el Rostro es la imagen del alma, y los ojos son guias del cuerpo, vasos de luz, y bentanas del coraçon. Y el coraçon es aposento de la uida, y el higado es custodia del color, y la hiel es el despertador de la yra, y el pulmon es casa de la Risa, y sala del contentamiento, y el estomago es coçinero de la uida. Y los huessos la fortaleça del cuerpo, y los pies sõçimientos mouediços. Y el amistad es igualdad de voluntades,

y union de coraçones. Y fue es certidumbre maravillosa, de
La cosa no conocida; y la cosa conque el Sombre jamas =
por Jamas se cansa, es la ganancia y la obediencia. fin

Esto es lo que Respondio el Emperador
Adriano, el filosofo mudo llamado segundo: Con lo que que
do Adriano no menos maravillado, que satisfecho. Porque
era Sombre de gallardo juizio y de claro entendimiento.
y en la lengua griega muy sabio: que era en la que le =
Respondia este filosofo por escrito.

Es sacada esta Letra de San Antonino, en la prima parte
Titulo 7. Capitulo 4. parrafo. 2º

Letra. 52.

Esta es un Doctor de Bolonia llamado Fa=
bio Mucio escriuio al Conde Odoardo Veneciano Contempo
raneo suyo en el estudio, y muy grande y muy especial
Letra. 11. amigo. En Respuesta de otra letra, que el Conde le
escriuio desde Venecia. Respondele el Doctor desde Bolonia
no con menos gracia y elegancia; y la Respuesta
fue desta manera.

El Doctor fabio mucio al Conde Odoardo=
contemporaneo y especial amigo saludo, y de mi propria ma
no escriuo. Recebi illustrissimo mon Señor Odoardo la de
seadissima Letra de Vra Señoria, con la esta feta ordinaria

y de

y Recibila (segun me pareçe) muy çerca de los idos de octubre; en tiempo q̃ alla en veneçia comiençan los vinos nueuos, y aca en Bolonia enpieçan los estudios antiguos. Y afirmo a V.ª Señoria que por hauer uenido la letra de agena mano Rubricada; estube por despacharla sin Respuesta. Porque a un hombre sabio, y letrado no se sufre le escriua ningun hombre bueno de agena, sino de propria mano.

Caenos mucho engracia porcierto alos hombres sabios, ver a muchos Caualleros titulados, y no titulados; los quales siendo pobres señores, andan Rica mente acompañados de contadores, y secretarios, y otros officiales: alos quales por bagabundos deuiamos desterrar aginebra delos piamontesses. Porq̃ los secretarios no les siruen sino de escreuirles maliçias, y mentiras; y los contadores no les siruen sino de contarles fabulas y patrañas. Pero porque la letra de V.ª Señoria por ser Rico señor esta libre desta desgracia: Reçebila con grande aplauso y leyla con nomenos gusto. Lo uno por saber de la buena valetud de su generosa persona; y lo otro por tomar, ocasion de poderle auisar de la mia.

Y primera mente por no ser desagradeçido como nesçio, estimo la md que V.ª Señoria me haze como generoso, es a saber las conseruas que me embia de Aquilea, y juntam.te las drogas de alexandria. Las conseruas mon señor son por aca muy estimadas; porq̃ como V.ª Señoria sabe, ay muy grande carestia dellas; no porque aca no aya sobra de buena fruta; sino porque aunde mala çucar ay grande falta. Y el temple desta tierra no es a proposito para esta cosa. De genoua=

nos suelen traer aqui algunas conseruas muy buenas, y otras suelen uenir demasiadamente malas: que parece que en aquella ciudad se hazen las conseruas; por los moldes de las damas.

Y en quanto a las drogas de Alexandria, o de la asia; es tanto lo que las estimo, que aunq̃ V.a señoria dice que yo se mucho; sepa que no se bien encarecerlo. Sabre decir alo menos que por aca son estas cosas tan raras y tan costosas; que no llega nuestro caudal ha alcançarlas. Por manera que enesto de feriar drogas siempre quedamos cortos: porque nonos llegan las bolsas alos deseos. Aunq̃ bien es uerdad que los letrados pobres, y aun los Ricos, mas gastan en candiles, y en candelas para desuelarsse: q̃ no en drogas y en olores para trasportarsse.

Y assi quando por aca vemos al estudiante, o al letrado, entrar muy cargado de olores enel estudio; mas es lo que lo cõmunicamos porlo que guele; que lo que conel disputamos porlo que sabe. Porque (como V.a señoria no ignora) todas las cosas odoriferas, son inimicissimas de las letras. Porque como diuierten mucho los sentidos; es fuerça sean impeditiuas de los estudios. Y alfin monseñor digo, que todo genero de olores, quanto es proprio para las mugeres: tanto deue ser mas estraño para los hombres. Y principalmente letrados y estudiantes. Porque el estudiante, y el letrado muy oloroso, es como el gato muy enlardado, que mas lo enlardaron

para

para q̃ los huespedes quedassen corridos; q̃ no porq̃ en comer le tubiessen prouecho los conbidados.

Y demás desto illustrissimo monseñor he Reparado mucho en q̃ Vª Señoria escriue esto enel sobreescrito del pliego. Al Dotor fabio mucio, hombre en la cara muy feo, y enel cuerpo muy giboso, y en la sciencia muy docto. y muy letrado. Y afirmo a Vª Señoria, que quisse Responderle al mismo tono. es a saber, al illustrissimo Monseñor Odoardo en sangre muy generoso, en la fortuna señor de titulo; en la persona muy dispuesto. Enel Rostro muy hermoso, en la hazienda muy Rico, en la sciencia muy poco aprouechado, y en la fantasia muy perdido, y enel juicio no cabalmente perfecto. Y esto como digo no mas de porq̃ como enseña la lengua latina; concordasse mi Respuesta con la pregunta de Vª Señoria. Pero dejare de hazerlo, Porque no es Razon que de las bocas delas personas generosas, y sabias, se oygan palabras lastimosas.

Si yo bien me acuerdo enlos tiempos passados quando los dos fuimos contemporaneos en los estudios, de lo que agora me escribe enesta letra; me motejaua Vª Señoria de palabra y aun enel patio de la escuela lo Reya con grande Rissa. Y aun si Vª Señoria se acuerda tambien entonces yo lo tomaua en burlas; pero sepa que agora q̃ lo siento muy de ueras. Y que me pesa mucho que Vª Señoria lo escriua con la pluma; y mucho mas que me lo ponga enel sobreescrito de la carta. Differencia deue hauer (monseñor) del tiempo enque eramos mocos, y estultos; al tiempo enque somos hombres y letrados. Y quando la necesidad nos forçare

ha ser nesçios; no consienta la virtud lo seamos adon de ubiere testigos. Porq̃ indiçio de poca, o ninguna cordura es; hazer uno una locura; y firmarlo aun de su letra.

Yo he querido Responder a V.ª Señoria con algun genero de estudio, por pareçerme le hacia muy gran seruiçio. Lo uno porque en lo que a mi toca Responda como sabio; y lo otro por lo que toca a V.ª Señoria le satisfaga como Cauallero. Pues ya podria ello ser que por mucho que yo con los Regalos que V.ª Señoria me embia me Regale: mucho mas V.ª señoria cõ la letra que yo le escriuo se aprouechе.

Bien sabe V.ª señoria q̃ no ha muchos años que los dos baruechauamos, y aun sembrauamos aqui en estas escuelas, por las sciencias: y que las miesses de mi fortuna quisso Dios que maduraron aqui en Bolonia, y las de V.ª señoria dieron espigas alla en Veneçia. Las mias fueron ser Dotor graduado, y las suyas fueron de señor de titulo. Ya mi pareçer ni V.ª señoria deue por ser señor Rico ensoberueçersse: ni yo por ser Letrado pobre desconsolarme. Porque al fin mas uale ser pobre y con esto ser sabio: que ser Rico y con esso ser nesçio. Porque argumento es de poca, o ninguna cordura; poner el hombre su felicidad en la corporal gentileza.

Vna costumbre solian guardar los de la antigua Thebas, y era esta, que a todos los niños, q̃ por extremo eran hermosos los ahogauan en las cunas: y assi ni mas ni menos sacrificauan a sus Dioses y matauan, a todas la niñas q̃ por extremo eran feas. Porque deçian ellos que quando los Dioses estauan descuydados, se engendrauan las mugeres feas:

y los:

y los hombres hermosos. Y decian mas, q̃ el hombre hermoso, no era sino muger hombruna; y que la muger fea no era sino bestia montesina.

Y aunq̃ es de espantar que aquella gente Hebrea tuviesse tanto aborrecimiento a las mugeres feas: y con los hombres hermosos, pues todos los passados y los presentes siglos estuvieron, y estan poblados de hermosos, y de feos: mucho mas es de espantar, que siendo ellos como eran barbaros, y viviendo como vivian en la ley de mentira al hombre que Dios daua hermosura; ellos le quitassen luego la vida. Y nosotros que somos en la ley, y en la vida Christianos, y en las costumbres verdaderamente polidos: forcejamos en santo la hermosura del cuerpo; sabiendo q̃ las mas veces, se nos sigue della la fealdad del alma.

Porque muchas veces acontece, que en el pañó mas fino hace la polilla mayor estrago. Y el arbol mas fructifero es mas perseguido del gusano. Quiero decir por esto, que debajo de lindos cuerpos, y de rostros muy hermosos, se esconden a veces muchos, y muy hervendos vicios. Por que cierta cosa es que quando los mocos son poco cuerdos, y son mucho livianos: no es otra cosa la buena disposicion y gentileça en ellos; que madre de muchos vicios, y madrastra de todas las virtudes. Y mas digo a V. Señoria otra cosa ya todos lo que con el presumiessen de hermosos y dispuestos: que adonde uviere mucha abundancia de gracias corporales; para sustentar las hade aver muy grande fuerte de virtudes. Por q̃ cosa llamaes q̃ los arboles mas

altos, son combatidos de los vientos mas importunos.

El tomar vanagloria, monsenor, de alguna cosa desta mundo por muy perfecta que sea; Digo que es vanidad de hombres vanos, pero el tener presuncion de la hermosura de los cuerpos, Digo quees Liuiandad de locos. Porque entre las cosas agradables que la naturaleza dio alos hombres, no ay cosa mas superflua ni menos necessaria, que es la gentileça y la hermosura. Porque por ser hermosos, o ser feos no somos por eso del criador menos amados; ni de las creaturas mas aborrecidos. Yo no se por cierto qual es el hombre prudente que del accidente desta hermosura, osa tomar vana gloria: Sabiendo muy bien que toda la hermosura del cuerpo esta secuestrada para el sepultero. Y que toda la delicadez de sus miembros, se hade confiscar paralos hambrientos gusanos.

Prosigue el sabio Dotor su Tema, y acrimina mucho al Conde Odoardo, que siendo ya hombre perfecto se precie de la gentileza de moco. Porque le parece agena de toda Razon; que alos hombres les de a la Rodilla la vida, y les arrastre por el suelo la locura.

Illustrissimo monsenor en tre todas las elaciones q̃ de si pueden tener los mortales; no ay cosa mas tierna para se quebrar, ni cosa mas ocasionada para se pudrir, que la buena y elegante disposicion de que se quieren enhoberuecer? Que cosa es ver un mancebo en su primera edad, la cabeça pequeña, los cabellos Rubios, la frente ancha, los ojos negros,

Las.

Las mexillas de Rossas, La nariz aguilena, Los labrios colorados, La barba hendida, el Rostro alegre, La garganta sacada, el cuerpo de buena cintura, Los braços medianos, Los dedos largos, y finalmente tã asseado, y proporcionado en sus miembros, que se ceban Los ojos en uerle; y Los coraçones en amarle.

Si este mançebo assi hermoso, y dispuesto; permaneciera en esta hermosura tiempo largo, bien seria desearla, y bien seria procurarla, y bien seria preciarsse detenerla; Porq̃ alfin si amamos uerla hermosura en los campos, y en Los edificios, y en Los animales brutos; con mas Razon La deuiamos desear en nosotros mesmos. Pero que diremos que quando menos nos catamos, a esta florecita que ayer estaua en el arbol entera, sana, y hermosa, y sin sospecha de su perdida; el fuego de una calentura Laquema, y el viento de una tribulacion Le tuerce, y el cuchillo del enemigo La corta y Las abispas delos inopinados casos La descuman, y Las aguas de Las tribulaciones Le deshacen, y Los calores de Las persecuciones La consumen: y finalmente el gusano de La breue uida La Roe, y La marchita, y no mucho despues el pedrisco de La muerte La derrueca y La echa por tierra.

Por cierto yo me marauillo mucho, de que siendo Vª Señoria hombre maduro, se precie agora tanto de La gentileza de mançebo; quanto se solia preciar antiguamente de La locura de moço. Y mucho mas me marauilla el uer quan poco imagina, y sospecha, que ha de uenir a ser de su gentileza en el tiempo aduenidero; Lo que ve agora

en la sepultura quees de los del tiempo passado? Quando los arboles estan en las huertas, por la uariedad de las frutas se conoçen sus differençias: es a saber el peral por las peras, el mançano por las mançanas, y el granado por las granadas: pero despues que se seca la Raiz y se cae la hoja, o se coje la fruta, o se corta el tronco, y se echa en el fuego, y se tornan ceniça: pregunto yo, conoçera alguno en essa ceniça, de un arbol a otro en que fue la diferençia?

Lo que quiero por esto deçir a Vª Señoria es, q̃ entre tanto que uiene la uida desta muerte, o la muerte desta uida; todos somos como arboles en la huerta. Los quales vnos se conoçen en las Raizes de sus passados, y otros en las hojas de sus palabras, y otros en las Ramas de sus fauores, y otros en las frutas de sus Riquezas, y otros en las cortezas de ser feos, y otros en las flores de ser hermosos, y otros en ser bajos como enanos, y otros en ser altos como gigantes, y otros en ser esteriles como pobres, y otros en ser fructiferos como Ricos, y otros en ser ~~[illegible]~~ secos como biejos, y otros en ser verdes como moços, y otros en ser liuianos como locos: y finalmente en una sola cosa nos pareçemos todos; en q̃ todos sin quedar ninguno a la sepultura caminamos.

Pregunto yo agora a Vª Señoria quando la muerte nos barajare a todos en lo ultimo de la uida; que differençia hauera entre hermosos, y feos en la sepultura? A mi pareçer no hauera ninguna differençia. Y si pareçe q̃ hauera alguna sera de parte de los grandes sepulchros, que inuen

taron

faron los hombres vanos. Y no me arrepiento de llamar los vanos. Porque no ay igual vanidad enq̃ no contentos algunos hombres con ser vanos, y profanos en la vida; quieren tambien substentar su vanidad con la solemnissima sepultura. Pues cierta cosa es que no porq̃ el ciprés sea mas alto, ni el naranjo, sea mas hermoso, ni por eso su carbon es mas blanco. Y ni porque la ceniza es mas baxa, vile figuera es mas fea; ni por eso es mas negra su ceniza. Quiero dezir que muchas veces permite Dios que sean mas honrados los huesos de los pobres, y dellos humildes q̃ vivieron justa, y santamente en ayunos, y trabajos, y tribulaciones; que los huesos de los muy grandes señores, y Caualleros, que vivieron con muchos Regalos, y con muchos vicios.

Tornando pues a lo primero es a saber que Vª Señoría siendo hombre maduro, se trata como mancebo gallardo, y como moço dispuesto, y hermoso. Querria yo preguntar, a Vª Señoría y a todos los que se tratan assi, y son mancebos y galanes, y hermosos, y dispuestos: que si se acuerdan q̃ han de venir ha ser viejos por dias? Porque si saben q̃ han de viuir poco, no es cordura tener la gentileça en mucho. Porque muy agena es de toda Razon que les de a la Rodilla la vida, y que les arrastre por el suelo la locura.

Si los que son moços, y mancebos no piensan llegar a viejos; deuen pensar que el cuchillo que sirue mucho, presto se le acaba el azero. El hombre moço

y mancebo, no es mas q̃ un cuchillo nuevo, el qual por el discurso de tiempo, un dia se mella en los sentidos, otro dia se despunta en el juizio; oy pierde el azero de las fuerças, mañana le toma el orin de las enfermedades, agora se fuerça con infortunios, despues se embota con casos prosperos. Quando de muy agudo salta por Rico, quando de muy gastado, no corta por pobre. Final mente muchas veces acontece, que quanto mas con Regalos el filo se haze delgado; tanto mas se le pone la vida en mayor peligro.

Muy cierta cosa es mon señor, q̃ son necessarios piés, y manos para subir a las vanidades de la mocedad; pero despues de un puntapié Rodando descendemos en las miserias de la vejez. Y esto lo vemos claro, enq̃ ayer conocímos a uno que era moço Loçano, y mancebo, Lindo, y hermoso; y quando nos catamos le vemos oy viejo podrido. Quando yo me pongo a pensar, y amirar a muchos hombres conocidos mios, amigos, y no amigos; a los quales ha muchos años que yo los conocí mancebos floridos, y hermosos: y agora los veo viejos secos, y frios, y enfermos; o pienso que lo serán entonces, o q̃ no son ellos agora.

Pero mi parecer devia poner espanto a todos los hombres del mundo, para presumir poco de la gentileza de sí mesmos: el ver lo que passa por cada uno de los otros. Porque aunq̃ uno sea mas bien afortunado, y mas Rico, y mas generoso; en espacio de poco tiempo

sele

sele muda la proporcion del Rostro, y selepierde el lustre de
la cara, y la cabeça negra selepone blanca, y en las mexillas
le hazen sureos las Rugas, y las nuues le cierran los ojos
como cortinas; y los dientes blancos enegrece la toua, y a los
pies ligeros en ha grillos la gota, y en los braços Rezios po
ne pasmo la perlesia, y el cuerpo que solia ser muy deue=
to, en si mesmo se haze embebido. Por manera que todo
aquel que por su gentileza era espejo de todos siendo man
cebo, tal se uee despues de uiejo qual lo tengo pintado: y no
sabre decir sies el mismo o otro, el que fue en el tiempo
preterito.

V. Señoria diga lo que dixere, y precisse de su
gentileza quanto mandare, que alfin alfin no es otra
cosa la gentileza, y hermosura entre los mocos y mance
bos; que un velo para los ojos, unas piguelas para los
pies, unas esposas para las manos, una liga para las alas
un sayon del Reposo, un Ladron del tiempo, un ferrero
de embidia, una cima de luxuria; y finalmente un mu
ñidor de casos fortuitos, un verdugo de hombres zelosos, un
Resualadero en los uiços, y un despeñadero de peli=
gros inmensos.

Y Pues se dicho a V. Señoria lo q̃ toca alos
mocos, y a los mancebos: quiero decirle agora lo que toca
a los hombres maduros, porque lo mismo es lo que passa
en los unos q̃ en los otros. A mi parecer Señor, por ser
los ciprueses muy derechos, y los enebros muy odoriferos
y los cedros muy altos, y los alamos muy sombrios.

y los laureles muy frescos, y los fresnos muy frandosos: no por esso estos arboles son mas fructiferos. Quiero deçir que aunque un hombre generoso sea muy derecho enel cuerpo, muy alto por el linage, muy sombroso por el fauor, muy hermoso en la cara, muy odorifero en la fama, y muy poderoso en la Republica: no por esso confessaremos que es de mejor vida.

Porque a la uerdad no se Rebueluen los pueblos por los hombres humildes que uiuen enellos bien ocupados: ni por los simples labradores que andan arando los campos: sino por los hombres doblados, y oçiossos que cometen en los poblados los uiçios. Porque no estamos obligados a juzgar alos hombres por la fealdad, o gentileza que tienen; sino por las buenas, o malas obras que hazen. Lo que yo se deçir a Vª Señoria es que deuajo de los secos ençinos se crian los animales gruessos; y que los arboles enanos suelen acudir los primeros con sus frutos. Y que los castaños erizados dan las sabrosas castañas, y que en las matas llenas de espinas, cogemos las hermosas, y odoriferas Rossas. Lo q̃ quiero deçir por esto es, que los hombres feos y pequeños; muchas ueçes enla Republica son mas prouechossos. Porque los Rostros pequeños, y morenos; indiçios son de coraçones esforçados.

Y sino digame Vª Señoria, q̃ excellençia tienen los hombres que estan dotados de hermosura; sobre aquellos que tiene della priuados la naturaleza? Por uentura tiene dos almas el hombre hermoso, y no tiene mas de

una

una el hombre feo? Por ventura los hermosos son los sanos, y los feos son los enfermos? Por ventura los hermosos son los sabios, y los feos no los son los necios? Por ventura esta el esfuerco en los que tienen hermosura, y en los que tienen fealdad esta la cobardia? Por ventura solos los gentiles hombres son los bien afortunados, y los feos solos son los abatidos? Por ventura solos los que son hermosos estan esentos de los vicios, y los que son feos estan priuados de las virtudes? Por ventura solamente los que son hermosos, tienen de juro perpetuo la vida, y solos los feos estan obligados a doblar la sepultura? No por cierto en ninguna manera.

Pues porque burlan, y mofan, y mofan los grandes de los chicos, los gigantes de los enanos, los hermosos de los feos, los blancos de los negros, y los derechos de los corcobados; si saben q la hermosura, y gentileza, de que tiene vana gloria, se les acabara oy, o mañana? Porque toda esa gracia, y disposicion y lozania esta subjeta a la opilacion del baco, y al calor del higado, y al dolor del estomago, y ala tinebracion de los pies, y ala gota delas manos, y ala lagaña de los ojos, y a la sordez delos oydos, y a la discordia de los humores, y al movimiento del cielo, y alos eclipses del sol, y alas conjunciones de la luna, y al enojoso verano, y al importuno y invierno; por donde yo nose como entre tantos sobresaltos, estan los gentiles hombres tan vanagloriosos? Pues una calentura pequeña, no solamente quita la hermosura; y pone toda la cara amarilla,

y la persona flaca, y macilenta; pero aun suele dar cõ ella en la sepultura.

Concluye el sabio Doctor su Letra eloquentissima. Y prueba con grande eloquencia y elegancia, como ha sabido muchos Hombres que fueron en la cara muy feos, y en el cuerpo mal entallados: pero que en las virtudes fueron muy Hermosos y dispuestos, y en las ciencias doctissimos: Y no llegaron a ellos otros muy gentiles Hombres, y Hermosos, ni otros narcisos que havia en sus tiempos.

Concluyendo pues nuestra Letra, Monseñor Odoardo, y bolviendo a nuestro primero proposito, Digo, q̃ uno ques gentil Hombre, Hermoso y dispuesto; no por eso es mas virtuoso; Y uno ques feo, y mal abiñado, no por eso es mas uicioso. Por manera que ni la virtud depende de la gentileza del cuerpo; ni tampoco el uicio procede de la fealdad del Rostro. Porque cada el dia uemos la fealdad ser Hermoseada con uirtudes; Y la Hermosura y gentileza ser afeada con uicios. No todo el Hombre ques derecho en las espaldas, es Recto ni derecho en las obras: Porq̃ a la uerdad, peor es una sola corcoba en las uidas; que quatro corcobas en las espaldas.

Y fin digo mas, que por ser grande uno, no por eso es de mayor animo, y esfuerco: Y por ser otro pequeño, no por eso es menos esforçado. Porque no es Regla

gene

general que el cuerpo alto arguya coraçon animoso; ni que el cuerpo enano arguya coraçon desmayado? Que por experiencia vemos que muchos hombres quanto son mayores, tanto son mas cobardes; y otros quanto son de cuerpos mas enanos, tanto son de coraçones mas finos? ❧

Y lo mesmo que digo de la valentia digo de la sciencia. No porque uno sea tuerto, y feo, por esso es mente capto? ni porque otro sea gentil hombre, y dispuesto, por esso es mas docto, ni mas sabio? Porque muchos hombres ha auido en el mundo, en el cuerpo muy pequeños, y en el gesto muy feos: que son sido en el entendimiento muy hermosos, y en la sciencia muy grandes letrados. Y otros que en el cuerpo, y en el Rostro eran muy hermosos, y fueron en el entendimiento muy feos, y en las letras muy grandes asnos. ❧

El Philosopho Esopo era en la color moreno, en el Rostro parecia moro, y en el cuerpo era enano, y en la suerte era esclauo; pero fue hombre de muy alto juizio, de entendimiento muy agudo; como consta de lo que del hallamos escrito. Y el gran Philosopho Socrates tenia los ojos vizcos, las piernas fuertes, el cuerpo pequeño la cabeça pelada las manos uellosas, y las barbas crespas: pero con toda esta fealdad corporea; tenia muy sciencia y sabiduria. ❧

Y del Rey Valerio de Sicilia dice Ouidio que fue hombre muy feo en el Rostro, y de los ojos vizco, y de ninguna gentileza en el cuerpo: pero con todo

ceso fue hombre muy sabio, y doctissima, y en la moral filosofia muy consumado; de cuyas sentencias, y escritos, se aprouecho el gran filosofo cordoues Seneca, y el gran Ciceron padre de la lengua latina. Destos exemplos pudiera dezir muchos, pero he querido dejar los exemplos de los hombres Letrados, y dezir de los que fueron esforcados Caualleros. Por quanto V. Señoria me escriue en su escrito, q se precia mas de ser Caualiero, que Letrado. 9

Aunque no se yo por cierto mon Señor, Porq V. Señoria se precia mas de la caualleria, que de la sciencia. Pues para ser caualiero, y señor titulado, ni se puso en Riesgo, ni se aventuro a peligro: y los hombres sabios y cuerdos, solo aquello deuen estimar en mucho; que adquirieron con grande trabajo, y alcançaron con mayor peligro. Porque muy justo es que se haga estimacion suprema; de aquello que se alcanço con peligro de la vida. Y mas hago saber a V. Señoria una cosa, que a los maestros y a los Doctores nos cuesta mucho trabajo, el llegar a ser en las sciencias graduados; y muy poco, o ninguno en armarnos caualleros. Y como el ser caualleros nos cuesta poco, y el ser graduados nos ha costado tanto; preciamos en muy poco la caualleria; y estimamos en muy mucho la sciencia. Pero dejada esta question con los sabios frios: vengamos a los grandes caualleros que no fueron hermosos. 9

Xenofonte dize de Ciro nono Rey de Persia, q fue mas esforçado en la guerra, que dios puesto

// ni ser

ni hermoso en la persona. Porque fue coxo de un pie, y tuerto de un ojo, y en la cabeça no tenia pelo, y en el cuerpo le faltaua poco para ser enano: pero junto con esto; fue Rey en la justicia muy justo, y en las palabras hombre muy verdadero, y en la liberalidad Prícipe muy magnanimo, en las entrañas Padre muy piadoso, y en el animo varon muy esforçado, y en las batallas Capitan muy guerrero, y muy victorioso: y de hombres sabios fue muy grande amigo; y de necios muy grande contrario.

Y el Principe Anibal, y Capitan venturoso, Principe que fue de la gran Cartago, llamanle todos monstruo, no solamente por las hazañas que hizo en el mundo: pero tambien por la mala proporcion de su cuerpo. Porque de dos ojos le faltaua el ojo derecho, y de dos pies estaua el pie derecho tuerto, y junto con esto era muy cejunto, y era hombre pequeño de cuerpo, y aun mal entallado, y muy feroz en el Rostro. Las hazañas y conquistas que Anibal hizo con el pueblo Romano, larga mente las cuenta Tito Liuio; que por ser cosas muy grandiosas, y muy copiosas; no me quiero cansar, ni a vra s.a en contarlas.

El Emperador Julio Cesar aunq no fue pequeño de cuerpo, fue muy mal proporcionado. Porq la calua tenia toda pelada, y la nariz muy aguilena, y tenia una mano mas corta que otra, y la cara aun siendo mancebo la tenia y a arrugada, y sobre

todo andaua siempre desabrochado, y el ceñidero traia medio flo
xo y caydo. Porque ala uerdad los hombres de ingenio
delicado; pocas ueces se emplean en componer el cuerpo.

fue Julio cesar en su cuerpo tan mal atauiado:
q̃ despues dela batalla de Pharsalia, dixo un vecino de Ro
ma al gran Ciceron Marco tulio: Dime Ciceron, Porque tu
siendo tan sabio seguiste las parcialidades de Pompeyo, y
no alcançaste que Julio cesar hauia de ser señor del imperio
Romano y monarcha de todo el mundo? Respondio,
Marco tulio. Digo te de uerdad amigo, que a Julio cesar
ver como leui en la adolescencia tan mal ceñido, me hizo
tenerle en poco. Mucho mejor le conocio el biejo sila el qual
como via a Julio cesar andar mal ceñido y desabrochado, y
peor atauiado siendo moço. Muchas ueces decia el Consul
sila enel senado, guardaos deste moço mal ceñido, y desabro
chado. Porque sino le atajan los passos con tiempo; ha de
uenir ha acoçear y amatar atodo el pueblo Romano.

Y suetonio tranquilo enel libro de Cesaribus dice
q̃ aunque Julio Cesar era enel Rostro feo, y enel cuerpo mal
atauiado, y en la cabeça pelado; temian tanto todos solo
de nombrarle enel mundo, que si acaso los Reyes, y los
Principes hablauan de Julio cesar sobre cena; de miedo entoda
la noche no podian dormir hasta la mañana.

Y como en la galia gotica Julio Cesar diesse
vna batalla, acaso un Cauallero galo prendio a vn Cauallero
Cesarino, y lleuandole aprisionado dixo el prisionero, chaos
cesar, que quiere decir dejad a cesar; lo qual dicho tomo el

caua.

Cauallero Galo tan gran pauor de oyr el nombre de Cesar, que dejando al prisionero; sin mas ocasion se dejo caer del cauallo, y el otro se libro del peligro. Para que vea V.ª señoria que para seren los hombres valerosos, y esforçados quan poco al caso hace que sean feos, o que sean hermosos; pues Julio Cesar siendo tan feo y descolorido, solamente con ser su nombre nombrado, a todos hacia perder las colores del Rostro. Porq̃ a la verdad mas feos eran los Principes de su tiempo por couardia; q̃ lo era Julio Cesar en la cara por naturaleza.

Y el famoso Alexandro magno Principe macedonio, no fue el mas gentil hombre, ni el mas hermoso del mundo. Porque dicen del sus Chronistas, que tenia la garganta pequeña, la cabeça grande, la cara verdinegra, el cuerpo chico, los ojos un poco turnios, y los miembros mal proporcionados: pero con toda esta fealdad, y poca gentileza destruyó, y mató al gran Dario Rey de los persas, y parthos, y medos; sojuzgo a todos los tiranos, apoderosse de todos los castillos, Prendio a muchos Reyes, y a muy grandes principes, degollo, y desposseyo de sus señorios a muy grandes señores: conquistó a muy altos estados, saqueó a todos los pueblos, Robo grandes thesoros, despojo a todos los erarios; y sobre todo temblaua del toda la tierra, sin osar contradecirle la menor palabra.

Pregunto yo agora a V.ª señoria Mon señor o do ardo: quantos haueria en aquellos tiempos, dispuestos en los cuerpos, hermosos en los Rostros; de los quales esta oy tan oluidada su gentileza, y hermosura.

quanto es, y sera destos Capitanes La immortal memoria? Porque ningun Cauallero ni principe, dejo de si eterna fama; solo porque fue de hermoso Rostro; sino porque emprendio grandes cosas con La lança enel puño. Y assi ami parecer tanto se ha de afrentar un cauallero y un sabio, y un Principe, de que nadie Le llame hermoso, dispuesto, y gentil hombre; como un Capitan insigne, de que Le llamen pusilanime, o couarde.

Todo esto no es mas mon señor, q̃ por Responder alo que V.ª señoria me escriue. Porque dejando a una parte, su gentileça, y mi fealdad, mi sciencia, y su Caualleria: siempre tengo a V.ª Señoria en La memoria para Le amar; y en La voluntad, para Le seruir. Aqui en suplico Reciba mi buen deseo; y mi Letra, con igual animo que fue por mi escrita. Y entienda que en embiarse La a Venecia, desde esta academia de Bolonia: Le embio La droga mas Rica de toda La asia; y aun La piedra mas preciosa de toda La yndia. fin

Fabius Mucius qui sua manu propria

Esta letra fue sacada de un tanto q̃ medio, y mostro un hombre sabio y curioso Veneciano.

Letra. 53.

Letra q̃ el gran Rey Don Manuel de Lusitania.

tania, embio al summo Pontifice, Julio segundo a Roma. El qual le hauia embiado una copia de una carta, y de una embaxada del Barbaro soldan de Babilonia; que se quexaua de los Reyes de portugal, y castilla. Desto porque conquistaua el Reyno de granada, y que los moros que se conuertian, se conuertian por fuerça. Y del otro que estorbaua a los suyos el trato en la yndia; y con sus armadas y nauegaciones, le quitaua al soldan sus haueres, y sus naues; Responde el Rey Don Manuel de lusitania a la letra del Papa; y a la del soldan de babilonia, y a sus quexas, y a su embaxada.

Recebi Santo Padre la letra de vrã santidad, con la copia de la epistola del soldan; y ui las quexas que da del Rey Don fernando el Catholico mi suegro, y las quexas que forma contra mi proprio. Lo qual todo mas es darnos alabanças; que decirnos baldones. Mas verdaderamente es llorar nuestros Loores; que cantarnos vituperios. Porque que mayor gloria puede ser de un Principe catholico, que ser aborrecido su nombre de los enemigos de Christo? Que mayor honrra pueden esperar los Principes Christianos, y generosos; para si, y para sus hijos, y para sus Reynos: que ser de traydos, y baldonados, de la uil canalla de los perros moros, o Judios, o de la chusma de los infieles turcos?

Las amenaças que añade el Barbaro soldan, se endereçan a que el Rey de Castilla mi suegro, y yo desistamos de ensalçar el nombre de Jesu Christo.

como proseguimos y haçemos. el endejar de conquistar el Reyno de granada, adonde muchos moros se hazen Christianos; y yo en no estoruar sus naues y contrataçiones en la yndia, de q̃ se han Recrecido muchos daños a Babilonia; yo no tengo q̃ Responder por mi suegro; el Respondera por si, como tan catholico y tan sabio. De mi se deçir con uerdad, que quisi era hauer dado al soldan mayores ocasiones y causas; para que tubiera de mi mucho mayores quexas? Y tambien confiesso, Padresanto, que mi principal intento, quando hice abrir el viaje de la yndia; fue para echar por tierra la casa de meca; y asolar y quemar el sepulchro de Mahoma. Lo qual tengo en nuestro señor Dios muy grande confiança; que algun dia se hade seruir de que yo lo ponga por obra. Y entonçes se podra quexar el soldan de veras; y no agora que los daños que le he hecho han sido de burlas.

Quanto a lo que amenaça de dar la muerte a los Christianos, sus captiuos, y tributarios, y de destruir el santo sepulchro, de nuestro señor Jesu Christo: no lo tengo yo por tan inconsiderado; que de las Rentas tan gruessas que los Christianos le suelen contribuir; se quiera por ningun aconteçimiento priuar? Ni le tengo por tan temerario, ni tan nesçio, que quiera irritar, y concitar contra si todo el Christianismo; ni forçarnos a que todos juntemos nuestras fuerças; y venguemos las communes, y semejantes injurias.

Y assi yo Ruego mucho a V.ª Santidad ponga.

ga sus pensamientos en adunar a los Principes catholicos, para q̃ con su fuerça, y potencia unida; destruyan aquella maluada secta; y apaguen del todo su memoria. Que esto es cosa que algunos principes Rogaron al Papa Alexandro: y por uentura Padre santo Reserua Dios esta gloria para vr̃o tiempo? Lo que sera bien Responder al soldan de Babilonia; vuestra prudencia lo uera alla en Roma. Que adonde está la consulta del collegio sacro; no es Razon interponga ninguno su Juicio. Que lo que yo deseo y pretendo haçer con el ayuda diuina me parecio declarar en esta letra; sin Respecto de los espantos, ni amenaças del soldan de Babilonia; ni de otra mayor potençia q̃ la suya. fin

Historia de España, Libro. 22. capitulo. 19.

Letra. 54.

Letra del gran san Gregorio Papa, escrita al Emperador Phocas a constantinopla; en Respuesta de otra letra, que el le escriuio a Roma. Pidiendole le embiasse a su corte, un Diachono de la Curia Romana, que Representasse alli su persona, y hablasse por las causas de la yglesia.

Gregorio sieruo de los sieruos de Dios, y Obispo de Roma, al serenissimo Phocas Emperador de Constantinopla, de sea entera salud, y embia apostolica bendicion. Comencar debieramos y nunca acabar (serenissimo Emperador Phocas) to-

das las personas ecclesiasticas, y aun las legas con extraordinarias alegrias, y con excessiuos hacimientos de gracias; a dar a Dios nro señor infinitas alabanças. Por hauernos sacado a todos del yugo de la esclauitud, y hauernos traido a los prosperos tiempos de la libertad. Tiempos en que dejamos atras la crueldad de la tirania, y llegamos a la piedad de tu imperial clemencia.

En lo que toca hano hauer hallado tu serenidad en essa corte (como solia ser de costumbre antigua; un Diachono de la sede apostolica: no lo atribuya tu celssitud tanto al descuydo, o negligencia mia; como a la grauissima necesidad que ha padescido la yglesia. Porque hasta agora han corrido los tiempos, muy asperos, y muy trabajosos, y han andado todos sus ministros amedrentados, y huidos. Por donde por el gran peligro que corria su vida; a ninguno, ni deuiamos, ni osauamos embiar a Constantinopla.

Empero sabiendo agora como sabemos, q̃ por la ordenacion de Dios todo poderoso, tu clemencia y benignidad ha llegado, a la cumbre del imperio. Lo que vemos es que essos proprios desean llegar con gusto; de donde estauan hechos ha huir con miedo. El que agora ante tu magestad embiamos y le hauemos encargado las letras presentes; ha sido el primero de los deffensores. Y tambien sabemos por experiencia, que es hombre en uirtud, muy virtuoso, en la fee muy entero; y en las costumbres muy aprouado. Y por parecernos que era el que conuenia ser le hecimos Diachono con el auctoridad diuina; y con la nuestra le despachamos a essa

corte

Corte de Constantinopla. Para que quando, y como conuiniere trate ante tu alteza, y en tu imperial curia; las causas dela iglesia Romana.

Por tanto Rogamos mucho a tu clemencia inclines con mucha piedad el oydo; a lo que de nuestra parte te dixere nuestro diachono. Paraque uiendo el gran peligro, y la mucha necesidad de nuestras cosas; te siruas con breuedad de socorrerlas. Aqui estamos cada el dia afligidos con guerras, perseguidos con armas, Robados con corridas. Veinte y cinco años ha que los Longobardos, traen toda ytalia a mal traer; y no hauemos sido poderosos para nuestra libertad conseguir. Y lo que peor es, que embiando mil auisos a los que gouernauan el imperio, no les hauemos podido hazer creyentes; que passauamos semejante trabajo? Porque como no lo uian con los ojos; no lo querian creer con los oydos. Al muy alto y muy poderoso Dios Rogamos/o serenissimo Emperador Phocas, te conserue en su santo amor y en su santa gracia; y ni mas ni menos a tu muger la serenissima Emperatriz Leoncia. Y en el mesmo Dios todo poderoso señor confiamos; que como ha sido seruido de leuantar en su Republica Principes piadosos: lo sera tanbien en aniquilar, y extinguir nros crueles enemigos. fin.

Es Auctor Joan Diachono, y Vincencio, en el Espejo de las historias. Libro. 23. capitulo. 108.

Letra. 55.

Letra del Rey de Napoles Don fernando despues q̃ murio su padre el Rey Don Alonso; escrita al sũmo Pontifice Calixto; en Razon de aplacarle el anímo apassionado. q̃ muchas ueces se Remedia mas con pocas palabras buenas: que con muchas Vidas perdidas.

Los dias passados Padre santo, en lomas Rezio del dolor de mi trabajo, escriuse a Vª Santidad de la muerte de mi buen padre el Rey Don Alonso. Y la causa / santo P: porque entonces fueron breues mis Letras; fue por hauer sido escritas con grandes Lagrimas. Pero agora que parece se me ha aplacado algo el llanto; he querido escreuir a Vª beatitud mas despacio.

Hauera de saber Vª Santidad, q̃ mi buen padre el Rey Don Alfonso, me mando un cargo, Y en cargo un mandato; antes de su fina miento. Y el cargo y el mandato fue con grande apremio. Es ha saber que ninguna cosa en el mundo, ni en la tierra, ni en la uida; ni pretendiesse mas, ni estimasse mas que Vra gracia. Y que no hubiesse dares ni tomares con la yglesia, Y que perdiesse siempre de mi dere cho; aun quando yo fuesse el agrauiado. Cosa por cierto que a la authoridad Real se le haze muy cuesta arriba: Y en que la Reputacion de un Príncipe, pierde mucho de su grandeca.

Pero con todo eso para sentirme mas obligado, a estos saludables consejos; se allegan los Beneficios, Y Regalos, que yo tengo de Vª Santidad Recebidos. Porque desde mi tierna

edad.

edad tube a Vª Beatitud por maestro; desde quando nos en=
barcamos en España en un nauio. Si ya no es q̃ Vª Santidad, y=
yo nos ayamos mudado; y no seria ello mucho, porque las
honrras, y estados, y dignidades; suelen causar mudanças en
los hombres, y en las costumbres.

A lo menos yo acordado estoy q̃ nos embarcamos
juntos en un nauio ~~[illegible]~~ en españa; y juntos del mesmo
nauio desembarcamos en ytalia. Y lo que mas ordeno en=
esto la diuina prouidencia fue; que para Vª Santidad aguar=
daua en Roma con el Pontificado; y para mi en Napoles
con el nueuo Reyno. Muestra por cierto muy clara de la=
mucha concordia de nuestros pechos; y de la grande felicidad
de nuestros hados. Seña manifiesta de la paz, y uniformidad
de nuestros coraçones; y de los grandes mereçimientos de
nr̃as Virtudes.

Por todo lo qual muy santo Padre, deseo ser
hijo de Vª Santidad hasta la muerte; y pues a Vª Beatitud
me entregué desde niño; tengame por su hijo muy charo, a
gora que soy hombre perfecto. Que en esto uere que con a
mor de padre me Reçibe; quando con beneuolençia de hijo
me Regale y me conserue. Que yo confio en Dios que=
quanto es de mi parte, aya deuida correspondençia en ser gra
to: y muy prompta obediençia al mandamiento Apostolico.
De Napoles primero de Julio. Hijo de Vª Santidad.

El Rey Don fernando.

Historia de españa. lib. 22. cap. 19.

Letra. 56.

Letra que Don Aluaro de Luna, Maestre de santiago y Condestable de castilla, escriuio al serenissimo Don Joan el segundo, Rey de España. Escrita en Burgos en la mesma casa adonde se aposentaua su alteza; y en donde estaua presso D. Aluaro de Luna. Y despues de hauer comido el Rey, y pedido Liçencia Don Aluaro para hablarle una palabra; siendole negada la Liçencia: Escriuio al Rey esta Epistola, y en esta forma.

Principe serenissimo, y muy poderoso Rey, quarenta años ha enteros que he començado ha seruiros, no me quexo señor de las Riqueças que me haueis dado; ni de las mds que me haueis hecho: pues sabe Dios y el mundo q̃ antes han sido mayores, que yo esperaua, y mas grandes que yo mereçia. Porque vos señor en esto hecistes como Principe muy generoso: que mirastes lo mucho que vr̃a grandeça uale; y no lo poco que vr̃o criado mereçe.

Verdad es señor que para no tener mas que desear ni mas felicidad que pedir. Vna cosa sola me ha faltado; que es no hauerme Retirado con tiempo: porque pudiera hauerme Recogido a mi casa; a gozar con descansso de mi hazienda. Y en esto imitara el exemplo de muchos varones heroycos, que lo hicieron en los tiempos passados. Porque al fin al fin e mi casa propria, o no me corriera la fortuna; o no me persiguiera la embidia?

1. Empe

Empero escogí mas ayna el seruir como estaua obligado; que no el poder mandar con Reposo: por pensar cumplia así a Vra seruicio. Engañéme alfin como hombre que por no hazer caso dela pequeña ocasion, Vine a caer en un grá de desman. Y Lo que mas en este caso siento, es se me quite La Libertad propria; sauiendo yo por darla a Va alteza arriscado muchas ueces La hazienda, Y muchas mas ueces La Vida.

Biene que por mis grandes pecados, tengo enojado a dios, y tendria a muy grande dicha; a trueque de mi gran miseria; uer aplacada su saña. Empero sabiendo de Las fuerças abajo, el caso señor es; que no pueden mis fuerças flacas; con La carga de las Riqueças. Las quales por ser tantas, como Va alteza sabe, me encumbraron en muy alta cumbre; y me despeñaron en La cayda infame. Yo Las Renunciara cierto de buena gana, y con ellas todos mis Thesoros; sino estubieran todos en Vras manos.

Holgarame señor mucho de poder dar un gran de exemplo; a todos Los hombres del mundo. Porque como sube peso para Las Riquecas adquirir: tengo tambien animo para Las menos preciar. Que como Va alteza sabe La Liberalidad, para darmelas; tambien tengo yo esfuerco para boluerselas. Porque nunca yo tetenido atado mi coracon a Las mas que Va alteza me ha hecho, ni a Las Riquezas que me ha dado: sino a aquello q era cumplidero a Vro Real seruicio.

Empero pues no puedo Lo que deseo, ni se me concede Lo que pido; a V alteza suplico una cosa sola, y es esta. en mi Recama y en mis cofres, y escritorios, se hallaron = diez o doze mil escudos; Restituyamse a sus dueños. que = por La mucha falta de vros Reales Thesoros, fue fuerça Fomarlos prestados. La qual sino alcanço por los Servicios q se hecho a V alteza: sera Razon alcance por ser La peticion tan justa.

Porque no sera Razon Serenissimo Principe = q fuesse por ninguna manera mal pagado; Lo que se prestopor hazerle buen servicio. En lo demas es pero que V alteza es Rey justo, y que no permitira se hagan ningunos agravios, a quien Le ha hecho tantos servicios. Y que es tan bien Principe generoso, y sabio, y que no podran tanto con Vra alteza La embidia de los embidiosos, como La fidelidad de sus Leales criados. fin

Historia de España. Libro. 22. Cap. 12.

Letra. 57.

Le era q el Rey Don Joan el segundo Rey de España escrivio a Don Alvaro de Luna Condestable de castilla. Respondiendole a otra Letra suya; que le havia escrito desde La carcel adonde estava

Vuestra.

Vuestra letra Don Aluaro he Recebido, y sabe Dios Lo que me ha pesado de vro infortunio. Pero como Los Reyes deuemos facer a todos justicia; no podemos exceptar persona. Y mas os digo que en vro caso no deueis pensar ser yo tan culpado, como vos que Lo haueis cometido; sino es por haueros sufrido tanto.

Y quanto a lo que decis de Los seruicios q̃ hecistes que son pocos, y de las mds que Recebistes que son muchas: Digo que decis uerdad. Porque os han sido hechas Las mayores, y Las mas señaladas mds; que ningun Emperador ni Rey, ni Principe, en tiempo alguno, ha hecho a ningun Priuado. Y es Lo peor dello, que uos Las teniades mal merecido.

Porque pensando yo que vos me haciades seruicios buenos, me haciades muchos deseruicios malos; haciendo infinitos agrauios a mis subditos, y a mis Reynos. Y assi aunq̃ haueis dicho bien que os he dado mucho hauiendome uos seruido tampoco; ubierades dicho mejor, que no me hauiendo seruido en nada; Recebistes paga infinita.

Porque vos solo teneis mas Renta, q̃ muchos grandes hombres de España. Yo estoy muy pobre, y uos estais muy Rico; yo no tengo nada; y a uos os sobraua mucho. Empero quiso Dios que Lo goçassedes poco. Porque Los bienes mal ganados, y Los haueres mal adquiridos; junta mente se pierden con sus dueños.

En Lo que decis en vra carta, q̃ me ayudastes a cobrar La Libertad perdida; digo que decis uerdad.

Pero ha esto teniades uos obligacion muy precissa; pues yo=
la hauia perdido por vra culpa. Por lo qual no deuiades uos
mostraros tan alabançioso; como mereçiades ser Reprehendido;
y aun castigado.

Y en lo que toca a la falta de dinero en mi Re
al haçienda, pues uos fuistes la principal causa: mas justo
fuera, que uos suplierades con vras Riqueças proprias; que no
que tomarades las agenas. Porque no ay en el mundo nin
gun Rey ni Principe tan malo: que sufra se hagan=
agrauios a su pueblo.

Por manera Don Aluaro, q̃ a Dios, y al Rey
y al mundo ubiera pareçido mejor, que uos dierades de
lo mucho vro: antes que hurtarades lo poco estraño. Con
todo esso digo que se tendra cuenta con que de vuestros Ri
cos bienes; se haga la deuida satisfacion a las partes.
teniendo mas cuenta con vra consciencia, (aunque Rota:
q̃ con vuestra escusa Remendada.

Y si vuestros desacatos ubieran sido contra
mi solo, y no contra todo el Reyno; ni os parara tan
peligroso perjuizio; ni corriera mas mi enojo. Empero=
pues uos haueis agrauiado a terçeros: y haueis hecho mal
a muchos; no os espanteis que no os haga bien ninguno.
Yo mirare Recta mente vra causa, y hare que se de jus
ta sentençia: porque el Rey que no haçe justiçia; no me
reçe Reynar en la tierra fin.

Historia de españa. Libro. 22. cap. 12.

Letra.

Libro 2. Letra. 58

Letra que san Bonifacio de nacion anglo, y arçobispo Moguntino, y en Germania de la santa sede Apostolica Legado: escriuio a Ethobaldo Rey de inglaterra, y Principe de su patria; alabandole mucho las uirtudes q̃ del decian: y afeandole mas los uicios de que le notauan.

Bonifacio Arcobispo de Moguncia, legado a la tere en toda la germania; a ti Rey Ethobaldo de inglaterra; embia esta epistola, y te desea emienda y salud en la persona, y toda prosperidad a tu Republica.

Oydo he por aca serenissimo Ethobaldo las obras heroycas que haces en tu Reyno; y tambien las cosas muy feas de que eres indiciado. Las buenas cosas: en que eres muy limosnero con todos los necesitados, y q̃ pones muy gran cuydado en que no se hagan latrocinios ni Robos. y que en los pleytos de los pobres, y de las biudas; eres grande defensor de sus causas. y que en tu tus subditos, ni consientes ni permites hauer la menor disension ni guerra; y que eres muy cuidadoso de la paz de tu Republica. todo esto serenissimo Ethobaldo, es bueno y muy bueno; y cierto yo te lo alabo mucho; y a mi señor Dios doi infinitas gracias por ello.

Pero las cosas muy feas de que estas notado=

en todo el Reyno son, q̃ hauiendote con la serenissima Reyna tu muger Legitima mente casado; has hecho con su alteza un diuorçio perpetuo. Lo qual si tu ubieras hecho por uiuir en perpetua castidad; todos te lo tubieramos a virtud. Si tu te ubieras diuorciado dela Reyna por uiuir vida continente y casta; cosa fuera muy digna de alabança. Pero que pensaremos, o que quieres que digamos? Si tu o Ethobaldo dejas tu muger propria por adulterar con las agenas: si tu te has de la Reyna apartado; por luxuriar con las esposas de Christo; y con las monjas encerradas en su monasterio? Quanto es esto Rey Ethobaldo, no solamente no lo alabo, sino q̃ lo vitupero, y aun lo maldigo. Por lo qual Charissimo hijo Ethobaldo, quanto es de mi parte te Ruego y te amonesto; y dela parte de Dios te Requiero, que hagas de tu culpa verdadera penitençia, y emiendes muy de ueras la uida; y hagas uida maridable con tu consorte la Reyna. Y que mires mucho y Remires, que es cosa muy torpe y muy fea: que hauiendote Dios hecho principe en su casa, y puesto la corona del Reyno en la cabeça; te hagas tu esclauo de la luxuria?

Y mas te digo Rey Ethobaldo, que me han dicho y he oydo, y aun estoy en ello bien çertificado: que prouocados en tu Reyno con tu mal exemplo; los señores, y los grandes, y los Principes: han tambien Repudiado a sus Legitimas mugeres. Por manera que viuen adulterando con las Rameras, y con mugeres adul

teras.

fras, escalando los Beaterios de las beatas encerradas, y quebrantando los monasterios de las Vírgines Recogidas. Sabida cosa es Rey Etsobaldo, que esto es pecado muy graue, y muy abomínable y muy feo. Y que no solamente lo deue abominar el pueblo católico; pero aun lo abomina y detesta el pueblo gentilico.

En la Saxonia adonde no tienen aun conocimiento de Dios mío S.r Jesuchristo, ni de su sagrado Euangelio; si una donzella que estubiesse sob la obediencia de su padre; fuesse fornicaria; o una muger casada fuesse adultera; al marido de la tal muger y al padre de la tal hija, conceden las Leyes de saxonia; que las puedan despedaçar viuas; y las essen a quemar en sendas hogueras. Y que sobre las propias sepulturas donde entierran las cenizas; aborquen en sendos palos a los que pecaron con ellas.

Y si el marido de la muger adultera, o el padre de la donzella fornicaria, no quisieren, o no gustaren de castigarlas por sus manos propias; entreguenlas a las matronas castas, y a las mugeres honestas; y ellas les cortan las faldas de las sayas, hasta las pantorrillas, y las lleuan por las calles de los pueblos desnudas hasta las ingles, y a las Rapan los cabellos de las cabeças, y las lleuan las manos atras muy fuertemente atadas; y con cuchillos y punçones agudos las punçan, y agugerean muy cruelmente los cuerpos; y assi las hazen que rabiando bomiten

Los espiritus.

Y aun los Barbaros vbinidos, q̃ es la gente mas soez del mundo, guardan un uso muy antiguo, y es (a su pareçer bueno): solamente por euitar, y huir semejante escandalo. Y es este, que acabado que el hombre casado muere, a su propria muger, o la queman en una hoguera; o la entierran viua con el ~~[illegible]~~ marido en la sepultura. Porque no tenga libertad uiuiendo sin marido; de cometer con adulteros adulterio.

Pues ven aca Rey Ethobaldo si aun las gentes q̃ no conoçen a Dios tienen zelo de castidad? si los gentiles, y los Barbaros de poca, o ninguna Razon; tienen zelo de virtud? tu amado hijo Ethobaldo que eres Christiano y que eres Rey; qual piensas sera tu obligaçion? Mira Rey Ethobaldo, teme al Rey del cielo; y no haga en ti algun cruel castigo? Apiadate hijo de tu alma; y tiene por Dios compassion della, y de tu Republica perdida? Y aduierte que los que por tu mal exemplo se condenan son muchos, y son infinitos: y que Dios te ha de pedir a ti solo estrecha cuenta de todos ellos?

Trae a la memoria te Ruego serenissimo Ethobaldo, las desastradas muertes de otros Reyes, y Principes; tus predeçessores; los quales moraron, y dominaron como tu agora en Anglia; y los castigo Dios visible m.te por esta mesma culpa. Bien sabes tu, y si no lo sabes sabelo q̃ Celrredo predeçessor tuyo, estrupador de Doncellas, y beatas, y Religiosas; y biolador de las çensuras, y exçempciones

Eccle

Ecclesiastiasticas; comiendo esplendida mente con su exercito, = hauiendo comido, y bebido mucho; entro enel el Demonio. y sin dolerse, ni arrepentirsse, ni confesarsse, ni Recebir = ningun sacramento, hablando conel espiritu maligno; vomito su espiritu mal auenturado.

Y auerdate tambien, y no te oluides del Rey Hosrredo de los Vernicios, que se ubo desenfrenada mente = en los mesmos peccados: y como a Reo dela mesma culpa le dio nro señor una muerte muy desastrada. Por manera que siendo moço y mançebo, en la edad tierna; perdio la corona y la uida; y aun el alma. Por tanto serenissimo Principe Ethobaldo, por un solo Dios te Ruego = y te amonesto, y te conjuro; que no te oluides de todo lo = que te he referido. Y por los Rayos que han dado en = otra parte enel tiempo passado: huyas y euites algun presente castigo. No cures nó dela espurçicia de la carne humana; = nite oluides de la breuedad de la uida. Y aduierte con esto = que por la fragilidad de deprauados, y temporales gustos: compras una perpetua eternidad de tormentos. Mira quan infame cosa es, que tu dejes a tus descendientes en la gran bretaña; memoria de tu infame viuienda. Porque a los hombres famosos, y a los Principes generosos: menos mal les es la muerte accelerada; que la uida larga cō infamia. fin

No tesse en esta letra la Charidad, y la libertad conque el santo Bonifacio, Reprehende al Rey de = ingla terra; y la gran prudençia conque le escriue esta =

carta; el qual no le dice en ella ninguna lisonja, ni tampoco le escriue captandole la beneuolençia, sino diçiendole lisamente lo que conuenia a su alma; y a su consçiencia, y a su Republica. Y por falta de hauer en el mundo Ambrosios, y bonifacios: que den a sus Reyes, semejantes Reprehensiones, y consejos; ay sobra de tantos Principes. Thobaldos.

Son Authores desta Letra helinando, y Vinçencio en el espejo de las historias. Libro. 24.

Letra. 59.

Letra que la serenissima Matilde Condesa de Bolonia Priçesa de la sangre de francia, escriuio desde la mar antes de boluerse a su casa al Rey de la Lusitania Alfonso su marido. El qual hauia despojado del Reyno a su hermano mayor Don Sancho. Y por estarle mas acuento para la conseruaçion de su corona; se hauia casado con la serenissima Beatriz Prinçesa de Castilla; y hauia estoruado a Matilde su muger primera el desembarcar en su tierra; y la entrada en la Lusitania.

Dios sea en tu guarda Marido, y señor Don Alfonso, y te de entero seso, y sano; y a mi no me priue de mi juizio. Si yo la sin uentura Matilde

o, desleal

o desleal Rey Alfonso / ubiera llegado mas cerca, y entrado en tu Lusitania; en tu propria presencia, y en tu mesma cara; osara Reprehender tu felonia. Y con esso por lo menos recompensara o parte del grande agrauio que me has hecho; o mucho del afan que en el viaje he recebido. Empero tu como cruel enemigo prohibisteme que tomasse el puerto, y como desleal, y ingrato, estoruaste a mi fiel designio. O porq̃ nuestra presencia la puedes muy mal sufrir; o porque en nuestra ausencia, te sueles mejor hallar.

Pero lo mas cierto es, mal Rey Alfonso / que el mal termino que conmigo / siendo yo tu muger legitima, has usado, y la sin Razon, y sin justicia que me has fecho: es porque estas posseydo del Demonio, y herido del frenesi de tu estrañã culpa, y lastimado del aguijon de tu propria consciencia.

Yo alfin no dejare de hacer esto en ausencia tuya y mia, y de dar testimonio al mundo con esta carta; de la deslealtad iniqua conque me has agrauiado, y del muy excessiuo, y muy justo dolor que tengo. De la gran injusticia que me haces, y de la no menor locura que padesces. Para q̃ no cayga en oluido tu malicia, y impiedad; y para perpetua memoria, de mi paciencia y uirtud.

Bien creo yo Rey Alfonso, que pues no te plugo de uer a mi persona; que menos tomarás placer de leer a mi carta. Porque las llagas muy antiguas no se curã con medicinas blandas, sino asperas, y corrosiuas; y los Remedios mas rigidos, y mas insufribles, son mas aptos

socorros para las enfermedades. Mas ay dolor! q̃ quando el Seruido esta cogido del pasmo, o el cancer lo ha encancerado todo, o el veneno se ha por el cuerpo derramado; ni con medicamento blando, ni con hierro duro, ni con viuo fuego? puede huirse el peligro, ni tampoco escapar de ser muerto. Yo escriuo con gemidos, y lagrimas estas cosas; bien contra mi voluntad notadas. Empero escriuolas mas por manifestar las lastimas mias; que no agora por descubrir tus llagas.

Ven aca mal Rey Alfonso, acuerdaste que la Princesa Matilde te enriqueció siendo tu muy pobre? acuerdaste que quando eras un hombre sin bienes, sin tierras sin dineros, sin hazienda sin fuerça, y aun sin esperança te recebi en mi casa, te entregue mi honra, y mi hazienda y aun mi persona; y tu me Recebiste, y acceptaste por muger tuya con gusto, y con aplauso, y con alegria? Acuerdaste que siendo tu ignoto Lusitano, y estoy por decir un barbaro, tuyo de tu Reyno, desamparado, o perseguido del Rey Don Sancho tu hermano; siendo tu alfin Principe desconocido, te hice señor de mi coraçon, y de mi pecho, y te Recebi por marido mio? jurete Principe de mis estados, puse a tus pies mis thesoros; y en tus manos todos mis pensamientos?

O demasia mia, o delos mios, o delos unos dire, o de los otros; y necia credulidad la que tuuimos! Engañonos alfin nuestra buena opinion; y el credito que teniamos de tu lealtad. Y assi te dimos mas delo que pedias, y mucho mayores cosas delas q̃ esperauas. Y en lugar de mostrar el agradecimiento de tu virtud; heciste burla de

nuestra Liberalidad. Acuerdome, o Rey Alfonso, quando juravas que viuir sin mí no podias; y esto no mas que sin tu anima, y esto alfin por encarecer la cura; y por engañar= a la sin ventura Matilda? Pues ven aca esta es tu fidelidad? esta es tu constancia? esta es tu amor? estas tu Religion? Que es esto Principe Alfonso, mi señor, y mi marido, o para que diga mejor, mi cruel enemigo; ganaste el Reyno, y perdiste el seruicio? Verdaderamente que yo estoy marauillada y en gran confusion metida, de verme tan puesta en tu oluido, y ati en otro varon mudado; y tan ingrato al bien= de mi accepto; y de verte al fin fementido a Dios, y al mundo.

O traydor Alfonso bien sabe el mundo y los hombres, que del odio que tu tienes al amor que yo te mostre; y de la ingratitud que muestras alos beneficios que te hize; y del desuio que sacas a las entrañas conque te recebi:= no son la causa no, o dios antiguos; sino los amores nuevos. Amores digo desa nueua Combleca; pues entre mí, y ti el matrimonio dura. Que Razon ay para que el amancebamiento del Rey dela Lusitania con la Princesa de= Castilla sea casamiento; y el matrimonio del Rey de portugal con la Princesa de Bolonia no tenga valor= ninguno?

Dime Rey Tirano, por uentura des contento te la hermosura de Matilde; desagradote acaso nuestro Linaje, o nuestra sangre? Desplugote nuestra edad, o nuestra Riqueca, o nuestra genealogia? no por cierto. Sino que vosotros

Los Reyes teneis por honesto, y santo lo que os esta mas acuento para Reynar; que lo que os es mas aproposito para bien morir. Yo toda uia soy uiua, y querera Dios que no muera, hasta tanto que mueua contra ti las armas de todos los Principes, y el odio de todas las gentes, y el furor de todas las naciones; para q̃ como bestia fiera en los campos, perezcas agarrochado de todos.

En el Coraçon me da / cruel Alfonso / que la uengança de la justicia diuina esta sobre tu cabeça y corona, y aun sobre tu Republica, aguijando por llegar a tu puerta. Tu empero al presente estas feroz con la maldad, y gustoso con la sensualidad; no quieres oyr nuestras quejas, y mucho menos uer nuestras lagrimas. O plegue a mi Dios, que en breue tu llores muchas; y te ueas acossado, y afligido con todos los tormentos del mundo; y pagues con terror y plenitud, la pena de nuestro dolor, y de tu impiedad.

A mi en estos trabajos me substenta esta esperança sola, la qual cumplida, o perdida, esperare la muerte de buena gana: dejando de tal manera la uida q̃ claramente se entienda que falto en ti la lealtad, y la Razon, y la justicia: y sobro en mi la desgracia, y el esfuerço, y la paciencia. fin

La Princesa Metilda mal enojada dio la buelta a francia, echando mil maldiciones sobre su cabeça; y el Rey Alfonso hiço muy poco, o ningun

caso.

caso desta carta, ni de otras q̃ le escriuieron algunos Princi
pes con muchas, y muy buenas Razones. Ni tan poco dio
oydos a las amonestaciones del summo Pontifice Romano, q̃
le embio ha hazer muchas en este caso; antes como hombre
Rematado y perdido, decia que se boluería tercera vez
ha casar de nueuo; si le pareciesse necessario para la con=
seruacion de su Reyno.

Historia de España. Libro. 10. capitulo. 10.

Letra. 60.

Letra q̃ escriuio Plutharco gran Philosopho, al Em
perador Trajano su discipulo; quando le eligieron en el
imperio.

Siempre he conocido serenissimo Principe
Trajano de tu singular modestia, como tan propinquo a tu
persona y a tu casa; lo poco que has apetecido ser empera=
dor de Roma. Empero quanto con menos ambicion lo de
seauas; tanto con mas meritos lo merecias. Porq̃ siempre
te ui apartado de la tabahola de las pretensiones; y lle
gado a la modestia de las virtudes. Y a la verdad sereni
ssimo Principe, en lo que hacias tenias Razon; porque
la grandeça y la honrra, mas vale merecerla y no alcan
çarla; que alcançarla y no merecerla.

O quantos he uisto yo mandar, los quales no so

La mente no eran buenos para mandar; empero aun eran mas los para obedecer. Mueuo sino se uisto a muchos gouernar a muchos; Los quales no solo no tenian caudal poco ni mucho para gouernar a pocos: pero aun ellos mesmos merecian ser desgouernados. Y quantos has uisto tu Serenissimo Principe, que imperaron en Roma, y enseñorearon a Roma, y dominaron a Roma; Los quales no solamente tenian sesso por donde merecian ser desterrados de la Republica; sino tambien alancados de los confines de Italia. Todo esto digo excellentissimo principe porque veas que no esta la sonma en tener el imperio; sino en el merecerlo, y que quanto tu menos lo cobdiciabas, mas digno del te hacias.

Y boluiendo a nosotros digo, que ya sabes tu Serenissimo Principe Trajano; que es gran gloria para el buen maestro, ver a su discipulo bien disciplinado. Y assi en este caso de ser tu electo emperador de nuestra madre Roma; no solamente doy el para bien a tu gran Virtud y modestia, sino tambien ami dicha, y ami fortuna. Porque no tiene Roma mas gloria por hauer tu alcancado su imperio, que yo por hauerte tenido por mi discipulo.

Y dejada mi opinion, y boluiendo a mi reputacion, Digo Serenissimo principe, que te encargo y Ruego mucho, que Reparas muy mucho en esto, es a saber, en q como por tus altas Virtudes has alcancado el imperio; assi tambien no con uicios, sino con uirtudes tienes obligacion de gouernarlo. Porque de otra manera me seras

a tu persona y a tu vida en peligro; y entregaras a las lenguas del vulgo; la fama y la honra de tu maestro. Porque jamas a Emperador ninguno de Roma perdonado la culpa que por negligencia cometiesse; ni de hecho discipulo fraudesura en la Republica, q̃ Roma al maestro no la imputasse. Y sino aueradat delas grandes murmuraciones que ay por Roma del philosopho Seneca; por las grandes maldades de su discipulo Neron. Y que los vicios q̃ los discipulos de Quintiliano cometieron; a solo Quintiliano su maestro los imputaron. Y q̃ quando el pupilo de Socrates hacia algun exceso, o fraudesura; luego se decia por Roma; que la clemencia de Socrates venia la culpa.

Empero tu serenissimo Principe, si quieres llegar a gouernar bien a Roma, no te apartes de tu modestia. Quiero decir, gouernandote bien ati primero; no gouernaras mal al imperio Romano. Sigue siempre la bondad, y no des acompañes la virtud. Toma por guia la prudencia, y todo te sucedera con ventura. Yo he tomado por trabajo (y esto solam̃te por tu seruicio) escreuirte el orden y manera de la vida politica; para la gouernacion, y felicidad de tu Republica. Si tomares mi consejo, yo pienso q̃ aventuras en la gouernacion de tu imperio. Y en tal caso tendras por autor de tu aciero a tu maestro Plutharco; Empero si siguieres tu parecer propio, y te fueres en pos del vicio; y gouernares mal, y viciosamente la Republica: yo hago testigos a los Renglones desta carta, que no es la culpa mia de la perdicion

on de Roma. fin

Es Author el mismo Plutarco, en los libros que dedico a Trajano.

Letra. 61.

Letra q̃ la Condesa Cáua Dama de la Reyna Egilona muger del Rey Don Rodrigo, que perdio a España: escriuio a su p.e el Conde Don Julian, que estaua en el andaluçia; por Gouernador de toda la frontera.

Padre y señor, vuestra hija muy amada, la Condessa sinventura, y la desdichada Cáua, os escriue de su propria mano aquesta breue Letra; con muy larga pena, y muy excessiua cõgoxa.

Oxala padre y señor, se me abriera la tierra y me tragara viua con los muertos: antes que verme en condicion de escreuiros. Lo uno porq̃ con nueua tan triste; no ubiera ocassion de daros un dolor tan grande; ni lastimaros con quebranto tan terrible: y lo otro porque a una mala hembra; se haze injustiçia a la Republica; quando no la entierran viua.

Las muchas lagrimas señor, q̃ mis ojos bierten y las gotas de sangre, que de mi coraçon salen; las manchas, y borrones desta carta lo dicen. Porque para escreuiros esta letra, yo no he tenido, ni hallado, otra tinta mas negra, ni mas fina que las lagrimas de los ojos, y la sangre del

coraçon.

Muchas veces señor padre, he pensado de callar; pero he temido, que si callo se de Rebentar y morir: aunq̃ mucho menos mal fuera ver a una hija muerta; q̃ no que toda la parentela viuiera con infamia? O desuentura grande de las mugeres; que si hablamos por ser hembras no nos creen; y si lloramos por ser hembras no nos enfienden? y sí por uentura nos ganamos no nos alaban; y sí por desgracia nos perdemos: son pocos los que nos ayudan; y muchos los que nos infaman.

Yo señor no puedo callar para siempre, ni dejar de hablar algun dia. Lo uno por temor dela muerte Rabiosa; y lo otro por no dar demi sospecha. Porque callando no sera posible menos q̃ pensar todos de la Cáua vuestra hija; que como le sobre en el cuerpo la infamia; tan poco le falto en el alma la manzilla. Pero oy dolor) que las manchas del uiuir; ni aun con el morir se suelen desmanchar.

Decidme señor si sabeis, que salida tendran nuestros males, o porq̃ entrada entraran nuestros bienes? Porque estos no se quando me empeçaran hauer; ni aquellos quando me dejaran de perseguir? Quien pues si no es vos padre de mi vida: pondra Remedio en nuestra cuyta? Esperaremos por uentura que el tiempo saque en publico; lo que pensamamos estar en secreto? Aguardaremos que nuestra afrenta y su larga infamia; nos sea mas pesada que la muerte Repentina? Porque por lo menos mal tengo sufrir la muerte acelerada; que passar con infamia la vida larga.

Assi padre y señor a uergueçome de escreuir lo que

Veo q̃ mees afrenta callar. O Condesa sin ventura; O desdichada Caua? O caso triste? O suerte miserable? O infamia mas pesada que la muerte? Por uentura que fuera para mi mejor morirme q̃ decirlo; peró alfin Lo diré; Deçirlo he en una palabra, y es esta.

Vuestra hija la condesa, y Vra sangre la Caua, aquella aquien vos amais como la vida, aquella que feriades por dama de la Reyna Egilona, aquella que estaua (mal pecado) al Rey Don Rodrigo encomendada: como al Lobo lo pudo estar la oueja, y no como princesa de tan alta guisa. Con una increyble maldad ha sido del afrentada: ha Robado su honrra, tiranizado su fama, afeado su hermosura, arrastrado su grandeza: y arrojadola alfin en un muladar, como si fuera basura. No mirando q̃ era yo hija del Principe Don Julian, y que era de la sangre Real y que era de lo mejor del Reyno, y que estaua en el Real palacio, y a la sombra del Real patrocinio.

Si esto es caso para decir, o para callar; ya yo no fingo juicio para lo discernir; empero fengo lagrimas, y suspiros con que os lo hazer a saber. Vos señor sois padre mio, vos sois de los mas emparentados, y mas nobles del Reyno; vos sois varon heroyco, y esforçado; vos feneis valor, y poder, y saber en todo el mundo; feneis mano, y estado, y thesoro: Luego muy bien podreis ordenar; q̃ el plaçer q̃ tomó el tirano Don Rodrigo de nuestro daño: todo se le buelua en veneno. Y que luego sele execute y pague a fuego, y a sangre; La burla de nuestro linaje. Porque tal caso como este, que toca tanto en lo viuo de la honrra, y de la fama de personas tan generosas; si se acrimina bien con palabras, y con las plumas: Vengase mucho mejor con las lanças. Fin

Con

y eloquentissimas Respuestas. Libro. 2.

El Conde Don Julian leyo la carta de su hija, y con disimulacion se llego a la Corte adonde estaua; sin descubrir lo que dentro del pecho tenia. Y al cabo de algunos dias q̃ pudo en la corte ressidir; pidio licencia al Rey para su hija lleuar, diciendo q̃ su madre estaua muy mala, y que la deseaua ver. Y despues que tubo a la hija en su casa, y en sus estados; dio parte del negocio a algunos parientes suyos; nobles pero malos Christianos, y mas mal intencionados: Los quales en lugar de consolarle le dieron malos consejos. Y el Conde (como hombre indignado) se carteo con los moros, y les dio por sus tierras, y puertos entrada en hespaña segura en lugar de deffenderles la entrada; y les ayudo tambien en la conquista: y por este desorden se uino ha perder hespaña. Vnos dicen que la condesa Caua tiene la culpa, otros dicen que sup.e el Conde Don Julian, otros dicen q̃ el obispo Don Oppas; y ninguno dice q̃ Don Rodrigo. siendo assi que el fue la leuadura de todo. Lo que yo digo en este caso, por exemplo de otros Reynos, y estados que se han perdido, es. Que muy pocos estados, fueron perdidos, porque los vassallos;// sino porque los Principes no los gouernauan bien. No se perdieron ellos porq̃ los subditos no obedecian: sino porq̃ los principes hacian lo que querian: y aun lo que no deuian.

// obedecian mal

Historia de España. Libro. 6. Capitulo. 21.

Letra. 62.

Letra q̃ Leouigildo Arriano antiguo Rey de los godos en España; embio a su hijo el muy catholico hermenegildo Rey de Seuilla: conquien el padre tenia muy Reñida contienda. Porque el hijo dexó, y abominó de su mala secta arriana; y abraço, y siguio la foe catholica. Escriuele el p.e desta manera.

Mas gustara Hermenegildo (si tu vinieras en ello) tratáramos en presencia nuestras causas, y differencias: que no en ausencia escreuirtelas por cartas. Lo vno porq̃ para tan graues casos, son los papeles liuianos, y para la breuedad delos negocios, son muy pesados. Y lo otro porque pienso acabára contigo mucho estando tu presente; o mandandote como Rey, o castigandote como padre. Traxerate a la memoria los Regalos conque te Regale, y los beneficios q̃ te hice; y las Riquezas conque te enrriqueci. De que parece te burlas por tu grande mutabilidad; y no haces caso por tu poca consideracion.

Desde tu niñez hijo, y desde tu edad tierna (bien puede ser con demasiada blandura) te crié, y amaestré con cuydado; cuydando serias Rey delos godos en lugar mio. en tu edad mas crecida, y en tu adolescencia, antes que tu lo pidiesses, ni aun lo pensasses: te tome por compañero de mi Reynado, y pusse en tus manos el sceptro del gouierno; y corone a tu cabeça con mi propria corona: porq̃ me ayudasses ha lleuar la carga. Y no lo hice no hijo Hermenegildo para que inuentasses entre los godos guerras domesticas; ni armasses contra mi gentes estrañas.

Yo te di alfin nombre de Rey, muy fuera dela usança de
los Godos; y muy disconforme, alo que solian nuestros antepassados.
Para q̃ contento de verte mi igual conel poder; me dejasses el primero Lugar.
Y tambien porq̃ en esta edad pesada, me aliuiasses las cargas del gouierno;
y me sirviesses de baculo, y de arrimo. Y esto, son cosas que jamas las
han hecho padres con hijos: ni hermanos con hermanos. Porq̃ en esto de
maridar cada qual querría ser solo: y no tener andadie por acompañado:
aunq̃ sea vnico hijo, ni aun proprio hermano.

Y si de mas de todo esto, hermenegildo hijo, deseauas alguna co
sa mas conueniente; declararlo deuieras a tu padre. Empero si sobre su
edad, y contra la antigua costumbre; te di mas delo que tus pensamien
tos pensauan, ni sus meritos merecian: Porq̃ causa, o porq̃ Razon
satisfaces a mi esperança con dolor; y pagas a mi piedad con tu ingratitud?
Y si todauia te parecia pesada cosa, esperar la muerte de aqueste viejo
tu padre, y los pocos años que puedo viuir naturalmente; O si por
ventura has leuado mal hauer dado parte del Reyno al infante Re
charedo tu hermano? Razon fuera que primero me comunicaras el
sentimiento tuyo; y te conformaras alfin con el parecer mio. Porque
los buenos hijos no se hande desauenir entresi sobre lo que ellos quie
ren; sino contentarse con lo que sus buenos padres ordenaren.

Lo que yo veo es q̃ el ambicion q̃ tu tienes de Reynar,
y la cobdicia que tienes de Regir, con poca fuerça q̃ hazen atu condici
on mala: te fuerçan ha quebrantar las Leyes de la natura leza. Y
todo lo que hazes contra tu conscięncia lo excusas, y con el velo dela Reli
gion lo defiendes; y con la capa de la verdad lo encubres. Pero lo q̃
mas verdad parece en este caso es, que tu quebrantas las humanas=

Leyes, y procuras sobre tu cabeça La yra de Dios. Porq̃ guiado por tu nueuo parecer te apartas dela antigua Religion; con cuyo patrocinio, y fauor, tan dilatado los godos su imperio, y enseñado su Reyno, y poderio.

Y que Razon ay hijo paraq̃ tu menos precies La autoridad detus passados; que por sacrosanta es venerada de todos: deuiendola tomar antes por dechado detus obras, q̃ no lançarla detras de las espaldas? Mucho quisiera que considerasses La vanidad de esa Religion, pues aparta a los hijos delpadre, y a lamadre delas hijas; y alos hermanos de las hermanas: y los nombres del mesmo amor, muda en odio mortal.

Cata hijo mio, q̃ a mi por la edad de viejo toca el corregirte y por la obligacion de padre el mandarte; q̃ sosiegues tu coraçon con nuestras Leyes antiguas, y te apartes del deseo de cosas nueuas; y que no abraçes tan facilmente Las q̃ te son dañosas. Porq̃ por este camino alcançaras sin difficultad perdon delas culpas; que contra tupadre tienes cometidas. Y si por caso te fueres enpos detu opinion, y no condescendieres con nuestra voluntad; sere forçado ha empuñar La lança, y ha tocar alarma: y tu quedaras desafiuciado para en lo de adelante, esperar, ni Recebir, La misericordia de tupadre.

Leyda esta letra por el muy Catholico Rey Hermenegildo; Recibio (como era Razon) grande pena y disgusto, y determinando de no apartarse un punto de La Religion Christiana, y de no dejar de perseguir a La arriana secta: escriuio al Rey Leouigildo su padre esta epistola.

Letra. 63.

Padre y señor, Recebido he vuestra muy deseada Letra, y lo escrito enella, he muy encomendado a la memoria. Porq̃ muchas Razones, que los buenos hijos, se acuerden siempre delas cosas que les mandan sus deseados padres: si son justas para las cumplir, y si son injustas para las euitar.

Yo he sufrido, Rey, y señor, con igual ánimo, que paciencia, las amenaças, y baldones de vra carta; aunq̃ bien pudierades saver la colera, y la lengua corregido: supuesto que en ninguna cosa os he errado. Yo confieso señor, que me haueis hecho muy grandes beneficios: y por uentura mayores, que no mis merecimientos: y no niego que deseo corresponder a ellos en algun tiempo, con el muy deuido seruicio: y permanecer en la Reuerencia q̃ entera mente, estoy obligado de tener a mi padre.

En lo que toca de abraçar yo la Religion mas verdadera, y segura; que vos por hazerla odiosa, la llamais nueua? no quiero, ni gusto conformarme con vuestro juizio, sino con el comun parecer de todo el mundo. Y no obstante que ay tantas Razones para abonar la que vos vituperais: quantas ay para vituperar la que vos seguis; no trato agora en esta carta de qual de las dos es mas verdadera. Lo que le pareciere a cada qual en esta parte siga; con tal que la misma libertad seros conceda.

Bien veo yo, q̃ toda la buena andança de la nacion

de los Godos; la atribuis a la secta de los arrianos; laqual vos professais con ellos. Por no aduertir ni attender a la costumbre q̃ tiene Dios; de dar prosperidad por algun tiempo, y permitir que a vezes se passen sin castigo: aquellos q̃ pretende derribar de todo punto. Y esto paraq̃ despues sientan mas los Reuesses de la uida, y entrocarsse en fortuna aduersa su buena andança. Pero que la tal prosperidad no tenga firmeça, ni menos perpetuidad alguna; se vee bien en el fin, en que por semejantes caminos: han parado los vandalos, y los ostrogodos.

Y si toda uia os offendeis de hauer yo mudado partido, sin consultaroslo primero: seame tambien a mi licito quejarme con sentimiento. Porq̃ mucha Razon es q̃ yo sienta, que no me deis vos lugar para que yo estime en menos todas las cosas de la vida: que las de mi propria consciencia? Por las quales (si necessario fuere) estoy presto de derramar la sangre y perder toda la hazienda, y la corona, y la vida. Porque no es justo ni Razon, que pueda mas con su hijo un padre ciego, y errado: q̃ la Ley del sagrado Euangelio de Nr̃o. señor Jesu Christo.

Al qual suplico muy humilde mente, q̃ haga que vr̃os consejos sean saludables a los Godos, y no perjudiciales a vr̃os hijos: y os abra entera mente los ojos, paraque a chismerias, y Reportes no deis oydos. Porque no tengais que llorar toda vr̃a uida; y no Resulte infamia a nuestra casa y corona: ni daño yrreparable a toda la Republica. Porque por muy justificadas q̃ sean las guerras, en llegando

la

La occasion de jugar las armas, son muy grandes las injusticias q̃ se hazen; y mucho mayores los daños q̃ se siguen. Y al fin al fin delante de Dios, y delos hombres hara la entera paga: el principe que inuento la guerra. fin

El Pueblo de los Godos españoles, estaua diuidido en dos parcialidades, al Rey Catholico hermenegildo seguian los Catholicos, aunq̃ estauan menos armados; porque como catholicos q̃ eran mas cuydauan de conseruar la paz: que no de inuentar alguna guerra. Los que tomaron la voz del pessimo Rey Leouigildo, fueron los Arrianos, los quales estauan mas poderosos, y mas armados: juntaronsse al fin los campos, y permitio Dios (por sus muy altos juizios) que quedasse la victoria por ellos. Porque quisso mas que su amado hermenegildo, fuesse de presto ha Reynar con el en la gloria: que no q̃ Reynasse despacio aca en la tierra.

Historia de España. Libro. 5. capitulo. 22.

Letra. 4.

Letra q̃ el Emperador Aureliano escriuio a la Princesa Zenobia Reyna de Palmira: y en la Asia Emperatriz Augusta.

Aureliano Emperador de Roma, ati la Princesa Zenobia enel oriente augusta; te saluda de vellagraçia, y te escribe esta breue Letra. Serenissima Princesa Zenobia, contentarte deuieras con hauer tiranizado quinçe años el imperio de la asia, sin que mas porfiaras con seruarte en la tirania. Lo uno porque ala pertinaçia delos Reueldes; la castigan con Rigor los Romanos Emperadores: y lo otro porque quando sucede alçarse en tierra del imperio algun tirano, y por algunas Razones de estado; el Romano Emperador lo sufre; quanto es Roma por ningun tiempo lo consiente. Porque la inuençible Roma es tan absoluta, y soberana en su imperio; q̃ no sufre a ningun y gual enel mundo.

Y pues sabes serenissima zenobia, q̃ Roma a sido siempre, y oy es señora dela mayor y menor Asia; y de todos los estados y señorios de Palmira; y ni mas ni menos ves de la suerte q̃ Aureliano te tiene aqui cercada: Asi Roma como su Emperador tirmanda, que rindas ati y ala ciudad ala obediençia de Roma; y te apartes de tu pertinaçia, y tirania. Porq̃ no seria Razon, que de solo oyr el nombre de Roma; los muy fuertes hombres se esparten: y que de uerse en su presençia las flacas mugeres no tiemblen?

Y no te engañe nó, serenissima Princesa, confiar enel ayuda de los tuyos; pues sabes que son todos muertos por el esfuerço de los mios; ni menos esperar enel socorro de los estraños, teniendo yo tomados los passos; y atajados los caminos. Cata serenissima Augusta, que te auiso con

1. Tiempo

tiempo, enque si eres sabia (como presumes) conseruaras la grandeça y la magestad que tienes. Y No perderas a tus hijos, ni a tus criados, ni a tus thesoros; ni pondras a Riesgo a tu haçienda, ni a tu honrra, ni a tu uida.

Y el Romano senado, te dará en ytalia, y en europa; conq̃ viuas como Princesa, y señora de tan alta guisa: en confederaçion, y en graçia de nuestra madre Roma! Y quando no, a tu liuiandad, y locura echaras la culpa. Porq̃ te hago saber, que pues siendo muger has tenido atreuimiento para empuñar la lança contra el Romano imperio: que como si fuesses hombre haueras tambien de passar por las leyes de el vençido; de conformidad del Emperador augusto, y del Romano senado; y aun del imperio Romano. fin

Son Authores Eusebio. en su Chronica. y Pedro Mexia de Çesaribus, en la uida de Aureliano.

La Respuesta desta letra se allara atraz letra 44 fol. 113.

Letra 65.

Letra que el Visorrey de Chinchui en la gran China; embio a Guido de Labazares gouernador de las Philipinas. En Respuesta de otra letra suya; el qual hauia embiado los primeros embaxadores a aquella tierra en nombre del muy catholico Rey de hespaña paraq̃ se assentasse la paz y comerçio entre la vna parte, y la otra y por ay ubiesse opportunidad, paraq̃ nuestra sagrada ley euange-

lica entrasse en los Reynos dela gran China. Y decia la letra enel sobre escrito desta manera. Letra del Reyno de Taybin de la prouincia de Ocquen de la Real casa; para el Gouernador de Manila.

Reçebi vna Letra tuya, y esta es la Respuesta della, supuesto que tu eres hechura del cielo; y tambien gouernador en essa tierra. Aunq̃ ora seamos tan differentes unos de otros, como los Chinas delos Castillas lo somos: con todo esso muy singular mente os amamos. Porque alfin todos somos hijos de un padre, y de una madre; engendrados, y nascidos de un mesmo vientre.

Y por essa mesma Razon, tenemos aca trato, y amistad grande con los Loquios, no obstante q̃ son tambien estrangeros. Los quales vienen ha esta prouincia de Ocquen de tres en tres años, como amigos, y confederados; a tratar, y contratar con nosotros. Y en señal dela beneuolençia, y amistad: nos traen algunas cosas de alla de su tierra, que no las ay aca en la nuestra; y nosotros les damos tambien otras, que no las ay alla en la suya.

Por donde claramente entenderas que a los estraños que vienen a estos Reynos, no solamente los fauoreçemos; Pero tambien los seruimos, y los estimamos. Y assi alos padres q̃ aca vinieron negros q̃ se llamauan Augustinos, y unos Castillas q̃ vinieron con ellos, q̃ son allá Capitanes, o soldados; assi en lo poblado, como enel campo; mandamos selediesse todo lo necessario; y seles hiçiesse muy solemne Reçibimiento. Por manera que no les faltasse ninguna cosa de las q̃ son neçessarias para la vida humana; ni menos

para

para el Regalo de su persona.

Porque hablando la verdad, si alguna cosa les hubiesse fal tado, y nuestro mandato no se hubiesse cumplido; muy grande pena nos daría; y muy mayor Vergueça nos tomaría. Y juntam^te con esto por el amor, y por el Respecto tuyo, muchas cosas les ha bemos dado; y muchas mas les hauemos ofrecido. Todas las qua les se han puesto, y quedan por memoria; en el archiuo desta Republica.

Al Rey hauemos auisado todo lo que hauemos sabido, para que sepa lo que passa en este Reyno: y de nuestro amigable contrato. Hubieramonos holgado mucho, que los padres de los vestidos negros se quedaran aca con nosotros; empero hasta entender la voluntad del Rey, y tener aquí su Respuesta; no con sentiremos su quedada.

Y tambien porq^e como desde aquí ala Corte son tres meses de yda; y otros tres meses de buelta; parecionos q^e si se quedauan aca tanto tiempo los Padres: quedaríades vosotros alla muy tristes. Y assi os los embiamos con un presente pequeño; que nuestro Capitan lleua a su cargo. Y si alguna cosa auu q^e minima faltasse dello, no passaría sin un muy gran castigo. Por tanto nos auisaras secretamente, en caso que alguna cosa fal tare.

Essos Diez nauios q^e alla uan, todo quanto han menester lleuan. Porq^e tu no tomes trabajo de darles ningunos bastimentos, lo q^e por ventura pedirian por sus antojos. Los Capitanes, y los soldados, y los marineros, y al fin toda la Gusma de los=

nauios, van por diez meses pagados; porq̃ no digan q̃ no les han dado sus sueldos. fecha esta Letra en Chinchui de Ocquen, en vida del Rey Leon huiebanlic, enel año terçero, y mes septimo de su Reynado. fin.

Es Author el Maestro, fr. Joan de Grijalua en su Chronica. Lib. 4. capit. 37.

Letra. 66.

Letra q̃ el muy excellente Principe, y muy Catholico monarcha Phelipe terçero Rey delagran hespaña; escriuio ala serenissima Princesa Doña Ana de Austria Reyna de françia; su muy querida y mu amada hija. Es muy excellente Letra.

Hija mia, y serenissima Reyna de françia; siendo tan grande el amor paternal que os tengo; quanto, y muy bien vos melo teneis merecido. Viendoos con nueuas obligaciones, del estado que Dios os quiso dar, paraq̃ mejor Lepodais seruir; podiendo ser tanta parte para q̃ se consigua el deseado fin enq̃ yo pusse Lamira de obra tan principal. Auiendoos aduertido, como verdadero padre algunas cosas a solas, y de palabra, no he querido faltar al mesmo officio de padre en el ausencia: sino escreuiros muchas, y muy grandes cosas enesta carta. Porque segun el alteza de vuestro estado, y de quien vos sois, me han parecido muy dignas deq̃ Las considereys, y Las hagais.

Prim.ª

Primeramente hija deueis siempre encaminar todo vro bien, y ser, ala infinita bondad de Dios; y someter vros deseos, y acciones a su santa voluntad, teniendole siempre delante en lo que hizieredes, o dejaredes de hazer. Porq̃ otros respectos q̃ estos no han de caber en los coraçones delos Reyes; ni delos Principes; porq̃ dessu diuina mano Recebimos la corona q̃ tenemos; y con el buen uso della esperamos recebir otra mayor enel çielo; encuya comparacion es nada esta corona dela tierra. Y assi por esta por ninguna caso, os haueis de poner a peligro de perder la q̃ Dios os tiene preparada. Y aduertid Serenissa Reyna, y hija mia; que no ay mas alta Razon de estado, q̃ buscar el estado del çielo. Y todos los Reyes tienen obligacion delo hazer assi; y viuir enel temor de no offender a Dios en ninguna cosa; aunq̃ ora por eso su Reyno, y su estado se pierda. Y amareis a Dios sobre todas las cosas; porq̃ en todas tendreis su ayuda, y amparo; y assi acertareis agouernaros, en todo, y por todo.

Y tambien para q̃ Dios os alumbre el entendimiento, y os sea mas propicio, deueis tener siempre muy encomendada; la obseruancia, y exaltacion dela santa fee catholica; y esto general mente y especial mente enel Reyno que Dios os ha dado; fauoreciendo la diuina Justicia en todo. Procurando que sin excepcion de personas, quanto fuere de vra parte; se haga, y execute cuidadosa mente; no solo contra los Herejes declarados; sino tambien contra los q̃ se hallaren ser en la fee sospechosos. Contra diciendo con derecho, y Razon: todas las heregias, y sectas; q̃ parecieren a nuestra sagrada Religion contrarias.

Y porq̃ enel Reyno enq̃ estais, por permission de Dios;

ay mucho desto que dize mi carta; es necesario gouernaros con tal prudencia, q̃ poco a poco, ganando al Rey primero la voluntad; se vais parte parag̃ de todo mejoren las cosas de mi santa fee. Y con esto está, que sabreis tambien aquellas acciones publicas; que de parecer de vn Confessor parecieren necessarias. Porq̃ con pocas palabras, y con muchas obras, se asienta el exercicio delos buenos catholicos; y con vnos exemplos publicos; y con los de los vuestros no secretos: Por manera q̃ todas vras acciones hija mia, y Reyna serenissima, sean de suerte en reuerencia dela santa mi Iglesia; no mutiendoos vos, ni vros criados en disputas, ni tratando de las cosas de la fee; pues a vos y aellos no toca mas q̃ creerla; y alos Doctos, y sabios incumbe el enseñarla. Empero la frequencia de los santissimos sacramentos q̃ hubieren los de vuestra casa; no consintais sea secreta, sino publica.

Y tendreis grande silencio, y estareis con grandissima deuotion en la sagrada missa; y en ella, y en los diuinos officios assistireis con gran Reuerencia. Y porq̃ en el palacio adonde viuis, pienso q̃ no ay capilla; procurareis con la Reyna mi vra suegra, y con el Rey vro marido, que la aya; pues vos sois ato do esto tan inclinada, y deuota. Y entretanto q̃ no la ubiere, procurareis oyr los diuinos officios; en algunos monasterios mas cercanos a vros Palacios; y particularm̃te los delas semanas santas, y Pascuas. Oyreis tambien los sermones deuota m̃te y amenudo. Porq̃ el oyrlos cuesta poco; y hacen grande prouecho. Y aduiertoos, y encargoos q̃ seais muy deuota del santissimo sacramento, y procureis q̃ todos le tengan mucho. Y quando se ofrezca yr parte por la calle, sino pudieredes acompa-

narlo

nārlo (cosa q̃ seria bien hacerlo) apearos eis dela carroça, o del coche, para adorarle reuerente m̃te. Y de vr̃a parte hareis todo lo que pudieredes p̃a q̃ hauiendosse de lleuar a algun cabó; se lleue con la decencia q̃ es justo. Y sereis tambien muy deuota dela m̃e de Dios, y señora nr̃a, y le Reçareis su Rossario, y sus horas cada el dia; como soliades hazer en hespaña.

Confessareis a menudo, y comulgareis; y en caso que os falte el confessor q̃ lleuastes: elegireis a persona docta, y temerosa de Dios, y desassida delas cosas, y pretensiones del mundo. Y delante deel os mostrad con aspecto tan humilde; q̃ para Reprehenderos pueda tomar osadia, y daros ha entender la grauedad de vr̃a culpa. Y pues os haueis empeçado ha confessar con confessor dela orden de Sanfrançisco, q̃ tan estimada es enel mundo: lleuadlo adelãte hija mia por vida vr̃a: sino es q̃ el Rey vr̃o marido mande, otra cosa. Que en tal caso, le obedeçereis en esso, como en todo. Tendreis cada el dia un rato a solas con Dios, con quien tratareis, y cõmunicareis vr̃as cosas. Para q̃ el se sirua delas guiar, y endereçar; como a su santo seruicio pareçiere mas conuenir. Lo vno porq̃ las altas Prinçessas no han de estar tan enfrascadas en cosas agenas, q̃ no tomen algunos ratos para acordarse de si proprias: Y lo otro porq̃ la uerdad es, q̃ sino ay cõmunicaçion con la magestad diuina; no se goça delo que tenemos en esta vida caduca; ni delo que esperamos en la otra eterna.

Encargo os tambien hija mia q̃ seais muy misericordiosa con los afligidos, y con los pobres; socorriendolos en sus neçesidades. Y no oluideis la costumbre buena, q̃ en españa soliades usar, en dar alos pobres de comer. Y hareis tambien, como soliades hilas algunas veçes, p̃a

Los q̃ estubieren en los hospitales; y embiadselas con los Regalos q̃ pudiere
des. Y si los visitaredes alguna vez, hareis lo q̃ hacia muy amenudo
el sancto Rey Luis. Y aunq̃ seria bien hazer con todos esto, tendreis
particular cuydado de hazerlo con los de vr̃o Reyno; y con los españo
les, q̃ vieredes con necesidad de vr̃a Limosna, y amparo. Y lo proprio
hareis con los Alemanes, pues teneis tanta parte de entrambas partes. Y
esto os ayudara mucho, a ganar el coraçon de Dios, y el amor de los
vasallos; y tambien para satisfaçion de algunas faltas, q̃ tubieredes
cometidas. Tendreis tambien cuydado de honrrar a todas las perso
nas sagradas, y Religiosas; procurando, quando sea menester, la
Reformacion dellas, sin q̃ se hagan agrauios a ningunas.

Estareis siempre hija mia, en la deuoçion, y obediençia de
la santa yglesia Romana, y del sumo Pontifice de Roma: teni
endole por padre espiritual, y por cabeça de la Iglesia. Y si os dierẽ
o ofrecieren vr̃os vasallos algunos Libros, no los leais, ni useis dellos
sin hazerlos primero Reconoçer a vr̃o confessor, y a vr̃o Limosnero ma
yor. Porq̃ por esta uia se suelen meter en las casas, y aun en las almas
muchas cosas no muy buenas. Lo q̃ no conuenia entrar en vr̃o pe
cho, ni en vr̃o palaçio. Y mandareis q̃ vr̃os criados tengan este
cuidado mismo.

Mas, despues de Dios Nr̃o señor, tendreis al Rey vr̃o
marido amor fiel, y uerdadero; no faltando en cosa de su obediençia
y gusto. No encubriendole cosa de importançia; y sufriendo
por el qualquier cosa (aunq̃ no lo sea.) sin Reparar en menuden
çias, que muy de ordinario, la vida, y uiuienda humana trae
consigo. Porq̃ de ay ha de resultar la gran confiança, que

deuos

de vos sede tener. Porq̃ desta suerte sereis de su coraçon Señora; siendole obediente, y Rendida. Y de aquí naceran los grandes bienes q̃ se esperan delos casamientos. Porq̃ si en lo bueno no ay union de animos; en lo malo no es buena la conformidad de los casados.

A vuestra suegra tambien sera Razon q̃ tengais, el Respecto, amor, y Reuerencia q̃ deueis. Aconsejaros eis con ella deordin.º sauiendo de tomar consejo. Porq̃ demas de ser quien es, y delas partes q̃ tiene de valor, prudencia, y experiencia; el amor q̃ os ha tenido deseandoos por hija: encaminara a que sea siempre su consejo sano, y el q̃ mas importe a vrō gusto, y prouecho. Sereis tambien amiga de tomar consejo de hombres sabios, prudentes, y experimentados; porq̃ desta suerte, o acertareis mas, o errareis menos. En materia de gouierno, y de justicia, no os metais hija en ninguna manera. Porq̃ esto no es cosa q̃ toca a vrā persona, sino es en caso q̃ el Rey vrō marido o, oslo mandare, o, oslo persuadiere: y entonces ala misericordia y clemencia inclinareis mas el animo; por ser cosa muy propria de vrō coraçon, y estado. Y guardaos de ser amiga de entretenimientos demasiados, ni de nouedades aūq̃ sean moderadas. Alos naypes no jugueis nunca, sino fuere para entretener al Rey vrō marido, o ala Reyna vrā suegra; o para entretener os a vos con vrās criadas, y esto con limitaciones justas.

Y aunq̃ otra Reyna sea uso desta Reyna; procurareis q̃ aya toda modestia en vrā casa, sin genero de liuiandad, ni profanidad alguna. Porq̃ assi conuiene ala Christiandad, y ala autoridad de vrā Real persona. Ni tampoco permitais, ni consintais jamas nadie atreuimiento, para perderos el Respecto debido. Niq̃

se trate delante de vos de vr̃a hermosura; ni se hable en semejante materia. Y fio de vos q̃ en esto tendreis el cuydado, q̃ en la sereni ss.ª Reyna vr̃a m.e haueis uisto: q̃ Dios aya lleuado al cielo. La qual me holgara os siruiera de espejo; en que siempre os esteis mirando. Y para esto importaria mucho Leyessedes algunas ueces un Libro de su uida bien conçertado; q̃ sacara a luz Don Diego de guzman vr̃o maestro.

Ocupareis siempre el tiempo en alguna cosa, y huireis la oçiosidad por todas vias, y caminos; aunq̃ sea labrando, o bordando por vr̃as proprias manos. Porq̃ esto no desdice de vr̃a authoridad, sino q̃ antes a todos pareçera bien. Y pues vos lo sabeis muy bien hazer; a vos os costara poco trabajo, y a vr̃as criadas dareis grande exemplo. Cosa arrebatada, ni con colera; ni la hagais, ni la digais. Porq̃ pocas ueçes, o ninguna acertareis, y vr̃o credito perdereis. Los affectos del coraçon dissimulaldos quanto pudieredes. Porq̃ es muy proprio delos Reyes, y delos Principes. Y en lo q̃ toca al hablar, hablareis lo menos q̃ pudiere ser; y vr̃as palabras sean siempre muy pessadas, y aun muy pensadas. Porque como en el hablar se cobra o pierde la Reputaçion, en llegando los Principes a esse punto; deuen ser sus palabras, dignas dela prudençia q̃ Dios les ha dado; y medidas con la grandeza en q̃ les ha puesto.

Y considerando q̃ sois tan grande Prinçesa, y tan grande Reyna; tendreis muy grande coraçon, y muy generoso, y en ninguna manera couarde, ni apocado. Deseando haçer m̃os grandes, aun alos q̃ os hiçieren pequeños seruiçios; sereis tambien amiga de personas cuerdas, y uirtuosas; y no seos pegue el coraçon ni el gusto a gente de poca authoridad, y talento. Porq̃ aunque no os hagan daño;

no.

no sacareis de su conuersaçion ningun prouecho. No seais amiga de chismes, ni parlerias, ni creais alos q̃ os las uinieren a deçir, sin prim.º secreta m.te las aueriguar. Porq̃ la façilidad enesto trae no muy pequeños inconuenientes; y muy grandes desasosiegos en las cortes de los Principes.

Y porq̃ una delas cosas q̃ Dios mas nos ha encomendado, es la paz, y sin esta no podemos los Reyes hazer a Dios buenos seruiçios; ni dejar de gouernar mal nuestros Reynos: y Dios ha encaminado, q̃ la aya enesse Reyno, y en los demas; procurareis q̃ se mantenga y vaya adelante, desuerte q̃ no se haga guerra a Principe estraño, sin causa, ni sin consejo. Y si fuere fuerça el hacersse, como suele aconteçer; procurad por las vias possibles, que no padezcan las iglesias, ni los innoçentes. Y si Dios por sus secretos juizios permitiere entre mi, y el Rey vr̃o marido hauer guerra (la qual no espero permita): en lo publico acudilde a el, q̃ esta es vr̃a obligaçion; pero en lo secreto hareis hazer oraçiones, y limosnas, y las demas diligençias q̃ conuiniere paraq̃ no vaya adelante. Y pues he tratado de guerra digo, q̃ os encomiendo mucho fauorezcais alos soldados; y en lo que fuere justo, interçedereis por ellos.

Y en lo q̃ toca alos gastos de vr̃a casa, y persona digo que seran ala medida delo q̃ os dieren; porq̃ si se passa desto, no uiuireis cõ tanto descanso. Y procurad q̃ a vr̃os vasallos no sele pongan tributos injustos; y acordaos de tener la deuida correspondençia con mis hermanas y vr̃as tias; pues por ser ellas tan altas, y tan generosas Princesas, no deueis tenerlas oluidadas. Y procurad tener mucha familiaridad con la Prinçesa mi hermana Condessa de Flandes, y acudir

alas cosas q̃ sele ofrecieren en esse Reyno; con el amor, y uoluntad, q̃ confio. Y assi por esto como porq̃ segun el estado delas cosas aquellos estados de flandes, q̃ tan vecinos son de vr̃o Reyno de francia haueran de voluer a mi corona: tendreis con ellos buena vecindad, y correspondençia. Y hareis en esto los buenos officios q̃ pudieredes, y fuere justo: con el Rey vr̃o marido. Y tambien tendreis buena correspondençia, con el Emperador, y emperatriz: y con los demas Principes Catholicos de alemania. Y no oluideis alos tios, y tias q̃ teneis alli, por ser hermanos de vr̃a madre: y particular mente os correspondereis amenudo, con las Princesas tias vr̃as, que son monjas en halas.

Quando fuere tiempo, y ubiere sazon procurareis de que mis Reueldes no sean de vr̃o Reyno asistidos; ni yo consentire q̃ los vr̃os lo sean de mis Reynos. Porq̃ pareçe q̃ hauiendo entre nosotros la buena y estrecha hermandad que ay; y mas con las prendas q̃ ay de por medio, no seria justo, ni lo able; q̃ ninguno de nosotros lo consintiesse.

Si Dios fuere seruido de daros hijos, los criareis en su temor, y obediençia; acordandoos, de como os criaron a vos, y a vr̃os hermanos en españa. Aprendiendo de la sereniss.ª Reyna vr̃a madre, aquien nunca oluidareis, mientras tubieredes abiertos los ojos. Y por ella mandareis deçir muchas missas, y hazer muchos sufragios. Y pues Dios os ha dado otra tal en vr̃a suegra; tened la en lugar della: acudiendo a ella con la misma confiança, q̃ ala Reyna vr̃a madre, si fuera viua.

Y vltima mente os digo, q̃ tengais mucha confiança

en

en Dios Nro señor que os crio, y en el amor q̃ yo como p̃ os tengo; persuadiendoos aque si sois mi hija en francia, como hasta aqui lo fuistes en España, jamas os faltare en las demostraciones q̃ uera todo el mundo como hasta agora lo ha uisto, y uos sauido y experimentado. Porq̃ el amor de padre, no tiene limite ninguno. Y confiado en q̃ os ha dotado Dios de prudencia, y sabiduria; y sabreis hazer aun mas de lo q̃ aqui os dice mi carta: pongo la ultima mano en ella, Rogando al mesmo Dios os guarde de todo mal, y os de gracia para siempre hazer des bien: y p̃ cumplirdes su santa voluntad. El Rey Vro Padre os escriue esta letra desde Madrid. Fin

Es Author Gil gonçalez dauila Chronista del Rey. en su theatro.

Letra. 67.

Letra q̃ el Santo Papa Adriano sexto, siendo Embajador, y Dean de Louayna; y el Cardenal Arçobispo de Toledo, fray francisco Ximenez gouernador de Castilla; escriuieron a los grandes, y a las Ciudades de España; en

Razon de que el Serenissimo Principe Don Carlos Rey de Romanos, se intitulaua, y llamaua Rey delas Hespañas, y Emperador delas Indias.

Cómo de officio incumbe, y de obligación, alos que tienen el gouierno delas prouincias, y delas tierras; dar parte de Las buenas andanças; alos miembros mas generosos delas Republicas: Os hazemos saber por estas Letras: Como el muy poderoso Nuestro natural Señor, el muy alto Principe Don Carlos; ha sido persuadido y aconsejado; por Nuestro muy Santo Padre el Pontifice Romano; y por el Serenissimo Emperador Su abuelo: y por otros muchos Reyes, y Principes, y Potentados de La Christiandad: que deuia el solo intitularse, y Llamarse Rey. Por quanto su Serenissima alteza, es el Hijo Primogenito, y Successor Legitimo, del Serenissimo, y nobilissimo Rey de Hespaña Philipo Primero, y de La Serenissima Princesa Doña Joanna Reyna de Castilla, y Nuestra natural Señora; y como a tal Principe pertenece el Dominio de todos sus Reynos, y La herencia, y succession de todos sus estados. Porque por este camino Les parece a todos, se descubre La mas Recta Senda, y La uia mas oportuna, para La buena administracion de Las Hespañas; y necessaria gouernacion de Las yndias. Supuesto q es uerdad (como Loes) que su madre La Serenissima Reyna Doña Joanna, esta tan desacosa, y impedida, para attender, y administrar el gouierno de La Republica; y que tambien Los Reyes, y Los Principes, mas conueniente mente gouiernan sus estados, y Reynos por si proprios; q por gouernadores estraños.

Y no

Y no obstante q̃ la instancia q̃ sobre este caso se ha hecho al serenissimo Principe Don Carlos, ha sido con tan grande importunacion de la parte de tantos, y tan grandes Principes; representãdole muchos, y muy graues inconuenientes; Los quales de agora no lo hazer, despues se le podian seguir. Poniendo su alteza los ojos en Dios, y mirando mas al honor y veneracion deuida a su madre la muy alta y poderosa Reyna, que no ala su Reputacion propria: no es seruido ni se sirue de tomar, ni aceptar tal nombre; si no es juntamente con su madre. Y quiere assi mesmo anteponerla a ella entodas las cosas; no solamente en los Titulos de todas las Reales prouisiones; pero tambien en los blasones de sus insignias Reales. Pagando / si es possible / con esto, como muy obediente hijo: su grande obligacion, y la muy deuida deuda, a señora tan alta, y a madre tan esclarecida. Lo vno porq̃ su alteza merezca hauer su bendicion en los presentes siglos: Y lo otro porq̃ no desmerezca alcancar la de sus ante passados.

Mouido se ha al fin a esto Nro muy poderoso Principe sola mẽte por el seruicio de Dios, y por el publico y general bien, y por el autoridad tan necessaria a todos estos Reynos, y por la Reputacion de nosotros sus Vasallos; y tambien por ayudar, a su madre Nra señora la Reyna; ha llenar el peso dela administracion de la justicia; y el trabajo enla gouernacion de la Republica. Y por otras muchas causas muy justas, y muy Razonables, q̃ le han Representado aquellos Principes. Por manera que a Nuestro muy alto Principe le plaze, y se sirue de juntarse con la serenissima Reyna su madre; y tomar la solici-

Iud del gouierno de su Reyno, en nombre de Dios todo poderoso; y del bien auenturado Apostol sanctiago.

Y ansi se intitula, y llama, y intitulará, y llamará, de oy en adelante con la muy alta, y muy poderosa Reyna su madre; Rey de toda Espanã; y de todos los mas Reynos sujetos a su corona. Dando el honor en el titulo, a la serenissima Reyna; y en el Reyno el mejor lugar, y la precedencia; y en ninguas ni menos en las obras insignias; y en las demas Reales preeminencias. Con intencion firme, y con seguro proposito de obedecerla, y acatarla, y sonnuarla en todo, y por todo; como madre, y Reyna, y natural señora deste Reyno. Sobre lo qual su Alteza os escriue a todos los grandes, y ciudades; Remitiendo en todo la creencia; a lo que de su parte os escriuimos en esta carta. Como bien claramente lo vereis por su letra; Rubricada de su propria, y Real firma.

Por tanto en virtud della dicha creencia os hauemos querido escriuir; para su Real voluntad os manifestar. Certificando os tambien de Nuestra Resolucion, es a saber: Como en esta corte de Madrid le aclamamos, y llamamos Rey, y alcamos los Pendones Reales en su nombre, y en el de su serenissima madre; para q vosotros lo hagais assi puntualmente. Y Juntamente con esto os auisamos, como por el grande amor q su serenissima alteza tiene, a todos estos sus Reynos, y a todos sus vasallos; tomara por trabajo acelerar su partida; para hallarse lomas presto que fuere posible en Espanã; para alegrar aestos Reynos con su pre-

sencia

sencia de su Real persona. Dios sea en la compañia de su alteza, y este siempre en Nra, y en Vra guarda. El Cardenal Gouernador de Castilla, y el Embajador del Rey, Dean de Louayna. fin.

El Reuerendissimo Adriano hauia venido desde alemaña a España, por Embaxador del sereniss.o Principe Don Carlos sobre este caso, y estaua aposentado en casa del Cardenal gouernador del Reyno, y Arçobispo de Toledo. Y hauiendosse hecho junta de grandes señores, y personajes: Vbo entre ellos altercaciones muy grandes, y difficultauan mucho algunos mayores entre los titulados q̃ siendo viua la madre, Reyna, y señora de los Reynos, se llamasse, o intitulasse el hijo Rey de sus estados. No mirando tanto en q̃ la sereniss.a Reyna no estaua para Regirlos, ni entender en la administracion dellos; como pensando que les incumberia, a ellos el gouernarlos. Empero el Cardenal de Toledo se Resoluio en que aclamassen por Rey al serenissimo Principe, y que se leuantassen insignias, y pendones en su Real nombre. Sabido esto, fueron a casa del Cardenal gouernador, tres, o quatro grandes señores, y hauiendo passado entre ellos muchos dares, y tomares; le preguntaron con q̃ authoridad se Resoluia sin mas deliberacion en un tan graue negocio: y que poderes eran los q̃ tenia para gouernar el Reyno. Y el sapientissimo varon sacandolos con mucha prudencia, a un espacioso corredor de su casa; pensando ellos q̃ era para mostrarles algun poder de la serenissima Reyna, o del serenissimo Principe, embiado desde alemaña: mandó dar fuego a vnas piezas grandes de artilleria, q̃ hauia mandado tra-

ex para Seguridad de su persona, y del Embaxador de su alteza y Respondioles esta palabra. Con estos poderes gouierno, pues lo deseais saber; y con estos mesmos poderes pienso gouernar. Lo qual oyendo los Señores sobre dichos, bien enojados, y mal contentos; sin Responder palabra a su Señoria, se bajaron por la escalera. Y a la verdad en negocios tan graues, y en ocasiones semejantes; mas vale La Resolucion de vna sola persona sabia: q̃ La consulta de muchas de controuersia.

Es Autor el Maestro Gilgoncalez, en su Theatro.

Letra. 68.

Escriua q̃ el Santo Papa Ioan octauo, de nacion Romano; embio al Rey delas Asturias Alfonso el terçero: Respondiendole a otra Lestra suya, q̃ el Rey con unos Embaxadores le auia embiado a Roma.

Ioan Obispo siervo de los siervos de Dios, apostolica bendicion, y salud a nuestro muy amado hijo Alfonso glorioso Rey en Oviedo. Recibiendo Nos con amor, amado hijo Alfonso vra piadosa carta, y oyendo con benevolencia vra Embaxada de uosotros; y entendiendo La deuocion tan grande y tan pia, q̃ vos y los vros teneis a nuestra santa yglesia; os damos de coraçon de muchas maneras Las gracias, y embiamos La apostolica

ben

bendicion al vr̃o Reyno delas Asturias. y supplicamos a Nr̃o señor, corrobore el vigor de vuestros braços, y augmente la fuerça de vuestros vasallos, y pueblos; y os conceda la victoria de todos vr̃os enemigos.

Como vos glorioso Rey, estais tan lejos alla en hespaña no sabeis lo que passamos de cerca, los q̃ estamos acá en ytalia. es a saber, que estamos muy afligidos, y fatigados, de muchos enemigos moros; y los dias y las noches gastamos en pelear con ellos. Pero bien es verdad, q̃ nuestro señor Dios, por su gran misericordia, y clemençia; nos conçede dellos lleuar siempre la palma.

Supuesto agora este trabajo en q̃ acá nos veis, y el gran exerçiçio delas armas en q̃ alla estais; pedimos ala benignidad vr̃a, y aun os Rogamos con mucha instançia: q̃ nos embieis de hespaña acá a Roma, algunas armas q̃ llaman de prueba, y con ellas junta m̃te algunos cauallos moriscos, los quales sean para la guerra buenos, y para la paz prouechosos. y sean los cauallos los q̃ alla los hespañoles llamais cauallos alfarazes. Porq̃ nos dicen aca nuestros Capitanes, q̃ son estos cauallos muy exçellentes. Los quales vos embiando, y nosotros Recibiendo; demos a Dios infinitas alabanças, y os embiemos a vos muchas graçias, y del Apostol san Pedro algunas Reliquias.

Y tambien os hazemos saber, glorioso Rey, y charissimo hijo alfonso, como hauemos tenido, y tendremos mucho cuydado, despues q̃ por vr̃a carta nos lo pedistes, y por vuestra embaxada nos lo encomendastes: de suplicar a Nr̃o señor

Jesu Christo, q̃ el gouierne Vro braço, y en salue Vuestro Reyno; ayude, y defienda a Vos, y a Vros vasallos, en todas las guerras y peligros; y os conceda siempre el vencer y triumphar de los moros. Porq̃ no tienen en la uida mayor felicidad los Principes catholicos, q̃ uiuir en el temor de Dios, y Reynar en gracia de sus vasallos: y triumphar de todos sus enemigos. Dios os guarde muchos, y felicissimos años Charissimo Rey alfonso; hijo amantissimo nuestro, y Principe Christianissimo. fin.

Morales en su Cronica. Libro. 15. capitulo. 20.

Platina en su Historia escriue, q̃ el Sumo Pontifice Joan octauo, fue Vna muger inglesa, muy docta y muy sabia; que fingiendo ser hombre Vino a ser Sumo pontifice. La qual cosa ni es, ni fue, y lo q̃ dice Platina esta Reprouado por fabula; o para mejor dezir Fenido por muy grande mentira. Y Onuphrio Panuyno Varon muy sabio, en una anotacion q̃ hizo, sobre este mismo Lugar de Platina, q̃ le costó mucho estudio, y diligencia. Mostró no Saber Sauido tal muger en el mundo, ni tal mancha en el Sumo pontificado. Y si Platina quando escriuio su Historia, y Onuphrio quando hizo la anotacion sobre ella; Vbieran tenido noticia desta Letra, que el Sumo pontifice Joan octauo escriuio al Rey alfonso tercero de Oviedo, y de otra q̃ embio con dos Sacerdotes Gesparo les Seuero, y Sedirico al mesmo Rey Alfonso, y a los Obispos, y Abades, y Catholicos de su Reyno: o Platina tal mentira no escribiera, o Onuphrio.

pstrio con mas gusto, y cuidencia La Reprouara. Alfin digo q̃ La uerdad= dello es q̃ el Papa Ioan octauo fue natural de Roma, y dentro en Ro ma nasçido, Su padre se llamaua gundo, y era çiudadano Romano, y el hijo fue Pontifice sancto, y de muy loables costumbres; y fue hombre muy sabio en las diuinas y humanas Letras, y en su Chronicon afirma= esto mesmo el ppstrio Onuphrio Panuyno: y no ay que espantar tanto de Platina, por hauer andado nescio en escreuir aquella fabula; como dellos q̃ despues del escriuieron, siendo tantos y tan sabios, y sauiendo conos cido ser aquello mentira, hauer sido tan poco discretos, q̃ gustasen de tropecar, y aun de caer en ella. Porq̃ casi todos quantos escriuen La historia Pontifical, en llegando a este blanco papa, Luego sacan a plaça esta negra consseja: Los quales sino peccan enel Referirla, pre uarican por lomenos en no diuidarla.

Acabosse esta segunda parte en Chiapa.
En onze de Nouiembre del año de
1623. Todo Lo contenido en
este Libro, somete el Autor
ala correcçion de Nra S.ta
madre Iglesia catho
lica Romana.

Laus Deo Optimo, t maximo
et Domino Iesu Christo.

Tabla de las Letras, en esta segunda parte contenidas, y de las personas a quien fueron embiadas, y por quien fueron escritas.

A

Alexandro magno, escriue al consulado de Tiro. Letra. prī. fol. 1.

Alexandro magno, Responde al Rey de Persia Dario. Letra. 3. fo. 2.

Alexandro de macedonia, escriue al Rey de Bracmenia. Letr. 32. fo. 89.

Alexandro magno Responde al Rey Didimo. Letra. 34. fo. 95.

Alexandro Emperador de Roma, escriue a Artaxerge Rey de Persia. Letra. 36. fol. 98.

Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, escriue al Rey Don Iuā el segundo. Letra. 56. fol. 147.

Anatarso Letrado griego, Responde al Rey Craso. Letra. 40. fo. 104.

Antonino Pio Emperador, Responde alos Pretores, que cogian los tributos Reales. Letra. 25. fol. 47.

Artabano Rey de Partia, Responde a Basiano Antonino Emperador de Roma. Letra. 38. fol. 100.

Aureliano, Emperador de Roma, escriue ala Princesa Zenobia Reyna de Palmira. Letra. 64. fol. 161.

B.

D. Fr. Bartolome delas casas Obispo de Chiapa, escriue algran Philipo segundo, entonces Principe en Hespaña. Letra. 19. fol. 33.

S. Basilio Obispo de Cesarea, escriue a Iuliano apostata. Le. 48. fol. 120.

Basiano Emperador de Roma, escriue a Artabano Rey de

Parthia. Letra. 37. fol. 99.
S. Bonifacio Arcobispo de Moguncia, escriue a Ethoualdo Rey de inglaterra. Letra. 58. fol. 150.
Belsolo Rey dela gran yndia, escriue a sapor Rey de Persia. Le. 43. fo. 110
Belisario gran capitan, escriue a Justiniano emp.or Letra. 7. fol. 9.
S. Bernardo Doctor dela Iglia, escriue a su her.a Humbelina. Le. 49. fo. 113.
Brachmenas insulanos, escriuen a Alexandro magno. Le. 31. fo. 88.

C.

Caua Condessa, escriue a su padre el Conde D. Julian q̃ estaua en la anda Lucia. Letra. 61. fol. 156
Clemente 4.o sumo Pontifice, Responde a vn Cauallero Romano. Letra 15. fol. 25.
Consejero del Emp.or Carlos maximo, escriue al mismo. Letra. 22. fo. 39.
Consejero del mesmo Emp.or escriue al Rey. D. Sebastian. Le. 28. fo. 67.
Consejero del mesmo Emperador, escriue al marques de Camaraza en castilla. Letra. 16. fol. 26.
Consejero del Emp.or Carlos maximo, escriue al Comendador mayor de Santiago. Letra. 26. fol. 49.
Cornelia Romana matrona, escriue a sus hijos a africa. Letra. 50. fo. 114
Cresso Rey dela Morea, escriue a Anatharso, que en athenas Leya philosophia. Letra. 39. fol. 102.

D

Dario Rey de Persia, escriue a Alexandro Rey de macedonia. Le. 2. fol. 1.
Didimo Rey de Brachmenia, Responde a Alexandro Rey

de

de Macedonia. Letra. 33. fol. 90.
Didimo Responde segunda uez al mesmo Alexandro. Letra. 35. fol. 96.
D. Diego. de Valera Cauallero Español, q̃ estaua en seruicio del Prĩcipe D. Enrrique escriue al Rey Don Jũ el 2º. sup.e Letra. 4. fol. 4.

E

Enrriquo octauo Rey de inglaterra, escriue a Luthero hereje de saxonia. Letra. 41. fol. 106.
Ermenegildo Rey de Seuilla, Responde a sup.e Rey de españa. Le. 63. fo. 160.

F

Fauio Muçio Doctor de Bolonia, Responde al conde Eduardo a Veneçia. Letra. 52. fol. 133.
Falaris Rey de Sicilia, Responde aũ amigo suyo a Roma. Le. 9. fo. 12.
Falaris Rey de Sicilia, Resp.e a Plutarco sabio de grecia. Le. 8. fo. 11.
Felipo. 3. Rey de españa, escriue a vn obispo de Castilla. Le. 11. fol. 14
Felipo. 3. Rey de españa, escriue a la sereniss.a Princesa. Doña Ana de austria su hija, Reyna de francia. Letra. 66. fol. 163.
Felipo Rey de macedonia, escriue a Aristoteles. Letra. 30. fol. 88.
Fernando Primero Rey de aragon, escriue a san Vicente ferrer. Letra. 10. fol. 13.
fr. Fernando del Castillo maestro, escriue al Rey Philipo segundo. Letra. 29. fol. 72.
Fernando Rey de napoles, escriue al Pontifice Calisto. Le. 55. fol. 146.

G

George Catholico Principe de Lipsia, Responde a Martin

Lutsero a Vbitenuergan. Letra. 42. foli. 109.

Grande de españa, escriue aũ Cauallero amigo suyo, Regidor que era de vna ciudad de Castilla. Letra. 47. fol. 118.

S. Gregorio Papa, escriue a Phocas Emp.or de Cõstantinopla. Letra. 54. fo. 145

I.

D. Joan Manuel señor de Cauico dela torre gran Priuado del Rey felipo prim.o, Responde al catholico Rey D. fernãdo. Letra. 5. fol. 7.

D. Joan el 2.o Rey de españa, Responde a Don Aluaro de luna. Le. 57. fo. 148.

L

Leouigildo Rey de españa, escriue a su hijo hermenegildo Rey de seuilla. Letra 62. fol. 158.

Luçio Seneca natural de Cordoua; Responde a un grande amigo suyo, Gouernador de sicilia. Letra. 24. fol. 46.

M.

Manuel Rey dela Lusitania, Responde a Julio segundo a Roma. Letra. 53. fol. 143.

Macrino tirano, Emperador de Roma, escriue a la Princesa Messia. Letra. 12. foli. 16

Matilde Condesa de Bolonã, escriue a Alfonso Rey de Lusitania. Letra. 59. fol. 152.

Messia sereniss.a Princesa, Responde al tirano Ançio Macrino, a antiochia. Letra. 13. fol. 18.

Messia valerosa Princesa, escriue a los senadores de Roma. Le. 14. fo. 21.

Messia

Messia La mesma; escriue al Emperador su nieto Antonino de Cara cala. Letra. 46. fol. 115.

Pi.

Pithagoras, escriue ala doctiss.ª Theoclea su her.ª. Letra. 45. 114.
Plutharco filosofo, Responde algrã Emp.or trajano. Letra. 23. fol. 45.
Plutharco filosofo, escriue al Emp.or trajano, su discipulo. Letra. 60. fo. 155.

R

Religioso Docto, escriue al Christianus Principe, Luis Rey de fran çia Terçio de çimo. Letra. 18. fol. 30.

S

Sancho Busto de Villegas, escriue algran felipe segundo Rey de las españas. Letra. 27. fol. 55.
Segundo filosofo mudo, hablo por Letra al Emperador Elio adri ano. Letra. 51. fol. 130.
Senado Romano, escriue alos subditos, y confederados. Le. 20. fo. 36.
Senado de Athenas, escriue al senado de Lacedemonia. Le. 21. fo. 37.
Soliman hamet Emperador de Turquia, escriue al muy catholico Principe felipe 4.º Rey de españa, y Emp.or de toda La India. Let. 17. fo. 28

T

Totila Rey de Los godos, desde italia escriue, al Emp.or Justiniano a Constantino pla. Letra. 6. fol. 8.

V.

Villorrey de Sinetui en la gran China, escriue a Guido de Labazares gouernador de Filipinas, en Manila. Letra. 65. fol. 162.

Z

Zenobia serenissª Reyna de Palmira, y Emperatriz augusta en la mayor asia, Responde a Aureliano Emperador de Roma. Letra 44. fol. 113.

---

fin de la 2ª Parte.